deral en Resistencia (Chaco), y durante el año 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Avenida Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a repuestos para automotores. — Resistencia, 15 de junio de 1967. — El señor Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia Chaco.

e.15|6 Nº 7.414 v.19|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, destinada a contratar la adquisición de Medicamentos con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 27 de junio de 1967, a las 12,30 horas; la apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Contrataciones de esta Delegación, Avda. Belgrano 2180, Sud, Santiago del Estero.

Informe: Los pliegos podrán solicitarse en la oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal, Avda. Belgrano Nº 2180 Sud, Santiago del Estero y Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

e.15|6 Nº 7.413 v.19|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1967, a las 11 horas, por ante la Oficina de Contrataciones, que funciona en la sede de la Delegación Sanitaria Federal en San Juan, calle Rivadavia 636 Este, 1º Piso, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, Alimentos, Ropa, Uniformes y Equipos, Instrumental Científico y Máquinas y Herramientas, con destino a la Delegación y Servicios dependientes de esta. —

El detalle y Pliego de Condiciones podrá ser retirado de la Oficina de Contrataciones, de 8 a 12 horas, en el domicilio arriba indicado y en el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración de esta Secretaría, sito en Avda. Paseo Colón Nº 329 de la Capital Federal (Contrataciones Centralizadas). —

e.14|6 Nº 7.352 v.16|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BASSLER GUANACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 465. — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, comparece ante mí, Escribano autorizante don Alvaro Cesáreo Canal, argentino, nacido el primero de septiembre de mil novecientos treinta y ocho de Capital Federal, soltero, domiciliado en la calle Muñiz doscientos ochenta y tres, quinto piso, departamento B Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y tres mil setecientos setenta y cinco, contador público, persona hábil, mayor de edad, de este vecindario y de mi conocimiento doy fe y el mismo Expone: Que concurre a este en su calidad de socio fundador de la sociedad "Bassler Guanaco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", y en nombre y representación de los restantes socios fundadores señores Ismael Alfredo Garbarino, Magdalena Adelina Polverini de Garbarino, Alicia Mabel Garbarino, Edith Idalina Rosales de Pique, Oscar Raúl Garbarino, Edelma Hernández, Eduardo Medel, Ramón Antonio Pique y María Teresa Esandi, a mérito de los poderes que los mismos le confirieran en la siguiente forma: Primero: Los señores Ismael Alfredo Garbarino, Magdalena Adelina Polverini de Garbarino, Alicia Mabel Garbarino, Edith Idalina Rosales de Pique, Oscar Raúl Garbarino, Edelma Hernández y Eduardo Medel por escritura de fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis pasada ante mí en este mismo registro cuatrocientos once a mi cargo al folio mil quinientos ochenta y tres, y segundo: Los señores Ramón Antonio Pique y María Teresa Esandi por escritura de fecha veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete pasada ante el interino de este registro Héctor Enrique Buongiorno al folio ciento siete, del registro a mi cargo. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado continúa diciendo: Que con fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y seis dejaron provisoriamente constituida la sociedad "Bassler Guanaco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", cuyos estatutos fueron aprobados por los socios componentes de dicha sociedad, y el acta constitutiva, y estatutos fueron sometidos para su aprobación ante la Inspección General de Justicia por expediente número veintidós mil seiscientos sesenta y dos habiendo sido aprobado lo mismo y autorizada a funcionar la sociedad anónima por resolución número cero cero cero cuatrocientos setenta y cinco de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de dicho expediente transcribo a continuación el acta constitutiva, estatutos y resolución aprobando el funcionamiento de la sociedad, lo que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva de BASSLER GUANACO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 1º de julio de 1966, reunidos los señores Ramón Antonio Pique, argentino, casado, domiciliado Fitz Roy 137, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Esandi de Pique, argentina, casada, domiciliada en Fitz Roy 137, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Ismael Alfredo Garbarino, argentino, casado, domiciliado en Larrea 110, Capital Federal; Magdalena Adelina Polverini de Garbarino, argentina, casada, domiciliada en Larrea 110, Capital Federal; Alvaro Cesáreo Canal, argentino, soltero, domiciliado en Muñiz 283, Capital Federal; doña Edith Idalina Rosales de Pique, argentina, casada, domiciliada en Esmeralda 976, Capital Federal; Oscar Raúl Garbarino, argentino, soltero, domiciliado en Azcuénaga 89, Capital Federal; Alicia Mabel Garbarino, argentina, soltera, domiciliada en Larrea 110, Capital Federal; Edelma Hernández, argentina, soltera, domiciliada en Avda. de la Riestra 5640, Capital Federal; Eduardo Medel, argentino, soltero, domiciliado en Cabezón 3135, Capital Federal, han convenido la creación de una sociedad anónima denominada "Bassler Guanaco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", cuyo estatuto sometido a los presentes fue aprobado de manera unánime. — A continuación púsose a suscripción de los fundadores la serie primera del capital social formada por cinco mil (5.000) acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100) es decir de un valor total de quinientos mil pesos de igual moneda (m$n. 500.000), la que fue totalmente suscripta de la manera que a continuación se detalla, pagando cada suscriptor el 10 o|o en dinero efectivo a saber: Ramón Antonio Pique: quinientas acciones por un valor total de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) integrando en consecuencia cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000); María Teresa Esandi de Pique: cuatrocientas cincuenta acciones por un valor total de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 45.000) integrando en consecuencia cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 4.500); Ismael Alfredo Garbarino: Quinientas cincuenta acciones por un valor total de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 55.000) integrando en consecuencia cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 5.500); Magdalena Adelina Polverini de Garbarino: Quinientas cincuenta acciones por un valor total de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 55.000) integrando en consecuencia cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 5.500); Alvaro Cesáreo Canal: Cuatrocientas cincuenta acciones por un valor total de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000) integrando en consecuencia cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 4.500); Edith Idalina Rosales de Pique: Quinientas acciones por un valor total de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) integrando en consecuencia cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000);

Oscar Raúl Garbarino: Quinientas cincuenta acciones por un valor total de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 55.000) integrando en consecuencia cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 5.500); Alicia Mabel Garbarino: Quinientas cincuenta acciones por un valor total de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 55.000) integrando en consecuencia cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 5.500); Edelma Hernández: Cuatrocientas cincuenta acciones por un valor total de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000) integrando en consecuencia cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 4.500), y Eduardo Medel: Cuatrocientas cincuenta acciones por un valor total de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000) integrando en consecuencia cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 4.500). Las señoras Edith Idalina Rosales de Pique, Magdalena Adelina Polverini de Garbarino y María Teresa Esandi de Pique, aclaran que la integración la efectúan con dinero propio. De inmediato se puso a consideración la formación del primer Directorio y la designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Por unanimidad se acordó que este primer Directorio con mandato hasta la primera Asamblea General de Accionistas a celebrarse, fuera integrado por tres (3) Directores Titulares, designándose para tales cargos a los señores Ismael Alfredo Garbarino, Ramón Antonio Pique y Edith Idalina Rosales de Pique; Síndico Titular: señor Alvaro Cesáreo Canal y Síndico Suplente: Sr. Eduardo Medel. Finalmente decidióse autorizar a los señores Ismael Alfredo Garbarino y Alvaro Cesáreo Canal, para que actuando separada, conjunta o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima estando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones al Estatuto que ordene u aconseje la Inspección General de Justicia o cualquier otra autoridad que intervenga en el trámite que se les ha encomendado. — En prueba de conformidad firman los accionistas fundadores en el lugar y fecha indicados más arriba. — Ramón Pique. M. T. Esandi de Pique. Ismael Garbarino. Alvaro C. Canal. O. Garbarino, Edith Rosales de Pique. Magdalena A. P. de Garbarino. A. Mabel Garbarino. E. Hernández. E. Medel. — Certifico que las firmas que figuran en la hoja anterior pertenecen a los señores Ramón Antonio Pique, María Teresa Esandi de Pique, Ismael Alfredo Garbarino, Magdalena Adelina Polverini de Garbarino, Alvaro Cesáreo Canal, Edith Idanila Rosales de Pique, Oscar Raúl Garbarino, Alicia Mabel Garbarino, Edelma Hernández y Eduardo Medel.— Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — E. A. Ventura. Hay un sello". — "Estatutos de Bassler Guanaco, Sociedad

Anónima Comercial, Industrial. — Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de Bassler Guanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes Estatutos. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Tercero: Constituye el objeto de la sociedad realizar las operaciones siguientes: a) Comerciales: por la compra y venta de toda clase de materias primas, frutos y productos en general, nacionales y extranjeros, ya sea por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, importación y exportación, mandatos, comisiones y representaciones; b) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos, químicos, maquinarias y productos agrícolas y ganaderos y frutos del país, productos alimenticios y mataderos y todos los anexos y derivados y c) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola o ganadera y forestal en campos propios o de terceros. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de 99 años, a contar de la fecha de la inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Título Segundo:

Capital — Acciones y Debentures: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.00), representado por 25.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de Cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100), las que se emitirán en cinco (5) series de cinco mil (5.000) acciones cada una, debiendo hacerse su emisión y pago en las épocas y condiciones que el Directorio determine. — Artículo Sexto: Por resolución de una Asamblea citada a tal efecto el Capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 12.500.000) en series de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) cada una, de acciones ordinarias clase "A" o "B", según lo determine la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio su emisión en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. — La resolución pertinente deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción al número y clase de acciones de su pertenencia, siempre que se emitan de ambas clases, guardando la proporción existente antes de la emisión. — Si la emisión estuviera integrada de una sola clase de acciones "A" o "B", los tenedores de acciones ordinarias cualquiera fuera su clase podrán suscribir la clase que se emita en proporción a la cantidad de acciones de su tenencia. — El derecho de preferencia será ejercido hasta 15 días después de la última publicación, que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones, tuviera un destino especial en interés de la Sociedad. — Asimismo las emisiones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Las acciones serán ordinarias, clase "A" y ordinarias clase "B", serán impresas, llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores, pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. — Artículo Octavo: Queda expresamente autorizado el Directorio de la Sociedad para aceptar en pago de las acciones suscriptas, títulos, créditos, contratos, inmuebles, maquinarias, patentes y demás bienes susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento de su objetivo comercial, siempre que los mismos tengan un valor económico equivalente a las acciones entregadas, requiriéndose en cada caso una expresa resolución de la Asamblea, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las modificaciones que en los mismos se introduzcan sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo: La participación de los accionistas en el patrimonio y beneficios de la Sociedad será siempre proporcional al valor integrado de sus acciones. — Artículo Undécimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas en la moneda y condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime y considere conveniente a los intereses sociales. — Título Tercero: Administración y Fiscalización: Artículo Duodécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Directores Titulares, en número no menor de tres ni mayor de seis según lo resuelva la Asamblea. Las reuniones de Directorio tendrán lugar cuando el Presidente o dos de sus miembros o el Síndico lo soliciten y funcionarán con la presencia de más de la mitad de los miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluido el del Presidente que en caso de empate tendrá doble voto. — Artículo Décimo Tercero: Los Directores Titulares durarán dos años en el Ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea que deba reemplazarlos designe sus sustitutos. — Artículo Décimo Cuarto: Para ser Director se requiere ser propietario como mínimo de cien acciones, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Quinto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria, establecerá el monto de los honorarios de cada Director, de acuerdo al artículo vigésimo sexto, inciso h). — Los miembros del Directorio podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la dirección y administración de la Sociedad, tareas que serán remuneradas de la manera que el Directorio establezca, pero ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio y sin perjuicio de los honorarios indicados en el párrafo primero. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones mencionadas en el Artículo Tercero, como aquellas otras que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia o del

Director nombrado en su reemplazo, pero las actuaciones, judiciales, administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, la representación de la misma, aún para absolver posiciones, podrá también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio; b) Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades, otorgar poderes generales o especiales, realizar todos los actos o contratos a que se refiere el Artículo Tercero de estos Esta-

tutos y los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Podrá solicitar concesiones de toda clase de gobiernos nacionales, provinciales o municipales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, adquirir o transferir patentes, marcas y señales, suscribir acciones o cuotas de otras Sociedades Anónimas, en Comandita o de Responsabilidad Limitada, liquidar sociedades, adquirir el Activo y Pasivo de Establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar, letras, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contrato depósitos o en descubierto, abrir cuenta corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías reales o personales que fueren requeridas por el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años, tomar servidumbres, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior pudiendo asignarles o no capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones; e) Resolver la emisión de debentures y acciones dentro del capital autorizado, fijar la prima de emisión y establecer los plazos y condiciones de pago de efectivos. — También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o inmuebles o bienes que adquiera la Sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, lo que con acuerdo de la Asamblea será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes administradores o empleados de la Sociedad, g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicciones o renunciar a apelaciones y recursos; h) Conferir poderes generales o especiales para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de querellantes y revocarlos; i) Convocar a las Asambleas Ordinarias y|o Extraordinarias y resolver dentro de los diez (10) días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Preparar y presentar anualmente la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la propuesta de la distribución de Utilidades; k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir y los demás asuntos que deban ser tratados por éstas; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por estados contables practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) En general efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras y de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Del Presidente: Artículo Décimo Séptimo: El Directorio en su primera sesión elegirá de entre sus miembros al Presidente. El Presidente durará dos años en sus funciones, podrá ser reelecto indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la Sociedad; b) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir el Estatuto y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas; d) Ejercer la firma social conjuntamente con otro miembro del Directorio. — Del Vicepresidente: Artículo Décimo Octavo: El Vicepresidente será designado por el Directorio en su primera sesión, entre sus miembros titulares y durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. En caso de renuncia, licencia, inhabilitación o fallecimiento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. Si cualquiera de las causas mencionadas impidieran también la actuación del Vicepresidente, ejercerá las funciones del mismo en reemplazo del Presidente un Directorio por mayoría de votos. — Del Síndico: Artículo Décimo Noveno: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará Síndico Titular y Síndico Suplente, cuyas funciones son las que determinan el Artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, los que podrán ser reelectos indefinidamente en sus cargos. — Título Cuarto: Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias: Artículo Vigésimo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del Ejercicio anual. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen conveniente o lo soliciten tenedores de acciones que posean en conjunto, como mínimo, la vigésima parte del capital suscripto en este último caso el Directorio, dentro de los ocho (8) días de recibida la solicitud deberá convocar a la Asamblea y si así no lo hiciera lo hará el Síndico de inmediato. — Artículo Vigésimo Segundo: A efectos de tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión, o en caso de no disponer de ellas, depositar un certificado donde conste la tenencia de las mismas refrendado por autoridad bancaria a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo Tercero: Cada acción ordinaria clase "A" dará derecho a cinco votos, cada acción ordinaria clase "B" confiere un voto, todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas, mediante carta poder podrán hacerse representar por delegados. — Artículo vigésimo cuarto: Las convocatorias a asamblea se realizarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco (5) días con diez (10) de anticipación en primera convocatoria y durante tres (3) con ocho (8) de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo vigésimo quinto: Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea su número. Las resoluciones de las mismas se tomarán por mayoría de votos presentes. En cuanto a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán resueltos en primera convocatoria con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y la mayoría de votos presentes que representen por lo menos la mitad del capital, y en segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas y con la mayoría de votos presentes. — Título Quinto. — Balances, Utilidades, Liquidación. — Artículo vigésimo sexto: Los ejerecicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general una vez deducidas las sumas que a juicio del directorio correspondiera para amortizaciones y previsiones, serán repartidos de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital suscripto. — b) Honorarios para el Directorio y Síndico que fije la Asamblea. — c) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los dividendos no reclamados, prescriben tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas e ingresarán al Fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Octavo: Al disolverse la Sociedad, el Directorio con la intervención del Síndico procederá a la liquidación, siempre que la Asamblea no designe uno o más liquidadores, en cuyo caso fijará las normas para la liquidación y remuneración de los liquidadores. Canceladas las deudas sociales, el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. — Título Sexto: Disposición General. — Artículo Vigésimo Noveno: En todos los casos no previstos en este Estatuto, regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — Ramón Pique. — M. T. Esandi de Pique. — Ismael Garbarino. — Magdalena A. P. de Garbarino. — Alvaro C. Canal. — Oscar Garbarino. — Edith Rosales de Pique. — A. Mabel Garbarino. — E. Hernández. — E. Medei. — Certifico en mi carácter de escribano público titular del registro 411 de esta Capital que las firmas que figuran antes pertenecen a los señores Ramón Antonio Pique, María Teresa Esandi de Pique, Ismael Alfredo Garbarino, Magdalena Adelina Polverini de Garbarino, Alvaro Cesáreo Canal, Edith Idalina Rosales de Pique, Oscar Raúl Garbarino, Alicia Mabel Garbarino, Edelma Hernández, Eduardo Medei. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. E. A. Ventura. Hay un sello. — "Secretaría de Estado de Justicia. — Buenos Aires, 22 dic. 1966. Visto el Expediente Nº 22.662|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Bassler Guanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bassler Guanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete vuelta (17 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000475. Conrado Etchebarne. Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. "Lo transcripto es copia fiel, doy fe del acta constitutiva, estatutos y Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia autorizando a funcionar a la sociedad de referencia como anónima todo lo cual surge del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia número veintidós mil seiscientos sesenta y dos que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo en el carácter invocado y acreditado que deja así definitivamente constituida la sociedad anónima Bassler Guanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria. — Y yo el Escribano autorizante dejo constancia que en el corresponde mensual de la presente escritura se abonará el impuesto fiscal correspondiente el cual asciende a la suma de quince mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Alvaro C. Canal. — Hay un sello ante mí E. A. Ventura. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del registro cuatrocientos once de esta Capital que la presente es primera reproducción fotostática directa de su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos sesenta y cinco y primer testimonio para la sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete. — E. A. Ventura. — Hay un sello. — Sobrerraspados: mismo, Magdalena, Magadalena, socios, domiciliado, 4.500.—, Magdalena, cinco, valor, Hernandez, Designándose, Antonio, Rosales, Suplente, al, Magdalena, tejidos, plásticos, público, derecho, última, Sociedad, Justicia, desenvolvimiento, siempre, será, facultado, amortización, Título, Artículo, más, caso, perjuicio, a, nacionales, cantidades, Responsabilidad, Industrial, K, contables, caso, licencia, Asambleas, (8), las, sumas, liquidación, normas, remuneración, disposiciones, conformidad, 9, asciende, interesada, E. A. Ventura, vale. — Entrelíneas: a, la, Inspección General de Justicia, m), en general efectuar, "A" dar derecho a cinco voto, cada acción ordinaria clase, vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 31.400.— e.16|6-Nº 12.823 v.16|6|67

PIRIA

Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por Escritura del 9 de Mayo de 19.., otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 850 del Registro 191, la Sociedad "PIRIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de fecha 2 de Agosto de 1966 aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 22 de Marzo de 1967 Resolución P. J. Nº 000321 se, Reformó los Artículos Cuarto y Sexto que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de cien pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en series del siguiente monto: Cinco series de m$n 200.000.— cada una (doscientos mil pesos moneda nacional) y el resto está compuesto de series de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional). — Artículo Sexto: Las emisiones de acciones relativas al capital autorizado fijado en el artículo cuarto, las resolverá el Directorio, quien establecerá la oportunidad, clase de acciones, condiciones y formas de pago. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, oblándose en esa oportunidad el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea y con cumplimiento de las normas del decreto 852|55 el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo del fijado en el artículo cuarto, en series de m$n 1.000.000.—, debiendo determinarse en la resolución las caracteristicas de las acciones y emitirse dentro de las condiciones fijadas en el Estatuto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — El sellado fiscal se abonará al resolverse cada emisión de acciones, debiendo la misma elevarse a escritura pública. — Excepto que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de estas clase y que se emiten, dentro de estas clases y en proporción a las tenencias de cada accionista. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que establezca, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración, deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. Lo Transcripto, es copia fiel doy fe. — A continuación se transcribe la constancia obrante a fojas cuatro del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Accionistas de la sociedad, rubricado el quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número diecinueve mil seiscientos ochenta, relativas a la asistencia de accionistas a la Asamblea mencionada, a saber: "Asamblea General Extraordinaria (2da. Convocatoria), del 2 de agosto de 1966. — Nº 1º— Fecha 30-VII.— Accionista Francisco Barrá, por sí. — Cantidad de acciones 5 votos: 200. — Número de los certificados: Certificado provisorio Nº 4. — Capital 20.000. — Cantidad de acciones 5 votos: 200. — Dos décimos de los presentes: 1.000. Fdo. F. Barrá. — Nº 2. — Fecha: 30 VII — Accionista Tomás Tito de Paulis, por sí. — Cantidad de acciones 5 votos: 200. — Número de los certificados: Certificado Provisorio Nº 1. — Capital $ 20.000. — Cantidad de votos: décimo 1.000. — Dos décimos de los presentes: 1.000. — Fdo. T. T. de Paulis. — Nº 3. — Fecha 30 — VII. — Accionista Antonio Juan Colombo, por sí. — Cantidad de acciones 5 votos: 4.000. — Número de los certificados: Certificados provisorios Nº 11, 12, 13 y 14. — Capital $ 400.000. — Cantidad de votos: décimo: 20.000. — Dos décimos de los presentes 4.800. — Fdo. A. J. Colombo. — Nº 4. — Fecha 30 VII. — Accionista: Marta Vázquez, por sí. — Cantidad de acciones: 5 votos Certificados provisorios Nº 2 y 3. — Capital $ 40.000. — Cantidad de votos: décimo: 2.000. — Los décimos de los presentes: 2.000. — Fdo. M. Vázquez. Totales Cantidad de acciones 5 votos: 4.800. — Capital: 480.000. — Cantidad de votos, décimo 24.000. — Dos décimos de los presentes: 8.800. — Buenos Aires, 30 de julio de 1966. — En la fecha se procede a cerrar el presente libro, dejando constancia del depósito de 4.800 acciones. — Fdo. T. T. de Paulis. Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Siendo las 10.15 hs. se

cierra el presente libro, habiéndose presentado 4 accionistas por sí, con un total de 4.800 acciones que representan un capital de $ 480.000. —Y que confieren derecho a 8.800 votos. — Fdo. A. J. Colombo. — M. Vázquez. T. T. de Paulis. — Es copia fiel de lo pertinente, doy fe.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840. — e.16|6 Nº 12.872 v.16|6|67

EL BOZAL
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Número seiscientos setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Doña María Josefa Barcia, argentina, soltera, con libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y dos, domiciliada en la calle San Irineo ciento cuarenta y siete; don Conrado Dalmiro José Estol, argentino, casado con doña Ursulina Guevara, con libreta de enrolamiento Nº cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Paraguay mil novecientos cuarenta y nueve; don Horacio Julio Ferro, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos veinte mil ochocientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Cerrito mil trescientos treinta; don Héctor Fernando Guevara, argentino, casado con doña María Angela Zaballa, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Viamonte mil cuatrocientos cuarenta y seis; don Manuel Santiago Menéndez, argentino, casado con doña María E. Martínez, domiciliado en la calle Uruguay ciento quince, libreta de enrolamiento número ciento noventa y siete mil seiscientos treinta; don Antonio Rafael Nieto, argentino, casado con doña Dolores Martínez, con cédula de identidad número un millón ochocientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Neuquén doscientos cincuenta y cinco; don Alfredo Salvador Rodríguez García, argentino, casado con doña María Antonia Guevara, con libreta de enrolamiento número doscientos setenta y tres mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Río Bamba mil doscientos cincuenta; don Jorge Federico David Rodríguez García, argentino, casado con doña María Luisa Jaeschke Diez, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos doce, domiciliado en la calle Galileo dos mil cuatrocientos treinta; doña María Antonia Guevara de Rodríguez García, argentina, casada con don Alfredo Salvador Rodríguez García, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos nueve, domiciliada en la calle Río Bamba mil doscientos cincuenta; y don Ramiro Tomás Marcelo Rodríguez García, español, casado con doña Inés Oliva Llanos Costa, con cédula de identidad número un millón ciento setenta y nueve mil quinientos setenta, domiciliado en la calle Moreno mil doscientos treinta, todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron la sociedad "El Bozal" Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera. — Que iniciaron en la Inspección General de Justicia el expediente número veintitrés mil setecientos noventa y cinco, habiéndose dictado a fojas doce, la Resolución número cuatro mil setecientos dos, por la cual se la autoriza a funcionar como anónima a dicha sociedad y se aprueban sus estatutos. — Que en consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "El Bozal" Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera, para lo cual me exhiben el referido expediente, a los efectos de la pertinente transcripción, y en cumplimiento de mi cometido, transcribo el Acta constitutiva y los Estatutos, así también como la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual por su orden es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete. se reúnen los señores doña María Josefa Barcia, don Conrado Dalmiro José Estol, don Horacio Julio Ferro, don Héctor Fernando Guevara, don Manuel Santiago Menéndez, don Antonio Rafael Nieto, don Alfredo Salvador Rodríguez García, don Jorge Federico David Rodríguez García, doña María Antonia Guevara de Rodríguez García y don Ramiro Tomás Marcelo Rodríguez García, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "EL BOZAL" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º). — C) La sociedad tiene por objeto: a) La producción, elaboración y transformación de elementos metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos y electro-químicos; b) La compraventa, importación, exportación de mercaderías en general, la explotación del negocio de transporte de mercaderías y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; c) La compra-venta, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º). — D) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 m|n. representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º). — E) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — F) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera y segunda serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, que fueron suscriptas según se detalla a continuación: María Josefa Barcia — 500 Acciones. — Conrado Dalmiro José Estol — 1.500 Acciones. — Horacio Julio Ferro — 1.000 Acciones. — Héctor Fernando Guevara — 2.000 Acciones. — Manuel Santiago Menéndez — 1.000 Acciones. — Antonio Rafael Nieto — 1.500 Acciones. — Alfredo Salvador Rodríguez García — 8.000 Acciones. — Jorge Federico David Rodríguez García — 2.000 Acciones. — María Antonia Guevara de Rodríguez García — 500 Acciones. — Ramiro Tomás Marcelo Rodríguez García — 2.000 Acciones. — Cada Accionista integra en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción. La señora Dña. María Antonia Guevara de Rodríguez García declara que esta integración que efectúa la realiza con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Dn. Alfredo Salvador Rodríguez García; Vice-presidente: Dña. María Antonia Guevara de Rodríguez García; Director: Dn. Conrado Dalmiro José Estol; Síndico Titular: Dn. Héctor Fernando Guevara; Síndico Suplente: Dr. Horacio Julio Ferro. — Cuarto: Autorizar a los señores Dña. María J. Barcia, Dr. Horacio J. Ferro y Dn. Alfredo S. Rodríguez García a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — . . .(Firmado): María J. Barcia. — Conrado J. Estol. — Horacio J. Ferro. — Héctor F. Guevara. — Menéndez. — Antonio R. Nieto. — Alfredo S. Rodríguez García. — J. Rodríguez García. — Antonia G. de Rodríguez García. —Ramiro Tomás Marcelo Rodríguez García, — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro número cuatrocientos dos, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por: María Josefa Barcia. — Conrado Dalmiro José Estol. — Horacio Julio Ferro. — Héctor Fernando Guevara. — Manuel Santiago Menéndez. — Antonio Rafael Nieto. — Alfredo Salvador Rodríguez García. — Jorge Federico David Rodríguez García. — María Antonia Guevara de Rodríguez García y Ramiro Tomás Marcelo Rodríguez García, todas personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — S|raspado: Federico — Rafael. — Vale. — Hay un sello que dice: Esteban Juan Cerletti — Escribano — (Firmado): Esteban Juan Cerletti. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — a cc N. 23795. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "El Bozal", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Ciudad el 27 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (dos) y sus Estatutos de fs. 2 (dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — (Firmado): Enrique Zaldívar. — Está su sello que dice: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4702. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de sus originales que tengo a la vista en el expediente número Veintitrés mil setecientos noventa y cinco de la Inspección General de Justicia, doy fe. — . . .Leida y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — María J. Barcia. — Conrado J. Estol. — Horacio J. Ferro. — Héctor F Guevara. — Menéndez. — Antonio R. Nieto. — Alfredo S. Rodríguez García. — J. Rodríguez García. — Antonia G. de Rodríguez García. — Ramiro Tomás Marcelo Rodríguez García. — Hay un sello: "Esteban Juan Cerletti — Escribano." — (Firmado): Esteban Juan Cerletti. — (Escribano). — E|líneas: Dalmiro; Sociedad. Valen.

Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.16|6 Nº 12.882 v.16|6|67

BELGRANO GIRLS SCHOOL
Sociedad Anónima Educacional, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 256. — Primer Testimonio. — Escritura número Setenta y tres: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Nación Argentina, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Nélida L. de Giralt Font, Escribana autorizante, comparecen los señores: don Carlos Alcalá Hernández, argentino, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos diez y nueve, casado con doña Josefina Concepción Ragau, médico, domiciliado en la Capital Federal en la calle Bazurco número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cero cuatrocientos catorce mil doscientos sesenta y cuatro; don Julio Argentino Pistarelli, argentino, nacido el tres de julio de mil novecientos diez y ocho, casado con Elena María Ramos, ingeniero, domiciliado en la Capital Federal, calle Juramento cinco mil cuatrocientos veintiuno, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cero cuatrocientos siete mil trescientos setenta y tres; don Jorge Alberto Huberman, argentino, nacido el treinta de enero de mil novecientos veinticinco, casado con doña Rebeca Elisa Benbassat, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Juramento mil ochocientos setenticinco, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos diez y seis mil trescientos noventiocho; don Marian Rohr, argentino naturalizado, nacido el doce de mayo de mil novecientos doce, casado con Nina Seidman, industrial, domiciliado en la calle Virrey del Pino tres mil doscientos cuarentidós de Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento veintisiete; don Ramón Rocha, argentino, nacido el diez y seis de agosto de mil novecientos veinte, casado con Manuela Puente, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Tacuarí dos mil cuarenta y nueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta mil setecientos cuarenta y uno; don Fernando De Chiara, argentino, nacido el nueve de junio de mil novecientos veinticuatro, casado con Eva Leonor Amaya, médico, domiciliado en la calle Estomba mil quinientos setenta y cuatro, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones diez y seis mil ochenta y siete; don Abracha Benski, argentino naturalizado, nacido el nueve de setiembre de mil novecientos catorce, casado con Nicolita Georgescu, industrial, domiciliado en la Capital Federal, calle Carbajal tres mil ochocientos veinte y uno, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cinco millones quinientos noventa y nueve mil quinientos veintinueve; don Isaac Kinkelstein, argentino, nacido el treinta de enero de mil novecientos veintitrés, casado con doña Sofía Antebi, maestro mayor de obras domiciliado en la Capital Federal, calle Peña dos mil ciento ocho, cuarto piso, departamento diez, Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón seiscientos setenta y nueve mil setecientos dos; don Tulio Scherman, argentino naturalizado, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos diez y siete, casado con Celia Slisaransky, idóneo de farmacia, domiciliado en la Avenida Forest mil quientos cincuenta y siete, séptimo piso "A", de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento doce mil setecientos treinta y seis; doña Lila Zambianchi de Terzy, argentina, nacida el veinticuatro de octubre de mil novecientos diez y siete, casada con Febo Ulises Egidio Terzy, profesora de Filosofía, domiciliada en la Capital Federal, calle Rodríguez Peña número cuatrocientos cincuenta, Libreta Cívica número cero cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho; don Febo Ulises Egidio Terzy, argentino, nacido el tres de setiembre de mil novecientos trece, casado con Lila Zambianchi, ingeniero agrónomo, domiciliado en la Capital Federal, calle Rodríguez Peña número cuatrocientos cincuenta, con Libreta de Enrolamiento matrícula número trescientos setenta y dos mil setecientos treinta y seis; don Aldo Waldemar Pampin, argentino, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos veinticinco, casado con doña Sara Eulalia Díaz, comerciante, domiciliado en Capital Federal, calle Sucre número dos mil setecientos veintitrés, Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho; don Luis Leonidas Criscaut, argentino, nacido el quince de febrero de mil novecientos diez y nueve, casado con doña María Pianco, industrial, domiciliado en la calle Julián Alvarez dos mil seiscientos ochenta y cuatro, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatrocientos siete mil trescientos cuarenta y siete; don Américo Italo Reinado Nonino, argentino, nacido el tres de julio de mil novecientos veinticuatro, casado con doña Hilda Luisa Craviotto, industrial, domiciliado en la calle Altolaguirre número mil novecientos treinta y dos, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones diez mil ciento doce; don Félix Arditi, argentino, nacido el quince de octubre de mil novecientos diez y siete, casado con doña Perla Raivman, bioquímico, domiciliado en la calle Peña dos mil cuatrocientos cincuenta y dos de la Capital Federal, con libreta de enrolamiento matrícula número dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos veintiséis; don José Suez, argentino, nacido el diez y seis de mayo de mil novecientos veintidós, casado con Hilda Sarina Fernández, empleado, domiciliado en la Capital Federal, calle Capitán Ramón Freire mil setecientos cincuenta y tres, primer piso, departamento cuatro con libreta de enrolamiento matrícula número un millón ochocientos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis; don Enrique Luis Corominas, argentino, nacido el catorce de setiembre de mil novecientos veinte y uno, casado con doña Mabel Araceli Demaría, inegniero civil, domiciliado en la Capital Federal, calle Capitán Ramón Freire número dos mil cuarenta y tres, con libreta de enrolamiento matrícula número un millón ochocientos cuatro mil doscientos treinta; don José María Guido, argentino, nacido el veintinueve de agosto de mil novecientos diez, casado con doña Purificación Areal, abogado, domiciliado en la calle Arenales número tres mil seiscientos setenta de la Capital Federal, con libreta de enrolamiento matrícula número doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos; don Manfredo Taubenfeld, argentino naturalizado, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos veintiuno, casado con doña Herta Gela Karniol, industrial, domiciliado en Capital Federal, calle Olleros número mil seiscientos setentitrés, cuarto piso "A", con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cincuentisiete mil ciento quince; don José Baremboim, argentino naturalizado, nacido el cuatro de setiembre de mil novecientos diez y nueve, casado con Aída Merr, abogado, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número mil setecientos ochenta, segundo piso "A", con libreta de enrolamiento matrícula número cin-

so millones ciento veinte mil trescientos treinta; don Vicente Salvador Cartellone, argentino, nacido el veintidós de enero de mil novecientos veintidós, casado con Nidia Basso, industrial, domiciliado en la calle Cabildo mil quinientos cuarenta y siete, segundo piso, departamento siete de la Capital Federal, con libreta de enrolamiento matrícula número tres millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y siete; y don Sigberto Edelmuth, alemán, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos veintiocho, casado con Doris Adler, químico, industrial, domiciliado en la Capital Federal calle O'Higgins número mil novecientos ochenta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho; todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que en la Asamblea Constitutiva celebrada el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis de acuerdo al Acta que se transcribirá, resolvieron constituir la Sociedad "Belgrano Girls'School Sociedad Anónima Educacional, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", y al efecto redactaron sus Estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones.

— Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización, y aprobación de los estatutos, se formó el expediente número "Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y uno" de la Inspección General de Justicia en el que consta que previas las modificaciones aconsejadas por la citada Inspección y aceptadas por la recurrente, y que corren a fojas catorce y vuelta y diez y seis y vuelta del citado expediente, el Secretario de Estado de Justicia de la Nación, previo informe favorable de la referida Inspección que corre a fojas diez y nueve, dictó la respectiva Resolución acordando la autorización solicitada y aprobando los Estatutos Sociales. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto, vienen a formalizar la constitución definitiva de la sociedad "Belgrano Girls' School Sociedad Anónima Educacional Financiera Inmobiliaria y Comercial", cuya Acta constitutiva y Estatutos corren de fojas una a seis vuelta, con las modificaciones de fojas catorce y vuelta y dieciséis y vuelta y que junto con la Resolución aprobatoria antes referida de fojas veinte, tengo para este acto a la vista y transcriptas por su orden son del siguiente tenor: "En Buenos Aires, a 30 de junio de 1966, siendo las 19 horas se reúnen los señores Carlos Alcalá Hernández, Julio Argentino Pistarelli, Jorge Alberto Huberman, Marian Rohr, Ramón Rocha, Fernando de Chiara, Abracha Benski, Isaac Finkelstein, Tulio Scherman, Lila Zambianchi de Terzy, Febo Ulises Egidio Terzy, Aldo Waldemar Pampín, Luis Leonidas Criscaut, Américo Italo Reinado Nonino, Félix Arditi, José Suez, Enrique Luis Corominas, José María Guido, Manfredo Taubenfeld, José Beremboim, Vicente Salvador Cartellone y Sigberto Edelmuth, en el local de la calle Pampa 2772. — Designado el Sr. Luis Leonidas Criscaut para presidir la reunión, éste manifestó que el propósito de la misma era dejar constituida una sociedad anónima que girará con el nombre de "BELGRANO GIRLS" SCHOOL, SOCIEDAD ANONIMA EDUCACIONAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por lo que existiendo unánime asentimiento se procede a aproaprobar el proyecto de estatutos preparado y que se informa por separado.

Acto continuo se procede a suscribir las primeras dos (2) series de acciones de categoría "A", por un total de Dos millones de pesos m|n., que son suscriptas a razón de 50 acciones por cada uno de los señores Terzy y de los Dres. Guido y Baremboim y 100 acciones por cada uno de los restantes accionistas; todos los cuales integran en este acto el 10 o|o de sus suscripciones o sean $ 200.000 m|n., que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del Presidente de la Sociedad. A continuación se designa el primer Directorio en conformidad con los arts. 9º y 12º de los Estatutos adoptados, en la siguiente forma: Presidente: Luis Leonidas Criscaut; Vicepresidente: Dr. Félix Arditi (1º); Vice-Presidente 2º; Profesor Lila Z. de Terzy; Director General: Marian Rohr; Directores Titulares: señores Sigberto Edelmuth, Jorge A. Huberman, José Suez, Manfredo Taubenfeld, Abracha Benski, Prof. Ing. Enrique Luis Corominas, Dr. Fernando De Chiara, Ramón Rocha; Directores Suplentes: Prof. Ing. Febo U. Terzy, Tulio Scherman, Isaac Finkelstein, Dr. Carlos Alcalá, Ing. Julio A. Pistarelli, Américo Nonino, Aldo W. Pampin, Vicente S. Cartellone; Síndico Titular: Dr. José María Guido y Síndico Suplente: Dr. José Bareniboin. — Acto continuo se autoriza a los Dres. José María Guido y José Baremboim tan ampliamente como sea necesario, para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuese exigida por las autoridades competentes y quedando igualmente facultados para efectuar todas las diligencias que fueren necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — En este estado, la Asamblea, por unanimidad, autoriza al Directorio designado para operar en nombre de la Sociedad en formación, con todas las facultades acordadas por los Estatutos adoptados, reconociendo desde ya como actos de la Sociedad, los que realizare el Directorio en virtud de la precedente autorización y facultándose asimismo para hacer todas las inversiones y adquisiciones, que fueren necesarias para el desenvolvimiento social, con cargo de dar cuenta a la próxima Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó le reunión, firmando los presentes de conformidad. — Enmendado "Marian". — "Pampa 2772". — Vale E|L.: Público". — Vale. — Luis Criscaut. — Félix Arditi. — Lila Zambianchi de Terzy. — Marian Rohr. — S. Edelmuth. — J. A. Huberman. — José Suez. — M. Taubenfeld. — A. Benski. — E|L.: Corominas. — F. De Chiaria. — R. Rocha. — Febo U. E. Terzy. — Scherman Tulio. — Isaac Finkelstein. — C. Alcalá. — J A. Pistarelli. — A. I. R. Nonino. — A. Waldemar Pampin. — Vicente S. Cartellone. — José M. Guido. — José Baremboim". — Certifico en mi carácter de Escribano Público Nacional, interinamente a cargo del Registro Nº 28 de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Luis Leonidas Criscaut, con L. E. 407.347; Félix Arditi, con L. E. 2.778.526; Lila Zambianchi de Terzy con L. C. 0.454.288; Marian Rohr, con C. I. 3.749.127; Sigberto Edelmuth, con C. I. 2.245.368; Jorge Alberto Huberman, con L. E. 4.216.398; José Suez, con L. E. 1.806.456; Manfredo Taubenfeld, con C. I. 2.257.115; Abracha Benski, con C. I. 5.599.529; Enrique Carlos Luis Corominas, con L. E. 1.804.230; Fernando de Chiara, con L. E. 4.016.087; Ramón Rocha, con C. I. 1.880.741; Febo Ulises Egidio Terzy, con L. E. 372.736; Tulio Scherman, con L. E. 4.112.736; Isaac Finkelstein, con L. E. 1.679.702; Carlos Alcalá Hernández, con L.E. 0.414.264; Julio Argentino Pistarelli, con L. E. 0.407.373; Américo Italo Reinaldo Nonino, con L. E. 4.010.112; Aldón Waldemar Pampin, con L. E. 1.247.378; Vicente Salvador Cartellone, con L. E. 3.345.167; José María Guido, L. E. 243.402; y José Baremboim, con L. E. 5.120.330, personas de mi conocimiento, doy fe. — Conste. — "Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Rafael Sverdloff. — Hay un sello que dice: Rafael Sverdloff. Escribano Público Nacional". — Estatuto: Artículo 1º — Con el Nombre de "Belgrano Girls" School, Sociedad Anónima, Educacional, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", se constituye una Sociedad que se regirá por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. — Artículo 2º — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 3º — La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 4º. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad educacional y al desarrollo y promoción de establecimientos educacionales, y científicos en todos los órdenes de acuerdo a a las normas legales y reglamentarias aplicables a este tipo de instituciones.

— A tal efecto, podrá fundar, dirigir, administrar, recibir, enajenar y aceptar en donación o adquirir por cualquier título legal, escuelas, colegios, bibliotecas, laboratorios de investigación y cualquier otro tipo de institutos Educativos, técnicos o formativos, debiendo entenderse esta enumeración como meramente enunciativa y no limitativa. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: comprar, vender, financiar, explotar, edificar, arrendar, elaborar, conferir y asumir representaciones y con tal fin, realizar toda clase de negociaciones de lícito comercio con cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías en general, en el territorio de la República o fuera de él; fundar o adquirir y explotar establecimientos similares por su cuenta o en participación con terceros, o por cuenta de terceros, formar parte de otras sociedades comerciales o industriales; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria, con excepción de las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras que requieran el concurso público; adquirir y transferir créditos, acciones, derechos y títulos, comprar, vender y dar y recibir en prenda civil o comercial, hipotecas, arrendamiento, permuta o en pago de cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles o mercaderías, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas ya sea por cuenta propia o de terceros, aceptar concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Artículo 5º. — El capital social autorizado se fija en Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000.— m|n.), repre[illegible] diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000 m|n.), valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n.) cada una, de las cuales seis (6) series serán de acciones de categoría "A" y dos (2) series de acciones de categoría "B" y dos (2) series de acciones de categoría "C". — Artículo 6º. — Las acciones de categoría "A", serán nominativas y sólo transferibles, previa autorización del Directorio. — Podrán ser suscriptas únicamente por padres de alumnos o ex alumnos de los establecimientos educacionales que hacen el objeto de la sociedad, y conferirá: derecho a cinco votos por cada acción. — Las acciones de categoría "B" podrán ser suscriptas por padres de alumnos y ex alumnos y por educadores pertenecientes a los institutos promocionados por la sociedad y conferirán derecho a un voto por cada acción. — Las acciones de categoría "C" serán de libre suscripción y conferirán derecho a un voto por cada acción. — Las acciones de categoría "B" y "C" podrán ser nominativas o al portador, según se resuelva al emitirlas. — Artículo 7º. — El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura Pública y pagarse el impuesto de sellos, correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección de Justicia. — Artículo 8º. — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo o sea hasta la suma de cien millones de pesos m|n. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará la cantidad de series a emitirse por cada una de las categorías de acciones establecidas en el artículo 4º, por razón del aumento; pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de las condiciones de pago de las acciones. — La Asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas en el momento y condiciones de suscripción y rescate que considere conveniente fijar. — Salvo que la emisión de las acciones tuviera un destino especial, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones dentro de las categorías y en proporción a las que posean por categoría. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los 30 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la resolución de emisión, no pudiendo exceder de un año a contar de la suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 9º. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de seis y un máximo de doce miembros titulares. — Los Directores durarán en el ejercicio de sus funciones, tres años, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director queda prorrogado hasta que sea designado un reemplazante por la Asamblea General de Accionistas celebrada de conformidad con el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 10º.— En garantía del desempeño de su mandato cada Director depositará en la Caja Social una acción, la que le será devuelta una vez aprobada por la Asamblea su gestión y cesado su mandato.— Artículo 11º. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico y sesionarán válidamente con la mitad más uno de sus miembros; debiendo sus resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes. —En caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá doble voto de desempate. — Artículo 12º. — El Directorio se renovará por terceras partes anualmente, según el orden que se fijará por sorteo una vez constituida la sociedad definitivamente. — La asamblea elegirá también los Directores suplentes en el mismo o menor número que los titulares que reemplazarán a éstos en el orden designado por la Asamblea General y que tendrán igual duración y forma de renovación. — Artículo 13º. — Las funciones del Directorio serán remuneradas con imputación a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma lo disponga, pero nunca será superior al 20 % de dichas utilidades. — Artículo 14º. — El Directorio designará de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y un Director General quienes se reemplazarán por su orden en caso de ausencia o impedimento. Podrá conferir, asimismo, entre sus miembros, otros cargos que estime oportuno o necesario establecer. — Artículo 15º. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, conjuntamente con otro director. — Artículo 16º. — El Directorio está investido de todas las facultades para administratar y disponer de los bienes, incluso las especiales previstas por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se tienen por reproducidos en este lugar, Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar, y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — Artículo 17º. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer o no entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — Artículo 18º. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea anualmente, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devengue. — Artículo 19º. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial con la anticipación y plazos que establezcan las disposiciones vigentes; y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto del artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, incluso en los asuntos reglados por el art. 354 del Cód. de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo 20º. — El ejercicio social comenzará el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de cada año se cerrará a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo 21º. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán: a) 2 o|o. hasta alcanzar el 10 o|o. del capital suscripto, para el fondo de reserva legal.

— b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) El saldo será puesto a disposición de la Asamblea para su distribución o para destinarlo a fondos de reserva facultativos o de previsión, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor le la sociedad a los tres años contados desde que fue-

ron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 22º — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — C. Alcalá. — J. A. Pistarelli. — J. A. Huberman. — Marin Rohr. — R. Rocha. — F. de Chiara. — A. Benski. — Scherman Tulio. — I. Finkelstein. — Lila Zambianchi de Terzy. — Febo U. E. Terzy. — A. Waldemar Pampin. — Luis Criscaut. — Félix Arditi. — José Suez. — José M. Guido. — E. L. Corominas. — José Baremboin. — M. Taubenfeld. — S. Edelmuth. — Vicente S. Cartellone. — A. I. R. Nonino. — Sigue la certificación de firmas. — Buenos Aires, 22 Mar. 1967. — Visto el expediente N. 22.451|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Belgrano Girls School, Sociedad Anónima, Educacional, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Belgrano Girls School, Sociedad Anónima, Educacional, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vuelta) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000259. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que los comparecientes declaran definitivamente constituida la sociedad "Belgrano Girls School, Sociedad Anónima, Educacional, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", e insertos sus Estatutos en este Registro, a mi cargo, solicitando de mí, la autorizante, expida testimonio de la presente para su publicación e inscripción respectiva. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron como acostumbran, por ante mí, de lo que doy fe. — C. Alcalá. — J. A. Pistarelli. — J. A. Huberman. — Marion Rohr. — R. Roccha. — F. de Chiara. — A. Benski. — I. Finkelstein. — Scherman Tulio. — Lila Zambianchi de Terzy. — Febo U. E. Terzy. — A. Waldemar Pampin. — Luis Criscaut. — A. I. R. Nonino. — Félix Arditi. — José Suez. — E. L. Corominas. — José M. Guido. — M. Taubenfeld. — José Baremboin. — Vicente S. Cartellone. — S. Edelmuth. — Hay un sello. Ante mí: Nélida L. de Giralt Font. — Concuerda con la escritura matriz setenta y tres, que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y seis, en el Registro doscientos diciséis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de ley, numerados correlativamente del sello seis millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y dos, al presente inclusive, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "argentino, séptimo, argentino, Belgrano, School, máximo, asentimiento, días, Directorio, la, misma, las, las, Terzy". Vale. — Nélida L. de Giralt Font. — Hay una firma y un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, Inc. p.), legaliza la firma y el sello de la Escribana Da. Nélida L. de Giralt Font, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nro. 6969867. La Plata, 16 May. 1967. — Guillermo H. Sancholuz, Vocal. — Hay un sello y una firma.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 e.16|6 Nº 12.900 v.16|6|67

NORT CAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventa y siete. — En la Ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparece don José Hercman, argentino, nacido el dieciséis de setiembre de mil novecientos treintiocho, casado primeras nupcias con Esther Paulina Waintraub, Libreta Enrolamiento cuatro millones doscientos setentiséis mil novecientos noventa y uno, domiciliado en Paso quinientos catorce, Capital, hábil y de mi conocimiento doy fe, y dice: Que viene por este acto en su carácter de apoderado de "Nort Car Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en virtud de que con fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis y por ante mí los señores Norberto José García, Oscar Angel Gorosabel, Federico Ernesto Patriarca, Arturo Santos, Oscar Pablo Tejón, Manuel Nelson Tejón, Guillermo Ambrosio Tuya, Roberto José García, Jorge Basil y León Luis Vilapreño, fundaron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Nort Car Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyos estatutos, y sus modificaciones, con el Decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, y del acta relativa a su constitución me exhiben y transcribo a continuación: "NORT CAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Escritura número ochocientos setenta y seis. — En la Ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Norberto José García, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Victoria Smaniotto, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal número tres millones veinte mil novecientos cincuenta y ocho, domiciliado en calle Húsares dos mil ochenta, Capital Federal; Oscar Angel Gorosabel, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Mancinelli, Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos ochenta y un mil novecientos veintiseis, domiciliado en José Luis Cantilo tres mil quinientos noventa y seis, Capital Federal; Federico Ernesto Patriarca, argentino, soltero, titular de la Cédula Identidad Policía Federal número cuatro millones doscientos treinta mil trescientos noventa y nueve, domiciliado en Húsares mil novecientos sesenta y seis, Capital Federal; Arturo Santos, argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Pesente, Cédula Iedntidad Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil descientos sesenta y nueve, domiciliado en Blandengues ciento veinticinco, Boulogne, Partido de San Isidro; Oscar Pablo Tejon, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Mancinelli, Cédula Identidad Capital Federal número dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos doce, domiciliado en Cazadores mil novecientos veintidós, Capital Federal; Manuel Nelson Tejon, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Granillo, Cédula Identidad Capital Federal número dos millones trescientos cuatro mil seiscientos cuatro, domiciliado en Virrey Loreto mil setecientos doce, Capital Federal; Guillermo Ambrosio Tuya, argentino, soltero, Cédula Identidad Capital Federal número cuatro millones setecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en Pampa mil trescientos setenta y cinco, Capital Federal; Roberto García, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Martínez, Cédula Identidad Capital Federal número dos millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliado en Cabildo cuatro mil ciento cuarenta y seis, Capital Federal; Jorge Basil, argentino, casado en primeras nupcias con Felipa Fernández, Cédula de Identidad Policía Federal número dos millones doscientos quince mil ciento veintitrés, domiciliado en Luis María Campos quinientos sesenta, Villa Bosch, Partido de tres de Febrero; y León Luis Vilapreño, argentino, soltero, Cédula Identidad Capital Federal número dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientosnoventa, domiciliado en Santa Rosa mil ochocientos treinta y tres, Florida, Partido de Vicente López, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará " Nort Car, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituyendo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, establecimientos sucursales o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país; b) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas; c) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: manufacturas o fábricas de alimentación o frigoríficas, metalúrgicas, fundiciones, electricidad, textiles, gráficas, madereras, curtiembres, plásticos, molinos y elevadores; d) El capital social se fija en la suma de Cinco Miliones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representados por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie; e) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas entre mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen; según lo resuelva la Asamblea General podrá consignar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; en el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia; esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Director y Síndicos, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todos o en parte, como dividendo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones; dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los Accionistas. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A" por acción. — Suscripción e Integración: El señor Roberto José García, suscribe cien acciones de la clase "A", o sean diez mil pesos moneda nacional; el señor Oscar Angel Gorosabel, suscribe cien acciones, o sea, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; el señor Federico Ernesto Patriarca, suscribe cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional; el señor Arturo Santos, suscribe cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; el señor Oscar Pablo Tejón suscribe dos mil acciones o sea doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Guillermo Ambrosio Tuya, suscribe cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; el señor Roberto José García, suscribe cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; el señor Jorge Basil, suscribe dos mil cuatrocientas acciones o sea doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional y el señor León Luis Vilapreño, suscribe tres mil acciones o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Pablo Tejón; Vicepresidente: Jorge Basil; Director: León Luis Vilapreño; Síndico titular Oscar Angel Gorosabel; Síndico suplente: Manuel Nelson Tejón. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Oscar Pablo Tejón y José Heroman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 16; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nort Car, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en la ciudad de San Martín Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal el 14 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 20 (fojas veinte) y sus estatutos de fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) a fs. 12 vta. (fojas doce vuelta), con la modificación de fs. 20 y vta. (fojas veinte vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Un Sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4.332. Una firma ilegible. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Fdo.: Oscar F. Ruiz, escribano.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000. — e.16|6-Nº 12.928 v.16|6|67

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HERMANOS Y CAMPIANI
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1875. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, y en este Registro de Contratos Públicos trescientos seis, comparece doña Lydia Ripoll de Campiani, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Campiani Cogorno, industrial, mayor de edad, con Libreta Cívica número cero setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliada en calle Obligado dos mil trescientos cuarenta y uno de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HERMANOS Y CAMPIANI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en Avenida Juan B. Justo mil quinientos cuarenta y cinco, cuya personería y habilidad para este otorgamiento la justifica con: a) Escritura de constitución definitiva de la Sociedad, otorgada al folio mil quinientos sesenta y dos el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, por ante el Escribano de esta ciudad don Guillermo Aguerrondo, la que en su testimonio consta inscripta en el Registro Público de Comercio de esta capital, el veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos sesenta y cinco, al folio dos mil seiscientos cuarenta y ocho protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco de este mismo Registro trescientos seis; b) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis en curso, que luce al folio veinticuatro bajo el número doce, en el libro de actas respectivo rubricado por el Registro Público de Comercio el cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro con el número quince mil ciento setenta y nueve, que tengo a la vista y de la cual surge la elección de miembros del Directorio y de la que se agregó copia debidamente certificada en cabeza de la escritura pasada al folio mil quinientos diecisiete del protocolo corriente de este mismo Registro; c) Acta de Directorio realizada el once de julio de mil novecientos sesenta y seis en curso, obrante al folio ciento cuarenta y uno del libro de Actas de Directorio, y de la que resulta la distribución de cargos del Directorio y la designación de la compareciente en el cargo de Presidente; y d) Acta de Directorio número setenta y cinco, de fecha doce de septiembre en curso, que luce al folio ciento cuarenta y tres en el mencionado libro de Actas del Directorio, que tengo a la vista para este acto y que transcripta literalmente es del tenor que se dirá más adelante y de la cual resulta la autorización para este acto. Dicha acta, dice así: "Acta Nº 75. — En Buenos Aires, a 12 de septiembre de 1966, se reúne el Directorio de Bodegas y Viñedos Ripoll Hermanos y Campiani

S. A. A. I. C. F. e I., con la presencia de los Sres. Matías Ripoll Rodríguez y Eduardo Campiani y la del Síndico titular Sr. Matías Eduardo Campiani y bajo la presidencia de su titular Sra. Lydia Ripoll de Campiani, quien siendo las 17.30 hs., declara iniciada la reunión de la fecha, informando que la Sociedad . sido notificada por la Inspección General de Justicia, a efectos de que se proceda a la protocolización de las actuaciones correspondientes para la modificación del Estatuto que rige la misma, reformado el texto de su artículo 22 que se dispuso en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1960 y que no habíase efectuado hasta la fecha por una omisión involuntaria. — Dicho artículo quedó redactado de la siguiente forma: El ejercicio social termina el treinta y uno de julio de cada año y sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento para los fundadores de la Sociedad durante el término de diez años; c) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndico por sí o a propuesta del Directorio; d) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas si las hubiere en las condiciones pactadas; e) El remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva; f) El Directorio podrá proponer reservas extraordinarias, fondos de amortización, gratificación a empleados, fondos de previsión u otros conceptos. Que en consecuencia y a efectos de salvar dicha omisión, solicita del Directorio se autorice para que se otorgue y firme la respectiva escritura y se efectúe posteriormente el trámite necesario para su inscripción en el Registro Público de Comercio y la notificación correspondiente a la Inspección General de Justicia. Puesta a consideración lo expuesto por la Presidente, el Directorio por unanimidad y luego de un breve cambio de ideas, autoriza a la señora Presidente para que realice todo el trámite que estime conveniente, otorgando y firmando la escritura respectiva de protocolización de las actuaciones referenciadas de modificación del artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, y efectúe todas las diligencias y gestiones para la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y toma de razón en la Inspección General de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar, y luego de un breve cuarto intermedio para la confección de a presente acta, se levanta la reunión de la fecha, siendo las 18.45 horas. (firmado) L. Ripoll de Campiani. Eduardo Campiani. M. Ripoll. M. E. Campiani". — Es copia fiel, doy fe. — Y la compareciente en el carácter en que concurre, y luego de declarar que la representación invocada no le ha sido revocada, suspenso ni limitada en forma alguna, dice: Que con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad "Bodegas y Viñedos Ripoll Hermanos y Campiani, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", que representa, dispuso la modificación del Estatuto de la misma, reformando el texto del artículo veintidós, lo que se elevó a consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, documentación que se agregó a las actuaciones del expediente N - seis mil ochocientos cuarenta y cuatro —año mil novecientos cincuenta y tres— y registrado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación bajo el número cero cero ochocientos treinta y cuatro del año mil novecientos sesenta y uno, en la que luego del trámite correspondiente, se obtuvo la resolución aprobando la modificación introducida al Estatuto, y todo lo que surge más detalladamente del referido expediente —que tengo a la vista para este acto—, procediendo a transcribir por su orden el acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fojas ciento setenta y nueve y ciento ochenta; folio correspondiente al libro de asistencia de accionistas a la Asamblea General Ordinaria respectiva, agregado a fojas ciento ochenta y uno; texto definitivo del artículo veintidós de fojas ciento ochenta y cinco y ciento ochenta y cinco vuelta; y parte pertinente del decreto mil seiscientos cuarenta y nueve del año mil novecientos sesenta y uno del Poder Ejecutivo Nacional, obrante de fojas ciento noventa y uno a ciento noventa y seis, que dicen así: "Acta Nº 6. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas cuya nómina consta en el libro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, al folio (6) seis, siendo las diez horas, para considerar el Orden del Día que se consigna en la Convocatoria respectiva. — La señora Presidente pone de manifiesto que conforme lo determina el Código de Comercio, con la debida anticipación se han repartido los documentos a considerar y que de acuerdo a prescripciones contenidas en el citado Código quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos. — En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, la señora Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día, que textualmente dice: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1960. — El accionista Sr. José Esteban Gutiérrez, mociona que se den por leídos y aprobados dichos documentos, en razón de que los mismos son de conocimiento de los señores asambleístas y de que se omita su transcripción en Acta por encontrar se insertos en los libros respectivos, lo que se aprueba por unanimidad de votos presentes, con abstención de los correspondientes a los miembros del Directorio. — Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día, que dice: Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social, y de los componentes de la Sindicatura: por indicación del accionista Sr. Santos N. Latini se aprueba por unanimidad de votos presentes con abstención de los correspondientes a los miembros del Directorio. — En consideración el punto tercero, que dice: Elección de dos Directores por el término de tres años, el accionista Dr. Rodrigo Gill Peris propone que sean reelectos los miembros cesantes, Sra. Lydia Ripoll de Campiani y Sr. Matías Ripoll, cuya moción es aprobada por unanimidad de votos, mocionando también que el Directorio quede constituido en la siguiente forma: Presidente: Sra. Lydia Ripoll de Campiani; Vicepresidente: Sr. Edardo Campiani Cogorno; Director: Sr. Matías Ripoll. — Al considerarse el punto 4º de la Orden del Día, que trata la elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año, se resuelve por unanimidad de votos presentes, elegir al Sr. Ricardo Campiani y a la Sra. Esther Campiani de Gaddi, respectivamente. — Se deja constancia que la moción referente a la nueva constitución del Directorio, tratando al considerarse el punto tercero, fue aprobada por unanimidad de votos presentes. — Puesto a consideración el punto quinto del Orden del Día, que dice: Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Comercial, la Sra. Presidenta propone que en lo sucesivo la fecha de cierre del ejercicio comercial sea fijada el día 31 de julio en lugar del 31 de enero como se vino realizando hasta la fecha. — En tal sentido, informa la proponente que esta modificación se hace indispensable por cuanto la fecha de cierre actual y tareas administrativas vinculadas al mismo, coincide con el ejercicio de la nueva elaboración y administración de la empresa por la superposición de tareas. — Se resuelve por unanimidad de votos presentes aceptar la citada moción, fijándose para lo sucesivo como fecha de cierre del ejercicio comercial el 31 de julio de cada año. Se deja constancia de que la citada resolución queda supeditada a la aprobación previa de la Inspección de Justicia y de la Dirección General Impositiva. — La Sra. Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto sexto del Orden del Día que textualmente dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta; y a moción del accionista Sr. Eduardo Campiani C., por unanimidad de votos se designa a los accionistas Sres. Dr. Rodrigo Gill Peris y José Esteban Gutiérrez. — Se hace constar que no asistió el Inspector de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las once horas. — Fdo.: Lydia Ripoll de Campiani. — Rodrigo Gill Peris. — José Esteban Gutiérrez'; "S. A. Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani. — Asamblea General Ordinaria del 29 de Mayo de 1960. — Número de orden. — Fecha: Año 19... Día — Mes. — Accionista (nombre completo y apellido) Representante) (nombre completo y apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — Número de los títulos. — Acciones o Certificados. — Capital $ Cantidad de Votos Décimo (Art. 350 C. C.). — Dos Décimos de los presentes. — Observaciones. — Clase "A". — 1. — 23 Mayo. — Lydia Ripoll de Campiani. — 15.350. — Serie 1º Accs. Nº 1 al 1.800. — Series 2º, 3º, 4º y 5º Accs. Nº 7.852 al 17.459. — Series 6º y 7º Accs. Nº 23.160 al 37.101. — 1.535.000. — 15.579. — 7.382. — 2. — 23 Mayo. — Eduardo Campiani C. 9.108. — Serie 1º Accs. Nº 2.881 al 3.950. — Series 5º y 6º Accs. número 17.460 al 23.159. — Series 7º y 8º Accs. Nº 27.102 al 29.439. — 910.800. — 15.579. — 7.382. — 3. — 24 Mayo. — Matías Ripoll Rodríguez. — Rodrigo T. Gill Peris. — 6.651. Serie 1º. — Accs. Nº 1.801 al 2.880. Series 2º Accs. Nº 4.001 al 7.851. — Series 8º Accs. Nº 29.440 al 31.159. — 665.100. — 15.579. — 7.382. — 4. — 24 Mayo. — Rodrigo Gill Peris. — 10. — Serie 1º Accs. Nº 3.971 al 3.980. — 1.000. — 50. — 50. — 5. — 24 Mayo. — José Esteban Gutiérrez. 10. — Serie 1º Accs. Nº 3.961 al 3.970. — 1.000. — 50. — 50. — 6. — 24 Mayo. — Santos N. Latini. — 10. — Serie 1º Acc. Nº 3.951 al 3.960. — 1.000. — 50. — 50. — 7. — 24 Mayo. — Manuel Pascual. — 5. — Serie 1º Accs. Nº 3.981 al 3.985. — 500. — 25 — 25. — En Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de mayo de 1960 se encuentran 31.144 acciones depositadas que representan un capital nominal de 3.114.400. — 36.912. — 22.371. — Siendo las diez horas del día veinte y nueve de Mayo del año mil novecientos sesenta se cerró el presente Registro para constituirse la Asamblea General Ordinaria con la asistencia de (7) siete accionistas; personalmente seis y representado uno; con treinta y un mil ciento cuarenta y cuatro acciones y derecho limitado a veinte y dos mil trescientos setenta y un votos. — Fdo.: L. Ripoll de Campiani"; "Artículo veintidós. — El ejercicio social termina el treinta y uno de Julio de cada año, y sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulte del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b). — El diez por ciento para los fundadores de la Sociedad durante el término de diez años; c) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndico por sí o a propuesta del Directorio; d) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas si las hubiere en las condiciones pactadas; e) El remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva; f) El Directorio podrá proponer reservas extraordinarias, fondos de amortización, gratificación a empleados, fondos de previsión u otros conceptos"; "Buenos Aires, 28 de Febrero de 1961. — Visto los expedientes números... 834|61... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta... Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21º del decreto de 27 de abril de 1923 las reformas introducidas en los estatutos de las siguientes sociedades:... Bodegas y Viñedos Ripoll Hermanos y Campiani, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de fojas ciento ochenta y cinco vuelta (185 vta.) por la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1960... Artículo 3º. — Agréguese copia autenticada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese. — Frondizi. — M. L. Mac Kay. — Decreto 1.649. Hay una firma: Rodolfo Ramos, 2º Jefe de Departamento, Dirección General de Justicia". — Lo transcripto y relacionado es fiel de las actuaciones agregadas en el expediente mencionado y el que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que en la representación invocada, deja por el presente instrumento, modificados los Estatutos de la sociedad que representa "Bodegas y Viñedos Ripoll Hermanos y Campiani, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con la reforma del texto de su artículo veintidós en la forma que se ha transcripto ut supra. — Solicita finalmente que expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital y demás trámites que corresponda. — Leída que le es, ratifica su contenido, firmando como acostumbra, por ante mí, de todo lo que doy fe. — R. Ripoll de Campiani. — Ante mí: Liliana E. Salvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos setenta y cinco, en el Registro trescientos seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Bodegas y Viñedos Ripoll Hermanos y Campiani, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en seis fojas de Actuación Notarial números: cero cero seis millones ochocientos cincuentiocho mil setecientos sesentiocho, correlativas hasta la presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Liliana E. Salvo (Escribana).

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.800.— e.16|6 Nº 12.974 v. 16|6

ESQUIVEL HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil ciento sesenta y seis. — En la ciudad de San Justo, Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, a veinte días de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparece el señor Antonio José Esquivel, casado en primeras nupcias con doña Juana Cándida Alonso, argentino, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en esta ciudad, calle Entre Ríos tres mil ciento cuarenta y uno, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe; quien concurre al presente otorgamiento por sí, y además en nombre y representación de los señores don Omar Alfredo Esquivel, soltero, argentino, hijo de don Oscar Alfredo Esquivel y de doña Velia María Donati, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos quince mil novecientos setenta y tres; don Oscar Alfredo Esquivel, casado en primeras nupcias con doña Velia María Donati, argentino, con Libreta de Enrolamiento número dos millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y siete; doña Alicia Esther Esquivel, soltera, argentina, hija de don Angel Diógenes Esquivel y de doña Sara Serafina Pradella, con Libreta Cívica número un millón ciento cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos; don René Oscar Esquivel, casado en primeras nupcias con doña Raquel Lidia Maraschin, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y tres; doña Juana Cándida Alonso, casada en primeras nupcias con don Antonio José Esquivel, argentina, con Libreta Cívica número cinco millones ochocientos cincuenta y un mil noventa y dos; doña Velia María Donati, casada en primeras nupcias con don Oscar Alfredo Esquivel, argentina, con Libreta Cívica número trescientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho; doña Beatriz Esther Teresa Viviani, soltera, argentina, hija de don Victorio Viviani y de doña Aída Elena Esquivel, argentina, con Libreta Cívica número un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos treinta y dos; doña Sara Serafina Esquivel, casada en primeras nupcias con don Rogelio Martínez Deniz, argentina, con Libreta Cívica número trescientos setenta y tres mil quinientos dos, y doña Raquel Lidia Maraschin, casada en primeras nupcias con don René Oscar Esquivel, argentina, con Libreta Cívica número cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete; todos mayores de edad, y cuya representación justifica con el poder especial otorgado al folio tres mil cuatrocientos setenta y uno, de este mismo Registro, protocolo del año próximo pasado, entre cuyas facultades se encuentra la del presente otorgamiento, doy fe. Y el compareciente expone: Que por escritura otorgada con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio tres mil cuatrocientos setenta y uno de este Registro, él y sus representados, dejaron constituida en forma provisoria, la sociedad anónima "Esquivel Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", procediendo a suscribir las dos primeras series de acciones de un millón de pesos moneda nacional cada una, y a nombrar el primer Directorio de la sociedad. Que sometidos los Estatutos sociales a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, los mismos, previas las modificaciones dispuestas por la Inspección General de Justicia, y aceptadas por la sociedad, fueron aprobados por resolución número tres mil novecientos veinte, de fecha veintinueve de Noviembre último, autorizándose a la sociedad recurrente a funcionar como sociedad anónima, todo lo que detalladamente surge del expediente número veintiún mil doscientos doce, que tengo a la vista para este acto y del cual procedo a transcribir íntegramente, con

las citadas modificaciones, el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la Resolución que los aprueba, todos cuyos instrumentos, en el orden indicado, dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número un mil trescientos treinta y ocho. — En la Ciudad de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a treinta días de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecen: los señores don Antonio José Esquivel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Cándida Alonso, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Entre Ríos número tres mil ciento cuarenta y uno, de esta Ciudad; don Omar Alfredo Esquivel, argentino, soltero, hijo de don Oscar Alfredo Esquivel y de doña Velia María Donati, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos quince mil novecientos setenta y tres, domiciliado en la avenida General Paz, número doce mil seiscientos cincuenta y cuatro, de la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Oscar Alfredo Esquivel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Velia María Donati, con Libreta de Enrolamiento número dos millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la Capital Federal, avenida General Paz número doce mil seiscientos cincuenta y cuatro, de tránsito en ésta; doña Alicia Esther Esquivel, argentina, soltera, hija de don Angel Diógenes Esquivel y de doña Sara Serafina Pradella, con Libreta Cívica número un millón ciento cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Bolívar número tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, de Lomas del Mirador, de esta Provincia y de tránsito aquí; don René Oscar Esquivel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Lidia Maraschin, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y tres domiciliado en la Capital Federal, avenida General Paz número doce mil seiscientos cincuenta y cuatro, de tránsito en ésta; doña Juana Cándida Alonso, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio José Esquivel, con Libreta Cívica número cinco millones ochocientos cincuenta y un mil noventa y dos, domiciliada en esta Ciudad, calle Entre Ríos número tres mil ciento cuarenta y uno; doña Velia María Donati, argentina, casada en primeras nupcias con don Oscar Alfredo Esquivel, con Libreta Cívica número trescientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliada en la avenida General Paz número doce mil seiscientos cincuenta y cuatro, de la Capital Federal, de tránsito en ésta; doña Beatriz Esther Teresa Viviani, argentina, soltera, hija de don Victorio Viviani y de doña Aída Elena Esquivel, con Libreta Cívica número un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos treinta y dos, domiciliada en la calle José León Suárez número mil ochocientos ochenta y cinco, de la Capital Federal, de tránsito en ésta; doña Sara Serafina Esquivel, argentina, casada en primeras nupcias con don Rogelio Martínez Deniz, con Libreta Cívica número trescientos setenta y tres mil quinientos dos, domiciliada en la Capital Federal, calle Peña número dos mil ciento cuarenta y seis, segundo piso; y doña Raquel Lidia Maraschin, argentina, casada en primeras nupcias con don René Oscar Esquivel, con Libreta Cívica número cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliada en la Capital Federal, Avenida General Paz número doce mil seiscientos cincuenta y cuatro. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Primero) Que han resuelto constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto que se agrega como cabeza de la presente, se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESQUIVEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de artículos metalúrgicos en general, y en especial flejes de acero, varillas paragón y|o sus derivados, maquinarias, herramientas y accesorios para cualquier clase de industrias y explotación de talleres metalúrgicos y electromecánicos, así como la explotación de procedimientos y patentes relativos a las actividades industriales indicadas en este inciso, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y|o asociados a terceros. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y|o asociados a terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — — f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Declarar emitidas las series primera y segunda de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos, que en este acto quedan totalmente suscriptas, siendo integradas en dinero efectivo por los accionistas suscriptores en el diez por ciento de su respectiva suscripción, de acuerdo con el siguiente detalle: don Antonio José Esquivel, diez y nueve mil quinientas cincuenta acciones; valor nominal; un millón novecientos cincuenta y cinco mil pesos; don Omar Alfredo Esquivel, cincuenta acciones, valor nominal; cinco mil pesos; don Oscar Alfredo Esquivel, cincuenta acciones, valor nominal: cinco mil pesos; doña Alicia Esther Esquivel: cincuenta acciones, valor nominal: cinco mil pesos; don René Oscar Esquivel, cincuenta acciones, valor nominal: cinco mil pesos; doña Juana Cándida Alonso: cincuenta acciones, valor nominal: cinco mil pesos; doña Velia María Donati, cincuenta acciones, valor nominal: cinco mil pesos; doña Beatriz Esther Teresa Viviani, cincuenta acciones, valor nominal: cinco mil pesos; doña Sara Serafina Esquivel, cincuenta acciones, valor nominal: cinco mil pesos; y doña Raquel Lidia Maraschin: cincuenta acciones, valor nominal: cinco mil pesos. — Con lo que el capital suscripto de la sociedad alcanza a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, y el integrado a la cantidad de doscientos mil pesos de igual moneda. — Tercero) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: Presidente: Omar Alfredo Esquivel; Vicepresidente: Oscar Alfredo Esquivel; Directores Titulares: Alicia Esther Esquivel; René Oscar Esquivel y Sara Serafina Esquivel; Síndico Titular: Velia María Donati; Síndico Suplente: Raquel Lidia Maraschin. — Cuarto) Conferir de acuerdo a los artículos mil novecientos setenta y siete; mil novecientos ochenta; y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil y concordantes, poder especial irrevocable y para surtir efecto aún después del deceso de cualquiera de los comparecientes a favor de los señores Antonio José Esquivel; Enrique Walter Giovagnola y Manuel Angel Martin, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad, y su autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive el cambio de denominación de la sociedad, y para que una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, pudiendo también a tal efecto, actuar conjunta o indistintamente. — Leída que les fue, los otorgantes se ratifican en su contenido y la firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — Sigue a la número un mil trescientos treinta y siete, de hoy. — Antonio J. Esquivel. — Omar A. Esquivel. — O. A. Esquivel. — Alicia Esther Esquivel. — René Esquivel. — Juana de Esquivel. — Velia de Esquivel. — Beatriz E. T. Viviani. — Sara E. de Martínez Deniz. — R. M. de Esquivel. — Hay un sello. — Ante mí: Adolfo Coto Gutiérrez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos setenta y uno del Registro número cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad otorgante expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley, numerados correlativamente del tres millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y seis al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Adolfo Coto Gutiérrez". — "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número seis mil ciento noventa y uno (artículo noventa, inciso p.), legaliza la firma y el sello del Escribano don Adolfo Coto Gutiérrez, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número tres millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y nueve. Morón, veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Alberto J. J. Juliano". — "Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Esquivel Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de artículos metalúrgicos en general, y en especial flejes de acero, varillas paragón y|o sus derivados, maquinarias, herramientas y accesorios para cualquier clase de industrias y explotación de talleres metalúrgicos y electromecánicos, así como la explotación de procedimientos y patentes relativos a las actividades industriales indicadas en este inciso, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y|o asociados a terceros. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, ya sea por cuenta de terceros, y|o asociados a terceros. Para su cumplimieno la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directamente o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en 10 series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales de este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de las acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente: este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referéndum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio, y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. - Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de 1ra. o 2da. convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Décimo segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmado: Antonio J. Esquivel. — Omar A. Esquivel. — O. A. Esquivel. — Alicia Esther Esquivel. — René Esquivel. — Juana de Esquivel. — Velia de Esquivel. — Beatriz E. T. Viviani. — Sara E. de Martínez Deniz. — R. M. de Esquivel". — "N. 21.212. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que es

la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Esquivel Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en la ciudad de San Justo, Pvcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 30 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce), y fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y sus estatutos de fs 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y fs. 19 (fojas diez y nueve). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello — Firmado: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.920". — Son copia fiel, doy fe. — En consecuencia, el otorgante deja así constituida definitivamente, la sociedad anónima "Esquivel Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — El Escribano autorizante hace constar que en pago del impuesto fiscal del seis por mil sobre la emisión de dos millones de pesos moneda nacional, se habilitará el testimonio de la presente escritura, con estampillas por valor de doce mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue, el otorgante se ratifica en su contenido, y la firma de conformidad, por ante mi, doy fe. — Antonio J. Esquivel. — Hay un sello. — Ante mí: Adolfo Coto Gutiérrez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil trescientos trece del Registro número cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad otorgante expido el presente primer testimonio de diez sellos de actuación notarial de quince pesos cada uno, números: del cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos diez al cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos diez y nueve, todos correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Adolfo Coto Gutiérrez. Escribano Público.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27.280 e.16|6 Nº 12.921 v.16|6|67

ERCILIO CARLOS BOSSI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Abraham Levin, con fecha 26 de abril de 1967, la sociedad "ERCILIO CARLOS BOSSI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 11 de setiembre de 1965 aprobada por Resolución Ministerial Nº Cero, Cero, Cero, Trescientos setenta y tres, de fecha 5 de abril de 1967, ha modificado el artículo Tercero de sus Estatutos, el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cien series de diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de igual moneda cada una, de este capital autorizado diez series ya emitidas e integradas son de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y cuarenta series ya emitidas e integradas de la clase "B" con derecho a un voto, por acción, el remanente está representado por cincuenta series de acciones que podrán ser ordinarias al portador del tipo "A" ordinarias al portador del tipo "B" y|o preferidas, que se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, quien queda ampliamente facultado para ello. No podrá emitirse una serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo, dentro de cada categoría. Por resolución de la Asamblea General, el capital social podrá ser aumentado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, de curso legal, en series de un millón de pesos de igual moneda, cada una, que podrán ser acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas y todas al portador. Las Asambleas al resolver los respectivos aumentos fijarán las características de las acciones a emitirse y podrán delegar en el Directorio las oportunidades de las respectivas emisiones de acciones, formas de suscripción, integración y pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Solo se enunciará como capital autorizado, el de cien millones de pesos moneda nacional, con más sus posteriores aumentos que resuelvan las Asambleas de Accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. Cada emisión de acciones del capital autorizado y cada emisión de acciones de sus respectivos aumentos se elevarán a escritura pública, pagándose en el acto el Impuesto Fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sobre raspado: 1967. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.16|6 Nº 12.824 v.16|6|67

DOS ARROYOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Félix Taquini, con fecha 14 de abril de 1967, la sociedad "DOS ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL" por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de setiembre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial número 000509 de fecha 23 de diciembre de 1966, ha modificado sus Estatutos en la siguiente forma: La sociedad anónima constituida con el nombre de Francor Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial (antes Dos Arroyos Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial), se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.16|6 Nº 12.826 v.16|6|67

SANTA LUCIA, CRISTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que el Escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 31 de marzo de 1967, la sociedad "SANTA LUCIA, CRISTAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por Asambleas realizadas el treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco y primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000472 de fecha 22 de diciembre de 1966, ha reformado los artículos Cuarto y Noveno de sus Estatutos, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital autorizado. a) El capital autorizado se fija en $ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en series. b) El Directorio podrá resolver sobre la oportunidad y forma de emisión e integración de la diferencia de capital, hasta completar el capital que se encuentre autorizado según el inciso a). c) Toda resolución de emisión de series de acciones será publicada por tres días en el Boletín Oficial, elevada a escritura pública (abonándose entonces el impuesto correspondiente), inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicada a la Inspección General de Justicia. d) El capital social autorizado podrá ser elevado hasta cinco veces más por resolución de la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea de accionistas, será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. e) Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el indicado en el inciso a) más los aumentos realizados conforme con el inciso d). — Artículo Noveno: Funcionamiento del Directorio: a) Reuniones: El Directorio se reunirá cada vez que lo convoque el Presidente o lo requieran uno de sus miembros o el síndico y por lo menos una vez cada tres meses; b) Quórum: Para poder actuar debe hallarse presente más de la mitad de sus miembros. En caso de ausencia y no habiéndose designado Directores suplentes, puede un Director encomendar su representación a alguno de los otros, conservando la responsabilidad por lo actuado en su nombre; c) Vacantes: En caso de impedimento o vacante no habiendo directores suplentes, el Directorio con la conformidad del síndico o si el impedimento alcanza a todos los directores el síndico sólo designará el o a los accionistas que reemplazarán a los cesantes hasta la próxima Asamblea General; d) Votación: El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de miembros presentes. El Presidente tendrá siempre voto, pero no podrá decidir en casos de empate. — Sobre raspado: aprobada. Vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.16|6 Nº 12.828 v.16|6|67

ANKARA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Raúl C. Molinari con fecha 15 de mayo de 1967, la sociedad "ANKARA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" por Asamblea General Ordinaria celebrada el día catorce de enero de 1967, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000450 de fecha 21 de abril de 1967, ha reformado los artículos tercero y cuarto de sus estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo 3º — El capital social autorizado se fija en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez y ocho series, la primera de dos mil acciones, la segunda a novena de mil acciones cada serie; la décima a décima tercera de diez mil acciones cada serie y la décima cuarta a la décima octava de cuarenta mil acciones cada serie. — Las trece primeras series se hallan emitidas totalmente suscriptas e integradas en su totalidad. — La emisión y suscripción de las demás series se realizará conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que oportunamente el directorio resuelva. — Las resoluciones de emisión de acciones se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se comunicarán a la Inspección General de Justicia y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — En esta oportunidad se abonará el sellado fiscal por cada serie emitida, si existiese atraso en el pago de una o más cuotas, por un término mayor de noventa días desde ya se confiere al directorio la facultad prevista en el artículo número trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo 4º — El capital autorizado podrá ser elevado hasta ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, por la asamblea general de accionistas la que podrá delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones. — La resolución de la asamblea de accionistas será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, y publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Directorio cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y sólo enunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Entre líneas — catorce de enero de 1967. vale. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.16|6 Nº 13.004 v.16|6|67

INSTITUTO ODONTOLOGICO MODELO
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cincuenta y nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Egar Adolfo Pintos, argentino, odontólogo, soltero, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos treinta mil novecientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil quinientos ochenta y cuatro, segundo piso, Capital Federal; doña Elsa Teresa Cunietti de González, argentina, odontóloga; casada con don Santiago Rolando González, con cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta y un mil setecientos sesenta, domiciliada en la calle Añasco número noventa y dos planta baja, departamento "B", Capital Federal, doña Celia Zalicovsky de Kwiatkowsk, argentina, odontóloga, casada con Isidro Kwatkowski, con cédula de identidad número tres millones veintiocho mil trescientos veintinueve, domiciliada en la calle Mario Bravo número mil noventa y cuatro, tercer piso, departamento dieciséis, Capital Federal; Norberto Alejandro Rubaldo, argentino, odontólogo, casado con Doris Betty Poujol, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cinco mil noventa y nueve, domiciliado en la calle Quintino Bocayuba número trescientos setenta y dos, Capital Federal; don Miguel Jorge Romeo, argentino odontólogo, soltero, domiciliado en la calle Coronel Díaz, número mil cuatrocientos seis, departamento "B", primer piso, Capital Federal; don Manuel Domínguez, argentino, empleado, casado con Juana Tornafoeh, con cédula de identidad número setecientos veinte mil quinientos noventa y tres, domiciliado en la calle Yerbal, número dos mil trescientos veinticuatro, departamento uno, Capital Federal; don Guillermo Horacio Belli, argentino empleado, casado con doña Brígida Estela Tirico, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Cucha Cucha número treinta y cinco, segundo piso, departamento diez, Capital Federal; don Carlos Alberto Seoane, argentino, contador público nacional, soltero, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos sesenta y un mil trescientos ocho de la Policía Federal, domiciliado en la calle Salcedo número tres mil setenta y dos, Capital Federal; don Juan Manuel Vázquez, argentino, empleado, soltero, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Cucha Cucha número cuarenta y dos, departamento dos, Capital Federal y don Ramón Alberto Vázquez, argentino, empleado, casado con doña Hilda Minuto, con cédula de identidad número dos millones novecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Callao número ochocientos sesenta y ocho, Capital Federal. — Todos los comparecientes son personas hábiles, de paso en ésta, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la sociedad INSTITUTO ODONTOLOGICO MODELO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia el Inspector General de Justicia, por resolución de fecha trece de marzo del año en curso, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima previo cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratifican y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el expediente N-veintitrés mil ciento noventa y cuatro de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente. — "Acta constitutiva". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Edgar Adolfo Pintos, Elsa Teresa Cunietti de González, Celia Zalicovsky de Kwiatkowski, Norberto Alejandro Rubaldo, Miguel Jorge Romeo, Manuel Domínguez, Guillermo Horacio Belli, Carlos Alberto Seoane, Juan Manuel Vázquez y Ramón Alberto Vázquez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Instituto Odontológico Modelo, Sociedad Anónima"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Explotación de establecimientos asistenciales odontológicos en todas las especialidades. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos diez millones moneda legal (pesos m|n. 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones de pesos cien moneda legal (m$n. 100.) valor nominal ca-

da una y dividido en series desiguales; e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción por un valor de $ 2.000.000, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Edgar A. Pintos. — 2.000. — Ord. "A". — 200.000. — Elsa T. C. de González. — 2.000. — Ord. "A" 200.000. — Celia Z. de Kwiatkowski — 2.000. — Ord. "A" — 200.000. — Norberto A. Rubaldo — 2.000. — Ord. "A". — 200.000 Miguel Jorge Romeo. 2.000.— Ord. "A". — 200.000.— Manuel Domínguez 2.000 Ord. "A". — 200.000.— Guillermo H. Belli. — 2.000.— Ord. "A". — 200.000 Carlos A. Seoane 2.000.— Ord. "A". 200.000.— Jua Manuel Vázquez 2.000 Ord. "A" — 200.000. La integración se efectúa de la siguiente manera: cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10 %) del importe que ha suscripto, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Edgar Adolfo Pintos; vicepresidente, Guillermo Horacio Belli; Director: Elsa Teresa Cunietti de González; Síndico titular, Héctor Juan Megna; Síndico suplente, Domínguez Manuel. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. A. Pintos. — Elsa T. C. de González. — Celia Z. de Kwiatkowsky. Norberto A. Runbaldo. — Miguel J. Romeo. — Manuel Domínguez. — Guillermo H. Belli. — Carlos A. Seoane. — Juan M. Vázquez. — Ramón A. Vázquez. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Edgar Adolfo Pintos, Elsa Teresa Cunietti de González, Celia Zalicovsky de Kwiatkowski, Norberto Alejandro Rubaldo, Miguel Jorge Romeo, Manuel Domínguez, Guillermo Horacio Bellini, Carlos Alberto Seoane, Juan Manuel Vázquez y Ramón Alberto Vázquez, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Está el sello notarial. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, Nº 23.194. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2 del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Instituto Odontológico Modelo Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 24 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de su oficinas. — Resolución Nº 4411. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, la firman por ante mí, doy fe. — E. A. Pintos. — Elsa T. C. de González. — Celia Z. de Kwiatkowski. — Norberto A. Rubaldo. — Miguel J. Romeo. — Manuel Domínguez. — Guillermo H. Belli. — Carlos A. Seoane. — Juan Vázquez. — Ramón A. Vázquez. — Ante mí, está mi sello. — A. R. Blanco. — Certifico que la presente fotocopia es la primer reproducción fotográfica de la escritura número cincuenta y nueve, que pasó ante mí al folio doscientos cuarenta y tres del registro número doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en ocho fojas firmadas y selladas, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Antonio R. Blanco. Escribano.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120.— e.16|6-Nº 13.046-v.16|6|67

DIALFER

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 392. — Primer Testimonio. — Escritura úmero ciento noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Joaquín Severino Alvarez, argentino, divorciado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.779.798, domiciliado en la calle Piedras número 534, don Oscar Rogelio Díaz Sunico, argentino soltero, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.335.902, domiciliado en la calle Bacacay número 2777, don Eduardo Armando Fernández Prol, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.348.404, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número 733, don Ronaldo Heriberto Fernández Prol, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.252.957, domiciliado en la calle Dolores número 438, don Joaquín Bartolomé Anaya, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamietno número 313.992, domiciliado en la calle Rivadavia número 2516, don Mario Manuel Anaya, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.884.979, domiciliado en la calle Rivadavia número 2516, don Amador Narciso Crespo, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 2.074.318, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número 733, don Roberto Paz, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.808.804, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número 733, don Pedro Díaz Sunico, argentino, casado, odontólogo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.374.673, domiciliado en la calle Bacacay número 2777 y don Jorge Marx Alvarez, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.78.099, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número 733, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimietno, doy fe y dice: Que a efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurren a este acto, con el objeto de dejar definitivamente constituída la Sociedad "DIALFER", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS, habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de sus estatutos, según el expediente administrativo número veintidós mil ciento noventa y seis del año mil novecientos sesenta y seis, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual de fojas una a dos, se agrega el acta constitutiva de la Sociedad, y de fojas tres a seis, los Estatutos Sociales proyectados. — A fojas once el Subinspector de Justicia, observa el acta constitutiva, ya que la integración de capital, no alcanza la suma de treinta mil pesos, mínimo de acuerdo al criterio administrativo — A fojas doce y trece, se cumplimenta la observación señalada. — A fojas catorce se recomienda la aprobación de los estatutos y a fojas quince, se agrega la resolución del Inspector General de Justicia, que aprueba los mismos. — En Consecuencia, los comparecientes, elevan a escritura pública, el acta constitutiva de la Sociedad, los Estatutos Sociales de la misma y la resolución aludida, las que por su orden son del siguiente tenor: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Joaquín S. Alvarez, Oscar Rogelio Díaz Sunico, Eduardo A. Fernández Prol, Roberto Paz, Amador N. Crespo, Joaquín B. Anaya, Mario M. Anaya, Jorge Marx Alvarez, Ronaldo H. Fernández Prol y Pedro Díaz Sunico y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Dailfer Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción. — Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y se excluyen las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.572 (T. O. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — De servicios: Mediante la realización de tareas de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. un millón, representado por mil acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 200.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandatos durarán tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla, a continuación: Suscripción. Integración. Acciones. Clase. V. Nom. c|u. Accionistas. 60.000 — 9.000 — 60 — 5 votos — 1.000 Joaquín S. Alvarez. — 40.000 — 6.000 — 40 — 5 votos — 1.000 O. R. Díaz Súnico. — 30.000 — 4.500 — 30 — 5 votos — 1.00 E. A. Fernández Prol. — 1..000 — 1.500 — 10 — 5 votos — 1.000 R. H. Fernández Prol. — 10.000 — 1.500 — 10 — 5 votos — 1.000 Roberto Paz. — 10.000 — 1.500 — 5 votos — 1.000 Amador N. Crespo. — 10.000 — 1.500 — 10 — 5 votos — 1.000 Joaquín B. Anaya. — 10.000 — 1.500 — 10 — 5 votos — 1.000 Mario M. Anaya. — 10.000 — 1.500 — 10 — 5 votos — 1.000 Jorge M. Alvarez. — 10.000 — 1.500 — 5 votos — 1.000 Pedro Díaz Súnico. —200.000 — 30.000 — 200. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Joaquín S. Alvarez. — Vicepresidente: Oscar R. Díaz Súnico. — Director: Pedro Díaz Súnico. — Director suplente: Joaquín B. Anaya. — Síndico titular: Eduardo A. Fernández Prol. — Síndico suplente: Jorge M. Alvarez. — Cuarto: Autorizar a los señores directores titulares y|o al síndico titular para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias a fin de obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar como tal en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — E. A. Fernández. — Oscar Díaz Súnico. — J. Anaya. — J. S. Alvarez. — A. N. Crespo. — Mario Anaya. — Pedro Díaz Súnico. — Roberto Paz. — J. Alvarez. — Fernández Prol. — Certifico: En mi carácter de escribano adscripto al Registro cuatrocientos ochenta y seis de esta Capital, que las firmas que anteceden y dicen: Joaquín S. Alvarez, Oscar Rogelio Díaz Súnico, Eduardo A. Fernández Prol, Roberto Paz, Amador N. Crespo, Joaquín B. Anaya, Mario M. Anaya, Jorge Marx Alvarez, Ronaldo H. Fernández Prol y Pedro Díaz Súnico, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, enero cuatro de 1965. — Hay un sello. — Rodolfo E. Olivé". — 22196. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dialfer Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios" constituida en esta Ciudad, el 4 de enero de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. Resolución Nº 4068. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Fdo.: Rodolfo E. Olivé. Escribano.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.320.— e.16|6 Nº 12.998 v.16|6|67

ERICO, PRODUCTOS CADWELD

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Doris Adler de Edelmuth, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.063.446; doña Lilian Esther Ajman de Edelmuth, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.190.336; don Sigberto Edelmuth, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.245.368; don Lotario Edelmuth, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.880.730; don Emilio Cittadino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.597.969; don Roberto Orlando, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.508.407; don Gerardo Carlos Kohn, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.589.548; don Guillermo Enrique Hudson Roberts, casado, comisionista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.982.877; don Luis Antonio Mazza, casado, ingeniero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.964.632 y don Juan Manuel Caride, casado, comisionista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.533.141; todos mayores de edad, domiciliados en la calle San Martín número 551 de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, como que concurren por su propio derecho, haciéndolo además don Lotario Edelmuth y doña Doris Adler de Edelmuth en sus caracteres de Presidente y Director, respectivamente, y en nombre y representación de "Lantor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", justificando su personería y la existencia de la Sociedad con la siguiente documentación: A) Con los Estatutos Sociales de la misma, protocolizados el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta, según escritura pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Roberto Lucio de Manchaca, cuyo testimonio que tengo a la vista para este acto, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad el veinticinco de julio de ese año, bajo el número dos mil trescientos setenta y tres, folio tres, libro cincuenta y tres, tomo A, de Estatutos Nacionales, doy fe. b) Con el acta de Asamblea General Ordinaria número seis del ocho de agosto del año próximo pasado, corriente a fojas veinticinco y veintiséis del libro de Actas de Asamblea número uno de la Sociedad, por la que se eligen para integrar el actual Directorio a los señores Lotario Edelmuth, Luis Mazza, Roberto Orlando y Doris Adler, por el término de un año. c) Con el acta de reunión de Directorio número veintinueve de la misma fecha que la anterior, corriente a fojas sesenta y tres y sesenta y cuatro del libro de Actas de Directorio número uno de la Sociedad, por la que los integrantes del Directorio, electos por el acta anterior, eligen Presidente del mismo a don Lotario Edelmuth. Y d) Con el Acta de Reunión de Directorio número treinta y tres del primero de febrero del corriente año, obrante a fojas setenta y uno y setenta y dos del libro citado en el punto anterior, por la que se resuelve que la sociedad, intervenga como accionista fundadora de la entidad que más adelante se expresará, y se designa al señor Presidente del Directorio para actuar en la misma con las más amplias

facultades. — Toda la documentación expresada, que tengo a la vista para este acto, se agrega a la presente en copias debidamente autenticadas, doy fe. — Y en los caracteres expresados los comparecientes exponen: Que a efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurren a este acto con el objeto de dejar definitivamente constituida la sociedad "ERICO, PRODUCTOS CADWELD SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA", habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de sus Estatutos, según el expediente administrativo número veintitrés mil cuatrocientos ochenta y nueve, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual de fojas uno a dos se agrega el acta constitutiva de la Sociedad, de fojas tres a seis los Estatutos sociales proyectados. — A fojas doce el Inspector de Justicia formula observaciones al acta constitutiva, en lo principal al objeto social y al número de series de capital emitidas, como así también y específicamente a la denominación social. De fojas catorce a diecisiete, la recurrente acompaña nueva acta constitutiva, de acuerdo a las observaciones formuladas como así también se modifica la denominación social. — A fojas dieciocho, el Inspector de Justicia recomienda la aprobación de los Estatutos, corriendo a fojas diecinueve la resolución del Inspector General de Justicia, que aprueba los mismos. — En consecuencia, los comparecientes elevan a escritura pública el acta constitutiva de la Sociedad, los Estatutos sociales, ambos con las modificaciones introducidas y la resolución aludida, las que por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Erico, Productos Cadweld" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria". — En la ciudad de Buenos Aires, al día dos del mes de febrero de 1967, se reúnen en la calle San Martín 551, 4º piso, las señoras: Doris Adler de Edelmuth, Lilian Esther Ajman de Edelmuth y los señores: Lotario Edelmuth, Sigberto Edelmuth, Emilio Cittadino, Roberto A. Orlando, Gerardo Carlos Kohn, Luis Antonio Mazza, Guillermo Enrique Hudson Roberts y Juan Manuel Caride, todos mayores de edad y hábiles para contratar, que concurren por propio derecho, excepto el señor Lotario Edelmuth, quien lo hace por sí y en representación de Lantor S.A.C.I.F.I.A., cuyo domicilio actual es San Martín 551, 4º piso. — El señor Lotario Edelmuth, ejerce tal representación en su carácter de Presidente de la Sociedad indicada y debidamente autorizado por el Directorio de la misma, según acta del 1º de febrero de 1967. — Preside la reunión el señor Sigberto Edelmuth, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los constituyentes: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Erico, Productos Cadweld" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) La Sociedad tiene por objeto a) Industriales. 1º) En general manufacturas o fábricas de la alimentación, frigoríficos, químicas, metalúrgicas, electricidad, textiles, gráficas y plásticas. — 2º) En especial: Fabricación de elementos para soldaduras exotérmicas de metales en general. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y de cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — c) Agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. — d) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — No practicará operaciones de las previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en 5 millones de pesos m|n. representado por 50.000 acciones de m$n. 100 cada una y dividido en 50 series de m$n. 100.000. — cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1º 2º 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, de acciones ordinarias al portador de 5 votos, que se suscriben totalmente e integran en un 10 o|o, según se detalla a continuación: Monto — Monto — Accionistas — Clase — Suscripto — Integrado — Doris Adler de Edelmuth — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Lilian Esther Ajman de Edelmuth — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Gerardo Carlos Kohn — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Luis Antonio Mazza — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Guillermo Enrique Hudson Roberts — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Sigberto Edelmuth — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Lotario Edelmuth — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Emilio Cittadino — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Roberto Orlando — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Juan Manuel Caride — 5 votos — 50.000 — 5.000 — Lotario Edelmuth, en representación de Lantor S.A.C.I.F.I.A. — 5 votos — 500.000 — 50.000 — 1.000.000 — 100.000 — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: Sigberto Edelmuth; Vicepresidente: Lotario Edelmuth; Director: Luis Antonio Mazza; Síndico titular: Roberto Orlando; Síndico suplente: Emilio Cittadino. — Los miembros del Directorio y de fiscalización durarán en sus mandatos un año, que podrá ser prorrogado hasta la realización de la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Lotario Edelmuth y Conrado Rodríguez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad, autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública, que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, la que será firmada por todos los constituyentes, por sí o por mandato con poder otorgado en forma legal. — D. Adler Edelmuth. L. E. A. de Edelmuth. S. Edelmuth. — G. Carlos Kohn. — Emilio Cittadino. — L. A. Mazza. — J. M. Caride. — G. Robert. — R. Orlando. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro 486 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Doris Adler de Edelmuth; Lilian Esther Ajman de Edelmuth; Gerardo Carlos Kohn; Luis Antonio Mazza; Guillermo Enrique Hudson Roberts; Sigberto Edelmuth; Lotario Edelmuth; Emilio Cittadino; Roberto Andrés Orlando y Juan Manuel Caride, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967 — Hay un sello. — Rodolfo E. Olivé". — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Erico, Productos Cadweld", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el día 2 de febrero de 1967 con el nombre de "Erico, Productos Cadweld de la Argentina, Sociedad Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas 15 vta.) (fojas quince vuelta) a fs. 17 vta. (fojas diez y siete vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4637". — Fdo.: Rodolfo E. Olive. Escribano.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.720.— e.16|6 Nº 12.992 v.16|6|67

INDUSTRIAS METALURGICAS WASSERMAN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos diez y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Hirsz Wasserman, argentino, naturalizado, de sesenta y un años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento siete mil trescientos noventa y uno, casado, en primeras nupcias con Jacinta Spindler, domiciliada en Obligado dos mil quinientos cuarenta y nueve, de este vecindario, comerciante; don José Wasserman, polaco, de treinta y un años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y un mil trescientos veinte y seis, casado, en primeras nupcias con Sara Fiterman, domiciliado en Aguirre seiscientos noventa y uno, segundo "A" de esta Ciudad; don Rodolfo Juan Sanguinetti, argentino, de treinta y ocho años, comerciante, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y seis, casado en primeras nupcias, con Alicia Haydée Buri, domiciliado en Piazzini y El Cafetal, Villa Zapiola Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Edgardo Ernesto Sanguinetti, argentino, de veinte y ocho años, soltero, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos veinte y dos, comerciante, domiciliado en Gaona y Bongiovani, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Sara Fiterman, argentina, de veinte y ocho años, casada en primeras nupcias con José Wasserman, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta y nueve mil ciento ochenta y nueve, domiciliado en Aguirre seiscientos noventa y uno, segundo "A" de esta Ciudad; don Hugo Omar Sanguinetti, argentino, soltero, de treinta años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones novecientos nueve mil setenta y uno, domiciliado en Gaona y Bongiovanni, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Oscar Néstor Sanguinetti, argentino de treinta y dos años, comerciante, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones sesenta y ocho mil cuatrocientos cinco, casado en primeras nupcias, con Ester Beatriz Cabrera, domiciliado en Emilio Gnecco y Lavalle, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Alicia Hydée Buri, argentina, comerciante, de treinta y cinco años, con libreta cívica número tres millones ochenta y un mil cuatrocienos treinta y cinco, casada en primeras nupcias con Rodolfo Juan Sanguinetti, domiciliada en Piazzini y El Cafetal Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Jacinta Szpindler, polaca, de sesenta años, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos treinta mil doscientos cinco, comerciante, casada en primeras nupcias con Hirsz Wasserman, domiciliada en Obligado dos mil quinientos cuarenta y nueve de esta Ciudad; doña Ester Beatriz Cabrera, argentina, de veinte y cuatro años, con libreta cívica número cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve, comerciante, casado en primeras nupcias con Oscar Néstor Sanguinetti, domiciliada en Emilio Gnecco y Lavalle, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Abraham Saslafsky, argentino, comerciante, de treinta y siete años con, libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cinco, casado en primeras nupcias con Julia Engelsberg, domiciliada en Acevedo quinientos ochenta y tres, primero "A", de esta Ciudad, y don León Wasserman, argentino, comerciante, soltero, de veinte y dos años, nacido el primero de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veinte y cuatro, domiciliado en Obligado dos mil quinientos cuarenta y nueve, de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en reunión celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, resolvieron constituir una sociedad anónima a regirse por el estatuto que en dicho acto aprobaron. — Presentada la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia y luego de cumplidos los trámites de estilo, la misma, autorizó el funcionamiento de la nueva sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — En consecuencia y conforme a la precitada disposición legal vienen por este acto a elevar a escritura pública y protocolizar el acta constitutiva y el estatuto, así como la referida resolución de la Inspección General de Justicia y dejar definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Industrias Metalúrgicas Wasserman, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", transcriptos integramene los referidos instrumentos, todos los cuales tengo a la vista para este acto, en expediente número veinte y tres mil ciento trece de dicha inspección General de Justicia, son del siguiente tenor. — Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores Hirsz Wasserman, José Wasserman, Rodolfo Juan Sanguinetti, Edgardo Ernesto Sanguinetti, Sara Fiterman, Hugo Omar Sanguinetti, Oscar Néstor Sanguinetti, Alicia Haydée Buri, Jacinta Szpindler, Ester Beatriz Cabrera, Abraham Saslafsky y el señor León Wasserman autorizado legalmente para ejercer el comercio, según surge del certificado de inscripción que exhibe, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 18 de noviembre de 1966, bajo el Nº 534, al folio 404, del libro 4 de venias para ejercer el comercio y resuelven, Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63, y las siguientes cláusulas específicas: a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS METALURGICAS WASSERMAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inc. b) y de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales por la explotación de talleres metalúrgicos y por la fabricación, transformación y producción de carrocerías de aluminio, ventanillas de aluminio, casas rodantes y productos plásticos; c) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000, representados por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en 10 series iguales; d) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años; e) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1 y 2 de m$n. 1.000.000 cada serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos que se suscriben según se detalla a continuación. — Hirsz Wasserman m$n. 200.000; Sara Fiterman m$n. 200.000; Rodolfo Juan Sanguinetti, m$n. 200.000; José Wasserman m$n. 200.000; León Wasserman m$n. 200.000; Oscar Néstor Sanguinetti, m$n. 200.000; Hugo Omar Sanguinetti, m$n. 200.000; Edgardo Ernesto Sanguinetti m$n. 200.000; Alicia Haydée Buri m$n. 100.000; Jacinta Szpindler, m$n. 100.000; Ester Beatriz Cabrera, m$n. 100.000; Abraham Saslafsky, m$n. 100.000. — Total m$n. 2.000.000. La integración se efectúa a razón del 10 % en efectivo del capital suscripto por cada titular o sean m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Hirsz Wasserman; VicePresidente: José Wasserman; Directores titulares: Rodolfo Juan Sanguinetti, León Wasserman, Oscar Néstor Sanguinetti, Hugo Omar Sanguinetti, Edgardo Ernesto Sanguinetti; Síndico titular: Abraham Saslafsky; Síndico suplente: Sara Fiterman. — Cuarto: Autorizar a los señores Hirsz Wasserman y Abraham Saslafsky a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización se otorgará la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder legal

en forma. — Hirsz Wasserman. — J. Wasserman. — R. Sanguinetti. — L. Wasserman. — O. Sanguinetti. — Hugo O. Sanguinetti. — E. E. Sanguinetti. — S. Piterman. — A. H. Buri. — Jacinto Szpindler. — Ester B. Cabrera. — A. Saslafsky. — En mi carácter de Escribana nacional con autorización Nº 18, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Hirsz Wasserman, José Wasserman, Rodolfo Juan Sanguinetti, León Wasserman, Oscar Néstor Sanguinetti, Hugo Omar Sanguinetti; Edgardo Ernesto Sanguinetti, Sara Piterman, Alicia Haydée Buri, Jacinta Szpindler, Ester Beatriz Cabrera y Abraham Saslafsky y conste que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — C. R. de Kleiner. — Hay un sello. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Industrias Metalúrgicas Wasserman Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta Ciudad el día 28 de noviembre de 1966, con el nombre de "Wasserman Sociedad Anónima Comercial e Industrial" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno)a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4480. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí y queda al folio trescientos cuarenta y uno del Registro ciento cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. Fdo.: I. Kleiman. Hay un sello. Entre líneas: José Wasserman. — Sobre raspado: compareciente, serie. Vale. Testado: de, edad. No vale. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.840.- e.16|6 Nº 13.007 v.16|6|67

GABRIEUCIG HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 12 de abril de 1967, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada, al folio 1.415 del Registro Notarial número 502 de la Capital Federal de su adscripción, se dejó protocolizada la reforma de los artículos cuarto, quinto, décimo quinto y décimo séptimo de los Estatutos sociales de "GABRIEUCIG HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de agosto de 1966, habiéndose solicitado la correspondiente autorización al Poder Ejecutivo Nacional, que tramitó por expediente Nº 14.867 de la Inspección General de Justicia, resolviéndose favorablemente, siendo del siguiente tenor la nueva redacción de los artículos modificados y de la resolución administrativa recaída en el expediente citado: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, numeradas del 1 al 50 inclusive. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución favorable de la Asamblea de Accionistas. Todo aumento de capital autorizado se hará con cumplimiento de las formalidades y en las condiciones del decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco". — Artículo 5º: "No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, pudiendo emitirse varias series a la vez. Cada nuevo aumento de capital o cada emisión de acciones, se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Cada nueva serie que se emita deberá ser ofrecida en primer término a los accionistas en proporción a sus tenencias, debiendo usar de este derecho dentro del término de quince días, a contar de la publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y si quedara algún excedente sin suscribir, podrá afrecerse a la suscripción pública. No podrá anunciarse como capital autorizado sino a cincuenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con este Estatuto". — Artículo 15º: "Son atribuciones del Directorio además de los que constan en el cuerpo de los Estatutos: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente o secretario o de quienes lo reemplacen, indistintamente. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos. Podrán en consecuencia, solicitar concesiones y presentarse en licitaciones y concurso de precios de toda clase de Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, tomar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real; dar o tomar dinero prestado dentro y fuera del país; celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, efectuar depósitos y solicitar créditos para girar en descubierto, girar cheques y giros; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con todos los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, dentro del país o en el exterior y aceptar los respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; celebrar contratos de sociedad: celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de seguros como asegurados; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancarios, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; celebrar contratos de construcción, presentar planos o solicitar su aprobación; registrar, adquirir y transferir marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo y formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; practicar subdivisiones de terrenos, lotes y proceder a la urbanización de los mismos; nombrar apoderados, hacer innovaciones, remisiones y quitas de deudas; iniciar acciones judiciales y extrajudiciales y promover denuncias y/o querellas criminales, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas, entes autónomos y empresas del Estado; realizar todos los actos para los cuales requiere poder especial el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5) y 6) y los actos previstos en el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad porque la enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa; c) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; d) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la sociedad. Si lo juzga conveniente, el Directorio puede nombrar de su seno a uno o más directores como gerentes, administradores o delegados, confiriéndoles poderes y fijando sus remuneraciones ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 24º. Estas retribuciones se imputarán a gastos generales del ejercicio en el cual se hubieren devengado; e) Resolver con asistencia del Síndico todas las cosas no previstas en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviere especialmente determinado en ellos, siempre que cuadrase con el objeto social. — "Artículo 17º. — Los documentos y actos jurídicos a que dé lugar el funcionamiento de la sociedad serán suscriptas por el Presidente o Vicepresidente o Secretario o quienes lo reemplacen indistintamente, pero el Directorio puede nombrar uno o más apoderados para que firmen dichos documentos". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 11 Ene. 1967. — Visto el expediente N-14.877|3|66, en el que la sociedad "Gabrieucig Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y tres (93) a noventa y cinco (95), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Gabrieucig Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 20 de agosto de 1966. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma Conrado Etchebarne (h). Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. Resolución P. J. Nº 000080". — E|l.: "Nueva redacción de los artículos modificados y de la". Vale.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.16|6 Nº 12.796 v.16|6|67

LUMICOT

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio 587. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Doris Adler de Edelmuth, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.063.446, doña Lilian Esther Ajman de Edelmuth, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.190.336, don Sigberto Edelmuth, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.245.368, don Lotario Edelmuth, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.880.730, don Emilio Cittadino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.597.969, don Roberto Orlando, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.508.407, don Gerardo Carlos Kohn, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.589.548, don Guillermo Enrique Hudson Roberts, casado, comisionista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.982.877, don Luis Antonio Mazza, casado, ingeniero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.974.632, y don Juan Manuel Caride, casado, comisionista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.533.141, todos mayores de edad, domiciliados en la calle San Martín número 551 de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que a efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurren a este acto con el objeto de dejar definitivamente constituida la sociedad "Lumicot Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de sus Estatutos según el expediente administrativo número veintitrés mil cuatrocientos setenta y cuatro, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual de fojas una a dos, se agrega el acta constitutiva de la sociedad, de fojas tres a seis, los estatutos sociales proyectados. — A fojas once, el Inspector de Justicia, formula observaciones al acta constitutiva y a los estatutos proyectados, las que son cumplimentadas por la recurrente a fojas doce y trece a fojas catorce el Inspector de Justicia, recomienda la aprobación de los Estatutos con las modificaciones presentadas y a fojas quince corre la resolución del Inspector General de Justicia, que aprueba los mismos. — En consecuencia, los comparecientes elevan a escritura pública, el acta constitutiva de la sociedad, los Estatutos sociales, con las modificaciones introducidas y la resolución aludida, las que por su orden, son del siguiente tenor: Acta constitutiva de LUMICOT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la calle San Martín quinientos cincuenta y uno, cuarto piso, los señores Doris Adler de Edelmuth, Lilian Esther Ajman de Edelmuth y los señores Sigberto Edelmuth, Lotario Edelmuth, Emilio Cittadino, Roberto A. Orlando, Gerardo Carlos Kohn, Luis Antonio Mazza, Guillermo Enrique Hudson Roberts y Juan Manuel Caride, con el propósito de: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Lumicorcot Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: primero: En general: manufacturas o fábricas de: químicas y plásticos. — Segundo: En especial: Pinturas refrectantes aplicadas para la señalización de calzadas de calles y rutas, puentes, etcétera, fabricación de señales viales y letreros para la demarcación de cruces para publicidad y actividades afines. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y de cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — c) Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas y apícolas. — d) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — No practicará operaciones de las previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales, urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. —

d) El capital autorizado, se fija en 5 millones de pesos m|n. representado por 50.000 acciones de m$n. 100, cada una y dividido en 50 series de m$n. 100.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, que se suscriben totalmente e integran en un 10 o|o según se detalla a continuación: Monto — Monto — Accionistas — clase — suscripto — integrado — Doris Adler de Edelmuth: 5 votos — 100.000. — 10.000. — Lilian Esther Ajman de Edelmuth: 5 votos — 100.000. — 10.000. — Gerardo Carlos Kohn: 5 votos — 100.000 — 10.000. — Luis Antonio Mazza: 5 votos — 100.000 — 10.000. — Guillermo Enrique Hudson Roberts: 5 votos — 100.000 — 10.000. — Sigberto Edelmuth: 5 votos — 100.000. — 10.000. — Lotario Edelmuth: 5 votos — 100.000 — 10.000 — Emilio Cittadino: 5 votos — 100.000 — 10.000. — Roberto Orlando 5 votos — 100.000 — 10.000. — Juan Manuel Caride: 5 votos — 100.000 — 10.000 — 1.000.000 — 100.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Sigberto Edelmuth. — Vicepresidente: Sr. Carlos Gerardo Kohn. — Director: Juan Manuel Caride, Síndico Titular: Sr. Conrado Rodríguez, Síndico Suplente: Roberto A. Orlando. — Los miembros del Directorio y de Fiscalización, durarán en sus mandatos un año, que podrá ser prorrogado hasta la realización de la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Lotario Edelmuth y Conrado Rodríguez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, la que será firmada por todos los constituyentes por sí o por mandato con poder otorgado en forma legal. — D. Adler. — S. Edelmuth. — L. E. A.

de Edelmuth. — Edelmuth. — G. Carlos Kohn. — Emilio Citadino. — L. Antonio Mazza. — R. Orlando. — G. E. Roberts J. R. Caride. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro 486, de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Doris Adler de Edelmuth, Lilian Esther Ajman de Edelmuth, Gerardo Carlos Kohn, Luis Antonio Mazza, Guillermo Enrique Hudson Roberts, Sigberto Edelmuth, Lotario Edelmuth, Emilio Cittadino, Roberto Andrés Orlando y Juan Manuel Caride, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 15 de enero de 1966. — Hay un sello. — Rodolfo E. Olivé. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lumicot Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el día 15 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 4638. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Fdo.: Rodolfo E. Olivé, escribano. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.120.— e. 16|6 Nº 12.994 v. 16|6|67.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL CHOCON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1967, doña Nelsa Victorina Ferrero, argentina, domiciliada en la calle Corrientes Nº 5085, piso 7º dto. 15, y don Luis Rivera, argentino, domiciliado en la calle Bahía Blanca Nº 1181 ambos de esta Ciudad, declaran y convienen: Primero: Que son los únicos socios de la sociedad "EL CHOCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Estado de Israel Nº 4758, de esta Ciudad, por contrato de fecha 6 de mayo de 1965, inscripta, en el Registro de Comercio con fecha 11 de agosto de 1965, bajo el número 2023, folio 293, libro 49 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Que por cláusula décima cuarta, del contrato originario de la sociedad, la misma se constituyó por un plazo de duración de 3 años, prorrogable automáticamente por otro período de tres años, a partir del primero de abril de 1961. — Tercero: Que ante el vencimiento del plazo de duración del contrato social, que se opera el 1º de abril de 1967 ambos socios de común acuerdo resuelven prorrogarla por un nuevo período de tres años a contar del primero de abril del corriente año, prorrogándose automáticamente por otro período de tres años, si no mediara oposición de ninguno de los socios. — En tal caso, la oposición deberá hacerse saber por escrito o telegrama colacionado con una anticipación mínima de 90 días a la fecha del vencimiento del plazo contractual. — En prueba de conformidad, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha señalado "ut supra". — Nelsa Victorina Ferrero. — Luis Rivera".

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.960.— e.16|6 Nº 12.812 v.16|6|67

IL BUON MANGIARE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento del 19 de mayo de 1967, las herederas de don Pedro Borrego cedieron y transfirieron las cuotas que poseían en la firma "IL BUON MANGIARE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: cuarenta y siete cuotas a cada uno de los socios señores Eldo Oscar Falcioni y César Emilio Leoni; treinta y ocho cuotas a cada uno de los señores José Mercati y Carlos Sica; seis cuotas a cada uno de los señores Gaspar La Rosa, Ernesto Milanese y Luis Eladio Maestre; una cuota a cada uno de los señores Juan Bruno, Pascual Marino Santillán, Félix Humberto Soria, Raúl Oscar Maestre, Pablo Bajcic y Carlos Pascual Parisi, por un precio de seiscientos veintitrés mil quinientos ochenta y nueve pesos moneda nacional. — Los socios modificaron las cláusulas Octava, Décima, Décima Séptima y Trigésima, de manera que éstas, en lo futuro, dirán: Octava: El capital social ha sido dividido en mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a los socios: Eldo Rodolfo Falcioni, ciento noventa y cuatro cuotas; José Mercati, doscientas treinta y dos cuotas; Mario José Leoni, ciento noventa y cuatro cuotas; Carlos Sica, doscientos treinta y dos cuotas; César Emilio Leoni, cuarenta y siete cuotas; Eldo Oscar Falcioni, cuarenta y siete cuotas; y los señores Juan Bruno, Pascual Marino Santillán, Félix Humberto Soria, Raúl Oscar Maestre, Pablo Bajcic, Carlos Pascual Parisi, Gaspar La Rosa, Ernesto Milanese y Luis Eladio Maestre seis cuotas cada uno. — Décima: Se designa socio Gerente, Director y administrador de la entidad al señor Eldo Rodolfo Falcioni y Subgerente al señor José Mercati. — El gerente y subgerente podrán ser removidos por disposición de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Son causales de remoción, sin perjuicio de todo otro derecho a que la sociedad compete, a) la incapacidad, parcial o total, manifiesta y|o declarada judicialmente; b) utilizar la razón social para avalar negocios de terceros u otorgar cualquier otro tipo de garantías o fianzas; c) cometer dolo o fraude en la administración de los negocios. — En caso de ausencia temporaria del gerente el subgerente lo reemplazará con todas sus facultades. — Décima Séptima: Los socios están obligados a dedicar intensamente su actividad a la explotación del negocio del rubro, pudiendo sin embargo atender representaciones en interés propio y que no afecten a los negocios de la sociedad. — Trigésima: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. — Los arbitradores, antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920 e.16|6 Nº 13.016 v.16|6|67

PERANS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luis Alberto Peralta, José Aldrey, Santiago Schneider, César Augusto Niemeyer, Antonio López, Miguel Antonio Basusi y Eduardo Miguel Tudury, únicos socios integrantes de PERANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 30 de diciembre de 1966, bajo el Nº 3534 al folio 409 del libro 54 de contratos de S.R.L., convienen lo siguiente: Primero: Que la sociedad fue constituida por el término de 10 años a partir del 1º de octubre de 1966. — Segundo: Por convenir a los intereses de la sociedad los socios de común acuerdo y por unanimidad resuelven limitar el término de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 1967. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 2 días del mes de Junio de 1967. — Fdo.: Luis Alberto Peralta. — José Aldrey. — Santiago Schneider. — César Augusto Niemeyer. — Antonio López. — Miguel Antonio Basusi. — Eduardo Miguel Tudury.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.16|6-Nº 12.841-v.16|6|67

KING SERVICE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 27 de abril de 1967 pasada ante el escribano de Tigre don Edgardo Oscar Palazzo al folio 497 del Registro de su adscripción, se modificó la cláusula quinta del contrato social de "KING SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", designándose gerentes a los socios Maximino Sartori, Alberto Jorge Sartori y Alejandro Alvarez que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, indistintamente, quedando, salvo lo expresado, en pleno vigor, los restantes términos de la misma.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.16|6 Nº 12.887 v.16|6|67

UNIVERSAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nisen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de cesión de cuotas de "UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Entre el señor Horacio Romero integrante de la sociedad de responsabilidad Limitada "Universal S. R. L.", que está inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, al folio trescientos cincuenta y tres del Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Julio Caetano Veloso, portugués, soltero, domicilio Corrientes Nº 2280, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos veintidós mil seiscientos ochenta y cinco y con la conformidad de los demás socios, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Horacio Romero, vende, cede y transfiere al señor Julio Caetano Veloso las doscientas cuotas que tenía en la referida sociedad "Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional que el señor Horacio Romero recibió de manos del comprador antes de ahora. — Segundo: El señor Julio Caetano Veloso queda incorporado a "Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada" con efecto retroactivo al quince de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Tercero: Los socios José Ricardo Suárez, Pedro López, Eugenio López Leis, Manuel Alonso, Acrisio Marques Carvalhas, Manuel Marques, Jaime Rodríguez, José Antonio Díaz, Juan José García, de "Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada", que no hacen uso del derecho de compra que les otorga el artículo doce del contrato social, manifiestan su conformidad con la cesión de cuotas efectuadas y reconocen expresamente al respectivo cesionario en el ejercicio de los derechos que corresponden a la cuota de capital que ha adquirido. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — José Ricardo Suárez, Pedro Lópes, Eugenio López Leis, Manuel Alonso, Acrisio Marques Carvalhas, Manuel Marques, Jaime Rodríguez, José Antonio Díaz, Juan José García, Horacio Romero, Julio Caetano Veloso. — Entre líneas: domicilio Corrientes Nº 2280, Capital Federal, Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.16|6-Nº 12.847-v.16|6|67

WILL - PAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Trescientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Volfango William Pascual Ginobili, casado en primeras nupcias con doña Leda Mira, italiano, nacido el tres de marzo de mil novecientos diecisiete, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Franco número dos mil doscientos veinticinco y don Carlos Horacio Questa, casado en primeras nupcias con doña Delia Morganti, argentino, nacido el treinta de junio de mil novecientos veinticinco, titular de la libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos mil novecientos veinticuatro, domiciliado en el Pasaje Osaka número mil doscientos treinta y siete, personas hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados señores lon Volfango William Pascual Ginobili y don Carlos Horacio Questa, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta Ciudad bajo la denominación de "WILL - PAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede y domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Cochrane números dos mil ochocientos cincuenta y seis y dos mil ochocientos cincuenta y ocho, el que podrá ser cambiado, como así establecer sucursales y agencias dentro del territorio de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización o sea la compra y venta al por mayor y su consiguiente distribución al comercio minorista de comestibles, bebidas y afines, así como también de artículos para limpieza en general. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de 5 años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo ser prorrogado por cinco años más. — Cuarta: El capital queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y aportado totalmente por los socios en dinero efectivo por partes iguales. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto lo siguiente: comprar, vender, arrendar bienes muebles e inmuebles, recibir mercaderías en consignación y|o comisión, ejercer representaciones, exportar e importar materias primas o productos elaborados y realizar en fin todos aquellos actos que hagan a su comercio, como asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias, actuar ante las autoridades públicas y estar en juicio como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados. — Esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — Sexta: La dirección, representación y administración de la Sociedad, estará a cargo conjuntamente de ambos socios con el título de gerentes, quienes en todos los actos de administración y disposición y para obligar a la sociedad, deberán actuar y firmar conjuntamente con las más amplias facultades para cumplir los fines de la sociedad y efectuar en consecuencia todos los actos, negocios y contratos que se relacionen con ella, siempre en forma conjunta. — Únicamente está prohibido a los gerentes comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o en fianzas o garantías a terceros por negocios ajenos al giro de la Sociedad. — Séptima: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo a la atención de los asuntos sociales. — Octava: Los socios gerentes podrán establecer de común acuerdo, si lo consideran conveniente, remuneraciones a su favor, por sus actividades en la empresa, fuera de las normales, con cargo a gastos generales. — Novena: Anualmente, el treinta de junio se practicará un balance e inventario general. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para el fondo legal de reserva hasta llegar al diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades, previa deducción de las sumas destinadas a amortizaciones o a la creación de otros fondos de reserva o previsión que los socios convengan, será distribuida por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido, previa unificación de personería, o el representante del incapaz, tendrán derecho a optar, dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad por continuar en la sociedad o retirarse de la misma, siendo, cualquiera de las dos opciones obligatorio para el socio sobreviviente. — Para determinar la parte de capital y utilidades del socio fallecido o incapacitado, se practicará al efecto un balance e inventario general. — La parte de dicho socio será abonada en cuatro cuotas semestrales y sucesivas con el interés del quince por ciento anual sobre saldos, venciendo la primera cuota a los ciento ochenta días de la fecha del balance. — Undécima: Transcurridos los dos primeros años del presente contrato, el socio que desee retirarse deberá dar aviso fehaciente al otro socio con seis meses de anticipación. — En este caso se procederá para el reintegro

de su parte, sin derecho a valor llave, en la misma forma especificada en los dos párrafos finales de la cláusula Octava. — El socio que se retire, si el otro continúa con los negocios sociales, no podrá instalar negocio similar hasta la terminación del presente contrato. — Duodécima: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros ajenos a la sociedad. — Décima tercera: La sociedad llevará un libro de actas donde se consignarán bajo firma de los socios las decisiones que se estimen de importancia. — A los efectos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por ambos socios, dejándose constancia en el libro de actas. — Décima cuarta: Al disolverse la sociedad por cualquier causa, será liquidada conjuntamente por ambos socios. — Décima quinta: Cualquier duda o divergencia del contrato o al tiempo de su liquidación serán resueltos ante los Tribunales competentes de la Capital Federal. — En todo lo no previsto en este contrato se estará a lo que prescribe la ley de la materia. — Décima sexta: La presente Sociedad podrá ser transformada en cualquiera otra de las sociedades permitidas por la ley. — Bajo las cláusulas que anteceden los señores Ginobili y Questa, dejan constituida la sociedad "Will-Pas", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída y ratificada así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — V. Ginobili. — C. Questa. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Orgeira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro doscientos ocho, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del siete millones setecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mario A. Orgeira, escribano.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schitris, secretaria.

$ 8.120 e. 16|6 Nº 12.940 v. 16|6|67

DYPLA DISTRIBUIDORA AMERICANA DE LIBROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Carlos Alberto Billoch Caride, argentino, con domicilio en Mansilla dos mil seiscientos ochenta y seis, Capital Federal, y la señora Stella Maris Cristina Marletta, argentina, domiciliada en Callao mil cuatrocientos cuarenta y dos, Capital Federal, ambos otorgantes mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "DYPLA DISTRIBUIDORA AMERICANA DE LIBROS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con oficinas provisorias en Avenida de Mayo mil ciento sesenta y uno, tercer piso, Oficina seis, o donde los socios resuelvan establecerlos en el futuro, pudiendo actuar en todo el país con agencias, sucursales o representaciones y también en el exterior, en igual forma. — La Sociedad tendrá duración de diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas y otras publicaciones y, en general, de toda clase de artículos producidos por la Industria Editorial, el ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones y comisiones. — Tercera: El Capital de la sociedad es de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional y está dividido en quinientas cuotas de capital de un mil pesos de igual moneda cada una, de las cuales el señor Carlos Alberto Billoch Caride, suscribe doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y la señora Stella María Cristina Marletta, suscribe las doscientas cincuenta cuotas de capital restantes, por valor de doscientos cincuenta mil pesos de la misma moneda, integrando en este acto ambos socios el cincuenta por ciento del capital suscripto o sea doscientos cincuenta mil pesos, por partes iguales, y obligándose a integrar el saldo a medida que lo requieran los negocios sociales. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Juan Carlos Marini quien a tales efectos actuará como Gerente, con todas las facultades que le confiere el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las establecidas en los Artículos mil ochocientos ochenta y uno y seiscientos ocho de los Códigos Civil y de Comercio respectivamente, que se dan por reproducidos, quedando establecido que para hacer uso de la firma social y comprometer a la sociedad válidamente, antepondrá el sello de la sociedad a su firma personal. — En caso de fallecimiento, interdicción, renuncia o revocación de la designación prevista en esta cláusula, los socios actuarán como Gerentes y para comprometer válidamente a la sociedad antepondrán el sello de ella a sus firmas personales, actuando conjuntamente. — Quinta: Todas las decisiones sociales, sin exclusión de ninguna, serán adoptadas por los socios por unanimidad. — Sexta: Se llevarán libros de contabilidad en la forma que lo dispongan las leyes, adoptándose la técnica contable de la partida doble para anotar las operaciones sociales. — El treinta de junio de cada año se cerrará el ejercicio social, pudiendo establecer los socios otra fecha a los mismos efectos. — Al cierre de cada ejercicio el Gerente presentará a los socios el balance e inventario general y una cuenta de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas, deducido el porcentaje para formar la reserva legal y los destinados a formar reservas convencionales o facultativas que las prácticas contables aconsejan o los socios dispongan, se distribuirán en proporción al número de cuotas de capital de propiedad de cada socio y en igual forma se distribuirán las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: La sociedad se podrá disolver anticipadamente por decisión de los socios adoptada en la forma que previene la cláusula quinta. — Y en este supuesto o para el caso de disolución por vencimiento de plazo contractual actuará como liquidador quien en ese momento se desempeña como Gerente de la Sociedad con las atribuciones y responsabilidades que se establecen en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio. — Octava: Queda expresamente renunciada la jurisdicción prevista en el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Los socios se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para dirimir toda diferencia que pudiera suscitarse entre ellos. — Novena: Se firman tantos ejemplares como partes lo otorgan, todos idénticos y a un mismo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos (dos) días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Stella Marietta. — Carlos A. Billoch.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720.— e.16|6-Nº 12.885 v.16|6|67

"LA CARRETA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Convenio de Cesión de Cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos: Francisco Miraz, domiciliado en la calle Piedras 1049, Capital Federal por una parte y los señores: Enrique Alvarez, Gerardo Florentino Fregosi, Rogelio Pereira, Ricardo Bavelli, Francisco Blas Rodríguez, José Fidalgo Sánchez, Antonio Gómez, José Alberto González, Salvador Viana, Jorge Platner y la señora Ana Isabel Ithurralde, todos domiciliados en la calle Avenida del Libertador 6902 de la Capital Federal, por la otra parte se conviene lo siguiente: Primero: el señor Francisco Miraz en su carácter de propietario de cuatrocientas catorce (414) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en "LA CARRETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 12 de noviembre de 1963, bajo el Nº 2759, al Fº 358 del libro 45 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y posterior modificación de contrato, cede, vende y transfiere dichas cuotas a los señores citados en la siguiente proporción: a Enrique Alvarez, Gerardo Florentino Fregosi, Rogelio Pereira, Ricardo Bavelli, Francisco Blas Rodríguez, José Fidalgo Sánchez, Antonio Gómez, José Alberto González, Ana Isabel Ithurralde, cuarenta y dos (42) cuotas a cada uno; a Salvador Viana, veintiuna (21) cuotas y a Jorge Platner, quince (15) cuotas. — Segundo: El precio total convenido por la presente cesión es de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.00) que será abonado por los cesionarios de la siguiente forma: Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.00) los recibe en este acto el cedente en dinero en efectivo, suma por la cual otorga el más eficaz y suficiente recibo y carta de pago en forma; y el saldo de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000.00) serán abonados por los cesionarios en treinta cuotas de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.00) cada una. — Dichas cuotas serán documentadas en pagarés, el primero de los cuales vencerá el día 20 de mayo y los restantes cada treinta días en forma sucesiva. — Dichas cuotas no devengarán interés. — En este acto el cedente recibe los pagarés por saldo de precio, manifestando que con los mismos se salda el precio total de la operación. — Tercero: El cedente subroga a los cesionarios en todos sus derechos, que emanan de la tenencia de las cuotas que cede, colocándolos en su mismo lugar, prelación y grado. — Cuarto: El cedente y los cesionarios manifiestan que en el precio convenido y a que se refiere la cláusula dos se encuentran incluídas la totalidad de las ganancias que pudieran corresponderle en la sociedad, como así toda suma que pudiera corresponderle por cualquier otro concepto; inclusive los saldos a favor del cedente que existieran en cuenta particular. — Como consecuencia de lo expuesto el cedente manifiesta que se encuentra satisfecho en todos sus derechos, que nada tiene que reclamar a la sociedad por ningún concepto ni a los integrantes de la misma personalmente. — Los cesionarios manifiestan que desligan de toda responsabilidad al cedente por obligaciones y compromisos contraídos con motivo de la compra del fondo de comercio. — Quinta: Queda sobreentendido que el cedente involucra en el precio de venta, el activo fijo proporcional del negocio de Restaurante y Bar denominado "La Carreta" sito en la calle Avenida del Libertador Nº 6902 esquina Iberá de la Capital Federal, y que es representado por las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles, enseres y material de servicio y ropería y nominal por prima o llave. — Sexta: Los cesionarios enterados de la cesión que el señor Francisco Miraz practica a su favor, la aceptan en todas sus partes, y cedente y cesionarios prestan su conformidad para que el presente sea publicado e inscripto. — Séptima: La totalidad de los integrantes de "La Carreta" S. R. L. deciden de mutuo y común acuerdo reformar el contrato social en sus cláusulas segunda y quinta, esta última de la modificación en el sentido de que el capital social es aportado en la siguiente forma: Enrique Alvarez, Gerardo Florentino Fregosi, Rogelio Pereira, Ricardo Bavelli, Francisco Blas Rodríguez, José Fidalgo Sánchez, Antonio Gómez, José Alberto González y Ana Isabel Ithurralde, cuatrocientas cincuenta y seis (456) cuotas cada uno de pesos un mil moneda nacional cada una, que representan cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional para cada una; Salvador Viana, doscientas veintiocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representa doscientos veintiocho mil pesos moneda nacional y Jorge Platner, ciento sesenta y ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que equivalen a ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional — Octavo: Los señores Francisco Miraz y José Alberto González, designados por contrato social gerentes, renuncian en este acto, siendo aceptada tal renuncia por la totalidad de los integrantes de "La Carreta" S. R. L. — Noveno: Se deja constancia que el señor José Alberto González no actuaba en calidad de gerente y|o administrador en la sociedad desde el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, haciéndolo en su lugar el señor Enrique Alvarez. — Décimo: La totalidad de integrantes de la sociedad deciden reformar el artículo cuarto del contrato original en el sentido que la administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta de los socios Enrique Alvarez y Gerardo Florentino Fregosi, quedando subsistentes la citada cláusula en cuanto no ha sido reformada. — En un todo de acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados. — S|R.: Jorge Platner, para cada socio. Vale. — Lo testado: Gómez. No vale. — E|líneas: González. Vale. — Vale. — G. Fregosi. — E. Alvarez. — Francisco Miraz. — R. Bavelli. — José Fidalgo. — Jorge Platner. — J. A. González. — Salvador Viana. — Antonio Gómez. — Francisco Blas. — Rogelio Pereira. — Ana I. Ithurralde. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Gerardo Florentino Fregosi, Enrique Alvarez, Francisco Miraz, Ricardo Bavelli, José Fidalgo Sánchez, Jorge Platner, Salvador Viana, Antonio Gómez, Francisco Blas Rodríguez, José Alberto González, Rogelio Pereira y la señora Ana Isabel Ithurralde, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Tatiana Schitris, secretaria.

$ 6.800.— e. 16|6 Nº 12.816 v. 16|6|67.

LIQUORS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Setenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Escribano Público, comparecen don Eduardo Pascual Costa, soltero, con Cédula de Identidad número 3.545.332, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante dos mil doscientos noventa y cuatro de esta Capital, y don Santiago Juan Francisco Courbrant, casado, domiciliado en la calle Pampa mil ochocientos quince de esta Capital, con Cédula de Identidad número 3.641.230, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo las condiciones: Primero: A partir de la fecha queda constituida entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "LIQUORS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, mantener en depósito por cuenta de otros mercaderías importadas o nacionales, y cualquier actividad comercial y financiera que estimen conveniente para el mejor desarrollo de la empresa, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Florida seiscientos setenta y uno, primer piso, oficina ciento cinco, de esta Capital, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos de curso legal cada una, suscriptas en la proporción de doscientas cuotas o sean dos millones de pesos de curso legal para el señor Courbrant y cien cuotas o sean un millón de pesos de curso legal para el señor Costa. — Se conviene que el capital social podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los socios aprueben esta medida, cada vez que sea necesario. — Una vez resuelta la ampliación, en el caso de que no pudiera cubrirse totalmente la misma con los socios, podrá ofrecerse la suscripción a terceros. — En el caso de que aun así no pudiera cubrirse totalmente la ampliación ésta se considerará cubierta hasta la suma suscripta. — Quinto: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha. — Este plazo podrá prorrogarse por voluntad de los socios indefinidamente por lapsos iguales. — Sexto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Courbrant y Costa en forma conjunta. — Tanto el nombramiento de los gerentes como su revocación serán decididos por mayoría absoluta de votos. — En estas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir los negocios sociales, asumiendo la representación social, ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales. — Todo ello sin perjuicio de las atribuciones que en el artículo siguiente se les confiere. — Los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Liquors" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios gerentes, indistintamente. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que esto se verificase la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero si de esta gestión resultara un provecho para la sociedad el mismo quedará en beneficio de ésta. — Séptimo: A los fines de su objeto la sociedad podrá: Realizar los actos que a continuación se mencionan por intermedio de sus socios gerentes que quedan expresamente facultados para ello: Adquirir bienes inmuebles, así como toda clase de bienes muebles, semoviente y otros valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones

de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito. — Tomar dinero en préstamo de los Bancos Oficiales o particulares, nacionales o provinciales, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasa de los intereses respectivos. — Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraerlos, total o parcialmente. — Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas. — Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos. — Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. — Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — Presentarse a licitaciones públicas y|o privadas, etcétera, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento de su objeto. — Octavo: Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan, debiendo las resoluciones adoptarse en todos los casos por mayoría de votos, salvo las disposiciones en contrario de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco u otros artículos del presente contrato. — Las deliberaciones y resoluciones de los socios se asentarán en un libro de Actas firmado por todos los socios o sus representantes. — En todos los casos no previstos en este contrato, las resoluciones respecto a la marcha de la sociedad, se adoptarán con el consentimiento unánime de los socios. — Noveno: La constitución de la presente sociedad, ni impide ni enerva el derecho de cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros — Décimo: Los componentes de la sociedad que lleguen a desempeñar tareas personales en el futuro, podrán percibir un sueldo mensual, de acuerdo con las mismas, que será aprobado por los socios a propuesta de los Gerentes y que se cargarán en el cuadro de resultados de la gestión social. — Décimo Primero: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. — Vencido dicho plazo sin que mediara observación, quedará automáticamente aprobado. — Sin perjuicio de lo expuesto, todos y cada uno de los socios podrán pedir que se realicen los balances de comprobación de saldos en cualquier tiempo, corriendo a su costo la realización de los mismos. — Los señores gerentes practicarán las liquidaciones que mensualmente se girarán a los señores socios indicando el estado de las cuentas y la disponibilidad de los fondos, que serán signados por un contador designado al efecto. — Décimo Segundo: Las ganancias netas se distribuirán entre los socios, en base a los numerales, es decir proporcionalmente al producto capital por tiempo de los distintos aportes. — Las pérdidas serán distribuidas en igual proporción. — Se aclara que si al tiempo de distribuir las utilidades, los socios tuvieran cuotas de capital suscriptas y aun no integradas, la sociedad retendrá el monto que corresponda para completar la integración de esas cuotas. — Décimo Tercero: Toda transferencia de cuotas sociales deberá efectuarse en primer término, a los demás integrantes de la sociedad. — Sólo en el caso de que éstos no las desearen, podrán ser ofrecidas a terceros. — Décimo Cuarto: Salvo disposiciones particulares en contrario, si uno de los socios desea retirarse, los demás tendrán derecho a comprarle sus cuotas valuadas al valor de plaza. — En caso de no concretarse esto podrán ofrecerlas a un tercero. — Décimo Quinto: Si se produjera el fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, la sociedad continuará funcionando con el o los socios restantes, sin modificación o variación, debiendo los herederos nombrar un representante legal, siendo necesario para ello unificar su personería. — Si por voluntad de los socios se optare por la continuación en la sociedad con el representante de la sucesión, hasta la declaratoria de herederos y|o con la persona que nombre la sucesión en adelante proseguirá en la sociedad en calidad de socio, con los mismos derechos y obligaciones que los demás socios. — Décimo Sexto: Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de los socios. — Décimo Séptimo: Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del sesenta por ciento del capital social. — En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a designar dos socios liquidadores quienes deberán finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsar a cada uno de los socios, el remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Décimo Octavo: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del contrato o durante su liquidación o disolución, será dirigida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta, y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Para el caso de contienda judicial los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, especialmente el Federal en caso de ser procedente. — Décimo Noveno: Los gerentes quedan facultados por sí o por mandatario eficaz, inicien y prosigan hasta su total terminación, ante las autoridades correspondientes, todas las gestiones necesarias para la inscripción y publicación del presente contrato, autorizándoseles expresamente para que acepten cualquier modificación del presente contrato. — Vigésimo: Todos los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la de los Códigos de Comercio y Civil que les fueran aplicables. — Vigésimo Primero: Bajo las veinte y una cláusulas que preceden los socios dan por terminado el contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, y me piden a mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman, ante mí, doy fe. — Eduardo Costa. — S. Courbrant. — Hay un sello: ante mí, Carlos A. Blousson. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí bajo el número cuatrocientos setenta y tres, al folio mil ochenta y siete, en el registro doscientos setenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del siete millones setecientos cinco mil cuarenta y nueve, al presente inclusive, todos letra "A", que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Sobre raspado: Fdo.: Carlos A. Blousson, Escribano.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e.16|6-Nº 12.957 v.16|6|67

INSTITUTO CAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1967, entre los señores Julio Félix Schumovich, casado, domiciliado en la calle Alsina 1569, Capital; Nélida Beatriz Vivas, domiciliada en la calle Espinosa 114, Capital, soltera; María Celia Maglione, soltera, domiciliada en la calle Don Bosco 3507, 7º piso, departamento E, Capital; y Cecilia Mercedes Báez de Lastra, casada, domiciliada en la calle Rivadavia 3133, piso 1º, departamento 8; todos argentinos, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de INSTITUTO CAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Arenales 1428, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, importación y exportación y fabricación de material didáctico, libros, revistas, útiles, etc., como así también la explotación de un instituto de enseñanza, desde las ramas de jardín de infantes, primaria, secundaria y actividades manuales y culturales. — Tercera: El plazo de duración es de 99 años a contar desde el 1º de marzo de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurrido el primer año, previo aviso a los demás socios con una anticipación de tres meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de novecientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 950.000), dividido en 950 cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el señor Julio Félix Schumovich, 800 cuotas o sea ochocientos mil pesos m|n. ($ 800.000) y los demás socios 50 cuotas cada uno, o sea cincuenta mil pesos m|n. ($ 50.000) cada socio, en bienes según inventario realizado el 1º de marzo de 1967 por los socios y suscripto por el Contador Público Nacional, el cual se considera parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social el señor Julio Félix Schumovich mediante su sola firma personal, o cualquiera de los demás socios en forma conjunta con el señor Julio Félix Schumovich. — Sexta: Las socias María Celia Maglione, Nélida Beatriz Vivas y Cecilia Mercedes de Lastra, tendrán a su cargo principalmente las funciones didácticas del instituto, al cual se dedicarán en forma exclusiva, salvo autorización unánime y por escrito de los demás socios, autorización que será solicitada para cada caso. — Por su parte el señor Julio Félix Schumovich tendrá a su cargo la parte administrativa y financiera de la sociedad, reservándose funciones de control de la parte didáctica del instituto. — Asimismo el señor Schumovich atenderá la parte comercial de la sociedad. — Séptima: El 28 de febrero de cada año se efectuará el Balance General el que se someterá a la aprobación de los socios dentro de los noventa días de finalizado el ejercicio, pudiendo éstos formular sus observaciones dentro de los 30 días corridos de puestos a su aprobación. — Pasado dicho término sin que mediara observación alguna, se considerará irrevocablemente aprobado por todos los socios. Los inventarios se harán computando las existencias por su precio de costo o de plaza, el que fuera menor. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, computadas las amortizaciones mínimas, conforme a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, el incremento de la reserva para la Ley 11.729 y similares, y deducida la Reserva Legal y las Reservas Facultativas que se considere oportuno constituir, el saldo que hubiere, ya sea de ganancia o pérdida, se adjudicará en la siguiente proporción: la señora Cecilia Mercedez Báez de Lastra, el 23 por ciento; la señora María Celia Maglione el 22 por ciento; la señorita Nélida Beatriz Vivas el 22 por ciento y el señor Julio Félix Schumovich el 33 por ciento. — Las utilidades que en cada ejercicio se acrediten a los socios y los saldos acreditados en sus cuentas particulares, podrán ser retirados con la aprobación y en la forma que determine la mayoría de los socios, teniendo en cuenta de no entorpecer el desenvolvimiento normal de las actividades. — Novena: Los acuerdos y decisiones entre los socios respecto a las cuestiones previstas o no en este contrato, que interesen a la sociedad, se transcribirán y firmarán en un libro de actas rubricado, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos. — Décima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituida o a constituirse, como socio o accionista. — Undécima: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 50 o|o de su capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de las pérdidas; b) Por fallecimiento o incapacidad de un socio; y c) Por retiro de uno de los socios. — En los casos b) y c) los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando su participación, actualizando los valores a la fecha del evento, y el saldo acreedor de su cuenta particular, en la siguiente forma: 60 por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a 60 y 120 días de plazo, con interés bancario; o continuar con sus herederos o representantes que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Duodécima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Los socios no podrán ceder sus cuotas a otras personas bajo pena de nulidad absoluta sin la conformidad expresa de la mayoría. Cualquier cuestión judicial entre los socios se dirimirá ante la Justicia Ordinaria de esta Capital Federal. — Décimo Tercera: La sociedad podrá cambiar de forma jurídica en la oportunidad y con las características que lo resuelva la mayoría de los socios. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido y en prueba de conformidad firman al pie, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1967. — Fdo.: Julio Félix Schumovich. — Nélida Beatriz Vivas. — María Celia Maglione. — Cecilia Mercedes Báez de Lastra.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e.16|6 Nº 12.840 v.16|6|67

PEGADITO FABRIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor José Celdeiro, argentino, casado, domiciliado en Treinta y Tres 2290, Capital Federal y la señora Amelia Clotilde Martínez de Celdeiro, argentina, casada, domiciliada en Independencia 1601, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "PEGADITO FABRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Malabia 1930, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de diez años, desde el 1º de junio de 1967 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedando ratificadas las operaciones desde esa fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.— dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Celdeiro, 100 cuotas de $ 1.000.— cada una o sea $ 100.000.— y Amelia Clotilde Martínez de Celdeiro 400, cuotas de $ 1.000.— cada una o sean $ 400.000.— y totalmente integrado según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en un taller de corte y confección. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto ambos socios quienes tendrán también la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta. — La sociedad podrá, por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos Oficiales y Privados y cualquier Institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; Inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 30 de junio será practicado un inventario y Balance General de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios en proporción al Capital integrado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos

los casos a lo previsto en el Art. 12 de la ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el Libro de Actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décima segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma como se convendrá de común acuerdo. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. — El restante incorporará a los herederos o derechohabientes del causante debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décima cuarta: Cualquier duda o divergencia, en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décima quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Bs. As. el 1º|6|1967. — Fdo: José Celdeiro. — Amelia Clotilde Martínez de Celdeiro.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680 e. 16|6 Nº 12.842 v. 16|6|67

R E A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de 1967, entre los Sres Nelva Nélida Davio, argentina, casada, con domicilio en T. Gordillo Nº 1451 Capital Federal; Angela Lucía Bianco, argentina, casada, con domicilio en S. María del Carril 3395, Capital; Adolfo Carlos Rubio, argentino, soltero, A. Mosconi 230?, Capital y Luis Saverio Gagliardi, soltero, argentino, Conc... a 2640, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienal de Primera Instancia en lo Comer1..7, entre los Sres. Nelva Nélida Davio, nen: Primero: La Sra. Nelva Nélida Davio vende, cede y transfiere, en plena propiedad a favor del Sr. Adolfo Carlos Rubio las dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas de capital, valor nominal de cien pesos m|n cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "REAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato privado del 10|11|1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19|6|1964 bajo el Nº 1369 al folio 390 del libro 48 de Sociedades de Resp. Ltda. La cesión se efectúa por la suma de Doscientos cuarenta y cinco mil pesos m|n., que la cedente recibe en este acto, en efectivo, a su entera satisfacción de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago por tal importe.— Segundo: La Sra. Davio, en virtud de la cesión que realiza en este acto, se desvincula totalmente de la sociedad Real S.R.L., declarando que no tiene reclamo alguno que reclamar contra la sociedad ni contra los socios. — Tercero: En este mismo acto, la Sra. Angela Lucia Bianco, vende, cede y transfiere, en plena propiedad, al Sr. Luis Saverio Gagliardi dos mil cuotas, valor nominal de cien pesos m|n. cada una, de las dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad Real SRL., conforme el contrato referido anteriormente. — La cesión se efectúa por la suma de Doscientos mil pesos m|n. que la sra. Bianco recibe en dinero en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: Las cedentes declaran que están incluídos en las presentes cesiones tanto las cuotas de capital, como todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que correspondiera a las mismas, sin reservas, limitación o excepción alguna, sin que nada quede por liquidárseles, pues pertenecerán a los cesionarios todos los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, tanto correspondieren al pasado o al futuro, colocando los cedentes a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en forma. — Quinto: Conforme lo dispuesto en la cláusula Décima Sexta del contrato social, las socias Angela Lucía Bianco y Nelva Nélida Davio prestan su expresa, recíproca y total conformidad con las presentes cesiones de cuotas. — Sexto: En este estado, los socios únicos integrantes de la sociedad Real SRL. resuelven modificar la primera parte de la cláusula Décima del contrato social, la que en su parte pertinente quedará así: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Noventa Mil Pesos M|N. dividido en cuatro mil novecientas cuotas de cien pesos m|n. cada una y que han sido aportadas por los socios en la siguiente proporción: Angela Lucía Bianco, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sea m$n. 45.000. — Adolfo Carlos Rubio, dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean m$n. 245.000. — Luis Saverio Gagliardi, dos mil cuotas, o sean m$n. 200.000. — Séptimo: Las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción. De Conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra. Firmado: Angela Lucia Bianco. — Nelva Nélida Davio. — Adolfo Carlos Rubio. — Luis Saverio Gagliardi.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.200. — e.16|6 Nº 12.802 v.16|6|67

NUÑEZ HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a cinco días de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Gerardo Nuñez, Carlos Nuñez y Domingo Nuñez, argentinos, casados, domiciliados en la calle Navarro 5230, de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la Ley Nº 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de NUÑEZ HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal será en la calle Navarro 5230, de Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, o de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, teniendo actualmente taller metalúrgico en la calle Dr. Rebizo 231, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Tercero: El objeto de la sociedad será principalmente la fabricación de partes de automotores y tornería en general, como así también cualquier actividad industrial o comercial sin limitación. — Para la realización de este fin, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos y operaciones industriales, comerciales y financieras que sean necesarias, solicitar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y todo otro Banco Oficial o privado o de personas, como así también realizar todas las operaciones bancarias que sean necesarias para el desarrollo de la sociedad. La enumeración que precede es sólo enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Cuarto: La duración de la sociedad será de treinta años, con efecto retroactivo al primero de marzo del año en curso. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cuatro millones quinientos mil moneda nacional, dividido en 4.500 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales se hallan suscriptas por los tres socios por partes iguales a razón de 1.500 cuotas cada uno e integradas totalmente de acuerdo al Balance adjunto firmado por los contratantes el cual se considera parte integrante del presente contrato. — Sexto: Los tres socios tendrán el carácter de Gerentes, y en forma conjunta o individual tendrán el uso de la firma social, la que se expresará con la sola firma personal de los socios precedida del sello de la razón social, al cual no podrá comprometerse en fianzas, garantías, firmas de favor u obligaciones a terceros ajenos al objeto societario. — Séptimo: La Sociedad llevará un libro de actas en las que se asentarán todas las decisiones que los socios consideren convenientes. — Octavo: Anualmente, el último día del mes de febrero de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, y previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal que establece la Ley 11.645, amortizaciones de práctica, previsiones y provisiones, y otras sumas que oportunamente convengan los socios, las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuidas o soportadas por los tres socios por partes iguales. — Noveno: Ninguno de los socios podrá transferir las cuotas de capital sin el consentimiento de los restantes quienes tendrán prioridad en la adquisición de las mismas, las cuales no gozarán aumento en concepto de valor llave, pero podrán valorarse previa actualización de los bienes físicos en base a su mayor valor en plaza en el momento de la transferencia de cuotas de capital. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro incorporando a los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado previa unificación de la personería. — Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad ésta se efectuará en la forma establecida en el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas prescriptas, los contratantes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Gerardo Nuñez. — Carlos Nuñez. — Domingo Nuñez. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800. e.16|6. — Nº 12.836 v.16|6|67

PLASTIFLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Ediglio Mascara, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos mil cuatrocientos setenta y cinco; don Víctor Parolo, argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad número dos millones setecientos diez mil novecientos sesenta y cinco; don Victorio Colomasi, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos mil ciento seis, los tres domiciliados en la calle Pilar tres mil novecientos cuarenta y siete de la Capital Federal; don Nicolás Santorelli, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete, domiciliado en la calle E. Wilde dos mil doscientos veinticuatro, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires y don Fulvio Permé, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Ramón Castro cinco mil cuatrocientos veinte, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con lo que dispone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones concordantes y las que surgen de las cláusulas siguientes: Primera: Entre las partes citadas se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación será: "PLASTIFLEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Pilar tres mil novecientos sesenta y nueve de la Capital Federal, pudiendo éste ser trasladado de acuerdo con las necesidades sociales. — La sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero, de acuerdo con sus exigencias operativas. — Tercera: La duración de este contrato se fija por el término de tres años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, plazo que si a su vencimiento no fuera denunciado con una anticipación de por lo menos treinta días hábiles por cualquiera de los socios componentes de la sociedad se considerará automáticamente prorrogado por un período similar. — Cuarta: El objeto social será la importación, exportación, fabricación, distribución por cuenta propia y|o ajena de artículos plásticos, pudiendo actuar en todas las actividades citadas como importador, mayorista, fabricante, intermediario, distribuidor, minorista o exportador. — La precedente enunciación no impedirá en los casos en que los socios lo consideren conveniente, ampliar el objeto social hacia cualquier otra actividad comercial o industrial, dado que la enunciación anterior reviste el carácter enunciativo y no es restrictiva en cuanto a nuevos negocios sociales. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un millón) dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea, doscientas cuotas cada uno, que representan doscientos mil pesos moneda nacional cada uno. — Las cuotas suscriptas se encuentran en su totalidad integradas mediante la transferencia a favor de la sociedad de muebles, útiles, instalaciones y créditos que en forma de balance conforman los socios, por cuya valuación y liquidez los socios se comprometen solidariamente. — Por los conceptos antes dichos el presente contrato vale como fiel recibo. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios componentes de la sociedad quienes revisten el carácter de gerentes, con las más amplias facultades pudiendo actuar para representar a la sociedad en asuntos que hagan al giro normal de sus actividades, trámites legales, bancarios o administrativos ante reparticiones públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines los socios podrán adquirir por compra o cualquier otro título, bienes muebles o inmuebles, de cualquier clase o naturaleza y disponer libremente de los mismos, gravarlos, permutarlos, venderlos, darlos en préstamo de uso o cualquier otra forma de disposición o administración, dar o tomar préstamos con garantía real o de cualquier otro carácter. La enunciación precedente tiene un carácter meramente enunciativo, ya que las facultades otorgadas son tan amplias como el interés de los negocios sociales lo exige. Para comprometer válidamente a la sociedad será necesario la firma de por lo menos dos socios debiendo ser forzosamente uno de ellos el señor Nicolás Santorelli o el señor Fulvio Permé; los que no podrán actuar conjuntamente. — Séptima: El treinta y uno de Mayo de cada año se practicará un balance general e inventario de los bienes de la sociedad. Dicho balance deberá practicarse dentro de tres meses de cerrado el ejercicio y será puesto a consideración de los socios por el término de treinta días a contar desde la fecha de su terminación. Vencido ese plazo sin observación, quedará automáticamente aprobado. Las utilidades que resulten se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, previo la constitución de las reservas prescriptas por la Ley. En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Octava: Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, deberá comunicarlo por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con una anticipación de seis meses por lo menos. A los ciento ochenta días de recibida la comunicación o antes, si de común acuerdo lo resolvieran los socios, se practicará un balance e inventario general de bienes similar al de un cierre de ejercicio. Sobre la valuación arribada por mayoría de votos de la parte que le correspondiere al socio que deseare retirarse, ésta se abonará por parte de los socios restantes en seis cuotas mensuales con más un interés del quince por ciento anual sobre saldos deudores, quienes quedarán como titulares de las cuotas cedidas en partes iguales. — Novena: Si falleciera o incapacitare alguno de los socios, los socios sobrevivientes determinarán el destino a dar a la sociedad, resolviendo si se procede a su disolución o si continuarán con el giro social, determinando en ese caso, el haber que le corresponde al socio fallecido en la misma forma en que se estableció en la cláusula octava, abonándose sus acreencias tal cual está regulada en la cláusula precedente. — Décima: Todas las comunicaciones, notificaciones, interpelaciones, deberán ser comunicadas en el domicilio de la sociedad mediante telegrama colacionado. — Undécima: Los socios convienen de común acuerdo en que los señores Nicolás Santorelli y Fulvio Permé dedicarán todo su tiempo, celo y conocimiento al desarrollo de las actividades de la sociedad sin poder realizar otras actividades comerciales o industriales competitivas o no con las emprendidas por la sociedad. El socio Nicolás Santorelli tendrá a su cargo la responsabilidad técnica de las actividades que la sociedad realice y el resto de los socios atenderán la faz comercial y administrativa de la sociedad. — Duodécima: Para cualquier divergencia que surja, los socios, respecto al presente contrato y a la interpretación de sus cláusulas que no pudiesen resolverse por los mismos directamente se sustanciarán por ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal que entiendan en la causa. Bajo las once cláusulas que anteceden los partes dan por constituida "Plastiflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", sometiéndose a su imperio de acuerdo a derecho, firmando para constancia este único ejemplar que deberá ser inscripto en el Registro Pú-

blico de Comercio, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — E. Mascara. — Víctor Parolo. — Colomasi Victorio. — N. Santorelli. — Fulvio Permé. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos treinta y dos de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Egidio Mascara, Víctor Parolo, Victorio Colomasi, Nicolás Santorelli y Fulvio Permé, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Alberto J. Piattini López. — Hay un sello que dice: Alberto J. Piattini López, escribano.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.16|6-Nº 12.937-v.16|6|67

CONSTRUCTORES ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad. — Entre los señores Ladislao Nagy-Pal, húngaro, casado, con domicilio en la calle Moreno sin número entre La Plata y Córdoba, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y Juan Alberto Díaz argentino, casado, con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú sin número, Escobar Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad: Primero: Se constituye entre los firmants una sociedad que girará bajo la denominación de "CONSTRUCTORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Viamonte quinientos veinticuatro, primer piso, oficina tres, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República y en el extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios de todo tipo, de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, construcción de partes de edificios, estructuras, mamposterías, desagües o cualquier parte de los mismos. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce sobre Propiedad Horizontal. — Compra venta de materiales de construcción. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que la ley autoriza a esta clase de sociedades. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones, prorrogable por otro período igual, si con antelación de tres meses a la fecha del vencimiento de dicho período, ninguno de los socios notificara por telegrama colacionado al otro en su domicilio particular, su voluntad de disolver la sociedad. — Quinto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional doscientos mil) dividido en doscientas (doscientas) cuotas de un mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Ladislao Nagy-Pal cien cuotas de mil pesos cada una y don Juan Alberto Díaz cien cuotas de mil pesos cada una según balance que se acompaña y que firma por separado, formando parte integrante del presente contrato. Sexto: La dirección y administración estará a cargo de los señores Ladislao Nagy-Pal y Juan Alberto Díaz, quienes quedan designados socios gerentes con todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad. Los socios gerentes tienen las más amplias facultades para representar a la sociedad en todos los actos, negocios que tenga o se les suscitare, a cuyo efecto asumen en este acto todos los poderes necesarios para representar a la sociedad en toda clase de juicios u otorgar poderes para tal fin, concertar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución de crédito oficial o particular, realizando todos los actos y diligencias que consideren necesario para su cometido, no siendo la presente enunciación en modo taxativa o limitativa. — Podrán ejercer la representación de la sociedad ante los poderes y reparticiones públicas y entidades autárquicas de cualquier naturaleza y en especial ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y Aduana de la Capital Federal. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, avales o respaldos de ningún género a favor de socios, ni terceros por ningún concepto que no esté relacionado estrictamente con el objeto de la sociedad. — Séptimo: Los socios no podrán ceder ni parte ni la totalidad de sus cuotas de capital a extraños, si no es con la conformidad expresa de los otros socios. El socio que quiera retirarse de la sociedad, deberá comunicar su voluntad a los otros socios en sus domicilios reales, con tres meses de anticipación por lo menos, retiro que se hará efectivo al cumplirse dicho plazo, estando en lo referente a esto, de acuerdo con lo establecido en el artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Para determinar el valor de las cuotas de capital, en caso de fallecimiento, cesión de cuotas o retiro de algún socio, s practicará un balance a esa fecha, tomando el aporte de capital más o menos el saldo de la cuenta particular a la fecha, más la parte proporcional de las reservas existentes, más las ganancias o menos las pérdidas. — No habiendo acuerdo sobre la forma de pago del precio de las cuotas por el socio o socios adquirentes, ésta se hará en seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, documentadas con pagarés garantizados a satisfacción de los socios que continúen el giro social. — Noveno: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción o falencia de cualesquiera de los socios, la sociedad no se disuelve, pudiendo el socio restante aceptar o no la continuación de la sociedad con los herederos o representantes legales del fallecido, incapacitado, fallido o interdicto. — La resolución de exclusión deberá hacerse por mayoría de votos de los socios restantes en relación al capital aportado. En caso de continuar la sociedad, los herederos del socio deberán unificar la representación. — Las funciones de la gerencia y el uso de la firma social no se heredan ni se transmiten. La sociedad podrá disolverse por el acuerdo unánime de los socios en cualquier momento. Décimo: Las resoluciones referentes al giro social se tomarán por simple mayoría de capital social. Undécimo: Anualmente, el treinta de abril, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad, que se asentarán en los registros contables de la empresa y si no fuera observado dentro de los treinta días hábiles de la fecha de realización, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. Duodécimo: Las utilidades luego de aportado el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento fijado por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y efectuadas las amortizaciones correspondientes, se repartirán entre los socios en forma proporcional al capital suscripto, salvo que de común acuerdo o por mayoría de capital se decida darle otro destino o aplicación. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento del término o acuerdo de los socios, se procederá inmediatamente a su liquidación por los propios socios o por la persona que ellos designen de común acuerdo. Una vez extinguidas las obligaciones de la sociedad y pagados los gastos de la liquidación, su producido se aplicará a reembolsar el capital y el remanente se distribuirá a prorrata de los respectivos capitales de los socios. Décimo Cuarto: En caso de que se constatase la pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social, la sociedad deberá ser liquidada, salvo resolución en contrario tomada por el voto de los socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social. Décimo Quinto: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, ya sea que las mismas se refieran al contrato mismo a la marcha de los negocios, a la gestión de los gerentes o las que se suscitaren, con la misma amplitud, entre los socios sobrevivientes y los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, serán dirimidas en única instancia por un único árbitro arbitrador, a cuyo efecto los socios convienen en designar a don Jorge Víctor Larreguy. Su resolución, no sujeta a formalidad alguna, será definitiva y no susceptible de apelación o revisión, debiendo las partes, ya sean los socios o sus herederos, sucesores o representantes acatarla y cumplirla de inmediato. Las partes renuncian a toda forma de juicio ante el Tribunal Arbitral, quien dictará su laudo según su leal saber y entender, sobre los puntos comprometidos dentro de los quince días de constituido y los otorgantes renuncian a todo recurso contra el laudo, pudiendo sólo recurrir por vía judicial para ejecutar las resoluciones del Tribunal Arbitral y las sanciones de cualquier índole que éste aplique. Bajo tales condiciones y en todo de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato, las partes se obligan a su fiel cumplimiento, firmando en prueba de ello, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Ladislao Nagy-Pal. — Juan A. Díaz.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200. — e.16|6 Nº 12.929 v.16|6|67.

ELECTROMECANICA CL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre don Horacio Campos, argentino de veintiocho años, soltero, domiciliado en la calle Abraham J. Luppi mil doscientos diez y ocho, Capital y don Alberto Salvador Luppi, argentino, de veintiocho años, casado, industrial, domiciliado en la calle Santa Catalina mil trescientos diez y ocho, piso primero, Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad comercial que girará bajo la denominación de: "ELECTROMECANICA CL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento y domicilio legal en esta Capital, calle Santa Catalina mil trescientos veinte, pudiendo ampliar sus negocios estableciendo sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el plazo de tres años a partir del primero de junio próximo, quedando prorrogada automáticamente por otro período igual, si dentro de un plazo mínimo de noventa días antes de su vencimiento, alguno de los socios no expresare su voluntad de retirarse. — Tercera: Tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, industrialización, montaje y comercialización de componentes electromecánicos y mecánicos en general; su compra, venta, importación, exportación, y cualquier otra operación de que sean susceptibles dichos artículos. — Podrán asimismo: comprar y vender, importar y exportar mercaderías, materia prima y bienes manufacturados de cualquier tipo y procedencia, relacionados o no, con la electromecánica y|o dedicarse a cualquier otro negocio, comercio o industria lícitos, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, que es suscripto por partes iguales entre ambos contratantes, correspondiéndole en consecuencia a cada uno de ellos doscientas cuotas. — Dicho capital ya ha sido integrado y se encuentra constituido por las máquinas, herramientas, mercaderías, muebles, útiles, accesorios y demás efectos que se detallan en el inventario que las partes suscriben en la fecha y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La representación legal de la sociedad, administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán siempre en forma conjunta, quedando designados desde este momento gerentes de la sociedad. — No podrán comprometer la firma en negociados ajenos a los de la empresa, ni garantizar operaciones a terceros, bajo pena de lo establecido en los artículos catorce y quince de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tendrán todas las facultades que otorgan los Códigos Civil, Comercial y leyes vigentes en la Nación, pudiendo representar a la sociedad ante los Bancos: de la Nación Argentina, Central, del Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales, privadas, o mixtas, solicitando créditos, descuentos, préstamos; efectuar transacciones, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y|o giros; endosarlos, cobrarlos, negociarlos o transferirlos; presentarse ante los Ministerios, Secretarías de Estado, Municipalidad, gobiernos de provincias y cualquier dependencia nacional, provincial o municipal y efectuar todos los trámites, gestiones, representaciones y actos que sean menester para el mejor ejercicio del mandato, pudiendo otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. — En tales condiciones la representación que ejercen no tendrá limitación alguna. — Sexta: En un Libro de Actas", se asentarán todas aquellas resoluciones que deban regir las relaciones sociales y cuyo cumplimiento se hará obligatorio desde su asiento y firma. — En él se dejará constancia de los sueldos que se fijen los gerentes, designaciones que se efectúen, remociones, modificaciones del contrato, balance, inventario, etc. — Séptima: El último día del mes de febrero de cada año, quedará cerrado el ejercicio comercial de la sociedad. — A esa fecha se practicará todos los años un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten —una vez efectuadas las amortizaciones necesarias—, se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente, si lo hubiere, se repartirá en proporción al capital suscripto. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Dicho balance deberá ser aprobado dentro de los treinta días de haber sido terminado, haciéndose constar su aprobación en el "Libro de Actas", entendiéndose que si al vencer ese plazo alguno de los socios hubiera dejado de suscribir el acta sin dar a conocer por escrito las objeciones que tuviera, se considerará aprobado de hecho. — Octava: Un socio no podrá enajenar o transferir a terceros todas o parte de sus cuotas capital, sin dar prioridad para la compra al otro socio, quien tendrá derecho a adquirir hasta un cincuenta por ciento de las cuotas que se venden. — En caso de negativa o falta de interés de éste, podrá entonces efectuar la transferencia o venta a terceros. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso escrito que dará con no menos de noventa días de anticipación. — Si ello originara el ingreso de nuevo o nuevos socios a satisfacción del socio que quedare, éste tendrá opción de acuerdo a la cláusula anterior a adquirir hasta no menos del cincuenta por ciento de las cuotas del saliente. El pago de las cuotas capital al precio que se fija en este contrato más las utilidades que hubiera en el ejercicio que se cerrará al día del retiro, se efectuará: una cuarta parte a las cuarenta y ocho horas de quedar inscripta la cesión de cuotas en el Juzgado Nacional de Registro y el saldo en tres cuotas iguales a los sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días de dicha inscripción, no abonándose interés alguno sobre los saldos impagos. Queda también exp[illegible]mente establecido que no se abonará importe alguno por llave, marcas, clientela o uso de la denominación social. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, los socios gerentes en forma conjunta procederán a la misma. — Los libros, documentos y papeles, quedarán en poder de quien se designe entre los mismos. — Undécima: En caso de muerte o incapacidad judicialmente declarada de uno de los socios, él o los que quedaren podrán continuar la explotación comercial, haciéndose cargo de la parte correspondiente al muerto o incapaz, abonando a sus herederos o representantes legales —una vez que éstos unifiquen la representación—, el importe de las cuotas capital al precio fijado en este contrato, las sumas que aquél tuviera a su favor en cuenta corriente, las que pudieran adeudárseles como saldo del último balance, o las que se devenguen por cualquier otro concepto y que estén expresa y claramente documentadas. El pago se efectuará en la forma dispuesta en la cláusula novena. — A los efectos de la liquidación que se practicará al día del deceso o declaración de incapacidad, se declara expresamente que no se abonará importe alguno por llave, marcas, clientela o uso de la denominación social, que podrá continuar usándose. — Queda desde ya acordado que se entenderán vendidos los derechos y el carácter social a favor del, o de los co-asociados que sobreviviesen, produciéndose la sustitución automáticamente. — Duodécima: Ambos contratantes constituyen domicilio legal para todos los efectos de este contrato y notificaciones judiciales o extrajudiciales, en los indicados en el encabezamiento, los que sólo podrán variarse dentro de la Capital Federal y previa noticia por telegrama colacionado, acta notarial o en el "Libro de Actas". — Los tribunales ordinarios de comercio de la Capital Federal, serán los únicos competentes en caso de contienda judicial, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción. Toda duda, divergencia o cuestión que que se suscite entre los contratantes durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será resuelta judicialmente, renunciando expresamente a los Tribunales de Arbitros. — De conformidad de partes se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados, que deberá ser inscripto en el Juzgado Nacional de Registro. — Sobre raspado: ciento veinte, vale. — Sobre raspado: "transferirlos" vale. — Entre líneas: "antes de su vencimiento" vale. — H. Campos. — A. S. Luppi.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800 e.16|6 Nº 12.870 v.16|6|67

RICARDO A. GARCIA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1967, los componentes de la sociedad "RICARDO A. GARCIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social de m$n. 1.000.000 a la suma de m$n. 3.000.000 mediante la capitalización de la cuenta corriente del socio señor Ricardo Alberto García con retroactividad al día 1º de enero del corriente año. — El artículo cuarto del contrato social quedará en lo sucesivo del siguiente tenor: Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el señor Ricardo Alberto García, 2.800 cuotas o sea m$n. 2.800.000 dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional): el señor Angel Ricardo Piraino, 100 cuotas o sea m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) y el señor Juan José Pieckenstain, 100 cuotas o sea m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional).

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.16|6 Nº 12.936 v.16|6|67

PROPIZONTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 396. — Número ciento noventa y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecieron los señores don León Matz, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta, soltero, argentino, don José Aronson, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos veinte y tres mil novecientos trece, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña María Glusman y don Marcos Stulberg, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Felisa Lutzker, todos domiciliados en la Avenida de los Constituyentes número cuatro mil cuarenta y nueve, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que de común y amigable acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sometida a las bases y condiciones siguientes: Primera: Entre los comparecientes, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "PROPIZONTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio o asiento principal de los negocios en esta Capital, actualmente en la Avenida de los Constituyentes número cuatro mil cuarenta y nueve, sin perjuicio de poder extender el radio de sus actividades a todo el territorio de la República y aun del extranjero. — Segunda: El término de duración de este contrato es de veinte años, a contar desde el día de la fecha. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación en cualquier punto de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra venta, exportación e importación de toda clase de bienes muebles o semovientes, ya sean materias primas, mercaderías o productos en general; la adquisición y enajenación de derechos y acciones de cualquier especie, y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, nacionales o extranjeras u otros objetos de propiedad industrial y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones de carácter comercial. — b) Agropecuarias: La explotación agrícola-ganadera en todos sus aspectos, así como también la elaboración de productos derivados de la misma. — c) Industriales: La construcción de edificios, caminos, pavimentos, desagües, obras de salubridad y análogas, incluso obras públicas para la administración nacional, provinciales o municipales, y la fabricación de toda clase de artículos, maquinarias y herramientas. — d) Financieras: Inversiones de capitales propios o de terceros, en negocios realizados o a realizarse de otras empresas, sociedades o particulares y en especial, para la construcción de obras, compra de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales; — e) Inmobiliarias: La adquisición, enajenación y administración por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá facultad para adquirir por compra o cualquier otro título, vender, permutar, ceder o hipotecar o en cualquier otra forma transferir o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos, y acciones; dar o recibir en locación bienes de toda especie; dar o recibir dinero u otros efectos en préstamo, con garantía hipotecaria, prendaria, o personal, o sin ellas; —administrar por cuenta de terceros— incluso de los socios, propiedades urbanas o rurales, y ocuparse de comisiones, entendiéndose que la enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pues podrá realizar todos los actos u operaciones lícitas que fueren necesarios o convenientes al mejor logro de los fines sociales. — Cuarta: El capital social lo constituyo la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios, por partes iguales, o sea a razón de dos mil cuotas equivalentes a dos millones de pesos moneda nacional para cada uno de ellos. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que por el presente contrato se designan en calidad de Gerentes, por todo el término de duración del mismo, y el uso de la firma social estará a cargo, indistinta y conjuntamente de dos cualesquiera de ellos. — En tal carácter, podrán actuar para todos los efectos sociales previstos en el artículo tercero, con facultad de firmar en nombre de la sociedad, todas las obligaciones inherentes a su giro, y celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones públicas o privadas, comprar, vender, ceder, permutar, arrendar o subarrendar, aun por más de seis años, o por cualquier otro tipo deolbl hr sh h sh sh shrdl shrd título adquirir, o enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, a oro o a papel, con o sin garantías personales o reales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros bancos, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; firmar, girar, aceptar, endosar cheques, vales, pagarés, warrants, giros y demás papeles de comercio, girar en descubierto, dar recibos y cartas de pago; registrar marcas y señales de hacienda o de comercio, formar parte de otras sociedades comerciales, fundarlas, nombrar mandatarios generales o especiales, sean éstos socios o no, para actuar en juicio para administrar, con tan amplias facultades como fuere menester, y revocarles el mandato; hacer cancelaciones, reconocer, novar o extinguir obligaciones preexistentes al contrato o posteriores, hacer pagos, aun cuando no sean los ordinarios de la administración; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros arbitradores, o terceros en discordia; prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, dar cauciones, acusar, querellar, entablar demandas y contestarlas, en cualquier fuero o jurisdicción, con tan amplias facultades como fueren menester, representar a la sociedad ante los poderes y autoridades públicas, y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales, y firmar todas las escrituras públicas o contratos privados y documentos que correspondan a los actos indicados, haciéndose constar que la enumeración que antecede es enunciativa y no taxativa, pues ejercen ampliamente todas las facultades que les fueran necesarias para actuar en nombre de la sociedad, en todo cuanto ella pueda realizar, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en fianzas u operaciones ajenas a los fines de aquélla. —

Sexta. — Los socios gerentes dedicarán a la sociedad toda la atención que sus negocios requieran, no obstante lo cual quedan autorizados para atender libremente sus negocios y asuntos particulares, así como formar parte de otras sociedades, sin la limitación establecida, respecto de los Gerentes, por el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima. — Por voluntad de todos los socios, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital social, teniendo preferencia los socios para suscribir las nuevas cuotas a prorrata de sus respectivos capitales, el día en que se resuelva dicho aumento. — También se requerirá unanimidad para fusionarse con otras sociedades comerciales, de cualquier clase o ramo de negocio que fueren. — Octava. — Los socios se reunirán cuando sean convocados por uno cualquiera de los gerentes, para imponerse de la marcha de los negocios sociales, debiéndolo hacer obligatoriamente una vez al año, por lo menos, para la consideración del Balance General. — El voto de los socios podrá producirse personalmente o por correspondencia. — Novena. — Anualmente, y a partir del día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, se practicará un balance general, que demuestre el estado de los negocios sociales. — Los balances anuales serán puestos a consideración de los socios durante el término de diez días hábiles y si dentro de ese plazo, éstos no hubieren manifestado su disconformidad con los mismos, se considerarán aprobados, aun cuando no hubiesen sido suscriptos por los socios. — Décima. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento hasta constituir el fondo de reserva previsto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El remanente líquido de los beneficios, previa deducción de otras reservas que pudieran corresponder y se resuelva establecer, será repartido entre los socios proporcionalmente al capital social aportado por cada uno de ellos. — Las pérdidas, si las hubiere, serán sufridas y soportadas en la misma proporción. — Décimo Primera. — La sociedad podrá disolverse anticipadamente por voluntad de uno o más de los socios que representen por lo menos los dos tercios del capital social, expresada en una reunión especial convocada al efecto, y previo aviso que se dará a los socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Para el caso de rescisión de este contrato, o disolución de la sociedad, la liquidación de la misma será practicada por intermedio de los gerentes. — Décimo Segunda. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes por unanimidad, podrán aceptar que los herederos formen parte de la sociedad, con los mismos derechos y obligaciones que como simple componente de la misma tenía el socio fallecido o incapacitado, debiendo los sucesores, en su caso, ser representados por uno solo de ellos. — Si los herederos no quisieran formar parte de la sociedad, o bien ésta no aceptare su incorporación, se liquidarán a los mismos sus haberes, de acuerdo a un balance general especial que se practicará a tal fin, tomando como fecha, a los efectos de la estimación de valores, el día del fallecimiento o el de la declaración judicial de incapacidad, pudiendo los demás socios hacerse cargo del capital que correspondiere a aquél, en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Tal resolución deberá tomarse por unanimidad. — Para hacer efectiva la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, la sociedad podrá efectuar esos pagos en veinte y cuatro cuotas mensuales, iguales y sucesivas, con más un interés del quince por ciento anual, salvo que los socios restantes, por unanimidad, resolvieran abonar un interés mayor. — Décimo Tercera. — Ningún socio podrá ceder sus cuotas a ningún tercero o extraño a la sociedad, a cuyo efecto los comparecientes hacen renuncia expresa al derecho acordado en el segundo apartado del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, siempre que todos los demás socios estén de acuerdo con su retiro. — La cuota de capital y utilidades correspondientes al socio saliente, le será abonada en la forma y plazo que establece la cláusula doce del presente contrato. — Décimo Cuarta. En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ésta será ventilada ante árbitros amigables componedores y en su defecto ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo los catorce artículos que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando por nte mí de que doy fe. — Sobrerraspado: de — sometida — enajenación — administrar — tercero — previsto — Argentina — disminuir — también — utilidades — más — contenido — Vale. — León Matz. — J. Aronson. — Marcos Stulberg. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. Quiroga Durand. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la interesada se expide este primer testimonio en cinco fojas de fotocopia, las que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Raúl E. Quiroga Durand (Escribano).

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.800.— e.16|6-Nº 12.869 v.16|6|67

ETIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 15 de mayo de 1967 pasada por ante el escribano Alicia Angélica Borrás, los componentes de la sociedad "ETIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula cuarta referente a la designación de gerente de la siguiente manera: Cuarta: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los socios gerentes doña Ernestina Paradiso de Locci y don Edmundo Gione Locci, quienes representarán a la sociedad con las más amplias facultades y capacidad jurídica para contratar en su nombre, para presupuestar y licitar, operar en bienes muebles e inmuebles; constituir o aceptar prendas, hipotecas y cualquier derecho real o personal, comprar y vender toda clase de bienes, establecer y dividir condominios; adquirir o ceder créditos, derechos o acciones, librar cheques, vales, letras de cambio u otros papeles de comercio, aceptarlos o rechazarlos, endosarlos y cobrarlos, efectuar toda clase de operaciones comerciales, bancarias y de cualquier otra naturaleza, inclusive descuentos de pagarés, solicitar adelantos y|o descubiertos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cualquiera de los Bancos oficiales o particulares del país inclusive de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y Banco de Catamarca, otorgando y firmando todos los instrumentos públicos o privados que se requieran y aceptando las reglamentaciones especiales establecidas por aquellos bancos u otros que declaran conocer, confieren poderes generales o especiales y los revoquen; intervengan por sí o por letrado en todos los asuntos, causas o cuestiones en que la sociedad tenga algún interés o sea parte, ocurriendo ante las autoridades judiciales competentes de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las facultades especiales necesarias para cada juicio o cuestión y en definitiva, realicen todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el mejor desempeño de los fines sociales, aunque no estén comprendidos en esta enumeración que no es taxativa sino una solo enumerativa.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.16|6 Nº 12.934 v.16|6|67

ESTAMPERIA Y TINTORERIA THAMES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de 28 de abril de 1967, los componentes de la sociedad ESTAMPERIA Y TINTORERIA THAMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumentar su capital social de $ 1.600.000 m|n. a la suma de $ 10.000.000.— m|n. representado por 10.000 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, las que se encuentran suscriptas en la siguiente proporción; 6.666 por "S.A.D.I.T. Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial"; y 3.334 por don Eduardo Mosgofian, habiéndose procedido al aumento en la proporción de 5.600 cuotas S.A.D.I.T. y 2.800 cuotas don Eduardo Mosgofian, con la capitalización de los fondos de las respectivas cuentas particulares, dejándose modificada la cláusula quinta como sigue: Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una el que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: seis mil seiscientas sesenta y seis cuotas por un valor nominal de $ 6.666.000.— m|n. por S.A.D.I.T. — S.A.I. y C. y tres mil trescientos treinta y cuatro, por un valor nominal de $ 3.334.000.— m|n. por el señor Eduardo Mosgofian. — Quedan ratificadas las restantes cláusulas contractuales. — E|líneas: "y seis" Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 13.051 v.16|6|67

LA PLATENSE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 10 de abril de 1967 el señor Nemo Verardo cede al señor Antonio Ruben Alonso las 558 cuotas que constituyen su participación en "LA PLATENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que importan la suma de $ 279.000.— y el señor José Gandolfo cede a la señora Marta Rosa Obertello las 298 cuotas que constituyen su participación en la misma sociedad, y que importan $ 149.000. — Ambas cesiones se realizan por el valor nominal de las cuotas cedidas. — Los cedentes seguirán desempeñando la gerencia de la sociedad, con las atribuciones y facultades con que venían haciéndolo. — Enmendado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1967.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.16|6 Nº 13.048 v.16|6|67

ASTORIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada en la ciudad de Ramos Mejía, Matanza, provincia de Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1966, por ante el escribano don Jorge Barrio Olivares, don Primitivo Simón Baró, don Julio Evaristo Cambeses, don Arturo Fernández Díaz y don Benjamín Meana, ceden, venden y transfieren a don Cesáreo Sánchez Martínez, a don José Blanco, a don Manuel Silva y a don Palmiro Garrido, todas sus cuotas partes que les corresponden en la sociedad "ASTORIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando totalmente desligados de la misma los cedentes quienes declaran que les correspondía a cada uno en la sociedad tres mil cuotas partes de cien pesos cada una, y habiéndose realizado la cesión por el precio de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional. — Presentes en el acto don Francisco Couto, don Bonifacio Sereni Mantini, don Oscar Santo Silva y don Rogelio Ramón Cataldo como componentes de la sociedad se acordó: a) Modificar el contrato originario en el sentido de reemplazar los socios gerentes indicados en el mismo señores Primitivo Baró y Benjamín Meana, sustituyéndolos por los señores Cesáreo Sánchez Martínez, Palmiro Garrido y Manuel Silva, con todas las facultades que las leyes le confieren; b) Que a los efectos de la representación de la sociedad para actuar obligando a la misma deberán concurrir dos cualesquiera de los nuevos gerentes precedentemente nombrados; en cambio para representar a la entidad en meros trámites administrativos, la representación de la entidad estará a cargo de cualesquiera de los nombrados gerentes; c) Que los socios gerentes nombrados podrán conferir poderes a los efectos de la representación pero para tales actos deberán concurrir dos cualesquiera de los citados gerentes.

Buenos Aires, abril 20 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.16|6 Nº 13.053 v.16|6|67

D E C A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secertaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Pedro Domingo Cotella, José María Cotella, Ulises de la Orden, Oscar José Tróccoli, Lucía Alejandrina Berton de Molinari y Antonio Palópoli, únicos integrantes de la razón social "DECA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Azcuénaga 984, Capital, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 26 de mayo de 1965 bajo el Nº 1038 al Fº 152 del Lº 49 de contratos de srl., se conviene lo siguiente: Primero: De acuerdo al acta social Nº 197 del 5 de junio de 1967, se conviene aumentar el capital social con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1966, de $ 5.000.000 a $ 9.000.000 mediante la capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios. — Segundo: En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social originario en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social está formado por la suma de nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos M|N. C|L., cada una, integrado totalmente como sigue: dos millones dos mil pesos m|n. c|l. por el señor Pedro Domingo Cotella; dos millones dos mil pesos m|n. c|l. por el doctor Ulises de la Orden: dos millones dos mil pesos m|n. c|l. por el señor José María Cotella; un millón ciento cuarenta y siete mil pesos m|n. c|l. por la sucesión de don Raúl Osvaldo Francisco Molinari; un millón ciento veintiseis mil pesos moneda nacional c|l. por el señor Oscar José Tróccoli y setecientos veintiún mil pesos m|n. c|l. por el señor Antonio Palópoli. — Tercero: Queda establecido que todas las demás cláusulas del contrato social subsisten plenamente en su forma y vigor, firmándose el presente de conformidad, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 1967. — Fdo.: Pedro Domingo Cotella. — José María Cotella. — Ulises de la Orden. — Oscar Troccoli. — Lucía Alejandrina Berton de Molinari. — Antonio Palópoli.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.16|6 Nº 12.839 v.16|6|67

LA PORTEÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante el escribano Rodolfo E. Olivé, al folio ochocientos sesenta y cuatro del registro cuatrocientos sesenta y cuatro, don Pinchos Lázaro Morgenlender, cedió y transfirió a favor de don Ramón Pons y de don Elio Pons, las dos mil cuotas de capital de mil pesos cada una, que tenía en 'LA PORTEÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de mil quinientas cuotas para don Ramón Pons y quinientas cuotas para don Elio Pons y renunciando al cargo de gerente. Los socios restantes modificaron la primera parte de la cláusula segunda, la totalidad de la cláusula tercera y la primera parte de la cláusula cuarta que quedan redactadas así. — "Segunda: La sociedad se dedicará a la confección y fabricación, por cuenta propia o de terceros de ropa de cuero, gamuza u otros materiales similares, guantes, ropa de seguridad para trabajo, equipos de vuelo, ropa y accesorios deportivos y en general todo lo relacionado con la industria del vestido, pudiendo asimismo comprar y vender cuero al por mayor y menor, ya sea en su estado natural a los efectos de su curtido o industrializado o bien en cualquiera de las etapas intermedias de su elaboración o en su acabado final, comercializarlo en cualquier estado, exportarlo o importarlo". Sigue la redacción original. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Ramón Pons dos mil quinientas cuotas o sea dos millones quinientos mil pesos y don Elío Pons quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos. Dicho capital se encuentra integrado. — Cuarta: La administración de la sociedad, estará a cargo del socio gerente, don Ramón Pons, quien tendrá el uso de la firma social. La misma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad y no podrá darse en garantía de obligaciones de terceros. Sigue la redacción original. Se deja constancia que las cuotas se han cedido por su valor nominal de dos millones de pesos. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560 — e.16|6-Nº 12.996-v.16|6|67

PERFUMERIA ORIENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha 5 de mayo de 1967 los socios de PERFUMERIA ORIENTE, S. R. L., don Armando Hugo Fasolino y doña Lydia Josefa Higinia Rosales de Fasolino, han convenido modificar su contrato social en la siguiente forma: 1º Extender la duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1980. — 2º. Aumentar el capital social hasta un millón de pesos m|n. dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Armando Hugo Fasolino, su capital actual de doscientos cuarenta mil pesos m|n. su aporte de mercaderías trescientos sesenta mil pesos m|n. — Total: seiscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Lydia Josefa Higinia Rosales de Fasolino, su capital actual de ciento sesenta mil pesos m|n., su aporte en mercaderías doscientos cuarenta mil pesos m|n. Total: cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una. Los aportes en mercaderías de ambos socios, se han realizado íntegramente según balance. — 3º Serán gerentes de la sociedad don Armando Hugo Fasolino y doña Lydia Josefa Higinia Rosales de Fasolino, con uso individual de la firma social. — 4º Las utilidades y pérdidas serán distribuidas entre los socios en la misma proporción de los capitales invertidos por cada uno. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600. — e.16|6 Nº 13.014 v.16|6|67

D I M O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En Buenos Aires, a 30 días del mes de mayo de 1967, los señores: Raúl Francisco Diehl Ayerza, argentino, casado, domiciliado en Callao 2094 y Juan Bautista Mariano Moreno, soltero, argentino, domiciliado en Av. del Libertador 960, ambos de esta Capital, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las siguientes cláusulas y por la Ley 11.645: Primera: La sociedad adopta para su giro la denominación de "DIMO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y fija su domicilio en la calle Vicente López número 2046, de esta Capital, o donde posteriormente se convenga, sin perjuicio de las sucursales, agencias o talleres industriales que establezcan en cualquier punto del país. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en 10 años a contar desde el 1º de mayo de 1967, y quedará automáticamente prorrogado por otros 10 años, si seis meses antes del vencimiento del primer período ningún socio ha comunicado al otro su voluntad de no proseguir con el giro social. — Sin embargo podrá disolverse en cualquier momento por acuerdo de ambos socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de secadero de maderas para parquet, preparación y tratamiento de maderas para industrias, industrialización y comercialización de artículos elaborados por el sistema de carpintería mecánica especializada. — Podrá también la sociedad para el mejor cumplimiento de sus fines, realizar todos los contratos en operaciones que sean necesarios o se consideren convenientes, ya sea con particulades, sociedades, entidades o reparticiones administrativas nacionales, provinciales o municipales e instituciones bancarias otorgando al efecto los pertinentes actos jurídicos. — Los socios no podrán por su propia cuenta realizar ninguna de las actividades que hacen al objetivo esencial de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de 600.000 pesos m|n., dividido en 600 cuotas de m$n. 1.000 c|u., que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales, todo de acuerdo al balance de constitución al 1º|5|67 que también suscriben, forma parte de este contrato y sirve de base inicial al giro de los negocios de la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, en carácter de socios gerentes, bastando la sola firma de uno de ellos para obligar a la sociedad. — Sexta: El ejercicio comercial cerrará el 30 de abril de cada año y dentro de los 60 días posteriores se practicará un balance general de los negocios. — Las utilidades líquidas o las pérdidas serán repartidas o soportadas en proporción a los aportes de capital. — Séptima: En caso de disolución de la sociedad actuará como liquidador el socio Gerente señor Francisco Diehl Ayerza y el producto neto de la liquidación se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Octava: La sociedad no será disuelta por fallecimiento de uno de los socios, pero los herederos de cada socio deberán unificar su representación dentro de la sociedad. — El representante de los herederos no investirá el carácter de Gerente, salvo el acuerdo de voluntades del socio sobreviviente y los herederos del fallecido. — Novena: El señor Juan Bautista Mariano Moreno celebra este contrato en virtud de la venia para ejercer el comercio inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 3|3|66, bajo el Nº 37, al folio 314 del libro Nº 5 de Venias para ejercer el comercio. — Décima: A todos los efectos del presente convenio, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento. — Todo cambio deberá comunicarse por escrito a la sociedad. — Se firma este único ejemplar en Buenos Aires, a los 30 días de mayo de 1967. — Firmado: Juan Bautista Mariano Moreno. — Raúl Francisco Diehl Ayerza.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.16|6 Nº 13.019 v.16|6|67

SUELAS ATECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de Diciembre de 1966, entre los señores don Antonio Tailler, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Rosalía Condrea, y el señor don Arnoldo Tobías Tailler-Condrea, uruguayo, comerciante, nacido el 23 de Julio de 1948 y autorizado por su señor padre don Antonio Tailler en este contrato a que pueda ejercer el comercio, soltero, hijo de Antonio Tailler y de Rosalía Condrea, ambos domiciliados en Santa Fe Nº 3242, piso 10, capital federal, convienen de común acuerdo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "SUELAS ATECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento de sus negocios en la calle Constitución Nº 3593, Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad es para la "compra-venta de cueros crudos y cueros curtidos" y compra venta de mercaderías generales". — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar de la fecha. — Cualesquiera de los socios puede retirarse antes de dicho plazo, debiendo para hacerlo enviar un telegrama colacionado al otro socio con un mínimun de seis meses de anticipación. — Se establece que el socio que desee retirarse al término del vencimiento no podrá vender sus cuotas a un tercero, sin consentimiento por escrito del otro socio. — Cuarta: El capital social se establece en la suma total de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional c|una, aportadas por el señor Antonio Tailler la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional y por el señor Arnoldo Tobías Tailler-Condrea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, declarando el citado que dicha suma es de bien propio obtenido de su trabajo de comerciante; los aportes son efectuados en mercaderías, muebles y útiles, deudores varios y demás establecidos en el Balance General que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, en el cargo de socios gerentes con todas las facultades, debiendo firmar siempre con el sello de la sociedad, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos a la misma ni en prestaciones o fianzas a favor de terceros. — Podrán por lo tanto actuar ante todos los bancos del país y del extranjero, otorgar poderes especiales y generales, firmar cheques, pagarés, y realizar todo acto o gestión comercial, firmando cuanto documento público y|o privado sea necesario para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. — Sexta: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, y el beneficio que produzca previa deducción de un cinco por ciento para formar el diez por ciento del capital que determina el Fondo de Reserva, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes; las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los dos socios, las cuotas del socio fallecido o incapacitado podrá ser adquirida por el otro socio. — Octava: Cualesquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente y|o en el momento de la disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, se deja constituida la sociedad "Suelas-Ateco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y a su fiel cumplimiento se obligan a derecho. — En prueba de conformidad y para su validez, se firma la presente en el lugar y fecha mencionados ut-supra. — S|raspado: capital — fe — quinta — suelas — ateco. — "Todo Vale". — E|Líneas: naturalizado. — Vale. — Antonio Tailler. — Arnoldo Tobías Tailler-Condrea.

Buenos Aires, Junio 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520.— e.16|6 Nº 12.818 v.16|6|67

RIO MAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, que Pedro Antonio Becerro y Ramón Cayetano Forcado, ceden cada uno 200 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 c|una, de las que en más poseen en RIO MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de don Atilio Quinzio Matturro, casado, argentino, mayor de edad vive Combate de los Pozos 725, 4º, C., de esta Ciudad. En consecuencia se modifica del original las siguientes cláusulas Quinta: El capital se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, que se dividen en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por cada uno de los socios, correspondiéndoles a cada uno de éstos la cantidad de cuatrocientas cuotas. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por todos sus socios, en forma conjunta o alternada con el cargo de gerentes. No obstante para comprometer a la sociedad en operaciones vinculadas con su giro, operaciones bancarias y todas aquellas en general de las que pueda surgir un compromiso a la sociedad, será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios y será la personal de cada uno, con el aditamento adoptado. Para representar a la sociedad en juicio incluso para absolver posiciones cualquiera de los socios tendrá la representación de la sociedad. Todo según documento del 18 de mayo de 1967.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760. e.16|6 Nº 12.993 v.16|6|67

ESTABLECIMIENTOS GOMECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre don Oscar Ciprian, argentino, domiciliado en Avenida General Paz quinientos veintiséis, y doña Luisa Aljadeff de Boutfroy, argentina, domiciliada en calle Báez cuatrocientos setenta y ocho, quien concurre por sí y en ejercicio de la patria potestad y representación de sus hijos menores de edad Daniel Renato y Viviana Mónica Boutfroy y Aljadeff, argentinos y con igual domicilio que su representante, especialmente autorizada para este acto por resolución dictada el treinta y uno de marzo último por el señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Ranulfo J. González, Secretaría del doctor César D. Yáñez, en los autos caratulados "Boutfroy Eduardo Carlos, su sucesión", en el carácter de socios gerentes componentes de "ESTABLECIMIENTOS GOMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital social de novecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional e inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil seiscientos ochenta y seis, al folio ciento cinco del libro cincuenta de sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene y resuelve lo siguiente: Primero: Ampliar el plazo de duración de la indicada sociedad, que en virtud del artículo segundo fenecerá el próximo tres de abril, por el término de tres años a contar del referido tres de abril de mil novecientos sesenta y siete; dicho término quedará automáticamente prorrogado por dos años más, si con una anticipación no menor a seis meses de su vencimiento, cualquiera de los socios no comunica fehacientemente a los otros su voluntad de darlo por finalizado. — Segundo: Acuerdan también modificar el artículo quinto del mismo contrato social, que quedará redactado en la siguiente forma: "Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general de la sociedad, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que los socios podrán requerir periódicamente. Las utilidades líquidas y realizadas y las pérdidas que resultaren, serán distribuidas o soportadas entre los socios en las siguientes proporciones: al señor Ciprian le corresponderá el cincuenta por ciento de las mismas; a la señora Aljadeff de Boutfroy, el veinticinco por ciento; a cada uno de los socios Daniel Renato Boutfroy y Viviana Mónica Boutfroy, le corresponderá el doce con cincuenta por ciento". — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes en la ciudad de Buenos Aires, al día primero de abril de mil novecientos sesenta y siete. — L. Boutfroy. — O. Ciprian. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.- e.16|6 Nº 12.883 v.16|6|67

MAISON BOREL
HERBET, LATUGAYE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por dispisición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que con respecto a los contratos de "MAISON BOREL — HERBET, LATUGAYE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscriptos en agosto 12 de 1957, bajo el número 2407, folio 17 del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en febrero 22 de 1960, bajo el Nº 203, folio 339 del Libro 38, y en febrero 21 de 1963, bajo el Nº 222, folio 496 del Libro 43, se ha ordenado tomar razón de que los verdaderos nombres de los socios Enrique Luis Renato Herbet y Juana Eugenia Francisca Coumes de Herbet son como queda expresado, y no Luis Herbet y Juana Coumes de Herbet como equivocadamente figura en los mismos. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.- e.16|6 Nº 12.884 v.16|6|67

BOLZAN, CIFRE E IGLESIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según contrato privado de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Gildo Gilberto Bolzan y Antonio Cifre, vendieron, cedieron y transfirieron al señor Tomás Iglesias, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cádiz número 3751, piso 3º, departamento "C", de esta Capital, un mil cuotas de las que tenían y le correspondían en el capital social de "Bolzan y Cifre Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la proporción de quinientas cuotas cada uno de los mencionados por el valor total y convenido de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — Con motivo de esta cesión los socios, de común acuerdo, han resuelto modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta del contrato social constitutivo, las que en lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "BOLZAN, CIFRE E IGLESIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Sanabria número tres mi doscientos setenta y cinco, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social es de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas e integradas por los socios a razón de un mil cuotas cada uno. — Sexta: Anualmente, al treinta de junio, se practicará un balance e inventario general y las utilidades líquidas que resulten, una vez hechas las reservas legales y convencionales serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Igual temperamento se adoptará para soportar las pérdidas que pudiere haber". — Estas modificaciones tienen efecto retroactivo al día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160. —e.16|6 Nº 12.901 v.16|6|67

TORRE Y PERROTTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según documento privado de fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete, la sociedad que gira en este plaza bajo la denominación social de "TORRE Y PERROTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado disuelta por expiración del plazo de duración con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 340.— e.16|6 Nº 12.904 v.16|6|67

PELLEGRINI Y CABASSI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

Con motivo de la renuncia del señor Manuel Fernández Lecturiaga al cargo de gerente industrial, la que le fuera aceptada con la consiguiente pérdida del uso de la firma social como así también de su remuneración mensual todo con vigencia al 31 de diciembre de 1966, obedeciendo su determinación al solo hecho de querer acogerse a los beneficios jubilatorios de cuya veracidad y demás detalles dan fe el Acta Nº 30, folio 34|35 del 15 de julio de 1966 del libro de Actas Nº 1 de PELLEGRINI Y CABASSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, corresponde modificar únicamente con retroactividad al 1º de enero de 1967 y por el término de su duración, el actual texto del artículo 7º del Contrato Social de fecha 30 de agosto de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de septiembre de 1957, bajo el Nº 3.077, folio 51 del libre Nº 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el siguiente: Artículo 7º: Quedan designados en su carácter de gerentes, los socios Luis Ángel Pellegrini y Carlos Arturo Cabassi, siendo en consecuencia válidos todos los actos que realicen. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes conjuntamente. De conformidad con lo expuesto firman la presente declaración en Buenos Aires a 22 días del mes de mayo de 1967. — Artemio Arturo Venturino Cabassi; Carlos Arturo Cabassi; María Lisme Pellegrini de Pellegrini; Luis Angel Pellegrini y Manuel Fernández Lecturiaga.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800. — e.16|6 Nº 12.982 v.16|6|67

CLINICA MORANDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercail de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. — "Clínica Morando Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1967, entre el Doctor Adolfo Ernesto Morando y la señora Vera Josefa Daneu, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Guatemala Nº 4966, Capital Federal, han convenido formalizar el presente contrato: Primero: Constituyen una sociedad bajo la razón social "CLINICA MORANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene por objeto la explotación de una clínica sita en calle Azurduy Nº 14, Villa Tesei, provincia de Buenos Aires. — Segundo: Se fija el domicilio social en la calle Guatemala 4966, Capital Federal. — Tercero: Se estipula su término de duración en 20 años a partir del 1º de enero de 1967. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de m$n. 1.000 c|u. que se ha integrado totalmente según balance que se firma por separado y aportado por partes iguales entre los dos socios. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos que revisten el carácter de socios gerentes, en forma personal e indistinta, suscribiéndola con su firma particular y el aditamento de la razón social. En tal carácter suscribirán contratos, cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, estarán en juicios, otorgarán poderes y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto e interés social. — Sexto: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. De los beneficios se deducirá el 5 % con destino al Fondo de Reserva Legal y el resto corresponderá a los socios en proporción a sus respectivos aportes y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiera. — Séptimo: En todo lo relacionado a la disolución, liquidación y participación como modo de dirimir las diferencias entre los socios, las partes se remiten a las disposiciones de la ley 11645 y las del Código Civil y de Comercio, en cuanto fueren aplicables. En prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicado. — Fdo.: Vera Josefa Daneu. — Adolfo Ernesto Morando. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.- e.16|6 Nº 12.837 v.16|6|67

MOISES MAN E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Moisés Man y Jorge Arnoldo Man, únicos socios integrantes de MOISES MAN E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, formalizada por contrato de 25 de junio de 1962, se conviene introducir al contrato social las siguientes modificaciones con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967: Primero: Ambos socios quedan nombrados gerentes y tienen la representación legal de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta mediante su sola firma personal precedida del sello de la razón social. — Segundo: Se modifica la distribución de utilidades y pérdidas que en lo sucesivo será en partes iguales. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 1967. — Fdo.: Moisés Man. — Jorge Arnoldo Man. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.- e.16|6 Nº 12.838 v.16|6|67

INCART
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de mayo de 1967, don Francisco Hengl cede, vende y transfiere sus 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad INCART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Heriberto Antonio Scheurle, argentino, casado mayor de edad, domiciliado en la calle Libertad 262, Capital, por la suma total y convenida de $ 50.000 m|n. colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación y derecho, con respecto a las cuotas cedidas, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. Por este mismo acto los socios resuelven modificar la cláusula "Sexta" del contrato social la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: — Sexta: La sociedad será administrada por los señores Antonio Scheurle, Heriberto Antonio Scheurle y Alberto Heffner con el carácter de gerentes, quienes tendrán individual, indistinta y|o alternativamente el uso de la firma social con las más amplias facultades previstas en la Ley 11.645 incluso aquellas para las cuales el art. 1.881 del Código Civil en sus incisos aplicables y art. 608 del Código de Comercio exijan poderes especiales. Firmado: A. Heffner — Antonio Scheurle — F. Hengl — H. Scheurle.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440. — e.16|6 Nº 12.930 v.16|6|67

LEOPOLDO KAVCIC E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación contrato sociedad responsabilidad limitada: En Buenos Aires, a 17 de mayo de 1967, reunidos en asamblea todos los socios de la sociedad "LEOPOLDO KAVCIC E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 19 de diciembre de 1957, bajo el número 3912 al folio 234 del libro 33, resuelven por unanimidad, con efecto retroactivo al 30|4|67, realizar las siguientes modificaciones al contrato social: 1) Suprimir en la denominación de la sociedad la palabra "Leopoldo e Hijo", quedando en consecuencia como "Kavcic, Sociedad Responsabilidad Limitada". — 2) Aceptar la renuncia como socio gerente, sin uso de la firma social de don Leopoldo Kavcic, quedando exclusivamente en calidad de socio con aporte de capital, en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios. — 3) Se designa socia gerente a Nélida Vodopivec, clase 1934, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Gavilán 2120, Capital Federal, quién tendrá las más amplias facultades de administración y representación que acuerdan las leyes de fondo y la 11.645 a efecto de poder realizar todos los fines sociales, quién podrá actuar conjunta o individualmente, modificar el contrato social y toda otra atribución igual a los demás socios. 4) Aumentar el capital social hasta la suma de 2.000.000 de pesos moneda nacional, mediante el aporte de 4.000 cuotas de 100 pesos moneda nacional cada una, o sea 400.000 pesos moneda nacional de parte de la socia doña Nélida Vodopivec; 6.500 cuotas de 100 pesos moneda nacional cada una, o sea 650.000 pesos moneda nacional por don Leopoldo Kavcic; y 7.000 cuotas de 100 pesos moneda nacional cada una, o sea setecientos mil pesos moneda nacional, por don Orlando Vicente Kavcic en materiales entregados en este acto. — De Conformidad todos los socios firman al pie. — Leopoldo Kavcic. — Orlando V. Kavcic. — Nélida Vodopivec.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160. e.16|6 Nº 12.952 v.16|6|67

SAN ANDRES DE LAS PALMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1967, se reúnen los socios de SAN ANDRES DE LAS PALMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, doctores Juan Francisco de Larrechea e Ignacio de Larrechea, conjuntamente con la señorita María Mercedes Sánchez Leguina de Larrechea, con domicilio en la calle Paraná 1231, 1er. piso, quienes dejan constancia que el doctor Juan Francisco de Larrechea, ha cedido y transferido mil quinientas cuotas del capital social de su pertenencia a la señora María Mercedes Sánchez Leguina de Larrechea, por el precio de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000), y aceptan plenamente la transferencia referida. — En consecuencia, modifican los arts. 4º y 8º del contrato social, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000), dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto e integrado en la siguiente forma: tres mil cuotas el doctor Ignacio de Larrechea, mil quinientas cuotas el doctor Juan Francisco de Larrechea y mil quinientas cuotas la señora María Mercedes Sánchez Leguina de Larrechea. — Artículo Octavo: Las ganancias se distribuirán por partes iguales entre los socios, es decir en proporción al capital integrado, lo mismo que las pérdidas. — En prueba de conformidad, se firma un solo ejemplar en el lugar y fecha indicado al comienzo. — Fdo.: Mercedes Sánchez de Larrechea. — J. F. de Larrechea. — I. de Larrechea.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. e.16|6 Nº 12.954 v.16|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 30 de abril de 1962, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Eduardo R. Murzi, ha sido declarada disuelta la sociedad "TALLER MECANICO PARA EL AUTOMOTOR, SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA", con domicilio y asiento principal en la calle Alberti 842, Capital. — E|L.: "Sociedad de Capital e Industria". — Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. e.16|6. — Nº 13.289 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUALTERIO TREU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.151 v.30|6|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO METYK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.233 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretara Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SABBATINI de BARBADORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.144 v.30|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CELIA DEL INTENTO de BETTINOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.187 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por quince días al propietario del inmueble de Combate de los Pozos 1368|70, Capital Federal, para comparecer en juicio "STORNI BASAVILBASO DE ASTESIANO y otros, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600. e.16|6. — Nº 13.107 v.21|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BOTTEX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.279 v.30|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CONSTANCIO MILLONE o EDUARDO CONSTANZO MILLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200. e.16|6. — Nº 13.211 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHILELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.127 v.30|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERRETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 13.160 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO BIANCHI y FELIPA DESIATA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 13.227 v.30|6|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GLORIOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.16|6 Nº 13.230 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE ROSE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.16|6 Nº 13.176 v.30|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CONTARELLI y ADELINA SANMARCO de CONTARELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 13.138 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JUAN JOSE LAZZARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Norman J Astuena secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 13 139 v.30|6|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO JAVIER BARBEITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 13.207 v.30|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUAGLIONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400 e.16|6 Nº 13.27 7v.30|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MIRANDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 e.16|6 Nº 13 174 v.30|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOUZAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 13.088 v.30|6|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARREIRO de PASUT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 11.777 v.30|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

El Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALU o JOSE PALAU GUINOBART; de RAIMUNDO PALAU y de ISABEL HERNANDEZ de PALAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio cinco de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.291 v.30|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRAEBEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.218 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON TASOGLU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.208 v.30|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE VICENTE CAPONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.094 v.30|6|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a don MIGUEL TOBAL, para que comparezca en los autos "FESTA de TOBAL, DOMINGA FORTUNATA c|TOBAL, MIGUEL s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.000.— e.16|6 Nº 13.271 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GRINNER, EMILIA PETER de GRINNER, y LEONOR GIRONELLA de GRINNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.195 v.20|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TERESA GANORA de STANIZZI y ANTONIO STANIZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.232 v.30|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR JOSE MAYMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.263 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ADAM YOUNG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.242 v.30|6|67

Nº 22

Juzgado 22, Secretaría 44, cita por cinco días a DOMINGO ANTONIO AMENDOLARA en juicio que sigue "Miguel Larreinegabe por cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 1.600. e.16|6. Nº 13.209. v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEODORO SMURRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800. e.16|6. Nº 13.141. v.30|6|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de DAVILA y SEGUNDO DAVILA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.16|6. Nº 12.133. v.30|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 15|6|67.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 11 mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800. e.16|6. Nº 13.106. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BADOLATTO o BADOLATO o VADOLATTO de LANATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800. e.16|6. Nº 13.303. v.30|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAB SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800. e.16|6. Nº 13.298. v.30|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANGEL de la FUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. e.16|6. Nº 13.231. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA SPOSITO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. e.16|6. Nº 13.071. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA POGGI DE MILANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.400. e.16|6. Nº 13.259. v.30|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ROFFE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400. e.16|6. Nº 13.210. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GIANGRANDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400. e.16|6. Nº 13.248. v.30|6|67

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA AZUCENA TAQUELA de NOODT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.267 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FERNANDO MARTINEK. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.275 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.131 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS MOIZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.115 v.30|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROZES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.276 v.30|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA OVIEDO de NUÑEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.143 v.23|6|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a ALBERTO MOREIRA para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Moreira Alberto y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.080.— e.16|6 Nº 13.117 v.21|6|67

Nº 21

El Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO VICTORIO COLOMBO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.238 v.23|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por tres días a FRANCISCO KINCSES para comparecer en juicio Leber de Majtan María Ana c|Kincses, Francisco y|o Hobar Julia s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080.— e.16|6 Nº 13.198 v.21|6|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO SALVATORE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.093 v.23|6|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a MARIA FERNANDEZ para comparecer en juicio: "Pujals, Emilio c|Fernández, María y subinquilinos y ocupantes s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.084 v.21|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de CAJA POPULAR VILLA CRESPO, COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, EDIFICACION Y VIVIENDA LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Juan Carlos Giandrini, Sarmiento 1574, P. B., Dto. "A", los justificativos de créditos. El 6 de septiembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.213 v.23|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días en la quiebra de SAMUEL AARON ROZENTAL, que el fallido ha solicitado su rehabilitación.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 560 e.16|6 Nº 13.152 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por quince días en el exhorto de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, autos: "LOBATO ANTONIO y otra, s|cancelación de pagaré", la cancelación del pagaré Nº 1523, emitido por Sudamtex S. A. Textil, a la orden de Antonio Lobato, porla suma de ciento trece mil pesos m|n., con vencimiento el 24 de enero de 1967.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 8.400 e.16|6 Nº 13.282 v.7|6|67

Guillermo J. Fernández Moores, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 5 de Comercio, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "MARIO FERSZTUT", y se ha fijado el plazo hasta el día 10 de julio de 1967, para que los acreedores presenten al Síndico Armando Mauricio Chomski, domiciliado en Donado 2249, piso 6º, Dto. 22, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día tres de agosto de 1967, a las 14 horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000 e.16|6 Nº 13.257 v.23|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "VELDEN LTDA. S.R.L." — Síndico Francisco Vecchio, Palmar Nº 7111, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término treinta días. Señálase el 1º de septiembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.400 e.16|6 Nº 13.243 v.23|6|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "BARINOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA, s|Sucesión", que el Martillero don Armando G. Marolda, con oficinas en Paraguay 776, rematará en el mismo bien inmueble, la unidad de departamento en propiedad horizontal individualizada con el número 7 (siete), 2º piso de la finca sita en Avda. Alvear 1749, Capital Federal, con superficie cubierta propia de 253,99 metros cuadrados en la planta, disponiendo además de 10,81 m.c. de baulera-depósito propio y de espacio para dos vehículos automotores en el local guardacoches ubicado en el primer subsuelo, con proporción porcentual 5,26 o|o, sobre superficies comunes. El martes 27 de junio próximo, a las 21 horas. — Base $ 6.532.000. m|n. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.600 e.16|6 Nº 13.171 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "BARINOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA, s|Sucesión", que el martillero don Armando G. Marolda, con oficinas en Paraguay 776, rematará en Avda. Alvear 1749, 2º piso, "A", Unidad 7, Capital Federal, el martes 27 de junio próximo y noches siguientes, a las 21 horas, hasta terminar, el mobiliario, platería, objetos de arte, juegos para mesa en plata, cristal y porcelana, piano, televisor, marfiles y piedras duras, pieles, cuadros, alfombras, arañas, mantelería y ropa blanca, decoraciones y elementos varios que se hallan en el citado departamento. Sin base y al mejor postor, al contado, en efectivo. Seña 30 o|o. y comisión 10 o|o. — Exposición desde el domingo 25 de junio, hasta los días de subasta inclusive, entre las 17 y 20 horas.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.600 e.16|6 Nº 13.170 v.23|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "SAVASTANO, ANDRES HUMBERTO c|CLUB SPORTIVO PEREYRA s|ejecución hipotecaria" que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 27 de junio, a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, una fracción de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Alvarado Nº 2785, frente también a Perdriel y Pje. Benito Meana; superficie total 2.185,92 m2. — Libre de ocupantes o intrusos, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo, cláusula "D". — Base $ 1.547.443, contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, dinero efectivo.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.400 e.16|6 Nº 13.120 v.23|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "REY, CAMILO c|ORIOLO ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará el domingo 2 de julio próximo a las 10 horas, sobre las mismas, tres fracciones de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en la localidad de Ranelagh, próximo al Arroyo Las Conchitas, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, las que se designan en el plano a que se refieren sus títulos como parcelas 2-a, 2-b, y 2-d. La parcela 2-a, mide: 66,95 metros de frente al Sud Oeste; 67,40 m. en su otro frente al Nord Este; 256,65 m. en su costado al Sud Este, y 246,30 m. en su otro costado al Nord Oeste. Superficie: 16.668,98 m2. Base: $ 800.000 moneda nacional, al contado. En la venta de este lote, se incluye el establecimiento industrial papelero, con sus maquinarias y herramientas inventariadas en autos, y en el estado que se encuentran. — Parcela 2-b, mide: 68,85 m. de frente al Nord Este: 68,13 m. en su contrafrente al Sud Oeste; 110,69 m. en su costado al Sud Este, y 115 m. en su costado al Nord Oeste. Superficie: 7.721,57 m2. Base: $ 300.000 m|n. al contado. — Parcela 2-d, mide: 68,90 m. de frente al Sud Oeste; 68,06 m. en su contrafrente al Nord Este; 145,65 m. en su costado al Sud Este; 130,04 m. en su otro costado al Nord Oeste. Superficie: 9.357,45 m2. Base: $ 400.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 8.000.— e.16|6 Nº 13.162 v.23|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "PALMER Y CIA. S. A. c|BONO JOSE P. s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 23 de junio 1967, hora 18.15, en Avda. Gral. Mosconi 2818|24, Capital, donde se exhibirán, 3.500 botones distintos tipo y calidades. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o efectivo. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880.— e.16|6 Nº 13.236 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "SIRICA CIRO c|RIVAS JULIAN s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 23 de junio 1967, hora 18, en Avda. Gral. Mosconi 2818|24, Capital, donde se exhibirá: Un Televisor Wells Gardner, gab. madera s|n. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880.— e.16|6 Nº 13.234 v.19|6|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en autos "SZUSTERMAN HNOS. S. A. C. I. F. c|VALENZUELA, RAMON s|ejecución", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el día 23 de junio de 1967, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes objetos: Un televisor marca Charles, color caoba, pantalla 53 cm., modelo 765, Nº 1041. Serie CI; una mesa metálica rodante para televisor y una radio color caoba Nº 589 sin perillas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.280.— e.16|6 Nº 13.189 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|GLIKIN SAUL, s|ejec. prend.", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe, el automotor marca Renault 4 L - EA-R4L - 1966, motor Nº 502-9516, tipo Ventoux 33 C.V., serie número 0966336, chasis IKA 02243, patente C-048820, en el estado en que se encuentra. — Base $ 510.520, y media hora después, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.800. e.16|6. — Nº 13.130 v.21|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por dos días, que en autos "GALLUZZI CARLOS A. c|PAMTANO MARIA R. y otra, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas, en Montevideo 177, donde se exhiben, los siguientes bienes en block: Una puerta con vidrio; dos vidrios; un espejo; un biombo de esterilla y otro de hierro; dos cortinas de lona; dos bancadas; una mesa madera tipo Carpenter; una cocina a gas, 2 hornallas; un lote artefactos eléctricos; un tintorero; un caño cromado; un perchero revistero; un carrito ayudante; un exhibidor de hierro; una caja mostrador; un camarín desarmado; un diván; un sillón para dos; dos banquitos; cuatro sillones; tres sillas y cuatro secadores de cabello. — En un solo lote. — Sin base. — Todo en el estado en que se encuentra. — Al contado en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o y comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000. e.16|6. — Nº 13.161 v.19|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "FRANCISCO SAINZ Y CIA. S. R. L. c|ARCIERI y otro, s|ej. prendaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 22 de junio, a las 17 horas, en la calle Tucumán Nº 3653, Cap., donde se exhibe: un automóvil Di Tella, año 1966, sedán 1500, motor Nº S.01 055273, serie A-044622, chasis A. A. A. — 044622. — Base $ 438.048. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo. — Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.280. e.16|6. — Nº 13.251 v.19|6|67

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "CARROCERIAS GNECCO c|CARRANO, MARIA ELENA G. de, s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Vilar, rematará el día 27 de junio de 1967, a las 14 horas, en Arévalo 1440, de Capital, donde se exhibe: un Micro Omnibus, carrocería metálica, sobre chasis marca "Mercedes Benz", modelo 1952, motor número 31291500186, tipo L-3.500, patente en trámite. — Base m$n. 438.489. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. P. C.).
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040. e.16|6. — Nº 13.308 v.21|6|67

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|TEBES CARMEN ALBERTO, s|ejec. prenda", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe el automotor Jeep-Gladiator - 1000 Super, modelo TA-4PB - 1965, motor Nº 657018094 OHC 230, Tornado Super Power, 130 C. V. - serie Nº 54461, con patente B - 186620, tipo camión Pick Up. — Base $ 1.179.100. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.800. e.16|6. — Nº 13.128 v.21|6|67

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|JUAREZ ELBA MIRTA, s|ejec. prenda", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe, el automotor marca Isard, motocupé 1958, motor 02|126747, serie T-300, chasis carrocería número 01-125696, patente Capital 120966, en el estado en que se encuentra. — Base $ 56.276. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.680. e.16|6. — Nº 13.132 v.21|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por dos días, en el juicio "LAGRAÑA GABRIEL c|CARLOS F. SALAS Y CIA. y|u otro, s|Preaviso", que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día 26 de junio próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los bienes siguientes: Una heladera vitrina, marca "Siam", de 1,50 x 1,10 x 0,60 mts. aproximadamente, de dos puertas. — Base m$n. 108.605. Una heladera "Siam", mostrador, de tres puertas, con motor. — Base m$n. 170.085. — Una máquina registradora manual, marca "Ferraro", sin base. — Una máquina de cortar fiambres "Berkel", número 54.220. Sin base. — Para el supuesto de no haber postores por los dos bienes que salen a remate con base; media hora después a la anunciada saldrá a la venta con el 50 o|o menos de las bases precedentemente señaladas. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
$ 1.920. e.16|6. — Nº 13.136 v.19|6|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

"A. J. HOLLANDER S. A."
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 14,30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Esta tos Sociales.

El Directorio.
$ 4.800.— e. 16|6 Nº 12.819 v. 23|6|67.

ASSEMBLY S.A.C.I.F.I.
Nº de Registro 22.744
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1697, a las 11 horas, en Avenida General Paz Nº 10970, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de 5 a 25 millones de pesos.
2º Aumento del capital autorizado de 25 a 50 millones de pesos y consecuente reforma de los Arts. 4º y 6º del Estatuto.
3º Designación de síndico titular, y
4º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|6 Nº 13.302 v.23|6|67

ANSELMO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 1967 a las 18 horas, en la calle Moreno 950, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Determinación número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firma el acta.

El Directorio.
$ 3.600.— e. 16|6 Nº 13.134 v. 23|6|67.

ANTONIO LOSADA
S. A. C. I. F.
Nº Inscripción 14.917
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28/de junio de 1967, hora 21, en Monroe 5163, Capital, para tratar la:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 28 de febrero 1967;
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 12.578 v. 23|6|67.

A. BORGHI y CIA. S. A. I. C.
Expediente Nº 17.445
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "A. Borghi y Cía. S. A. I. y C." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1967, a las 18,30 hs. en el local de Uruguay 779, 2º piso de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndicos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.
$ 4.200.— e. 16|6 Nº 12.871 v. 23|6|67.

ARGEMOFIN
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 18,30 horas, a realizarse en el local de la calle San Luis 3164, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de Presidente, Vicepresidente y Director Secretario, en reemplazo del Dr. Darío E. Régoli Zambrano. que falleció; del Sr. Francisco Carlos Luján Williams, que presentó su renuncia y del Sr. Alejandro N. González, por reestructuración del Directorio, respectivamente.
2º Designación de dos suplentes en reemplazo de los que pasaron a Directores Titulares.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.600.— e. 16|6 Nº 12.571 v. 23|6|67.

ALCOHOLERA ALSINA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Brasil 2724, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600.— e. 16|6 Nº 13.008 v. 23|6|67.

ARGEMOFIN
Sociedad Anónima Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle San Luis 3164, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente, Vicepresidente y Director Secretario, en reemplazo del Dr. Darío E. Régoli Zambrano, que falleció; del Sr. Francisco Carlos Luján Williams, que presentó su renuncia y del Sr. Alejandro N. González, por reestructuración del Directorio, respectivamente.
2º Designación de dos suplentes en reemplazo de los que pasaron a Directores titulares.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.880.— e.16|6 Nº 13.158 v.21|6|67

ARGAÑARAZ ALCORTA LIMITADA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1967, hora 11, en Paraná 425, 8º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto ejercicios del 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Elección de cuatro directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|6 Nº 13.185 v.23|6|67

"C"

CREDITO POPULAR S. A.
Registro Nº 15.405
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordin...ias para el día 27 de junio de 1967, 21 horas, en la calle Somellera 5755, para tratar:
1º Elegir dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar documentos art. 347, Inc. Código de Comercio, ejercicio 21|3|67;
3º Elegir directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|6 Nº 11.519 v.23|6|67

C I M E T
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de junio de 1967, a las 8.30 horas en la sede social, Paraguay 610, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación d edos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital solial mediante la emisión de acciones clase "A" con derecho a cinco votos y de la clase "C" con derecho a un voto por un total de m$n. 60.436.000.—, con la renuncia de los accionistas al ejercicio del derecho de preferencia para entregar a la Phelps Dodge Corporation en pago de la asistencia técnica y nuevas inversiones, a efectuar en la empresa como consecuencia del convenio suscripto el 17 de septiembre de 1966, cuya firma fue autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 18 de marzo de 1966.
3º Modificación de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|6 Nº 12.523 v.23|6|67

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 28 de junio de 1967, a las 20 horas, en Ramón L. Falcón 7078,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 33 de los estatutos sobre depósito de acciones.
$ 3.000.— e.16|6 Nº 12.609 v.23|6|6.

C E R A Z I
S. A. C. I. F. I. A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 9 horas, en Córdoba 5270, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán en el nuevo período y elección de directores titulares y suplentes según lo disponen los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|6 Nº 12.369 v.23|6|67

CREDITO VILLA PUEYRREDON
S.A.F.C. e I.
Nº Inscripción: 8.302
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, hora 21,30, en Avda. Gral. Mosconi 2560 para tratar la.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 28 febrero 1967;
2º Remuneración síndico;
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 12.581 v.23|6|67

CABAÑA SANDRALAND S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28|6|67, a las 13, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B"

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores;
2º Consideración doc. art. 347, Inc. 1º C. de C. al 31|12|1966;
3º Fijación número directores y elección directores y síndicos;
4º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|6 Nº 13.109 v.23|6|67

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 22.246
(ASAMBLEA EXTRAORDINARIA)

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 12 horas, en Viamonte Nº 1451|53, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo primero de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.182 v.23|6|67

CLAPEA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Cullen 5501, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de Acta Constitutiva de la Sociedad y Actas complementarias.
2º Designación de dos Accionistas para firmar e. acta.

El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.222 v.23|6|67

COSUDIN
S. A. Industrial y Financiera
N - 7.521

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a celebrarse a las 11,30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
2º Confirmar a los miembros titulares y suplentes integrantes del directorio para llevar a cabo la liquidación, con las facultades que al efecto se les acuerde.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.163 v.23|6|67

"CH"

CHABARE
Sociedad Anónima M..era, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 16 hs., en Esmeralda 561, 15º p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar operación inmobiliaria;
2º Modificar el art. 3º del estatuto (reducción d . objeto social);
3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 12.381 v.23|6|67

"D"

D E C A
Industrial y Comercial S. A.
Deutz-Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores
Registro Nº 10.156
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gener. Extraordinaria, para el día ‥ de junio de 1967, a las 1‥ horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 2º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que i ervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea;
2º Disolución y capitalización parcial del Fondo de Reserva Extraordinario hasta la suma de m$n. 60.775.000 en acciones liberadas ordinarias "A" de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una delegando en el directorio la fijación de la oportunidad de su emisión entregándose a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias;
3º Reforma del artículo 5º del estatuto social.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 5.800.— e.16|6 Nº 12.685 v.23|6|67

DISC JOCKEY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1967, a la hora 10, en Pedro Goyena 70, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Ratificación remuneraciones de directores y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|6 Nº 11.338 v.23|6|67

DICORO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Larrea 236, quinto piso, oficina Nº 20, para tratar el siguiente

ODEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1966.
3º Fijación de número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.
$ 4.400 e.16|6 Nº 13.312 v.23|6|67

DUNA S.A.C.I.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 1370, piso 12, oficina 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores, Síndico y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.175 v.23|6|67

"E"

ELDOR S.A.C.I. e I

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Yerbal 620 5º piso "C" de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, Decreto 852|55;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.111 v.23|6|67

ESTANCIAS SANTA RITA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967, para el día 27 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en el local social Parera 61, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|6 Nº 13.009 v.23|6|67

EL PAISANO
S.A.C.I.A.G.F. e I
Expte. Nº 19.635

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realiza el día 28 de junio a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento 299 3er. piso oficina 308 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las clases de acciones emitidas por razón del aumento de capital a la suma de $ 50.000.000;
2º Ratificación del aumento de capital al quíntuplo del suscripto;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|6 Nº 13.110 v.23|6|67

EATON FUNDICIONES I. C. S. A.
(Legajo 22.948)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 15 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración de la renuncia de los directores elegidos en el acto de constitución. Determinación del número y elección de nuevos directores titulares y suplentes. Garantía a constituir por los mismos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.16|6 Nº 11.969 v.23|6|67

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE PATRONOS PEINADORES Y AFINES
Expte. C. 3862
CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO

Por resolución del Consejo Directivo de esta Federación, del 21 de mayo de 1967, se convoca a todas las Cámaras afiliadas a Congreso General Extraordinario, para el día 2 de julio de 1967, a las 14 y 30 horas, en Río Bamba 486, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del Congreso.
2º Designación de dos miembros para firmar el acta.
3º Designación de la Comisión de Poderes.
4º Rectificación o ratificación de la resolución del VIIº Congreso Ordinario, sobre la creación de la Confederación Argentina de Patronos Peinadores y Afines.

Disposición estatutaria: Art. 27. — La asamblea comenzará a funcionar cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno del total de votos computables. Una hora después de la señalada, podrá sesionar con cualquier número.

Juan Carlos Altopiedi, presidente. — Francisco Cobos, secretario.
$ 720 e.16|6 Nº 13.075 v.21|6|67

FLORES SOUVENIR
S.E.C.P.A.

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en Callao Nº 498, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la asamblea general del 26 de abril de 1967.
2º Remoción socio colectivo y designación e incorporación substituto. — Gerente general.
$ 1.560 e.16|6 Nº 12.564 v.21|6|67

FERNANDO CATOGGIO, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Libertad 94, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe por parte del Directorio a los señores accionistas de los motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera de término.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1964, el 31 de diciembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Designación de Síndico "ad-hoc" para que se expida con respecto a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 5.600 e.16|6 Nº 13.313 v.23|6|67

"G"

GRIMOLBIO
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede de la calle Rivadavia número 2846, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, designación de los mismos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 10 de 1967. — El Directorio.
$ 5.200 e.16|6 Nº 12.995 v.23|6|67

"H"

HOUGHTON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 15.837
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de junio de 1967, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.153 v.23|6|67

"I"

I M S U C A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrop.
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la asamblea ordinaria fijada por el día 10|6|67, convócase por segunda vez para el día 24 de junio de 1967 a las 9 hs. en Salguero 871, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 147, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de Capital Social.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.16|6 Nº 13.101 v.21|6|67

I.N.V.A.D.E.X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, Sociedad Anónima
N-5.784

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital y emisión de acciones de m$n. 2.500.000 a pesos m|n. 12.500.000.
2º Reforma de los artículos 4º y 6º.
3º Aumento capital y emisión de acciones de m$n. 12.500.000 a pesos m|n. 20.000.000.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|6 Nº 12.382 v.23|6|67

INDUSTRIA DEL CAUCHO OCEANO, S.A.I.C.F.I. (En Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el 28 de junio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Montes de Oca 452, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Comercio por años 1965 y 1966.
2º Aprobación venta inmueble fábrica.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.214 v.23|6|67

"J"

JAEGER ARGENTINA
S. A. C. I.
Registro 12.584
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de junio de 1967 a las 9 horas, en Homero 63, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar características de las acciones correspondientes al aumento de capital autorizado resuelto por la asamblea general extraordinaria del 7|12|66.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea.

El Directorio.
$ 3.200 e.16|6 Nº 12.888 v.23|6|67

"L"

LA BASKONIA S.A.F.I.C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Expte. Nº 9.041

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1967 a las 18 horas, en el local social calle Pergamino 2951 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio en relación con el décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y sindicatura.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.16|6 Nº 11.869 v.23|6|67

LAEDI
S. A. E. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de inmuebles.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e. 16|6 Nº 13.042 v. 21|6|67

LANUS GAS, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle Moldes 1039, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación de número de miembros del Directorio, su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|6 Nº 12.673 v.23|6|67

LINOTEX, S.A.C.I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local social de la calle Salta 226, 5º piso, para el día 26 de junio de 1967, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures (Art. 9 y 19 de los Estatutos Sociales).
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo el Art. 30 de los Estatutos Sociales, deben depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito de esas acciones, hasta 3 (tres) días antes a realizarse la misma. — El Directorio.
$ 4.200 e.16|6 Nº 12.399 v.23|6|67

LAEDI S.A.E. e I.
2a CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1937, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compra de inmuebles.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e.16|6 Nº 13.043 v.21|6|67

"M"

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5.952)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, 26 junio 1967, 15.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar aumento capital autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 13.022 v. 23|6|67

M. MARCOVICH E HIJOS S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de junio de 1967, a la hora 18, en Bolívar 592, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, 8º Ejercicio.
2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación número de Directores y elección.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Remuneración Directores y Síndico.
6º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|6 Nº 12.749 v. 23|6|67

MICRO - MAR
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1967, en el local de la Sociedad, sito en Caseros 1058, fijándose como hora de iniciación las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para adquirir un inmueble. (Art. 23, inciso 8º, del Estatuto Social).
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Caseros 1058, hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967.
El Directorio.
$ 4 400 e.16|6 Nº 13.273 v.23 6|67

"N"

NILUVI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e. 16|6 Nº 12.943 v. 23|6|67

NORAGRO S. A. A. y C.
Registro Nº 18.554

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en la Sede Social calle J. E. Uriburu 1089, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 4º del Estatuto Social, Aumento del Capital Autorizado a m$n. 120.000.000.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.286 v.23|6|67

"P"

PAOLINI
S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local social de la calle Callao 353, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 16|6 Nº 13.005 v. 23|6|67

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 11 30 horas, en B. Mitre 559, 8º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de una oferta de compra de la propiedad perteneciente a la Sociedad, situada en la Provincia de Misiones y en caso de aceptación autorizar al Presidente y formalizar la operación.
2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800 e. 16|6 Nº 12.942 v. 23|6|67

PACHECO DISTRIBUIDORA RUTA 9
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 22.216
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 30 horas, en Carlos Pellegrini Nº 37, 7º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e. 16|6 Nº 12.466 v. 23|6|67

"R"

R A I T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.193
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1967 a las 11 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 562|66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico;
3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;
4º Aumento de capital autorizado y autorización al directorio para emitir las acciones correspondientes;
5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.16|6 Nº 11.295 v.23|6|67

ROSEDA
S. A. I. C.
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 20 horas, en su local de la calle Uspallata 2464|70, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Desistimiento por parte de la Sociedad de la compra del inmueble sito en Malabia 2348|50|52, Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 16|6 Nº 12.697 v. 23|6|67

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en Salta 215, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos
3º Elección de Síndico Titular y Suplente
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 8º de los Estatutos.
$ 3.800 e.16|6 Nº 13.193 v.23|6|67

RINCON FAMILIAR ANDALUZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo domingo 25 de junio, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Lima 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos señores Socios para firmar el acta.
2º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.
4º Edificio social.
5º Elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: Un Vicepresidente 2º, por dos años; Seis Vocales titulares, por dos años; Tres vocales suplentes, por dos años. Junta Consultiva: Un Presidente, por dos años; Dos Vocales Titulares, por dos años; Tres Vocales suplentes, por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Tres Vocales titulares, por un año; Dos Vocales suplentes, por un año. — Saludamos con la mayor consideración a los señores consocios.
Cristóbal Martín Negri, presidente. — Manuel Salas, secretario.
$ 592 e.16|6 Nº 13.293 v.19|6|67

"S"

S. A. BALBICO
C. I. F. I.

Convócase a los señores Accionistas de Sociedad Anónima Balbico, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 8.30 horas, en Piedras 333, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado según Art. 6º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 13.145 v. 23|6|67

SAN ISIDRO BOWLING BAR
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Registro Nº 18.942
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 533, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Estudio y consideración del Balance General cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Renuncia de Directores y Síndicos.
4º Nombramiento de una Comisión Liquidadora de tres miembros con las más amplias facultades.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e. 16|6 Nº 12.357 v. 23|6|67

STTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
18º Ejercicio 1966|67
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 933, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Remuneración Directores Gerentes.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|6 Nº 12.671 v. 23|6|67

SILVAPLANA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial
N-7.736
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos Titular y Suplente, de acuerdo al Art 11º del Estatuto.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 16|6 Nº 12.380 v. 23|6|67

"T"

TALLERES ROSELLO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Nº 22.754

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, en la sede Social, Rivadavia 9801, Capital Federal, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Fijación garantías Directores.
3º Elevación número Directores y Elección en su caso.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.305 v.23|6|67

"U"

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
Sine Labore Nihil
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Buenos Aires, 8 de Junio de 1967.
Convócase para el día 26 de julio de 1967, desde las 9 hasta las 18 horas, en Avenida de Mayo 1157, Capital Federal:
1º A los señores asociados individuales para que elijan Presidente de la Institución y a 27 de sus Representantes ante el Consejo Directivo y las Asambleas, por dos años, según lo dispuesto en los artículos 34 y 64 a 67 de los Estatutos Sociales:
2º A los señores delegados de los asociados colectivos para que elijan Presidente de la Institución por dos años;
3º A los señores representantes de los asociados individuales y a los señores delegados de los asociados colectivos (Art. 34, inc. e), para que elijan Vicepresidente 1º y 4º, Secretario, Prosecretario 2º, Protesorero, seis vocales titulares, todos por dos años, y siete vocales suplentes, cinco revisores de cuentas titulares y tres suplentes, todos por un año, en reemplazo de los señores José Enquin, José Negri, Roberto Petracca, Antonio Cardalda, Juan A. Podestá, Rodolfo G. Martelli, Elbio M. Coelho, Luis F. Gottheil, Ricardo Noseda, Carlos Piñol, Manuel Teitelman, Mario Fano, Antonio J. Labiano, Alfredo Weiss, Elías Ramírez, Daniel Bonorino, Martín B. Noel, Raúl Tampieri, Mario Roldán, Edelmiro Rodríguez, Juan Fábregas, Emilio Van Peborgh, Eduardo C. Verardo, Raúl Del Sel, Roberto Favelevic, y Vicente de Arteaga.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 26 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la Avenida de Mayo 1157, Capital Federal, a los señores Representantes de Asociados Individuales (Art. 64 del Estatuto) y a los señores delegados de asociados colectivos, a la Asamblea General Ordinaria, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
2º Proclamación de las autoridades electas.
3º Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Juan M. Oneto Gaona, presidente; Héctor Amorosi, prosecretario 1º.
Recuérdase a los señores asociados, a los efectos que hubiere lugar, las disposiciones estatutarias y especialmente los Artículos 33 y 39 que establecen lo siguiente:

Asambleas Generales: Quórum

Artículo 33º: La Asamblea es la autoridad máxima de la Institución y está integrada por los representantes de los socios individuales previstos en el artículo 64º y por un delegado representante de cada asociado colectivo nombrado especialmente al efecto. Se reúne solamente en los casos expresos que fije este Estatuto o el Reglamento General y toma sus resoluciones por mayoría de los presentes, salvo los casos en que el Estatuto o el Reglamento General determinen una mayoría o quórum especial. El quórum será de la mitad más uno de los asociados individuales y colectivos con derecho a voto. Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la reunión, cualquiera fuera el número de firmantes en el libro correspondiente. No es incompatible el carácter de participantes ante Asambleas Generales con el desempeño de otros cargos en los distintos organismos. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Los actos eleccionarios se realizarán en las Asambleas respectivas, y cuando corresponda, serán convocados los asociados individuales a los efectos de la elección de Presidente y de sus representantes previstos en el Artículo 64º. Los asociados individuales concurrirán sólo a los efectos eleccionarios y no intervendrán en las Asambleas, salvo en los casos especialmente previstos en estos Estatutos.

Condiciones para participar en las Asambleas

Artículo 39º. — Para asistir a las Asambleas los asociados colectivos e individuales deberán tener 6 meses de antigüedad en la Institución y los mismos no deberán adeudar más de 3 mensualidades. La Secretaría presentará la nómina de los socios que no pueden votar, de acuerdo con estos Estatutos y Reglamento General.
$ 960.— e.16|6 Nº 13.164 v.16|6|67

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial S. A. (En Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad en Avda. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106, el día 26 de junio próximo, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los poderes y representación que invisten los señores Accionistas y concurrentes a la Asamblea.
2º Ampliación del plazo para finalizar la Liquidación.
3º Autorización a los Liquidadores para firmar las escrituras traslativas de dominio de los campos adjudicados a los Accionistas.
4º Elección de tres Liquidadores Titulares y uno Suplente.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, de 16 a 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — La Comisión Liquidadora.
$ 6.200.— e.16|6 Nº 13.253 v.23|6|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, "El Cisne" S. R. L. representada por los señores Omar Ernesto Garbarino y Luis Pedro López, venden a los señores Manuel Varela y Julio César Varela, negocio Confitería, Fábrica de masasy elaboración de Emparedados, sito AVDA. SAN JUAN 3127|29 domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.
$ 2.600.- e.16|6 Nº 13.135 v.23|6|67

Armando Desiderato hace saber que ha sido rescindida la operación de compra que efectuare a la Sociedad Peinados Córdoba S. R. L., del negocio de peluquería, ubicado en la AVENIDA CORDOBA 855, de esta Capital, y que fuera publicado en este diario del 30 de diciembre de 1966 hasta el 5 de enero de 1967. Domicilio de las partes y reclamos Avenida Córdoba 855.
$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.206 v.23|6|67

Al Comercio: Fernández, Ferrería & Cía. S. R. L. (e. f.), representada por el martillero público Mario Juan Perez Ferrería, con oficinas en la calle Alsina Nº 1495, 1º piso, Of. 3|4|5, T. E. 37-4941, avisa: Que con su intervención el señor Juan Luis Rivas vende al señor José Gil Pino, su negocio de hotel alojamiento, con permiso de habilitación en trámite, AVENIDA DE MAYO 1360, departamento "A", libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.16|6 Nº 13.235 v.23|6|67

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Exposición Directorio S.R.L.", dedicada a la compra venta de automotores y afines, con domicilio en AVENIDA DIRECTORIO 915|21, Capital, se disuelve por resolución de los socios. Reclamos de ley, escribano Horacio A. Clara, Cangallo 318, piso 4º, escritorio 30, Capital.
$ 1.600.— e.16|6 Nº 13.217 v.23|6|67

Luis Oscar Landolfi, martillero público y balanceador, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 2489, Capital Federal, T. E. 80-3517, 80-4875, avisa al comercio que por su intermedio, el señor Domingo Sosio vende su negocio de bazar denominado "Artístico" sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2915, Capital Federal al señor Moisés Bielons quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.266 v.23|6|67

"B"

Antonio G. A. Cerini, martillero público, oficina: Ecuador Nº 1379, 2º piso "A", Capital, T. E. 80-9415, avisa que la firma Mil-Fox S. R. L., vende, cede y trasfiere libre de todo pasivo al señor Enrique Héctor Calissano, su negocio de Ferretería, Bazar y Pinturería denominado "Emporio Ferretero", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 584, Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200.- e.16|6 Nº 13.070 v.23|6|67

"CH"

Se avisa que Rosa Caudo de Gobbi vende su negocio de venta de carne, sito en CHORROARIN 1280, puestos 68 y 69 del Mercado Colón, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen a Santiago Jorge de Cristófalo. Oposiciones Ley calle Juan B. Alberdi 4980, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.16|6 Nº 13.258 v.23|6|67

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, martillero público, con oficinas en Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que la señorita Mirta Teresa Huerta vende al señor Dalmacio Pena, su negocio de fiambrería y envasados, ubicado en la calle CHASCOMUS 6729|31, de Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra casa central Sarmiento 794, Morón, provincia de Buenos Aires.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.203 v.23|6|67

"D"

Se avisa por el término de ley que "Indumag Electrónica Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio en Medrano 455, piso 5º, con fecha 29 de diciembre de 1966, adquirió el activo y pasivo de "Induvolt SRL.", con domicilio en DONADO 2595, ciudad, dedicada a la fabricación y venta de repuestos para automotores. Reclamos de ley en Donado 2595, ciudad.
$ 1.800.- e.16|6 Nº 13.086 v.23|6|67

"I"

Se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que los señores Pedro Luis Mezzadri y José Cantero, venden, ceden y transfieren a los señores Antonio Funes y José Carreira el fondo de comercio dedicado a la compra-venta y fabricación de helados y afines, sito en la calle INCLAN 4374. Reclamos de ley Bmé. Mitre 2259, Capital, sus domicilios.
$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.157 v.23|6|67

"L"

Se avisa que Cayetano Bruno y José Smeriglio venden a Adolfo Smeriglio, libre de toda deuda, la tercera parte indivisa del negocio de heladería sito en LOPE DE VEGA Nº 1798 de la Capital Federal. Reclamos de ley: Lope de Vega 1798, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.600.— e.16|6 Nº 13.285 v.23|6|67

"M"

Lafuente y Asociados — Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que Raúl Félix Dastugue y Juan Carlos García, venden, ceden y transfieren el total de sus cuotas sociales de "Casa Fernández S. R. L.", con negocio de venta de cigarrillos y afines, de la que son únicos propietarios, sita en MAIPU Nº 770, Capital, a Alberto Gerardo Dondero e Isabel Fontana. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas, Florida 520, 2º piso, Capital.
$ 2.400.- e.16|6 Nº 13.169 v.23|6|67

"P"

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, con oficinas Av. Córdoba 5129, avisa que "Damos S. C. A." domiciliada Cangallo 1410, piso 2º, vende a José Isidoro Gómez, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez domiciliados en Gualeguaychú 2070 la "Estación de Servicio" sita PATAGONES 3000 esq. MONTEAGUDO, libre de gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.104 v.23|6|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

PILGRIM'S COLLEGE EDUCACIONAL Y EDITORIAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber las siguientes resoluciones: Directorio 27|4|967, emite la segunda serie de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por un imimporte de m$n. 400.000 Asamblea Extraordinaria 15|5|967: Aumenta el capital autorizado a m$n. 2.500.000.— y emite las series 3ª y 4ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un importe de m$n. 1.000.000.— y la serie 5ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un importe de m$n. 500.000. Con ello el capital emitido queda elevado de m$n. 100.000 a m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 2.160. e.16|6. Nº 13.212. v.21|6|67

PEORIA S.A.C.I.I.F.A.G.
(Continuadores de Cantore & Giacobini)

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de Acciones Ordinarias al portador, de un voto por acción Nº 6.001 al Nº 30.000 inclusive por valor de m$n. 600.000, cada serie, o sea por un total de m$n. 2.400.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro de los 15 días en el local social de la calle Rojas Nº 390, 6º piso, D. 13, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. e.16|6. Nº 13.241. v.21|6|67

PEORIA S.A.C.I.I.F.A.G.
(Continuadores de Cantore & Giacobini)

A los efectos del ejercicio del derecho de preferncia, art. 6º de los Estatutos, se comunica que la Asamblea de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1965 aumentó el Capital Autorizado a m$n. 12.000.000.— procediendo en consecuencia el Directorio a emitir catorce (14) series de m$n. 600.000.— cada una, por un total de m$n. 8.400.000.— en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par. Domicilio para la suscripción, calle Rojas Nº 390, 6º piso, Dto. 13, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. e.16|6. Nº 13.246. v.21|6|67

ANAY S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Sarmiento 4006,
Registro 3.967

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 3 de julio próximo se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 en el local social de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.200. e.16|6. Nº 13.181. v.21|6|67

AGROFAMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio declaró emitidas las series 3º a 10º de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos. El valor de cada serie es de $ 1.000.000.—, representando la emisión un total de $ 8.000.000. — Los Sres. accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.320. e.16|6. Nº 13.178. v.21|6|67

Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos
C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 300.000.000.— (Trescientos millones de pesos nominales). El aumento de v$n. 100.000.000.— está formado por 100 series de v$n. 1.000.000.— cada una y deberán guardar relación con la cantidad de acciones clase "A" y "B" en circulación. — Y en caso de pago de dividendos con acciones, se entregarán de una clase u otra en proporción a las tenencias del accionista. — El Directorio.
$ 2.160. e.16|6. Nº 13.197. v.21|6|67

Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos
C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 30 de noviembre de 1966, y lo dispuesto en el artículo 6º del estatuto, el Directorio resolvió la emisión de las series 191|228 con un total de 380.000 acciones ordinarias por $ 38.000.000.000 correspondiendo a la clase "A" (5 votos) 89.818 acciones v$n. 8.981.800 y a la clase "B" (1 voto) 290.182 acciones v$n. 29.018.200.—. Dichos valores se aplicarán al pago del dividendo aprobado correspondiente al ejercicio 1965|1966. — El Directorio.
$ 2.280. — e.16|6 Nº 13.196 v.31|6|67

LA ISIDRA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Comunica a los señores Accionistas a los fines previstos en el artículo sexto de los Estatutos Sociales, que el Directorio, en su reunión del 5 de junio de 1967, ha resuelto emitir a la par, las series números seis a quince inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, valor nominal cien pesos cada acción, estando compuesta cada serie por cuarenta mil acciones por un valor de cuatro millones de pesos moneda nacional, siendo el total de las diez series cuatrocientas mil acciones por un valor total de cuarenta millones de pesos moneda nacional. Forma de integración al contado en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — Dirigirse a Florida 520, 5º piso, Of. 517, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.
$ 3.240. e.16|6. — Nº 13.288 v.21|6|67

PRADER-CO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente 22281

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en sesión del día 12 de junio de 1967, ha resuelto emitir las series 4 y 5, o sea un total de m$n. 10.000.000 de c|l., en acciones ordinarias al portador, de 1 voto, las que se ofrecen a la par. — La integración debe ser efectuada al contado. — El Directorio.
$ 1.440. e.16|6. — Nº 13.295 v.21|6|67

RAYEN
S.A.C.I.A.I. y F.
(Exp. Nº 22529)
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor de $ 10.000.000. — Domicilio: Sarmiento 517, 2º piso, Capital. — El Directorio.
$ 960. e.16|6. — Nº 13.284 v.21|6|67

OVISA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expte. N. 9393

Comunícase la emisión de las series 61 y 62, en acciones ordinarias, categoría A, de cinco votos, o sea $ 1.000.000 moneda nacional, y las series 63 a 70 en acciones ordinarias, categoría B, de un voto, o sea m$n. 4.000.000, que serán destinadas al pago del dividendo del ejercicio 1966, que juntamente con el dividendo en efectivo del mismo ejercicio de 10 o|o o sea m$n. 3.000.000, se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir del 28|6|67, en la caja de la sociedad contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.
$ 2.160. e.16|6. — Nº 13.283 v.21|6|67

CHITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Triunvirato 5737 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1967, el Capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, mediante la incorporación de 20 series de acciones ordinarias al portador, de 10.000 acciones cada serie, de las cuales 46.000 acciones serán de la clase "A", de 5 votos cada una y 154.000 acciones de la clase "B", de 1 voto cada una.

El Directorio en su reunión de fecha 10 de mayo de 1967, ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias al portador, de las cuales 23.000 acciones serán de la clase "A" de 5 votos y 77.000 acciones de la clase "B" de 1 voto, por un total de m$n. 10.000.000. — Ofreciéndose en suscripción a integrar totalmente en efectivo y al contado, en el domicilio social de la calle Triunvirato 5737, Capital. — El Directorio.
$ 3.180. e.16|6. — Nº 13.290 v.21|6|67

ESTANCIA EL ROSARIO
Soc. Anón. Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1965|66, comenzará a pagarse el día 25 de junio de 1967, en 25 de Mayo 489, 2º piso, Of. 11, Capital Federal. — El Directorio.
$ 960. e.16|6. — Nº 13.296 v.21|6|67

COMPAÑIA PANAMERICANA de Finanzas y Mandatos S. A.
EMISION DE ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por el Art. 4º del Estatuto Social y por el Decreto-Ley 852|55, y a los efectos del derecho de preferencia, se hace saber a los señores accionistas que se han emitido 20.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una. — Las acciones emitidas conforme a esta resolución tendrán derecho al dividendo íntegro del ejercicio en curso en la fecha de su respectiva suscripción y serán integradas en la forma que se disponga oportunamente. — El Directorio.
$ 2.040. e.16|6. — Nº 13.306 v.21|6|67

MARGEL,
Sociedad Anónima Comercial

Avisa Sres. Accionistas emisión series 6 a 25 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, 5 votos, por $ 20.000.000 moneda nacional.

El Directorio.
$ 600 e.16|6 Nº 13.168 v.21|6|67

MALLO Y CIA. S. A. C.

Avisa que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31|3|1967, ha aumentado a pesos 15.000.000 el capital social autorizado y que asimismo resolvió emitir la serie 8 de acciones ordinarias clase "A" de $ 100 c|u., por un total de $ 5.000.000, la que fue inscripta en el Reg. Púb. Comercio bajo el Nº 1.394, al folio 108 del libro 64, tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio.
$ 2.200 e.16|6 Nº 13.172 v.23|6|67

QUIMICA FORTUNY S.A.I.C.G. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que por acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 1967, se ha resuelto aplicar la cantidad de m$n. 2.000.000 en acciones Clase A, de 5 votos cada una, emitidas oportunamente por la Asamblea General Ordinaria del 21|11|66, a absorber el saldo de la cuenta Aportes.

El Directorio.
$ 1.200 e.16|6 Nº 13.179 v.21|6|67

VISION
Sociedad Anónima ,Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica por tres días a los Sres. Accionistas, la emisión a la par de las series 4a. y 5a. de acciones ordinarias clase B, un voto, representativas de un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960 e.16|6 Nº 13.204 v.21|6|67

ELECTROMETALURGICA ANDINA
S. A. I. C.
Reg. 6.205

Comunica haber elevado su Capital Autorizado a $ 690.000.000, y emitido acciones por un total de $ 90.000.000.

El Directorio.
$ 720 e.16|6 Nº 13.281 v.21|6|67

CORPORACION DEL ONCE S. A.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 18 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de 150 series de acciones ordinarias clase A, al portador, 5 votos, serie del Nº 151 al Nº 300 inclusive y 150 series de acciones ordinarias clase B, al portador, de 1 voto, del Nº 301 al 450 inclusive, de $ 100.000, cada serie por un valor total de pesos moneda nacional 30.000.000. De acuerdo al artículo 4º de los Estatutos Sociales, el derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de vencida la última publicación.

El Directorio.

$ 1.920 e.16|6 Nº 13.191 v.21|6|67

ERIC M. MARTIN Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 15.418

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de acciones al portador de la clase "B", por valor de pesos 9.000.000. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 960 e.16|6 Nº 13.155 v.21|6|67

CASA RAUDO, S.A.C.I.F. e I.

Se comunica por 3 días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez y seis series de Acciones Ordinarias al portador de cien mil pesos moneda nacional cada serie, equivalentes a un mil seiscientas Acciones Ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción y pagaderos en dinero efectivo en el momeno de la suscripción. Preferencia según Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560 e.16|6 Nº 13.239 v.21|6|67

CONURBANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del artículo 6º de los estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª, ambas incluídas, en Acciones Ordinarias de cinco votos cada acción, y ofrecerlas a la suscripción de los señores accionistas a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|6 Nº 13.250 v.21|6|67

EDITORIAL KIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio resolvió la emisión de las series 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª y 30ª de acciones ordinarias al portador, o sea 100.000 acciones v|n. $ 100 cada una, a la par, clase "A", con derecho a 5 votos, las que se ofrecen en suscripción. Derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, en el domicilio de la sociedad, Av. Santa Fe Nº 1260, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e.16|6 Nº 13.252 v.21|6|67

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nro. 23.163

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1967, ha resuelto aumentar en v$n. 60.000.000 el capital autorizado de la sociedad, quedando así fijado en v$n. 90.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.16|6 Nº 13.228 v.21|6|67

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID S. A. C. e I.

Se hace saber por tres, días, en cumplimiento de las normas estatutarias, que el Directorio por acta del 27 de Enero de 1967, resolvió emitir las series Nº 4 y 5 de $ 1.000.000.— cada serie de accion s ordinarias, al portador con derecho a 5 votos. Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. Condiciones de pago 40 % en el acto de la suscripción y el 60 % restante cuando el Directorio lo disponga. Domicilio para la suscripción: Sánchez de Bustamante 455 P. B. "D", Capital Federal.

$ 1.920.— e.16|6-Nº 13.113-v.21|6|67

ORION, S.A.I. & C.

Se comunica a los Sres. Accionistas la emisión series 31 a 50 acciones ordinarias categoría "B", por un total m$n. 10.000.000. Llámase a suscripción e integración. — El Directorio.

$ 840 e.16|6 Nº 13.255 v.21|6|67

PLUSH SAN MARTIN
S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los accionistas que le Directorio ha resuelto emitir las series 23ª a 30ª inclusive, por valor total de $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", de mil pesos valor nominal c|u., a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.080 e.16|6 Nº 13.260 v.21|6|67

CRISTALERIAS MAYBOGLAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.400

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28|4|67, sancionó elevar el capital autorizado de la sociedad en pesos 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) y que el Directorio, en su reunión del 30|5|67, acordó emitir las correspondientes acciones, Series 101 a 110, de las cuales pesos 13.553.484 se destinarán a la capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272) y $ 6.446.516 al pago del dividendo en acciones por los beneficios del ejercicio 1966. Dichas acciones se entregarán mediante la presentación del cupón Nº 10 y gozarán de dividendo a partir del 1º|1|67. — El Directorio.

$ 2.640 e.16|6 Nº 13.237 v.21|6|67

ESTELA
ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S. A. I. C.

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 280.— e.15|6-Nº 12.978-v.15|6|67
$ 560.— e.16|6-Nº 13.137-v.19|6|67

CALZADOS SANTER S. A. C. I.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 5 de los Estatutos se hace saber por tres días, que el Directorio en su sesión del 5 de Mayo de 1967 ha resuelto la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta en acciones ordinarias de un voto por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.—).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el Art. 6 de los Estatutos en el local social sito en la calle Miro 749, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|6-Nº 13.087-v.21|6|67

FERRARA
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. y Agrop.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 15 de abril de 1967 y conforme a la resolución de la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1966, se resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador, compuesta cada serie de 1.000 acciones de un voto de valor nominal de m$n. 100.— cada una, y por un valor total de m$n. 2.400.000.—.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 6to. de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Julián Alvarez 2456. — El Directorio.

$ 2.040.— e.16|6-Nº 13.133-v.21|6|67

FIDECO S. A.
Registro 8.312
Tucumán 240

Se comunica a los señores accionistas por el término de 3 días que el Directorio ha procedido a la emisión de acciones por v$n. 4.000.000.— de 5 votos cada acción.

$ 320.— e.16|6-Nº 13.089-v.16|6|67

MAKI S. A. I. C. A. F. I.
Perú 263, piso 4º - Buenos Aires
Expte. 22.489

Se comunica la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una. Total de la emisión m$n. 2.400.000. — El Directorio.

$ 960.— e.16|6-Nº 13.126-v.21|6|67

QUILFINA S. A.
Fin. e Inmob.
Pringles 254 - Capital Federal
Registro Nº 22.952

Se comunica a los accionistas la emisión de siete series de acciones ordinarias, un voto, de $ 500.000. —cluna, a los efectos del derecho de prelación. La integración se hará: el 10 % en el acto de suscripción. El saldo en 9 cuotas mensuales desde Julio 1967 a Marzo 1968. — El Directorio.

$ 1.320.— e.16|6-Nº 13.142-v.21|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA RIANELLI de SMIRIGLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.822 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMIRA REMESAR de ESTRADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.744 v.28|6|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, cita por cinco días a doña MARIA VICTORIA y doña ANA ESTER GADEA y MELLO para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Gadea, Manuel - Su testamentaría", que tramita por la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que las represente y defienda en el juicio. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 11.310 v.19|6|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 12|6|67.

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.427 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN MERZAROLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.773 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ORTIZ DE POSWIK y de BRONISLAO POSWIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.908 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO POYMULLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.988 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TARRIO de TIRADOR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires Mayo 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.642-v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CASAVELLA o CASABELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.677-v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO JUAN o MARCO ANTONIO JUAN o MARCOS ANTONIO o MARCO ANTONIO o MARCOS DANIELE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.299 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MENENDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.186 v.26|6|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PICCININI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.006 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARATEA de GATTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.961 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO MONTIEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.710 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANTE JUAN o DANTE CERRETINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.626 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES TEMISTOCLES BENEDETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.801 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICENTE SCIPPO y JOSEFA TERES DASSO de SCIPPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. —e.9|6 Nº 11.872 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA JULIA LE ROSE y SALVADOR MIGUEL de DIOS SANCHEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.900.— e.12|6 Nº 12.185 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACRINO SIERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.893 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BORDEU. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.8|6-Nº 11.532-v.22|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARSANO de SAN JORGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.740 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOUROT. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César A. Pescio, secretario.

$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.216 v.19|6|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DEMETRIO AUGUSTO BOOTH, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.375 v.27|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ELEUTERIO ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.742 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE BATTOLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.612 v.28|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CELIA GIMENEZ de GARZARELLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.836 v.23|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA

REALES de BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.484 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.200 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA COSTAS o ESPERANZA COSTAS de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.012 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.731 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA REGINA de MAINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.846 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOFFREDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.778 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SALADINO de DE VUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 24 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.253-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA MARIA DEL PILAR VIDAL de di PAOLO o de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.070-v.26|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 15 días, a SARA LUTTINGER de MALER, FELIKS GRYNSZPAN, AMABLE SEJEM de CASTAGNO, RAMON SEÑORAN, EMILIO ALCAZAR, IRENEO VERDEGUER, HECTOR LUIS BOCCARDI, ADELAIDA JIMENEZ de SANCHEZ, ANGEL RAMALLO, LEON DOBRZYNSKI, GRACIELA DEL CARMEN V. CEARDI de BORRIES, AMBAR S.C.A. y DOMINGO ANACLETO CIRILLO, para que se presenten a estar en derecho en los autos "Sorrentino Francisco Helvecio y otros c|Consorcio de Propietarios de Av. Corrientes 6471, s|división de condominio", bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se designará al Defensor de Ausentes para representarlos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.300. e.15|6. — Nº 12.725 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAPISARDA y ANGELA CONSOLO o CONSOLI de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. e.15|6. — Nº 13.047 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA MICAELA BILIS y REGNIER de LE MONNIER y de doña MONICA LE MONNIER y BILIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.15|6 Nº 12.908 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.988 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARTURO CONI BAZAN s|sucesión. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.662 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIVINA MARTINEZ de VEJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.636 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA GOICOECHEA de ICETA y de don FRANCISCO ANTONIO ICETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 12.625 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA ADA DOLORES PANELLI de ROSAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.355 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS GALATRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.443 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.336 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA ANGELA CELASCO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.661 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA LUISA BRUZZONE de STEFANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.422 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIANO BERDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio primero de mil novecientos sesenta y siete. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.284 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MIGUEL RATTARO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.105 v.19|6|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEIMA FREIDKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 13.040 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.964 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CRIBENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.794 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a JUAN y FERNANDO CONIATO para que comparezcan a tomar intervención en autos "Mizgan Demetrio s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.13|6 Nº 12.299 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ENTRENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.778 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.618 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOIOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.360 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SPOGNIOLO y de JOSE BLAS TOSCANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.456 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DANIEL FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.370-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOCCALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.289-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.374-v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARIA MARGARITA COPPINI de CAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.949 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA DE LOS SANTOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.638 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA DELEUZE DE THIBON Y FEDERICO THIBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.571 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por Diez días.
Buenos Aires, 6 junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.680 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BONO de MELANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.097 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN CASABONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.908 v.16|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELO SATURNINA MARCELINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.967 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAIMUNDO BLAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.639 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BAUDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.559 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMELA CARUSO de CESARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.455-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GUGLIELMETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de mil novecientos sesenta y siete. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.779 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUBIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 11.830 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOMINGA de CICCO Vda. de TESTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.568 v.22|6|67

Juzgado en lo civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO DI FEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.743 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GHIO Vda. de GALINOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.389 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN SELESTRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.356 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.271 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DALMAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.252 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO VIGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.137 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.094 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON WASSERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.925 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS VI. JANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.167-v.26|6|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.705 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o LUIS ENRIQUE FELIX FLORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.779 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA JUANA CAMPASTRO de SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.678 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RODOLFO BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.436-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DEFELICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.372-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA MANIBESA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.335-v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.318 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR NOTARFRANCESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.003 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARTURO DONATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anchütz Latorre secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.796 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEOPOLDO IUSPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.859 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO COCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.241-v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GERBOLES, MARIA ALVAREZ de GERBOLES y RICARDO GERBOLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Cesar R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.12|6-Nº 12.251-v.26|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.856 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o JUAN BAUTISTA AUGUSTO PLOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.845 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.724 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GIORGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.548-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GRANIERI de CASPAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.301-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOBBIN DE SOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 10.807 v.23|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 8 de junio de 1967.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.839 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMON DE KEMMETER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.523 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JUANA MONNEREAU de NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.045 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SORIA o MANUEL SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.395 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO KARP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.232 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO CARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.082-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.060-v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISON LLOROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.902 v.16|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MOGUILEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.901 v.16|6|67

Nº 9

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RIVEYRA Vda. de CHACON y ROSA CHACON de QUIROGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 13.012 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GUSTAVO CELESTINO NOLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.963 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LAMPERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 10.981 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOROTEA RIESS de RODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967.— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.965 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS TARDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.503 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CADEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.600 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMENAK BALANTZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.742 v.22|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VELASCO de SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.652 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.364 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA COFIE de SPORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.432 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA TURIN de TOMBAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.347 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO AMERICO GODOY ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO EUGENIO o EUGENIO BOLDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.287 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE VACCARI de SANNAZZARI y JOSE SANNAZZARI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200 e.9|6 Nº 11.846 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTO PUJADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.238-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROSA GUIDI de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.242-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.220-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO D'ASCOLI y de doña CARMEN FERNANDEZ de D'ASCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.221 v.19|6|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.711 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CAPPUZZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.637 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.518 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BOHIGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.448 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDA MARIA ROSA TALLONE de VITULLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.530 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HARTMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.451 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN RIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.587 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LAFOURCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.210 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA MAZAIRA de GIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.220 v.19|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PANIZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.852 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO CINALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.815 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVA o JOVITA GODOY de SARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.642 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FUERTES de PENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.476 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don CARLOS WESKAMP o CARLOS ARTURO FELIPE OTTO WESKAMP, o CARLOS ARTURO FELIPE OTO WESKAMP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.429 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CONSUELO MONTSERRAT GONZALEZ DE GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.955 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE VICTOR SANTIAGO FASSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.003 v. 23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PASCUALA GROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.490 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de CASTILLO. — Publíquese por diez días, en Boletín Oficial. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.033 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SANCHEZ de RE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 11.850 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PUEYO GODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.546 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVESTRA GRAZIANO de RIBAUDO o MARÍA GRACIA o GRAZIA SILVESTRA GRAZIANO de CALABRO o de RIBAUDO: don JOSE CALABRO o BENITO RIBAUDO y don BENITO RIBAUDO o RIBAUDO y GRAZIANO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.950 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RIAL GUYOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.606 v.22|6|67

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS o MATIAS LUIS RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.696 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FLORENTINO CELESTINO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.810 v.16|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UGARTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.939 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PATANIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.800 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO JULIO RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.799 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROBECCHI viuda de ACERBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.735 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.679 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL HUMBERTO EVARISTO o PASCUAL HUMBERTO BIGARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.660 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE RODRIGO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.813 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO PUNTA y de doña ISABEL DRAMIS Vda. de PUNTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.873 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don TEODORO EXLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.764 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANGELICA SANDOVAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.501. v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA BARINSTEIN de MATRAJT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.277 v.21|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLO de VIANO o MARIA ANTONIA BELLO SEOANE de VIANO y de MANUEL BELLO o MANUEL ANTONIO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Luis Solari secretario.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.434 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALLE de LOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.407 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANNAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 10.998 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CINQUEGRANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.119 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ATAULFO PULGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.910 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.175-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGMAR MAUD DE LA TORRE de BARREIRO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.112-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.117-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, citsa y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CANDIDO NUÑEZ o NUÑEZ PARADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.099-v.26|6|67

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 12, Secret. Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ANDRES TAMAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.083-v.26|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO CONVERSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.858 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA D'ANDRAIA de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.647 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GARIGLIO, AGUSTIN CESAR GARIGLIO o CESAR GARIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.867 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARCONETTI de CABRANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.295 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN JOSE POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.577. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.881 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO KINSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.929 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO TRAFICANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.727 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN AVEDIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.129-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL o JOSE DOVAL CUÑARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.107-v.26|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALVAREZ o EDMUNDO EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.909. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ASSANDRI y de DOMINGO ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.874. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ROMANO ELVIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.15|6. Nº 12.827. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herdeeros y acreedores de MARIA o MIRIAM SARAH FUX de SZELUBSKI o SZELUBSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.689 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ISASI de THOMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.655 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DUCHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.396 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRYMETA OSTROWER de LEIDERFARB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.796 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ASUNTA BASILI de CARIZZONI. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.366 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SEJFER de RINKEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.246 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CREYDT de VILLALOBOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.232 v.19|6|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.076 v.26|6|67

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS ANTONIO FRANCISCO CAMBIASSO y JOSEFINA ROSA VICTORIA COSTA de CAMBIASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.15|6. Nº 12.905. v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.902. v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PUCHULU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.723 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO GALLARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.722 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLOMAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.702 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por trentia días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MARCHESE de LAZZERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.624 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MADERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.462 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA CUNEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.580. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO JUAN VALDEVILT y don EDUARDO ARMANDO VALDEVILT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.8|6. Nº 11.650. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ANTONIO SANTARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.702. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CARRERA de GOU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 10.992 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.021 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS DEHAVAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 10.553 v.26|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 9|6|67.

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secrearia Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL BRATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.240 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA DUCCINI de FONTANELLA y NELSON RICARDO FONTANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.071 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA TAUBA AMZEL de DOMAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.767 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO COHN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.793 v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FLORENTINO NICOLINI y RAUL ELIAS NICOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.721 v.16|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRANCISCO o ROQUE FRANCISCO MARIA BARBUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.892. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRISTINA GALBIATI de VILLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.831. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDO JULIO CESAR PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.738 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MANCINI de GRACIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.848 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGDALENA de GIOVANNINI y de MENENIO AGRIPA GIOVANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.367 v.21|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SIGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.341 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO NELIDO MITIDIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.408 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MAXIMO FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.574. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIE DILSIZIAN de COYOUMDJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.737. v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.745. v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS CARMELO TETTAMANTI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.629. v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IRENEO CAPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SALABERRY y de JUANA ANTONIA o JUANA HERRERA de SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.171 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MANUEL ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.136 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANIBAL DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 10.997 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENINE ENRIQUE DI SALVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.968 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.850 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PECORARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.737 v.16|6|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO BISCAY y CATALINA PIERROT de BISCAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.739 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SEGADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.677 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.682 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.461 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JOSE GOLDBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.502 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHMAJUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.362 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPPEDISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.592 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANEHARU SONODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.626 v.22|6|67

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.322 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ o GOMEZ ESPOSITO o GOMEZ EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.006 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VALERIO FINOCCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.251 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID FRIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.264 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVESTRE CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.247 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TERESA UMBREIT de NEUMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.165 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.733 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARTIA de DELIENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.085 v.26|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HIPOLITO MURPHY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.528 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELSA PFANNENCHWRZ y de ENRIQUE FEDERICO GRUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.491 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA NICOLAS FRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.409 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.288 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ROSA MINA DI LULLO de CAPPUSSI; Don JUAN ANTONIO CAPPUSSI y Doña DOMINGA BARTOLOMEO de DI LULLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. — e.9|6-Nº 11.820 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LAMARCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. – Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.923 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BUENGUEROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.732 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO y de doña ELEUTERIA MORENO de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.423 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.359 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VESPUCIO GRANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.056 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO TOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.230 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO KEINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.386 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.387 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.089 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA SERRUYA de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.046 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO VALDEMAR MESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 10.990 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.749 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUCH LAVENTMAN y AIDA ROSENTULER de LAVENTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.738 v.16|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LOSAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.809 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCARABOTTI de LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.063 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO OUVIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.030 v.29|6|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO AMATO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.780 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GREGORIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.454 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BOGOMIRA FABJAN de LISJAK. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.446 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EMILIO JOSE MACIA y de CONCEPCION FELICH de MACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.205 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELLA ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.992 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cándida Rial de Sobral. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.948 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SARIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.355 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORA CLARA SANTOS de URBINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.066 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTA CRATZMAR o GRATZMAR de PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600. e.6|6. — Nº 11.134 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANDRE o JACOBO ANDRE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.053 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO AGUSTIN BENNAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.914 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.802 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ADELAIDA ALEJANDRINA SCHULTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.204 v.26|6|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GESUATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.899 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA o MARIA ANGELA JUANA ROBIOLA de DI TELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.955 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ESTRADA de VILLAMOR. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200 e.15|6 Nº 12.829 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.485 v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA WOSCOBOINIK de RAZER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.800 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO BALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.352 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.265 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALINOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.002 v.19|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TOMATIS DE SOBERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donel', secretario.
$ 3.200 e.12|6 Nº 12.249 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINDA MARTINO de MARIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.109 v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALEJANDRO ESNAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.114 v.26|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PABLO AZCUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.880 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAUDENCIO BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.914 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR U OSZER CUSTAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.330 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA TAOS de DEL PAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6 Nº 12.313 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MORENO y de JUANA BOTTI de MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo dos de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.488 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIMO y doña MARIA GONZALEZ de NIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.294 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADO CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.529 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ASIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.872 v.16|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSENDO JOSE GALLEGO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.252 v.26|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SKAKOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.061 v.29|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAM, ABRAHAM y/o ABRAHAM ISAAC WOZNIAK. Publí_ese 10 días.
Buenos Aires, abril 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.920 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don JOSE MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.889 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO MARIA SANTIAGO BRACHETTO BRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.834 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.629 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS WILKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.781 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PROSPERO ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.680 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SEISSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.700 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO BARTOLOME CARBONE y CONCEPCION MARTINEZ de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.637 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MERLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.569 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PANCRACIO CORTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.903 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO PANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.915 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.967 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO YACOBONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.211 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.819 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BIANCHI DE FANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.125 v.26|6|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.791 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DIEGUEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.866 v.29|6|67

Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.737 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.553 v.28|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MARIANI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1967.
Julio Cesar Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.519 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.490 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA SALGUEIRO de FERERRO o ANGELA SALGUEIRO de FERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.578 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.222 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RUBEN WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.166 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFREDO RAMON FIRPO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.270 v.21|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.983 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VISITACION DIAZ de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.805 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARRACEDO de EDROSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.608 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMETE EUGENIO VERDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario .
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.574 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SECUNDINO VIRGILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.464 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA SOFIA VILLEGAS DE SARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.956 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GONZALEZ de MARQUES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.889 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LANDOLFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.885 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERINO o GERINO JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.697 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BATASTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.779 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIRONES de PAPIOL o MARIA GIRONES VENTURA de PAPIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.893 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RICARDO LEON CANTIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.196 v.26|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.113 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE POLAK, para comparecer en juicio: "Suttin de Polak Italia v|Polak José s|Divorcio y Separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.177 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FUSCALDO o FUSCALDO Y PISARRA de TORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.158 v.26|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CORRADO SERRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.064 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RICCIARI y PRUDENCIA GEMELLI de RICCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.026 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIGNOLI y ALEJANDRINA BARBONI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.950 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMO LORENZO CONCARO y CRISTINA MONTAGNA de CONCARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.489 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN QUATTROCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.315 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ELGUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.879 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO POEHLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 12.006-v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA SOFIA LUYE de UTEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.522 v.22|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ, o DIAZ, CANOURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.188 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA HIGUIRET o HIGUERET de CENTANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.159 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.196 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.043 v.19|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERENCIO LUIS TROMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.917 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 15 días a los descendientes o herederos de don PEDRO DE ANGELIS y doña MELANIE DAYET de DE ANGELIS, para que comparezcan a estar a derecho al jui-

cio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de pesos y para que en el término de quince días evacuen el traslado que se les corre y tomen debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
e.12|6 Nº 3.539 v.16|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS IGNACIO LEICEAGA o LEICEAGA SIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.865 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERSOSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.405 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENENDEZ o MENENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.302 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MILBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.296 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OGANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo B. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.827-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL MEREDITH HERIBERTO GIBSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.976-v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA BERCOVICH de WAINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.611 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORIBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.274 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA AGOSTI de PARMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.057 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ALEMANNI de AMBROSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.250 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 2· Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don D MINGO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, m yo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.115 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a herederos y acreedores, de don TOMAS BUSTOS, por el término de 30 días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967.— Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.133 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA CARMEN TANNI de ALETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.039 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ALMUIÑA de NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.072 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARGIULO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6 6 Nº 11.040 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.937 v.16|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODELINA MALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.804 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON VIDAL, o MELITON VIDAL ESTRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.706 v.28|6|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PACELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.788 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TIERST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.659 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.517 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SCHUMACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.326 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MANUEL CIRIACO FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.303 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION BALSEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo Hiendrich, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.901-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ NENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.735 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53 cita y emplaza por treinta días - herederos y acreedores de doña PEREGRINA BLANCA GONZALEZ BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.054 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELINA VETERI de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967.— Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.143 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EINOCH CHARDAS o EINOK CHARDAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Ricardo Hedenreich, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.135 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Aleberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.091 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRECA LUISA JUANA FRUGONI DE SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.194 v.26|6|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PERAGGINE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. —e.15|6 Nº 12.980 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE MARCHISOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 13.029 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DORRIOTS de CINQUALBRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Airse, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.752 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINEZ MARQUEZ de FAIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.566 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LISSARRAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.414 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN BARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.534 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a SALVADOR DI STEFANO y FELISA FERRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Di Stéfano de Siciliano, María, s/sucesión", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000. — e.5|6 Nº 10.782 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BENIGNO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.620 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SOFIA BAÑA de TISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.361 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA MILLONICO de CASSISI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.912-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENTINA MARIA JOSEFA MAURI de SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.633 v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secret. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KURLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.207 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZARO EMILIO o EMILIO LAZARO o EMILIO MONTARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.324 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CANONICO de FEDERICI o DE CATENA o Viuda DE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.7|6 Nº 11.320 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AUGUSTO ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.443 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOSC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e. 6|6 Nº 11.063 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR FSTER DE LENIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.799 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA NARDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.907 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA OJEDA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.804 v.16|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAMBRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.478-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA DOMINGA NOCITO de GERARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.782-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTIN SAVIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.982-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUENAVENTURA o ANTONIO o BUENAVENTURA o ANTONIO BUENAVENTURA LUIS GARRIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.611 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 15 días a FRANCISCA ROMELIA MEDINA para comparecer en el juicio "Levi Raquel c|Rakower Samuel y otra, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.14|6 Nº 12.570 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALARIO de MORGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.644 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.120 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS MATAMORO viuda de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.002 v.19|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELA o VELA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.122 v.26|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.782 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVINIA HUGO de FRISTACHI PUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 11.641 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DOPICO o DOPICO VAZQUEZ o DOPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.670 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA SACCARDO o SACCARDO MUZIO o SACCARDO de BAIGORRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.741 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MAGDALENA COSTA de D'AURIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.304-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.417-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BLUMA EKMAN de ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 22 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.349-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MUSSINI y de MARIA ROSA JOSEFA LOVAGNINI de MUSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.208 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MANUEL PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.750 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SABINA TAUBENSCHLAG de NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.288 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PULEIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.337 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OTTOLIA Vda. de OLIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.420 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR PAOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.202 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIVITICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.042 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAINO y VENECIANA ROSANO de LAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.785. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN YAPICHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.945. v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CODA de RUSSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|6. Nº 10.911. v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR STABILE. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.157 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.322-v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, en los autos "BELLOMO, VICENTE c GONELLA, JUAN FRANCISCO s|Cobro de Alquileres", cita y emplaza por tres días a don Juan Francisco Gonella para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.714 v.16|6|67

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA FERNANDEZ de MINNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.669 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por seis días a BENZION DANIELI, para comparecer en el juicio que le sigue Cheszes, José y otra, sobre desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080.— e.14|6 Nº 12.691 v.16|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CIPOLLA, JOSEFA RIZZO de CIPOLLA y ANTONIO CIPOLLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.521 v.22|6|67

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COLOMAN o KOLOMAN STEG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.13|6-Nº 12.452-v.19|6|67

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLEMENTE JUAN RUSSO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.13|6-Nº 12.376-v.19|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES TEIXIDOR de PUIG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.13|6 Nº 12.328 v.19|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres días a don ROBERTO PASCUALINO para que se presente a estar en derecho en los autos "Finkelstein Simón y otros c|Misch Pablo y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.755 v.16|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 12.895 v.22|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por tres días a ROSA ZUBIRIA para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Luis M. Pérez sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.707 v.16|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE HRYCKOWIAN. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.604 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO CARATOZZOLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.668 v.21|6|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza a don CARLOS SOCRATES FINOCHIETTO o CARLOS S. FINOCHIETTO, para que comparezca dentro del término de diez días a tomar intervención en el juicio "Zaltzman Benzión c|Finochietto Carlos Sócrates s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.616 v.16|6|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SAMPIETRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.693 v.21|6|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por tres días a herederos o representantes legales de MANUEL LASOTA a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en autos "Berisso, Pedro c|Lasota, Manuel s|su y|o Herederos sub-na s|desalojo".
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.440.— e.14|6 Nº 12.557 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ANTONIO, JOSE OSCAR, ROBERTO ANTONIO y ELVIRA AURORA SASSONE, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Frulacte S. R. L. y otros s|ejecutivo $ 2.100.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.810 v.22|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a HECTOR BENIGNI, VICENTE, JOSE y FRANCISCO ZURLO y MIGUEL A. ROCHA SENA, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Zurben S.A.C.I.I.F. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.000.— e.15|6 Nº 12.814 v.22|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de SAUDAR S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 7 de abril de 1959. — Síndico, Pedro Luján Vargas, domicilio Avda. Pueyrredón 860, piso 11, Of. 111|12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 días. — Señálase el 7 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Carlos Bosch, secretario.
$ 3.600 e.13|6 Nº 12.527 v.19|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CANTARINI S R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos 17 Diciembre 1963. Síndico Vicente Pablo da Cunha, domicilio Lavalle 1282, P. 3, D. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 26 de Julio próximo a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de Junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.400.— e.13|6 Nº 12.481 v.19|6|67

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos EXPRESO TERRITORIAL SUD S R. L. c|POLARIS S.A.C.I. y F. s| ordinario se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de

1967. Autos y Vistos: Agréguense las publicaciones acompañadas, atento lo expuesto y lo que resulta de autos, declárase competente el suscripto para entender en los mismos y lo recibe a prueba. Notifíquese. Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 12.881 v.16|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita cinco días a ALICIA HERMINDA BEUTIN de BECHTELER, ELENA MALVINA VON ELSENSTEIN de BEUTIN, GABRIELA MARIA BEUTIN, ALBERTO ENRIQUE EMILIO, EDUARDO ALBERTO y ROBERTO ENRIQUE BEUTIN, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Beutín Alberto E. E. y otros s|ejecutivo $ 367.600", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.807 v.22|6|67

Jorge A. Garriga, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K. C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Controis Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000) el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, cita por cinco días a ARTEXA S.A.I.C. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Artexa S.A.I.C. s|ejecutivo de $ 575.000 m|n.", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.000.— e.12|6 Nº 12.281 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de IMPRECINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Víctor Estrugo, Corrientes 2265, piso 13º, oficina 8, los justificativos de créditos. El once de agosto de 1967, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000.— e.12|6 Nº 10.939 v.16|6|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a VICENTE GRILLO para comparecer en juicio "Calbone Alfredo c|Grillo Vicente s|ej.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 12.830 v.22|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de ALEN S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Sr. Idemar Kattia Arizabalo con domicilio en Perú 885, P. 9º, los justificativos de sus créditos. El día 7 de Septiembre de 1967 a las 14 hs. tendrá lugar la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Junio 8 de 1967. — Emilio Herrera Aguirre, secretario.
$ 2.200.— e.13|6 Nº 12.460 v.19|6|67

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiere vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se dedujere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial..." Francisco M. Bosch. — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.): suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, e) 5|9|66, con vencimiento el 3|3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n. el 3|1|67, con vencimiento el 4|1|68, por Plavinil S. A., por $ 300.000 m|n., el 20|2|67, con vencimiento el 21|5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 10|10|66, por $ 300.000 m|n., c|u., con vencimientos los días 9|3|67, 8|4|67, 8|5|67, 7|6|67, 7|7|67, 6|8|67, 5|9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m|n. c|u., con vencimientos los días 1|5|67 y 10|5|67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s| pérdida de documentos".
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 27.600 e.30|5 Nº 9.959 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO SASSO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de agosto de 1962. Síndico: Julio Armando Tadei; domicilio :Helguera 1182, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 4 de agosto de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.800.— e.12|6 Nº 12.064 v.16|6|67

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "T.E.N.S.A. TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S. A. s|cancelación de documentos", comunica por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo quince de mil novecientos sesenta y siete... decrétase la cancelación de los siguientes documentos: Importe $ 200 mil m|n; $ 181.961 m|n; y $ 400.000 m|n. Fecha de vencimientos: 28|1|67; 28|1|67; 23|2|67 respectivamente; naturaleza: pagarés, librador Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. con domicilio en Bompland 2249, Capital Federal a la orden de T. E. N. S. A., fecha de libramiento 22|12|66, Nº de los pagarés 32.624, 32.625, 32.626... publíquense edictos... previniéndose que se autorizará el pago de los mencionados documentos en el supuesto que no se dedujere oposición legítima dentro del término de 60 días comunes a partir de la fecha de la última publicación... Héctor Alegría".
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 15.000.— e.15|6 Nº 13.027 v.6|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de MOISES KATZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de julio de 1960. — Síndico: Gabino Rossi, domicilio Avda. Pueyrredón 860, Piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. — Señálase el 21 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800.— e.13|6 Nº 12.529 v.19|6|67

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a ARTEXA S. A. I. C., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Artexa S. A. I. C., sobre ejecutivo de $ 6.311.200,15 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.000.— e.12|6 Nº 12.280 v.16|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a AGROPECUARIA SANTA ELENA S. C. A. para comparecer en juicio "Agropecuaria Santa Elena S. C. A. le pide su quiebra Eusebio A. Castro y otro" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.913 v.22|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 30, cita por cinco días en el juicio: "TRANSCARGA S. A. s|quiebra" a los acreedores que tengan derechos sobre la aeronave Fairchild-Packet C-82A, matrícula LV-G-I-S, subastada en autos, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.200.— e.12|6-Nº 12.142 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NAUM BENDERSKY y FELIX BENDERSKY para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (Nº 35.020), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|6-Nº 3.428-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO GUERRA, CARLOS ALBERTO GUERRA, OSVALDO BERRUEZO y ALICIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (Nº 55.021), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|6-Nº 3.429-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JOSEFA ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.430-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO JULIO SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.431-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA ZOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.432-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FREUTEL o FRECHTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.433-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.—Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO BRENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 22 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.434-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EUGEN TOGNOLOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.435-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LOPEZ LUJAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.436-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIANA EDITH VEGLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.437-v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6 Nº 3.438 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO DI PRIMIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6-Nº 3.439 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELMEY RAUL ULLOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6 Nº 3.440 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación

del presente a ANGEL OSVALDO FUSARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6 Nº 3.441 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR E. MASCIOTRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6 Nº 3.442 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO MARIO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6 Nº 3.443 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO EZEQUIEL KOREMBLIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6 Nº 3.444 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE EULOGIO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|6 Nº 3.445 v.16|6|67

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a TADEO KARLIKOWISKI, a comparecer en la causa Nº 27.124, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|6 Nº 3.446 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CONCEPCION RODRIGUEZ de URRUTIA, a comparecer en la causa Nº 27.081, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|6 Nº 3.447 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PINO LAZZARINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.12|6 Nº 3.448 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LOREMIR RABAGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.763), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.12|6 Nº 3.449 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINA GENARA CORIA de SERRAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 25722), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.12|6 Nº 3.450 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA BORDENAVE y BENITA IGNACIA NACCIONI DE BORDENAVE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.12|6 Nº 3.451 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde primera publicación del presente a Manuel Kaper para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.741), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — A. José Porto secretario.
e.12|6 Nº 3.452 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA LEONOR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.12|6 Nº 3.453 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO D'AMATO a comparecer en la causa Nº [illegible].078 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|6 Nº 3.454 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LEIBAS, a comparecer en la causa Nº 27.094 que se le sigue por falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|6 Nº 3.455 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE VICENTE GULLA a comparecer en la causa Nº 27.113 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|6 Nº 3.456 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ADRIAN RINALDI a comparecer en la causa Nº 27075 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|6 Nº 3.457 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, causa Nº 27.074, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. —
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|6 Nº 3.458 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PEDRO CROZZA y ALBERTO PASCUAL MORICCA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Robo, causa Nº 27130, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|6 Nº 3.459 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUCIANO DE GIORGI, C. I. 3.643.377 ara que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Rafael Cullen, secretario.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1967. —
e.12|6 Nº 3.460 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JULIO SPERATTI, L. E. 4.913.979 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 26.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|6 Nº 3.461 v.16|6|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin [illegible], se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, (Causa Nº 36.129), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 112. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.12|6 Nº 3.462 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS FRANK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 34.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.12|6 Nº 3.463 v.16|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|6 Nº 3.464 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ZULIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Alfredo A. Breton, secretario.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. —
e.12|6 Nº 3.465 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SCHAJRIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aiers, 8 de mayo de 1967. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|6 Nº 3.466 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANDRES BALLARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aiers, 8 de mayo de 1967. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|6 Nº 3.467 v.16|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO OSCAR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 24.248), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|6 Nº 3.468 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES JUSTINO VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (causa 24.234), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|6 Nº 3.469 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BEMBIBRE (Causa 23.265) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 292 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|6 Nº 3.470 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME CARLOS VENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (24.170), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|6 Nº 3.471 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RENE MACCHI para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.12|6 Nº 3.472 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON RIVAS SERRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.12|6 Nº 3.473 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GAMOPOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.12|6 Nº 3.474 v.16|6|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL MONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 30.736), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.12|6 Nº 3.475 v.16|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, Secretaría Nº 120, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL RAMUNDO a comparecer en la causa número 30.900 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.12|6 Nº 3.476 v.16|6|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|6 Nº 3.477 v.16|6|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN FEDERICO MATTIAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria - Causa Nº 13.609 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|6. — Nº 3.478 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINO EMILIO MATTIAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria - Causa Nº 13.609 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|6. — Nº 3.479 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL NAIN - Causa Nº 12.894 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|6. — Nº 3.480 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL DAVID JARDON - Causa Número 13.610 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|6. — Nº 3.481 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MANUEL GALEANO - Causa Nº 12.894 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|6. — Nº 3.482 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL OSCAR OBREGON - Causa Nº 12.894 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|6. — Nº 3.483 v.16|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR RUBEN PURITA, a comparecer en la causa Nº 12.155, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|6. — Nº 3.484 v.16|6|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BERNARDO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|6. — Nº 3.485 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACINTO AMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|6. — Nº 3.487 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ALDO BARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|6. — Nº 3.486 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LERNARDO PAULOSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 12|6 — Nº 3.495 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUAN CARLOS LAGOAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 12|6 — Nº 3.489 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLLACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 12|6 — Nº 3.491 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS GABRIEL RICCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 17 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 12|6 — Nº 3.492 v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA GALDEREJI de GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 12|6 — Nº 3.493 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR PEDRO SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 12|6 — Nº 3.488 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA SAADE de NASSER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 3875, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 12|6 — Nº 3.490 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TALAVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 4083, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 12|6 — Nº 3.494 — v. 16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ESCAFFI ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario
e.12|6 Nº 3.496 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ESCAFFI ZAMUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|6 Nº 3.497 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE HERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|6 Nº 3.498 v.16|6|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BERGOGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 44, ley 12.962 (Nº 3.503), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Ares, 22 de mayo de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.12|6. Nº 3.499. v.16|6|67

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a HUGO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5554, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — (Art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.12|6. Nº 3.503. v.16|6|67

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a JOAQUIN VERA y LUIS PELLEGRINI o TELLERINI para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 6072 que se les sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.12|6. Nº 3.500. v.16|6|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE LAQUIS o JOSE PEDRO LAQUIS o JOSE PEDRO LAURENZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa reiterada y falsificación de documento, que lleva el Nº 5436, y que se tramita por ante este Tribunal, Secretaría Nº 144, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.12|6. Nº 3.501. v.16|6|67

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Miguel F. del Castillo a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a JORGE ANIBAL RIOS ALBARENGA y GASTON MARIO ZECA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5428, que se les sigue por el delito de hurto de automotor por ante la secretaría Nº 144, del firmante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Art. 139 y 141 del C.P.C. — Secretaría Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.12|6. Nº 3.502. v.16|6|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROSA MARIA AYERTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante este Juzgado, Nº 6197, por el delito de hurto, Secretaría Nº 146, del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.12|6. Nº 3.504. v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a NATALIO KATH, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 6.167 que se le sigue ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.
e.12|6-Nº 3.505-v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a CESAR ALEJANDRO BENAVIDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 6.123, que se le sigue por defraudación prendaria, ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 23 de mayo e 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.
e.12|6-Nº 3.506-v.16|6|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LADISLAO IRINEO BROCHERO y ROBERTO CIVIRINOVSKY, en la Causa Nº 6 020, instruida por el delito de robo, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a etsar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 19 de mayo de 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.
e.12|6-Nº 3.507-v.16|6|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CESAR NICOLAS RIOS, en la Causa Nº 5.785, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ser decretada su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 23 de mayo de 1967. — Carlos A. Renarte, secretario.

e.12|6-Nº 3.508-v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CARLOS A. NOCETI, a fin de que comparezca a estar a derecho a en la causa Nº 6029, que se le sigue por el delito de defraudación, ante la secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Criminales).

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6 Nº 3.509 v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a TEODORO AMAYA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.219, que por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6 Nº 3.510 v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALEJANDRO VELIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.924, que por ante la Secretaría Nº 146, se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6-Nº 3.511 v.16|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CARLOS ALBERTO GIRON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6094, que se le sigue por el delito de robos, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. de Ptos. Criminales).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.12|6 Nº 3.512 v.16|6|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO LUCIANO MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.901, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.12|6 Nº 3.513 v.16|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE JOSE PORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.492, que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.12|6 Nº 3 514 v.16|6|67

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARO, a comparecer en la causa Nº 5.095, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.12|6 Nº 3.515 v.16|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21. Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SARETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.12|6 Nº 3.516 v.16|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21. Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO VERONESE (Causa Nº 5.252), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.12|6 Nº 3.517 v.16|6|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"S"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Setencia Letra "S", Secretaría Nº 23, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR TIMPANARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Luis Pedro Darritchon, secretario.

e.12|6 Nº 3.519 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por nueve días a la firma BANAX S.R.L. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Alfredo Griego y Bavio, secretario.

e.12|6 Nº 3.521 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 19, del Escribano Walter Pérez, interinamente a mi cargo, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado KENNETH HAROLDO DAVIES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 775, caratulada "Davies, Kenneth Haroldo s|Inf. Art. 25 Ley 11.386", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e.12|6 Nº 3.522 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Saliñas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LUQUE a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3222|66, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 18 de mayo de 1967. — Local del Juzgado. Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12 6 Nº 3.523 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Sr. Raúl O. Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OROSIMBO SALDIVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Secretaría Lascano, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|6 Nº 3.524 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Raúl O. Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAELA MONTELEONE de DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Secretaría Lascano, Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|6 Nº 3.525 v.16|6|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco ((5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OBDULIO JOSE DE ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.12|6 Nº 3.526 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BAUTISTA CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.12|6 Nº 3.527 v.16|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA BELIASY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e. 12|6 Nº 3.528 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.12|6 Nº 3.529 v.16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON VICTOR FACHINATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.12|6 Nº 3.530 v.16|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del doctor Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE LORENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 12|6 Nº 3.531 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC CONEAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 12|6 Nº 3.532 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10 del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ENRIQUE MARATEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo debelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.

e. 12|6 Nº 3.533 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHAVARECHE ABRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302, Código Penal, en autos 2.334, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 12|6 Nº 3.534 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS ALMANDOS y MARIO HECTOR SCHIANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal (629|64), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.

e. 12|6 Nº 3.535 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a REYNALDO TRESALET HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302, Código Penal, en autos 2322, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 12|6 Nº 3.536 v. 16|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LINO ONEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e. 12|6 Nº 3.537 v. 16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 67, cita por cinco días a la apremiada para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| NICOLUSSI Y CIA. s|apremio" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan Carlos Pereira Pinto, secretario.

e.14|6 Nº 7.315 v.21|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a JUAN CARLOS CORVALAN o CARLOS MENENDEZ o LADIO MERLOS, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de mayo de 1967. — Pedro Delheye, secretario.

e. 12|6 Nº 3.541 v. 16|6|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CASARTELLI (padre), JUAN CARLOS CASARTELLI (hijo) y a ENRIQUE LOZANO, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la Causa Nº 9320 Bis, que se les sigue por el delito de encubrimiento y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.

La Plata, 23 de mayo de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.

e. 12|6 Nº 3.542 v. 16|6|67

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, secretaría Cecilio Leal de Ibarra, cita por tres (3) días a OSVALDO JORGE ERICE, para que comparezrebelde y procederse a su captura. — ca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en expediente Nº 261-A-1958. — Publíquese por tres días. Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.12|6 Nº 3.543 v.16|6|67

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO CAVALLARI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa 6663|67 bajo apercibimiento de ser declarado

Secretaría, 18 de mayo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|6 Nº 3.544 v.16|6|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DEMETRIO MILANOF RAIKOF para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6599|67 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. —

Secretaría, 22 de mayo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|6 Nº 3.545 v.16|6|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL GREGORIO INDA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6623|67, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. —

Secretaría, 18 de mayo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|6 Nº 3.546 v.16|6|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio PINI JUAN y Otros c|SIERRA DEMETRIO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de junio, a las 14 horas un inmueble en construcción, compuesto de planta baja y tres plantas, destinado a garage, ubicado en la calle Alsina número Mil Setecientos Treinta y cuatro, entre las calles Solís y Entre Ríos, edificado en terreno que consta de quince metros dieciséis centímetros de frente por cincuenta y seis metros veintinueve centímetros de fondo lo que hace una superficie total de ochocientos cincuenta y tres metros once centímetros cuadrados. — De acuerdo a presentación efectuada por los deudores en autos, los mismos son los únicos ocupantes del inmueble el cual se obligan a entregar desocupado dentro de los diez días de efectuada la subasta. — Base: m$n. 3.278.125 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 6.200. e.15|6. Nº 12.786. v.22|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio FREIRE SARA y otra c|LINCAR C. C. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 1º de julio de 1967, a las 15 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Rivadavia Nº 22625, entre las de Lavalle y Anchorena, edificada lote 11, manzana letra "I", compuesto de 10,80 mts., frente al S. E., 8,32 mts., en el contrafrente al N. E. y 27,87 mts., al S.O., con una superficie total de 269,2927 m.c. s|títulos. — La finca se entregará totalmente desocupada según clásula 3ª del contrato. — Base: m$n. 1.243.080.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200. e.14|6. Nº 12.701. v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos: "CASAL DE SANDA, MANUELA y SANDA JOSE RAMON, sobre sucesiones", que el martillero Juan Mandri, rematará el día viernes 16 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca de la calle Amancio Alcorta Nº 3041, entre Iguazú y Monteagudo, edificada sobre lote de: 8,66 mts. de frente, 9,41 mts. de fondo, 32,27 mts. costado N. E., 35,96 mts. lado S. O. Base: m$n. 690.666.—. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Dos habitaciones alquiladas, resto desocupado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.400.— e. 12|6 Nº 12.243 v. 16|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco días en autos: "TERAN ADELINA, sobre testamentería", que el martillero público Juan Gerardo Tolosa, rematará el 28 de junio de 1967, a las 14 horas, un lote de terreno ubicado en Villa Elisa, Prov. de Buenos Aires, calle 26, a dos cuadras de Avenida Arana y tres de Camino General Belgrano, ubicado en la manzana7, lote 5, con una superficie de 1.170 m2. Se deja constancia que la parte vendedora se reserva el derecho de designar escribano. El remate se llevará a cabo en la calle Montevideo 548, p. b., con base de $ 34.700, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.600.— e. 13|6 Nº 12.401 v. 19|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio LOPEZ de RODRIGUEZ TERRON MARIA ELENA y otros contra PIAZZA JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Alsina 1260, 2º piso, Capital Federal, el día sábado 24 de junio a las 11 hs., el inmueble ubicado en el Partido de Mercedes (Prov. de Bs. Aires), frente al camino pavimentado Chivilcoy — Mercedes (Ruta Nacional Nº 7, altura Km. 105), compuesto de 3 fracciones sitas en el Cuartel 5º que miden cada una, a saber: (1ª): 598,83 m. al N. E. y S. O. por 195.85 m. al N.O. y S. E. — Superficie: 11 Hs. 72 a. 68 c.a. — 2º): contigua a la anterior mide: 598,83 m. al N.E. y S.E. por 195,85 m. al N. O. y S. E.; Sup. 11 Hs. 72 a. 68 c.a. 3ª: 597,29 m. al N.E. y S.O. por 391,70 m. al N. O. y S. E. o sea una superficie de 23 Hs. 39 a. 58 c. a. — Según plano 71 — 51 — 954 archivado al folio 7424 del legajo, el inmueble se deslinda así: Fracción 1ª: parcela 149; 2ª: parcela 150 y 3ª: parcela 148, unificadas catastralmente en la parcela 148 a. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ª, parcela 148 a. — Posee monte de frutales, construcciones de material y árboles de sombra. — Base $ 4.279.190. — Al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. — De acuerdo a la cláusula 11 del contrato hipotecario el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.600. e.14|6. Nº 12.577. v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "PATERA FRANCISCO, sobre Ab. Intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de junio próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 32, 4º piso, del inmueble Tucumán 444|50|52, Capital, desocupado, sup. 38,75 ms. cs. Porcentual 2,19 o|o. Base $ 429.333.—, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.600.— e. 13|6 Nº 12.450 v. 19|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, hace saber por cinco días en los autos ULTRAMAR S. A. de SEGUROS y otro c|SOC. ROYALTEX S.A.I.C. s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Mario Iglesias, con oficinas en Paraná 123, Of. 84, 3er. piso, rematará el día 26 de junio, a las 17 horas, en sus oficinas, el local de negocio designado como unidad uno del edificio de la calle Rivadavia 1581|83, con entrada exclusiva por el número 1581, y con una superficie cubierta propia de 353,42 metros cuadrados, incluyendo el sótano perteneciente al local, y un porcentual del 12,84 o|o del valor total del edificio. — Base m$n. 3.300.000. Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, con la prevención de que si el domicilio es erróneo las notificaciones se efectuarán en la tablilla del Juzgado. — En el estado de ocupación en que se encuentra y que resulta de autos. — Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.600. e.15|6. Nº 12.927. v.22|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio JASPER TERESA c|SIOLA SANTOS JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Norberto Fernández, de la firma "Pini Spivak", rematará el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno situados en el Pueblo de Matheu, Cuartel 11 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designados con los Nos. 31 y 33 de la manzana 53, compuestos de 10 m. de frente por 45 m. de fondo, o sean 450 m. cds. para cada lote. — Base: $ 99.345.— m|n., en conjunto. — La venta será al contado y la escritura se otorgará por ante el Escribano que designe la parte actora. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Luis Solari, secretario

$ 4.200. e.14|6. Nº 12.580. v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "ADELCO S. A. I. C. y A., contra MENENDEZ, ALEJANDRO MANUEL, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Gallicchio, rematará el 26 de junio de 1967, a las 14 horas, sobre el mismo inmueble, la unidad Nº 17, piso 2º, de la finca calle Alsina 434|40|48, de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 51,14 m2., y un porcentual de 1,02 o|o. Base $ 367.652, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200.— e. 13|6 Nº 12.535 v. 19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "PELIZARICH BLANCA ROSA, contra MAZZA de MAZZITELLI VICTORIA, sucesión, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Mario José Nicodemo rematará el 24 de junio, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Puán 1833, de 8,66 frente, por 34,18 fondo, entre las calles Zañartu y Zelarrayán, de la Capital Federal, propiedad ocupada. Base $ 291.500 m|n., venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200. — e. 13|6 Nº 12.389 v. 19|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, comunica por cinco días en autos TOBAR de GUALDONI, PRIMITIVA y otros c|SAFIRO SOC. ANON., COM., IND., FIN e INMOB. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadío rematará el día 26 de junio corriente, a las 16,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital la finca ubicada en esta Ciudad calle Arregui 6322, 6324 y 6326, entre Porcel de Peralta y Bruselas, edificada en lote 3, manzana 21 A. cuyo terreno mide 8.66 mts. de frente por 18.76 mts. de fondo. — Se hace constar que los locales Arregui 6322 y 6326 con baños privados están alquilados en $ 2.500 m|n, mensuales cada uno; y Arregui 6324, casa habitación de dos plantas se entrega desocupada de acuerdo a clásula G. de la escritura hipotecaria de fs. 4|8, que dice: Se comprometen a no alquilar total ni parcialmente la finca hipotecada, sin previo consentimiento de los acreedores, bajo pena de proceder estos conformes a las cláusulas b) y c) y a entregarla totalmente desocupada en caso de ejecución". — Base de venta $ 5.406.978 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Francisco Alberto Voces, secretario.

$ 6.400. e.15|6. Nº 12.958. v.22|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: ARMANDO, ALBERTO J. S.A.I.C. c|LOGGIO, AGUSTIN F. (S|sucesión), Soc. Colectiva, s| Hipotecario, que el martillero d. Armando G. Marolda rematará en Paraguay 776, planta baja, Capital Federal, cuatro lotes de tierra, individualizados con las letras "E", "F" "G." cinco (A)" del potrero "El Jefe" y con el número Nueve del potrero "Depósito"; dos terrenos señalados como lotes números Ocho y Once del potrero "Depósito"; y una fracción de campo que es la mitad de la Chacra Nº 37 con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, y pertenecientes a la subdivisión del Campo conocido por "Las Yuquerías", en el Distrito Yuquerí, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el miércoles 5 de julio próximo, a las 15 horas. — Las superficies, medidas y linderos son: Lote "E", 51 Hs. 30 As 5 Cs.; mide 651 m. 60 al N.O. y S.E., 787 m. 30 al N.E. y S.O., lindando por el N.O. con lote 5 potrero Depósito, por el N. E con lote F potrero El Jefe, por el S.E. con camino de 50 mts. a Concordia y Yeruá, y por el S.O. con lote D potrero El Jefe. — Lote "F", 51 Hs. 30 As 5 Cs.; mide 651 m. 60 al N.O. y S.E., 787 m. 30 al N.E. y S.O. lindando por el N.O. con lote 8 potrero Depósito por el N. E con lote G 5 (A) potrero El Jefe, por el S.E. con camino de 50 mts. a Concordia y Yeruá, y por el S.O. con lote E del mismo potrero. — Lote "G" 5 (A)", 36 Hs 16 As 4 Cs.; mide 492 m. 05 al N.O., 650 m. 30 al N.E., 520 m. 58 al S.E., 10 mts. al S., y 787 m. 30 al S. O., lindando al N.O. con lote 9 potrero Depósito, por el N.E. con lote G 4, por el S. E. con lote G 5 (B), por el S. con camino de 50 mts. de ancho a Concordia y Yeruá, que separa del lote "B uno", y por el S. O., con lote F, los 4 últimos lotes del potrero El Jefe. — Lote "9", 36 Hs. 90 As 38 Cs.; mide 750 mts. al N.E. y S.O., 492 m. 05 al S.E. y N.O., lindando por el N. E. con lote 10, por el S.O. con lote 8, por el N.O., con calle de 15 mts. que separa del lote Nº 11 (los tres lotes del mismo potrero), y por el S.E. con lote G 5 (A) del potrero El Jefe. — Lote "8", 48 Hs 87 As; mide 750 mts., al N.E. y S.O., 651 m. 60 al N.O. y S.E., lindando por el N.E. con lote 9, por el S.O. con lote 5, por el N. O. con calle de 15 metros que separa del lote 7 (todos de la misma subdivisión), y por el S.E. con lote F del potrero El Jefe. — Lote "11", 20 Hs 16 As 93 Cs.; mide 371 mts. al N.E., 637 m. 78 al S.E. 350 mts., al S.O., y 514 m. 75 al N.O., lindando por el N. E. con camino de 50 mts. a Concordia y Villaguay, por el S.E. con calle de 15 mts. que separa de los lotes 9 y 10, por el S.O. con parte lote 7, y por el N.O. con lote 12. — Mitad Chacra 37, 11 Hs 67 As 23 Cs 94 Ds. Cs.; mide 239 m. 25 al N.E., 487 m. 99 al N.O., 239 m. 15 al S.O., y 485 m. 40 al S.E., lindando por el N.E. con calle vecinal de 20 mts. que separa de lotes "B—C", por el N.O. con Domingo Marcos Loggio, por el S.O. con Chacra 36, y por el S. E. con Chacra 42. — Venta en block. — Base $ 72.850.368.— m|n., al contado y al mejor postor. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

— De acuerdo a lo que establece la cláusula 9na. del contrato hipotecario, los bienes deben entregarse desocupados. — Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 17.600. e.15|6. Nº 12.953. v.22|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS c|GARCIA de BALAN, MARIA M. s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el jueves 22 de junio a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Avda. de Mayo 1302-1340 esq. Santiago del Estero 65-97 con frente también a Hipólito Yrigoyen 1301-1339, edificado en terreno de 45 m. 39 al N.; 43m90 al E.; 45m26 al S. y 44m15 costado O. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 39, Parcela 1. Las cláusulas 3ª y 8ª del mutuo hipotecario dicen: "La deudora se obliga a no arrendar el inmueble gravado sin consentimiento expreso y por escrito de la acreedora" y "para el caso de ejecución la deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado a cuyo efecto renuncia a los trámites de juicio de desalojo y autoriza a la acreedora a que en los avisos o edictos se establezca que el inmueble se entregará totalmente des-

ocupado". Base $ 55.118.500. 10 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.000.— e.15|6 Nº 12.896 v.22|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en los autos LEIGSNERING de WEMDLER CARLOTA c|MOBIUS OTTO, testamentaría s|división de condominio, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día sábado 24 de junio, a las 16 horas, s|la misma: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 3965, e|N. York y Asunción. Edificada en terreno que mide: 10m39 de frente s|calle San Nicolás, por 27m50 de fondo. Base $ 1.000.000. Forma de pago: 50 o|o al contado; 50 o|o restante a un año de plazo, contado a partir de la fecha de la aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, con el 18 o|o de interés anual pagadero por semestre adelantado; en caso de mora regirá un interés punitorio del 12 o|o, y se dará por perdido el plazo acordado y demás condiciones de práctica (prohibición de arrendar, etc.). La planta baja quedará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. La Planta Alta, se entregará desocupada, por estar habitada por los condóminos Carlos y Gualterio Otto Hernacek. Escribano como condición de venta aunque no se haga uso del plazo: Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, caso contrario procederá a sacar a remate en el acto y en las mismas condiciones de la finca aludida. 8 o|o de seña, y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 7.800.— e.15|6 Nº 12.890 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio GONZALEZ PEREZ MARIA AURORA y GONZALEZ VICTOR MANUEL c|PUGLIA RODOLFO ALBERTO s|cobro Hipoteccario, el martillero Francisco J. Baus rematará el día 26 de junio de 1967, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital: un departamento en propiedad horizontal designado como unidad Nº Ocho piso Tercero de la finca sita en la calle Libertad Nº 158|160 y 162 de esta Capital Federal, con un porcentual de 6.67, una superficie propia en total de 56 m2. 70 dm. y con uso exclusxivo del balcón contiguo de 1 m2. con 05 dm.2. con la base de $ 345 000 al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, al contado en el acto del remate a cargo de quien resulte comprador. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 10.400.— e.7|6 Nº 10.458 v.21|6|67

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días, en los autos "CURRI MARINO c|MARTINEZ JOSE HUMBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 28 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín sin número, entre las de Otelo y Miguel Angel, construida en el lote 24, de la manzana 11, que es parte de la fracción 6, de un plano anterior, mide 10m.39 de frente al N.O., por 33m.22 de fondo. Superficie 345m.17 decímetros cuadrados. Desocupada. — Base m$n. 203.757. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 12.627 v.21|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "FRAILICH MOISES y otros, contra GUARRERA de LOIACONO LUCIA y otro, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Olavarría 520|22|24|26, Capital. Dicho edificio consta de dos locales y siete departamentos alquilados y una casa habitación desocupada; mide: 10m825 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 2.550.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200.— e. 13|6 Nº 12.457 v. 19|6|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en juicio "DENNIN JORGE y otros, contra FERRARI MARIA ASUNCION, cobro hipotecario", que el martillero Carlos J. Baldrich rematará el día 28 de junio de 1967, a la hora 11, en el lugar, el lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires, con frente a la calle Segundo Sombra, hoy Ricardo Güiraldes, entre las de Carlos Tejedor, hoy 2ª Rivadavia (Alt. 16500), y Armonía, hoy Cantilo, señalado en su plano con el Nº 9 a., manzana C, que mide según título: 13m23 al N. E., 8m52 al S., 24m80 al E. y 27m05 al O., superficie 261,59 m2. Venta "ad corpus". El ap. e del contrato hipotecario dice: "En caso de venta en remate público del bien hipotecado, la deudora en su carácter de única ocupante del bien hipotecado, se compromete a entregar desocupado el mismo, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la fecha del remate". Base $ 3.431.175.— m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.200.— e. 12|6 Nº 12.052 v. 16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "FEFERBAUM, SIMON BENITO, contra PISANO, ROBERTO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis J. Dordoni rematará en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 22 de junio de 1937, a las 16 horas, el inmueble compuesto de dos lotes ubicado en la zona Sud de esta Capital, calle Belgrano 2580|82|84|86, que miden: Lote Belgrano 2580|82, según título, 6,06 mts. de frente al N., por 31,61 mts. de fondo; y de acuerdo al plano que cita su título mide 6,45 mts. de frente al N., 6,64 mts. en el fondo al S., 34,72 mts. de fondo en el costado E. y 34,14 mts. en el del O. Lote Belgrano 2584|86, según título, 6,41 mts. de frente al N. por 33,57 mts. de fondo al S. y de acuerdo a la medición practicada por el Perito del Banco Hipotecario Nacional, mide 6,65 mts. de frente y contrafrente, siendo iguales a las consignadas, las dimensiones de los costados. Con las mejoras existentes. Base m$n. 1.080.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 6.400.— e. 12|6 Nº 12.121 v. 16|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "ARANGUREN FRANCISCO SUC. c|DELPONTE de PENNA MARIA, s| ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de junio, a las 16 horas, departamento Unidad 3, letra C, planta baja, de la finca Colombres 274, entre Moreno y Belgrano, Capital, superficie propia cubierta: 46,20 metros cuadrados, y un patio de 6,61 metros cuadrados. Porcentual: 7,97 o|o — Base $ 60.000 al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — En el estado de ocupación que se encuentra (demandada).

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.694 v.21|6|67

Nº 26

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en el juicio: "FINIXSACI y A. c|ROMERO de SANGUINETTI, CARMEN" s|ejec. hipotecaria que el martillero señor Segundo Palacios rematará el día 22 de junio a las 16 horas, del año 1967 en el local de la calle Montevideo Nº 177, Capital y en el estado de acupación en que se encuentra la propiedad que consta de dos plantas alta y baja ubicada sobre la calle Mariano Acha, número 1690|94 al 1696, formando esquina a la calle Virrey Del Pino y de acuerdo a las constancias de autos, edificada en parte del lote seis, compuesta de ocho metros sesenta y siete centímetros de frente al Nord Este, seis metros en la ochava que mira al Norte, seis metros veintisiete centímetros en su otro frente al Nord Este, diez metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Sud Este y doce metros noventa y nueve centímetros en su otro costado al Sud Oeste. — Base $ 1.800.000 al contado, dinero en efectivo. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes en Yerbal Nº 2984. T. E. 611-3488.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 5.200.— e.12|6 Nº 11.341 v.16|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|6|67.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaria número 53 del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, comunica por cinco días en autos "SYLVESTER FEDERICO RAUL contra FERNANDO AGUILAR y MARIA SAIDE SALES, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Higinio A. Hernando con oficina en Lavalle 1494, piso 5º, rematará el viernes 23 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital: El departamento Nº 22 del piso 5º de la finca calle Cochabamba 1368, entre las de Santiago del Estero y San José, Circunscripción 10ª, que forma parte del lote 6 de 8,66 mts. de frente por 24,70 mts. de fondo, según mensura, 8,59 mts. de frente al Norte, 8,47 mts. en contrafrente al Sud por 24,88 mts. al costado Oeste y 24,91 al Este con total 212 mts. 13 ctms. cuadrados. Superficie propia 30,59 mts. Superficie cubierta propia 1,12 mts., que es una galería y una cubierta de común uso exclusivo de 13,57 mts. Superficie total 45,28 mts. Porcentual 4,16 o|o. Por la cláusula F de la escritura hipotecaria, los demandados se obligan a la entrega desocupada del departamento dentro de los cuarenta días de intimado. La venta del precitado departamento se hace en el estado en que se encuentre el mismo. — Base pesos 460.587 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión a cargo del comprador 3 o|o, pagaderas ambas en dinero efectivo y en el acto de la subasta.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 8.000.— e.13|6 Nº 12.471 v.19|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "FERRADINO VICENTE y otros c|PERALES Y CIA. s|Hipotecario", que el martillero Pascual Pedro De Luca, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de junio a las catorce horas: Un inmueble ubicado en la calle Viamonte número dos mil doscientos trece y dos mil doscientos quince, entre las de José Evaristo Uriburu y Luis Pasteur, edificada en terreno que mide: Ocho metros seiscientos sesenta milímetros de frente por treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros de fondo lo que hace una superficie total de doscientos noventa y nueve metros noventa y ocho centímetros cuadrados. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes, a quien resulte comprador en el término de diez días. Base: m$n. 4.488.600 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.13|6 Nº 12.520 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, comunica por tres días, que en el juicio seguido por FERNANDEZ BORRAJO JULIO contra REPETTO EMILIO y otro, cobro de alquileres, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 25 de junio de 1967, a las 14 horas, la mitad indivisa de los lotes de terrenos, ubicados en Caseros, Partido de Tres de Febrero, sobre los mismos, a saber: Lotes 29, 30, 31 y 32, de la manzana A, con frente a la calle A, con frente a la calle Mitre, entre Avenida San Martín y Tres de Febrero, mide c|u. 8,66 mts. de frente, por 50 m. de fondo; Lotes 21 y 20, de la manzana A, con frente a la calle Mitre, entre Avenida San Martín y Tres de Febrero, mide: 32 mts. de frente por 50 mts. en su costado Oeste; 17,32 en su contrafrente. Lote 28, manzana A, con frente a Esteban Merlo, entre Av. San Martín y Tres de Febrero, mide: 8,66 mts. x 50 mts. — Base: Lote 29, $ 123.000; Lote 30, $ 118.800; Lote 31, 32, 20, 21 y 28: Base $ 32.332, cada uno. — La venta es al contado y deberá abonarse al contado y en efectivo. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — José A. Vázquez, prosecretario.

$ 3.480. e.14|6. — Nº 12.718 v.16|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos "HERRERA TRINIDAD o MARIA TRINIDAD I. MARTINEZ ARIZ NAVARRETA de y otra, contra CORSALINI MARTHA N. ROTMAN de sobre desalojo", que el martillero don José Antonio Díaz, rematará el día 17 de junio de 1967, a las 14 horas, en Piedras 88, todas las instalaciones, muebles y útiles, de la Farmacia que estuvo instalada en dicho lugar, sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en el mismo lugar; el comprador deberá retirarlos del lugar que se encuentran instalados.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.

$ 2.040. e.14|6. — Nº 12.717 v.16|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "RAMUNDO NICOLAS, s|Sucesión", que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente, el 17 de junio, a las 15,30 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Hudson 4168, e|las de Avda. Riestra y Vías del Ferrocarril. Mide s|Título: 10m. de frente al Sudoeste por 30m. de fondo. — Base al contado: m$n. 208.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 2.600. e.12|6. — Nº 12.235 v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "AMANS, OVIDIO O. c|PUNTORIERO, PEDRO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 27 de junio de 1967, a las 10 hs., en Avda. Pto. Moreno 621, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un chasis marca Mercedes Benz, carrocería tipo rural, modelo año 1954, Nº TYP170-S-D|136185-45050806, patente provisoria de la Capital Federal número 425-673, sin motor y sin radiador. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 108.336. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.832 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS c|EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A. s|ej.", que el martillero señor Federico Ocampo, rematará el día 21 de junio a las 17 horas, en el local sito en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital, donde se exhiben: Un escritorio estilo inglés doble frente; un televisor marca Zenith con mesa y elevador de corriente; un aparato mueble Grunding Nº 90489, radio tocadisco y grabador; un sofá de tres cuerpos y un sillón con almohadón; dos mesitas de adorno forma rectangular; una mesa baja ratona, con tapa de cristal; un mueble dresoir de madera oscura y adornos; un espejo de 0,90 x 0,40 con marco dorado a la hoja; un reloj adorno sobremesa; dos gallos porcelana china con pie de madera; dos platos adorno porcelana con pie de madera; un cuadro firmado "Castagnino"; un mueble estilo inglés con pequeña biblioteca; una silla antigua en laca; un cuadro acuarela firmado "Castagnino"; una heladera eléctrica Siam, un cuadro grabado firmado "Castagnino". Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.720.— e.15|6 Nº 12.848 v.16|6|67

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos SEGRE Y COMPAÑIA, MARIO SEGRE y CARLOS ALBERTO VANETTI, s|quiebra, que los comisionistas de Bolsa, señores Daniel H. Milberg y Compañía y Héctor R. Corti Maderna, con oficinas en las calles Cangallo 380, piso 5º y Cangallo 683, ambos de esta ciudad, respectivamente, rematarán en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires, Sociedad Anónima sito en la calle Sarmiento 299 (Bolsa de Comercio de la Ciudad de Bs. Aires), de esta ciudad, los días 22 de junio de 1967, a cargo del primero de dichos comisionistas, señores Milberg, la Acción Nº 73 de dicho Mercado, de propiedad del citado señor Vanetti y el 29 de junio de 1967, a cargo del segundo de dichos comisionistas señor Corti Maderna, la Acción Nº 136, también de dicho Mercado, de propiedad del también citado señor Segre, en ambos casos a la hora Quince y con la base de Tres millones de pesos moneda nacional cada una (Art. 3 de la circular Nº 105 del Mercado de Valores del 23 de diciembre de 1952), al contado y comisión del tres por ciento a cargo de los vendedores. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 6.600.— e.13|6 Nº 12.367 v.19|6|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|L. A. S. A. F. - S. A. I. y C. s|ejecución hipotecaria y prendaria", que los martilleros Marcelo Benoit y Eduardo Chalar, con domicilio en la calle Piedras Nº 264, p. b. "C", de la Capital, T. E. 33-4133 y 2409, rematarán el día viernes 23 de junio de 1967, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, terrenos con frente a la calle Quintana Nº 268, de la Ciudad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, cuyos detalles de ubicación y linderos surgen del testimonio de hipoteca agregado en autos, con todo lo edificado, plantado, adherido y maquinarias (2 grupos electrógenos c|alternadores; 1 máquina para elaborar películas planas c|máquina extendedora de emulsión, cubeta de emulsión y sus accesorios; 1 embobinadora; 2 compresores de amoníaco; 1 cortadora de películas; 1 guillotina; 1 máquina emulsionadora: 1 alternador; 2 calderas tubulares c|2 quemadores y motores eléctricos; 2 bombas para agua c|2 motores eléctricos; 1 ventilador centrífugo; 1 condensador horizontal c|motor eléctrico). — Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta y mediante el pago íntegro del valor de compra. — Base: m$n. 18.816.119. — Al contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 5 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 7.400.— e.12|6 Nº 12.262 v.16|6|67

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos "PRINCIPE S. A. C. I. M. y C. c|BELLOMO TABUCCI A. HERCULES s|ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle Santa Fe Nº 4954, Capital, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Jeep Gladiator, modelo T. A.-4PB-1965, motor Nº 656126916, Serie Nº 54411-00236, patente Nº 708-959, Provincia de Buenos Aires, con las características especiales, tipo pick-up, chasis Nº 00217, color rojo Biarclif, en las condiciones que se encuentra Base $ 262.743,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.854 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|PINCEVIC, JUAN MIGUEL, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio H. Dalesio, rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: un televisor marca "Televa", modelo C. M. Nº 57.500, sin base y al mejor postor. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.15|6. — Nº 12.986 v.19|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos "CALIO EMMA LOPEZ de c| FUENTE JOSE RAMON, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 25 de junio de 1967, a las 10 horas, en Caseros 3669, donde se exhibe, un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, motor Nº 614052202, serie Nº 15121-01857, patente de la Capital Federal Nº 14294, para uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra. — Base $ 174.999. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920. e.15|6. — Nº 13.058 v.19|6|67

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. 11, comunica por tres días en autos "FINCO S.R.L. c|GALNARES ALFREDO RAMON s|Prend. que el martillero Angel Pérez, rematará el día 28 junio, 11 hs., en Pavón 550, Avellaneda, donde se exhibe: Un camión marca "Reo", mod. 1947, volcador. — Base $ 315.000 — Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e.14|6 Nº 12.585 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. contra VICENTE OSCAR PAULO y otro sobre Ejec. Prend." que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx. a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor marca Standard Electric, modelo Galardón I, Nº 309.429, eléctrico. — Base: $ 40.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e.14|6 Nº 12.772 v.16|6|67

Juzgado Comercial N 6. Sec. Nº 11, comunica por tres días en autos "CHIAVARO ARMANDO c|DERUDI PEDRO RODOLFO y otro s|Ejec. Prenda", que el martillero Héctor Pérez, rematará el día 28 junio, 11 hs., en Pavón 550, Avellaneda, donde se exhibe: Un camión marca "Mercedes Benz", Mod. 1952, con acopladc marca "Pratti". Mod. 1950. — Base $ 410.375. — Comisión y Seña de práctica.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440 e.14|6 Nº 12.583 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T.V. S. A., contra AMANDA de GOBERNATIS y MANUEL CALVIÑO, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un teyevisor marca Philips, modelo 23 TAL 3160, Nº 15.397, eléctrico y funcionando. — Base $ 13.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680 e.14|6 Nº 12.773 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE contra RODRIGUEZ ANA MARIA y otro, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un radiófono combinado marca Grunding, modelo West Hammond Nº 11.163, eléctrico. Base $ 102.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680 e.14|6 Nº 12.774 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra IGLESIAS GONZALEZ DIEGO, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx., a las 10 horas, en Hipólio Yrigoyten 1400, Cap., donde se exhibe: Un televisor marca Shirley Nº 1017, funcionando. Base $ 63.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440 e.14|6 Nº 12.775 v.16|6|67

Juzvado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T.V. S. A. c|CARCEL GLORIA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de junio próx., a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un televisor marca St. Electric, modelo 19, Nº 252569, eléctrico. Base $ 38.400. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680 e.14|6 Nº 12.776 v.16|6|67

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "DEL NORTE S. A. c|FILATEX S. A., s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el 26 de junio, 15 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 472, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo F-100, año 1965, motir Nº 28604, serie KA1 JEC, chasis Nº 28604, título propiedad Autimotor Nº B135819. Base $ 357.702 m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.14|6 Nº 12.743 v.16|6|67

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos "KELLNER de BRECHER GOLDA c|IBARRA JUAN R., s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día miércoles 21 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: un aparato lavarropas, un juego de té, una lámpara con pantalla blanca y dos sillones estilo francés. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200. e.15|6. — Nº 13.001 v.16|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "CARROZZINO ALFREDO ATILIO y otro contra VICTOR MANUEL CARBAJALES s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (46-3464), rematará en su Hall de Ventas calle Viamonte Nº 1336, piso 11, Of. 67 el miércoles 21 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas "la 1|8 parte indivisa del inmueble calle José Pedro Varela Nº 3352|54 edificado en el lote 25, manzana C que mide 8m66 de frente por 45m 31 de fondo, insc. al fo. 163, To. 3157, Zona Norte. Base $ 234.500 m|n. o sea los 2|3 de 1|8 parte de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Venta sujeta a la aprobación judicial del remate. Se hace constar que la propiedad reconoce un gravamen a favor del Banco Hipotecario Nacional Nº Hº 4.954.074 y Nº Hº 5.156.933 cuya deuda al 30|4|1967 asciende a $ 52.048,98 m|n. que deberá cancelarse con el producido de la subasta siempre que el adquirente no fuere alguno de los copropietarios y coherederos del ejecutado en cuyo caso éste deberá solicitar a dicha Institución la transferencia de la hipoteca con sujeción a las condiciones de su Carta Orgánica, su reglamentación y reglamentación interna vigente.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — El Secretario.

$ 6.600.— e.13|6 Nº 12.319 v.19|6|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos "KROM CARLOS c|ARISTOBULO CESAR GOMEZ, s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 27 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Montevideo 177, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca "Raleigh", sin Nº visible. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Dinero efectivo. — Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Carlos A. Viale, secretario.

$ 1.040. e.15|6. — Nº 12.849 v.16|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SOTNIK, INES c|MOLINARI, JULIO y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta Ciudad, el día 26 de junio de 1967, a las 9,30 horas, un automotor marca Ford Baby, 1937, motor 59.463, patente de la Provincia de Buenos Aires, 883-340, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Las Heras 3027, de esta ciudad. — Se entregará previa aprobación de la subasta, Art. 520 del Código de Procedimientos. — Base $ 73.340. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280. e.15|6. — Nº 12.938 v.19|6|67

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "YAYA KAIRUZ, CESAR c|CAPSALA JORGE s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos José Testori, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 16.30 horas, en Juan Bautista Alberdi 6467, donde se exhibe un automotor marca "Ford Falcon", modelo 1964, con motor marca Ford Nº 111321, serie Nº 3BA024, con chasis 111321, serie 3BA024 con patente de la Capital Federal Nº C005006. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.). Base $ 664.800, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400. —e.14|6 Nº 12.713 v.16|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR S. C. A. c|VICTOR RODRIGUEZ SALAZAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Brasil 2374 de esta Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil particular marca Oldsmóbile, 4 puertas, modelo "98" 1962, motor Nº G-318494E, Patente Nº 104829 año 1963, Capital Federal, Serie número 628102730. El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado. Base $ 312.300 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.760.— e.14|6 Nº 12.699 v.16|6|67

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos TEIA AUTOMOTORES S. A. C. I. F. I. c|VICTOR P. REZZANO y otro s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 26 de junio a las 10 horas, en Juan Bautista Alberdi 2536, donde se exhibe, una Motoneta marca Siambretta, Mod. 1964, mot. 006478, bastidor 05719 c.c. 175 tipo T.V. Base $ 101.750 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires junio 9 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.560.— e.14|6 Nº 12.621 v.16|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos BORGONOVO DANTE CARLOS c|RUCCA AUGUSTO s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 23 de junio de 1967, en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, a las 15.30 hs., un automotor marca Isard tipo T-400, sedan 2 puertas, modelo año 1961, motor Nº 03|170040, a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base $ 77.086,50 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920 e.15|6 Nº 13.056 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos BORGONOVO, DANTE CARLOS c|FANDATI, GUILLERMO y otro s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 15.30 hs., en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, un automotor tipo Jeep, marca IKA, mod. 1961, motor Nº 614.047.863; Serie Nº 12321-01554; patente Nº 759 198, de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 262.500, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.160 e.15|6 Nº 13.059 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el uicio: EDUARDO FRANCISCO ZIELLI, S.A.C. y F. c|PETIGNANO CARLOS WASHINGTON s|ejecución prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, a propuesta de la parte actora, rematará en Av. Cabildo 174, el día 28 de junio de 1967, a las 10 hs., un automotor "Kaiser Carabela", modelo año 1958, motor 6023884, serie 91111-01846, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 992.352, que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado sin base. — La unidad se entregará al comprador, previa aprobación judicial del remate, Art. 520, del C.D. Procedimientos. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.846 v.19|6|67

El Juzgado Nacional Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, que en el juicio "MERELLO ADOLFO NICOLAS contra JAKINCZUK NIKON y JAKINCHUK TEOFILO, s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Mario Perfetto, propuesto por la parte actora, el 17 junio 1967, hora 11, rematará en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe, la motoneta Siambretta Super Standard, de 175 c.c., motor Nº 00569, chasis Nº 00627. — Base m$n. 10.275. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.632 v.16|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, que en autos: "JOSE CID & CIA. S.R.L. c|RAUL y ARMANDO DI FRANCESCO s|ejecución prendaria", el martillero José Joaquín Quirico de Masdevall, a propuesta de parte, rematará en el local sito en la calle Molina Arrotea Nº 2427, Parque Municipal, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en donde se exhibe, el 28 de junio de 1967, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automotor usado marca "Unic", modelo año 1956, motor Nº Zu6R2-4916, de 150 CV y 6 cilindros, serie Nº ZU-101N, con carrocería de camión tipo tractor, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 743-440 del año 1961, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 298.082. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520, Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ramón F. Llantada, secretario.

$ 3.000.— e.14|6 Nº 12.556 v.16|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos BORGONOVO, DANTE CARLOS c|FERNANDEZ, MARIA CRISTINA y otro s|ej. prenda, que el martillero Jorge Luis Calió, rematará en Av. Angel Gallardo 671, a las 15.30 hs., del día 23 de junio de 1967, exhibiéndose en el mismo lugar, un automotor marca De Carlo, mod. 1960, sedan 2 puertas, chasis Nº 5346, motor marca B.M.W., Nº 753.146, patente Nº 1.046.538, de la Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base $ 305.301,50 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920 e.15|6 Nº 13.057 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos PIEDRARENA S.A. s|quiebra, que el martillero Don G. de Abella Victorica, rematará, el día viernes 23 de junio a las 15 horas, en la Sala de Ventas, de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el buque a motor "Néstor", cuyas dimensiones son: Eslora 53 mts.; manga 10.30 mts; puntal 3,40 mts; Casco de hormigón; matrícula 2927, toneladas de arqueo 248; Motor Bollinder 320 C.V., con sus accesorios; máquinas auxiliares; Embarcación para carga general, piedra y arena. — Amarrado en el dique de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la S.E.O.P., Isla Demarchi, margen del Puerto de la Capital, frente a la calle Pedro de Mendoza entre Wenceslao Villafañe y Aristóbulo del Valle, de donde sale la Balsa de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Sin base. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. Visítese, otros medios de transporte, micro desde Paseo Colón y Garay, bajarse en Almacenes de la Isla. — Automóvil por la Costanera Sud (Balneario Municipal) al final portón de entrada de la Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la S.E.O.P., mayores informes Lavalle 1282, T.E. 35-9621.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.720 e.15|6 Nº 12.820 v.16|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio DONATI HNOS. C.I.I.E.S.A. c|TIERRAS NEGRAS S.A. y otro s|ejec. prend., que el martillero Lucio López Serrey, designado a propuesta de parte, rematará en Avda. Libertador General San Martín 850, el día 24 de junio de 1967, a horas 10, lo siguiente: un Jeep Gladiator X Super, modelo T.A.4 PB. año 1965, motor 657017511, serie Nº 54461, patente 500.436 de la Pcia. de Bs. As. carrocería 01667. — Se exhibe en Esmeralda 1365. — Base $ 745.823. — Si no resultan postores, sin base en segunda oferta previo intervalo de media hora. — En las condiciones en que encuentra el vehículo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.520 e.15|6 Nº 12.956 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio "SANTANA CARLOS ALBERTO contra BOZZANO DOMINGO CARLOS, sobre Ejec. Prend.", que el martillero Raúl Ferrando, rematará el 4 de julio de 1967, a las 10 horas en el local calle Billinghurst Nº 1195 esquina Gorriti, donde se exhibe, un automotor marca Cadillac, modelo año 1949 tipo sedan 4 puertas, motor 496245770 patente Provincia Buenos Aires Nº 884493, para uso particular. Base $ 145.670,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.912 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SOTNIK, INES c|AYALA, ABEL JULIO y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso de esta ciudad el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas un automotor marca Isard T 700, 1961, motor 70.060219, chasis 62-8670, patente de la provincia de Buenos Aires 386.186 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la Avenida del Libertador 16701 de San Isidro. Se entregará previa aprobación de la subasta Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 116.670. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.935 v.19|6|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos "DISTRIBUIDORA RACAR S. R. L. c|LAMBERT, LUIS y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos José Testori, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 1610, 8º piso, Dpto. A, donde se exhibe, un acondicionador de aire, marca "Fedders", modelo 512-DLX6, número 7968-53957. — Base $ 66.869. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.14|6. — Nº 12.715 v.16|6|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, que el martillero Diego Bárcena, rematará en el local sito en Leiva 4654, donde se exhibe diariamente, el día 19 de junio de 1967, a las 9,30 horas, un automotor marca Austin, modelo 1946, motor Nº 00235, todo ello en los autos caratulados "ROJKES ISAAC c|MARINARO JUAN CARLOS, s|Ejec. Prendaria". — Base $ 90.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.692 v.16|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA, S.A.M.I.C., s|quiebra, que el martillero público Juan Finkel, rematará el lunes 3 de julio de 1967, de 13,30 a 18 horas y días subsiguientes hasta terminar, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña Nº 80, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires —donde se exhiben a partir del 27 de junio de 13 a 17 horas—, 12 motores Ford-Diesel de 6 cilindros, repuestos y accesorios para maquinaria agrícola, como ser engranajes, poleas, ejes, etc. Herramientas de diversos tipos a saber: Fresas, calisuares, peines para roscadores, herramientas de Widias para torno, brochas, gran surtido de punzones (matrices para los mismos), pañol de matricería completo, chatarra en general, aceros diversos. Estanterías de hierro y madera en medidas varias, motores eléctricos; alrededor de 40 ventiladores de pie y columna y una extraordinaria cantidad de artículos de uso industrial para la rama metalúrgica y de ferretería, que no se detallan por su gran extensión y que figuran inventariados en autos a fojas 220|26, 228|91, 293|352, 645|46, 647, 648|50, 661|63, 730|34, 744 vuelta al 746, 782 vuelta, 784|702, 703 al 729 vuelta y 744. Venta al contado sin base, al mejor postor y con entrega inmediata. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de la Capital. El 70 o|o restante deberá ser abonado también en efectivo o cheque certificado dentro de las 72 horas de finalizada la subasta, bajo pena de anulación de la venta con pérdida de las sumas entregadas. La entrega de los bienes adquiridos comenzará el primer día hábil después de la subasta, dejándose establecido que lo vendido será recibido por el comprador en el estado físico y|o mecánico que se encuentre y retirados del lugar de depósito por cuenta y riesgo del adquirente. Estando los bienes en exhibición, el martillero no asume responsabilidad por involuntarios errores de descripción u omisiones en el catálogo de lotes. Para más informes, prospectos y catálogos en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, teléfonos 32-1063|3576, en autos o en el lugar del remate.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 12.000.— e.14|6 Nº 12.721 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "COVIMAR S.C.A. c|BARTOLOME MARTIN s|prenda", que el martillero Edelmiro S. Danieri, rematará el día 30 de junio de 1967, a las 10 hs., en el local de Billinghurst 340, Cap, donde se exhibe: Un automotor uso particular m|Rambler IKA, Mod. 1963, motor 636095387, Serie Nº 38611-00121, Pte. Prov. Bs. As. 108-7731 año 1966 a nombre del deudor. En el estado en que se encuentra. Base $ 219,043 m|n. Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Sujeta subasta a la aprobac. judic.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040.— e.14|6 Nº 12.753 v.16|6|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SEINHART y CIA., s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, el día miércoles 21 de junio de 1967, hora 15, en Moreno Nº 1346, Capital Federal, donde se exhibirán los días 16, 17 y 19 de junio, de 9 a 12 horas, los siguientes objetos: Detalle en parte, estanterías de madera, grandes, medianas y chicas; tablas y fracciones de estanterías desarmadas; mesas para cortadoras y para planchar, diversas medidas; mostradores; mamparas; escritorios; bibliotecas; sillas, asientos de paja y varias; sillones; guillotina para cortar muestras de telas; carrito, zorra y carretilla; Báscula "Bianchetti", para 500 Kgs.; ventilador G. E. Argentina; Caja de hierro "La Italo Argentina"; prensa para copiar; máquina agujereadora o remachadora de botones; 2 máquinas para planchar cuellos de camisas, eléctricas y pedal; planchas; canastos de mimbre; artefactos fluorescentes, y demás. Seña en todo lote, efectivo 30 o|o. Comisión 10 o.o.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 5.800 e.13|6 Nº 12.444 v.19|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "BURUNDARENA IGNACIO c|ISRAEL ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la unidad funcional 2 del legajo Nº 6.765, de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, del inmueble de la calle Madero Nº 945, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, finca construida sobre el lote 110-66-54. Parcela 17ª, Manzana B, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. I - Manzana 61 - Parcela 17ª, Unidad Funcional 2 - Sub-Parcela 00-02 - Pta. Baja - Sub Parcela 01-01 - Primer piso; Sub-Parcela 01-02 - Entre piso - Sub-Parcela 02-01. Porcentual 0,51241. Superficie Total: 252,47 ms.2. - Ad-Corpus. — Base m$n. 967.333 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Efectivo. — Según constancias de autos la propiedad se encuentra ocupada por el propietario-demandado. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 6.000. e.13|6. — Nº 12.426 v.19|6|67

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica durante tres días en el juicio seguido por "SERRA HNOS. S. R. L. c|CIGNO, SALVADOR J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Felipe Martí, rematará el 24 de junio de 1967, a las 11, en Santa Magdalena 377, donde se exhibe: Un automotor, marca "Mercedez Benz", modelo 1961, motor Nº OM 312.987-182.619, para transporte de pasajeros, equipado y en perfecto estado, funcionamiento. Al contado. Base m$n. 74.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial remate.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.920.— e.15|6 Nº 12.969 v.19|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, por la Secr. 28, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A. c|CAMPOS LUIS ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Darío E. Maresca, rematará el día jueves 29 de junio a las 11 horas en el local de la calle Valentín Gómez Nº 3137, donde se halla depositado, un omnibus marca Scania-Vabis modelo año 1958 chasis B 7159|39, 39 asientos, motor de 125 HP 6 cilindros Nº 232.142, patente del M. T. N. C-0778 del año 1963. Al contado y al mejor postor. Base $ 288.750. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.879 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "A. MARCUSE Y CIA. c| ANGORA ARGENTINA, S. C. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Rolando L. Berenstein, rematará el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas en Pichincha 545, donde se exhibe: Un automóvil particular, marca Ford, modelo año 1946, con motor Nº 99-A-1345800, patente de Capital Federal del año 1961 Nº 309761. Base m$n. 204.000. Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.920.— e.15|6 Nº 12.886 v.19|6|67

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos SPAGNUOLO ALBERTO HECTOR c| JOSE FRANCISCO SEVILLANO s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 30 de junio de 1967, a las 11,30 hs. en Nazca 1590, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor Rastrojero Diésel motor Borgward Nº 7741-A, modelo 1961, chasis Nº 6776, serie 26010, potencia 47 HP., camioneta, patente Prov. Bs. As. Nº 761.248, año 1965. Base: $ 197.675. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.800. —e.14|6 Nº 12.727 v.16|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|FERNANDEZ, ROBERTO L., s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio H. Dalesio rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de junio de 1967 a las 10.30 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Sinebean" modelo 23 N 110, número 11.226, sin base y al mejor postor. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040. e.15|6 Nº 12.985 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 28, del doctor Emilio A. Day Arenas, comunica por tres días, que en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ALEJANDRO DESPOT Y CIA., S. A., s|ejecución prendaria", que los martilleros Fausto E. Ippolito y Ricardo J. Araujo rematarán el 23 de junio de 1967, a las 10 horas, en Santiago del Estero Nº 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires: Un guinche marca "Massa" Nº 1280, modelo G7, de 1|4 m3. de capacidad, equipado con motor marca "Massa" Nº 2340, a nafta de 12 C.V. — Base $ 50.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Emilio A. Day Arenas, secretario.
$ 2.640 e.15|6 Nº 12.808 v.19|6|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|FERRERO DEL ROSARIO & CIA. S. R. L., s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Antonio López, rematará en el local sito en la calle Nazca Nº 1539, Capital Federal, el día 19 de junio de 1967, a las 17,30 horas, el inmueble sito en Avda. Maipú 250, Avellaneda, con una superficie aproximada de 1.018 mts. cuadrados. — Al contado. — Base m$n. 532.495. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, en efectivo. — La finca se remata ocupada por sus inquilinos.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 4.000. e.12|6. — Nº 11.401 v.16|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS c|LA SEMANA MEDICA s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, una Máquina de escribir marca Remington Rapid número 0060S8357, en estado semi nueva, funcionando, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.000.— e.13|6 Nº 12.290 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 28, comunica por dos días en autos "CAÑETE RUTTIA, RAMON c|ALTERMAN, MANUEL, s|despido', que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 21 de junio de 1967, a las 16 hs., en el local de la calle Añasco 2525, Capital, una sierra sinfín a cinta, con motor eléctrico acoplado Nº 15358, de 1 H.P., volante 0,60 mts. de diámetro y una máquina garlopa mesa de hierro, de 1,80 x 0,35 mts., aproximadamente, con motor eléctrico acoplado, ambas funcionando. Sin base, al contado, en dinero efectivo, en el mismo acto, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Alberto Enrique Ravier, secretario.
$ 1.440 e.15|6 Nº 12.907 v.16|6|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARDIGO INGENIERIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las ocho y treinta horas, en el local social sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, quinto piso, oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el quince de enero de mil novecientos sesenta y siete.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.15|6 Nº 13.000 v.22|6|67

ACOMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24|6|67, a las 11 horas, en Murature 4767, Capital Federal, para tratar:
Designación de 2 accionistas y reforma parcial de estatutos. — El Directorio.
$ 1.600 e.15|6 Nº 12.976 v.22|6|67

ACOMA S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|6|67, a las 10 horas en Murature 4767, Capital Federal, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|67, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.981 v.22|6|67

ARTAZCOZ S.A.I. y C.
Registro Nº 12.966

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 10, en Estomba 241, para tratar:
1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|67.
2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y sindicatura.
3º Aumento del capital social autorizado.
4º Elección miembros directorio y sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.990 v.22|6|67

ANTONIO DELGADO S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de junio de 1967, a las 16,30 horas, en el local social de la calle Juan de Garay 2435, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1966.
2º Remuneraciones pagadas a Directores delegados percibidas en exceso conforme al artículo 16 de los estatutos sociales.
3º Designación de síndicos con aplicación del artículo 28 del Estatuto.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre el depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 4.160 e.14|6 Nros. 11.781 y 12.595 v.23|6|67.

ALSILMA
Sociedad Anónima Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria
Registro Nº 6942
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cevallos 215, 5º piso, Of. 17, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Cód. Com., del ejercicio cerrado al 31|12|1965.
2º — Informe sobre la demora en realizar la convocatoria.
3º — Elección del Síndico, titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200, e.13|6. — Nº 12.524 v.19|6|67

ATILIO IOTTI
S. A. Const. Inmob. Ind. Com. y Financ.
Cucha Cucha 1136 - Cap.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1967 a las 18 horas, en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores ejecutivos, incluidas en el Balance General del ejercicio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio, cerrado al 31 Diciembre 1966.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Elección del síndico titular y del suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
$ 5.000.— e.14|6 Nº 12.658 v.21|6|67

A R O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Registro Nº 15.806

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1967 a las 11 hs., en la Sede Social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
b) Consideración documentación Art. 347 al 28.II.1967;
c) Distribución de utilidades;
d) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por 3 años;
e) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|6 Nº 12.769 v.21|6|67

ALVAREZ PITTALUGA
S.A.C.I. y F.

Se convoca a los señores Accionistas de: "Alvarez Pittaluga S.A.C.I. y F." a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Libertad Nº 94, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Retribución a Directores y Síndico.
3º — Elección del Directorio y Sindicatura, por el término de un año.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.13|6 — Nº 12.501 v.19|6|67

ADELPHIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local Belgrano 530, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.
El Directorio.
$ 2.400 e.14|6 Nº 11.989 v.21|6|67

ARNALDO RENAUD
S.A.C. e I.
Inscripción Nº 10.133
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento Nº 3196, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 100.000.000.
2º — Emisión de acciones ordinarias al portador, clase "B", 5 votos, de las series Nº 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, por v$n. 2.000.000 cada una, o sea un total de v$n. 8.000.000, las que serán destinadas al pago del dividendo correspondiente al VIIIº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º — Sustitución de láminas de Títulos de Acciones actualmente en vigencia por otras de mayor valor por cada Título, desde la serie Nº 4 inclusive hasta la Nº 20 inclusive.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto. — El Directorio.
$ 6.200. e.13|6. — Nº 12.465 v.19|6|67

ARPERIA S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

El Directorio de Arperia S.A.I.C.F.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, en la calle Santiago del Estero 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 5.200.— e.14|6 Nº 12.712 v.21|6|67

ASTELARRA Y COMPAÑIA
S. A. Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio, a las 19,30 horas, en la calle J. E. Uriburu 1579, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. C., al 28|2|67.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación de número y elección de directores.
5º — Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|6. — Nº 12.368 v.19|6|67

ANSALDI BEHETY S. A.
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1967, a las 17,30 horas en el local de la Sociedad calle Montevideo 643, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.
2º Consideración de la reforma propiciada a los artículos 15 y 33 del Estatuto Social.
3º Consideración de la renuncia de los Directores y elección del nuevo Directorio.
4º Elección de la sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — El Directorio.
Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menos de tres días, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.
$ 6.000.— e.12|6 Nº 11.769 v.16|6|67

APARTIN Y COMPAÑIA S.A.C.I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 9 horas, en Independencia 1082, Capital, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|6 Nº 11.751 v.16|6|67

ALGODONERA URQUIZA
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1967, a las once horas, en el local de la sociedad sito en la calle Ceretti 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes de administración, como así del excedente que supera a lo fijado en los Estatutos Sociales.
3º Distribución de utilidades. Retribución directores y síndicos.
4º Elección de directorio y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.600.— e.12|6 Nº 11.761 v.21|6|67

ABUCAY S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Julio A. Roca 672, 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.
2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos.
3º Nuevo aumento del capital autorizado de m$n. 25.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|6 Nº 12.225 v.16|6|67

AUTORFIN S.A.I.C.I.C.F. y A.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Uruguay 16, 4to. piso, oficina 40, Capital Federal, el día 24 de junio a las 10 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|6 Nº 11.610 v.16|6|67

"B"

BERTINI Y RIGOZZI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 10º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 17 hs., en el local social de la calle Cangallo 1739, of. 5, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de lo actuado por el Directorio, durante el período de formación de la Sociedad Anónima.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de honorarios al Directorio y Síndico, como asimismo el informe presentado por la Sindicatura, correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1966 (Art. 11º).
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, titulares y suplentes (Art. 7º).
4º Elección de un síndico titular y un suplente (Art. 7º).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e.12|6 Nº 9.928 v.16|6|67

B A L C O M A R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio, a las 19 horas, en la sede legal, calle Paraná 123, 2º piso, oficina 47, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios primero y segundo, cerrados el 31 de marzo de 1966 y el 31 de marzo de 1967, respectivamente.
2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 13|6 Nº 12.317 v. 19|6|67

"C"

CENTRO UNION VIAJANTES y Representantes del Comercio y de la Industria. Gremial y de Protección Recíproca
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:
No habiendo sido realizada la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1966, por no haber concurrido el número de asociados que determina el Art. 63º del Estatuto, esta Comisión Directiva convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede Moreno 1287, el día 24 de junio de 1967, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1966.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1965|1966.

3º Designación de la Comisión Electoral para las Elecciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales Titulares por dos años, 1 Vocal titular por 1 año, 6 Vocales suplentes por un año, como así también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 titulares y 2 suplentes, a realizarse el día 3 de julio de 1967, de 14 a 18 horas.
4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Alejandro L. Hernando, presidente. — Horacio Sánchez Roza, secretario.
$ 444 e.15|6 Nº 13.013 v.19|6|67

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento número 747, 6º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación aumento del capital autorizado aprobado por Asamblea General Ordinaria, y modificación monto.
2º Renuncia y nombramiento nuevos directores titulares y sindicatura y modificación cargos en el Directorio.
3º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 12.634 v.22|6|67

CARUVEL S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en nuestro local social, sito en la calle Paraná 567, décimo piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66.
2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|6 Nº 13.024 v.22|6|67

CLEMONT S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en Corrientes 1115, 8º, 3, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 31|1|67.
2º Distribución de pérdidas.
3º Elección de Directores y Síndicos
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.15|6 Nº 13.010 v.22|6|67

CONDUCTORES MAY
S. A. I. C. y F.
Exp. 7.974
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por tres años.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.15|6 Nº 12.911 v.22|6|67

CARLOS LOHLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte.: 19.780
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Tacuarí 1516, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación del número de Directores por un nuevo período y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
El Directorio.
$ 4.400 e.15|6 Nº 12.949 v.22|6|67

CASA ARNALDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Junio de 1967, a las 11 horas, en Av. Parral 2016, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.987 v.22|6|67

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS
El Centro de Residente Formoseños, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 del actual, a las dieciséis horas, en su sede social, calle Centenera 411, para la renovación parcial de sus autoridades.
$ 192. —e.15|6 Nº 12.960 v.19|6|67

CATAPACO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.782
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social Corrientes 457, piso 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965 y 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.433 v.21|6|67

CAMBIO MERCURIO S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Servicios
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 11,30 horas en San Martín 140, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración a directores.
3º Elección de Síndicos.
4 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12,591 v.21|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local social de la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización parcial de previsiones libres y saldo de ganancias y pérdidas, en acciones ordinarias y preferidas a la par.
2º Pago a proveedores con acciones de la Sociedad por un monto de m$n. 8.000.000 a la par.
3º Aumento del número de miembros del Directorio y elección correspondiente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 6.400.— e.13|6 Nº 12.101 v.19|6|67

CONSORCIO ARGENTINO DE TIENDAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, French 2458, Capital, para tratar:
1º Consideración de la documentación a que refiere el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 13|6 Nº 12.447 v. 19|6|67

COOPER STEWART S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 3.186)
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 25|2|1967.
2º Ratificación de remuneraciones asignadas a directores.
3º Fijación número y elección directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|6 Nº 12.104 v.19|6|67

C.I.M.P.A. S.A.I.C.F. e I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas en Alvarez Thomas Nº 2150, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado Emisión acciones.
2º Modificación Art. 6º del Estatuto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.307 v.19|6|67

CLINICA STAPLER S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Coronel Díaz 2211, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.594 v.21|6|67

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Av. Corrientes 222, primer piso, a las 16,30 horas del día 22 del corriente, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, referentes al último ejercicio.
3º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, por tres años, tres miembros suplentes por un año y dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.
4º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva. — Raúl Julio May, presidente. — Edelmiro Rodríguez, secretario.
$ 920.— e. 13|6 Nº 12.002 v. 19|6|67

COMPAÑIA TODDY S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1967, a las 10 horas, en Av. Belgrano 990, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Venta de marcas de comercio.
2º Cambio de nombre de la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 12|6 Nº 12.008 v. 16|6|67

C. A. P. I.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria el 24|6|67, a las 11 horas, en Solís 2145, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado al 31|1|67.
2º Nombramiento de Directores, aplicación Art. 10 de los Estatutos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento 2 accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 12|6 Nº 11.981 v. 16|6|67

C O C I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 9710
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto con el Art. 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 22 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 8º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 12|6 Nº 10.206 v. 16|6|67

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día viernes 23 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Tucumán 834, tercer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General, Anexos y notas complementarias al mismo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.
3º Disolución anticipada de la sociedad y retiro de la cotización en Bolsa de sus acciones.
4º Designación de una comisión liquidadora y determinación de sus facultades y remuneración de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21º de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 6.400 e.12|6 Nº 12.213 v.16|6|67

CADUCEO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de junio de 1967, en Avda. Sáenz 351, Cap., a las 18.30 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 del C. Com., Ej. cerrado 31|12|66.
2º Elección Directores y Síndico y designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600 e.12|6 Nº 12.250 v.16|6|67

"D"

DAVID CABOULI S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina 1280, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de $ 30.000.000 a $ 50.000.000 y emisión de la respectiva serie.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.931 v.22|6|67

DAVID ROMANO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 13.30 hs., en la sede social, Rivadavia 11284, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero 1967.
3º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección Directores, Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.759 v.21|6|67

DIEGO SOLER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9099
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Cerrito 836, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|66 y Distribución de Utilidades.
2º Modificación del Art. 4º de nuestros Estatutos Sociales.
3º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|6 Nº 11.256 v.21|6|67

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1967, a las 15 horas, en Esquiú Nº 1073, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Gerente.
2º Modificación del Art. 14 del Estatuto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.14|6 Nº 11.922 v.21|6|67

DISTRIBUIDORA LUCI
de Humberto D'Ippolito y Cía.
S. A. C. I. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 1? hs., en Av. San Martín 3533, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el Art. 347 del Cód. de Com. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 12|6 Nº 12.016 v. 16|6|67

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8577
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 15 horas, en Corrientes 1584, 6º piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 23 de febrero de 1967.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 600 e. 12|6 Nº 11.767 v. 16|6|67

DIMAWARE, S. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 24 de julio de 1967 a las 15.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|6 Nº 12.257 v.16|6|67

"E"

ESTANCIA DEL CARMEN
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, of. 14, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la cláusula primera del contrato social.
2º Remuneración del socio administrador.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Socio Administrador.

$ 1.560.— e.15|6 Nº 12.903 v.19|6|67

EDITORIAL CANAL TV S.A. E.C. e I.
Nº 14.691
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en Paraná Nº 123, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio al 28 de febrero de 1967.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 11.530 v.21|6|67

EL CID S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en el local de Esmeralda 337, piso bajo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.13|6 Nº 12.351 v.19|6|67

EDIFRENT
Soc. Anón., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 20.30 horas, en la sede de la Sociedad, Maipú 942, Local de Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio Financiero, cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Aumento del Capital Social Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.12|6 Nº 11.791 v.16|6|67

EL BOLSON
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de "El Bolsón, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Avda. del Libertador General San Martín 2792, piso 4º, de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas o informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de tres directores y de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.12|6 Nº 12.245 v.16|6|67

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Exp. 5825|51

El Directorio de Hogar Croata S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de junio de 1967, en Salta 1241, Capital Federal, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General al 31 de diciembre de 1966; e Informe del Síndico.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho al voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se ruega a los señores Accionistas de concurrir a la Asamblea en el número suficiente para formar quórum, que la Asamblea no se postergue.

$ 6.000 e.12|6 Nº 10.755 y 11.241 v.16|6|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TRES DE FEBRERO S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 19.668
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 943, Piso 8º, Of. 85.

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, anexo "A", "B", "C"; Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2 Elección de Presidente, Vicepresidente, dos Directores Titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular, un Síndico suplente.
3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.12|6 Nº 11.590 v.16|6|67

EDUARDO FRANCISCO ZIBELLI
S.A.C. y F
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967 a las diez horas, en Cabildo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
3º Modificación artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de cinco directores titulares por tres años.
6º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

El Directorio.

$ 4.600 e.13|6 Nº 12.379 v.19|6|67

EL OASIS FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA Y MINERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las once horas, en San Martín 448, 1º "A", con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º Cód. Com. Ejercicio al 31|12|66.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|6 Nº 12.010 v.16|6|67

"F"

F E L S A S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas, calle Independencia Nº 1839, 1er. piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31|12|64, 31 12|65 y 31|12|66.
2º Designación de síndico ad-hoc.
3º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|6 Nº 12.833 v.22|6|67

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Se comunica que el día 22 del mes de junio de 1967, a las 8 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria de la firma "Fábrica de Muebles Río de la Plata S. A. I. C.", en el local social de Caseros 3435, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|6 Nº 12.586 v.16|6|67

FINEST SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social situado en Corrientes 330, piso 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965, 1966 y 1967, respectivamente, y ratificación de lo actuado por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta el 31 de marzo de 1967.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55). — El Directorio.

$ 5.000.— e.14.6 Nº 12.572 v.21|6|67

FRONTENAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 316, 5º piso, Ofic. 568, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1º del C. C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|64, 31|12 65 y 31|12|66.
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Nombramiento liquidadores y elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|6 Nº 12.579 v.21|6|67

FRIGORIFICO LA POMPEYA
S. A. C. I. F. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio a las 12 horas, en la calle Murguiondo Nº 1924, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio 2º Ejercicio, cerrado el 31|3|67.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento de Capital.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|6 Nº 11.651 v.16|6|67

FERPLEY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.982

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local calle Suipacha 472, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación de los actuales Directores y Síndicos, o nombramientos de nuevas autoridades.
2º — Aumento del Capital autorizado - Decreto 852 55.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.12|6. — Nº 11.385 v.16|6|67

F A R A L L O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.146

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local calle Uruguay 779, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de los actuales Directores y Síndicos, o nombramientos de nuevas autoridades.
2º — Aumento del Capital autorizado - Decreto 852|55.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.12|6 — Nº 11.388 v.16|6|67

FRENOTEX S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas que, con fecha 24 de junio de 1967, a las 8 horas, se habrá de realizar en el local social, calle Lavalle 534, 4º, Of. 12, la tercera Asamblea General Ordinaria que considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre último.
2º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.
3º — Designación de un director en reemplazo de un director titular renunciante.
4º — Elección de Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.12|6. — Nº 12.067 v.16|6|67

FRIGOMEX
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas en el local de la calle French 2318, de esta Capital Federal, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico.
2º Aumento del Capital Social.
3º Fijación del número de Directores para el ejercicio 1967 y elección de los mismos así como de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|6 Nº 12.004 v.16|6|67

"G"

"GDA"
GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 2978

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 28|2|1967;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 12.332 v.21|6|67

G A T I C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las veinte horas, en la Avenid-

San Juan 3971, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1937.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13º de los Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 5.200.— e. 13|6 Nº 12.552 v. 19|6|67

GRAN ESTABLECIMIENTO METALURGICO HOJALATERO ARGENTINO S. A. (G. E. M. H. A. S. A.)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en Zinny 1679, para tratar:
1º Modificación del artículo cuarto de los estatutos, para elevar el capital de la Sociedad a $ 50.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 12.441 v. 19|6|67

GALIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y A.
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Boulogne Sur Mer 890, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000. — e.12|6 Nº 11.351 v.16|6|67

GUERNICA S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Guernica S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Callao Nº 1623, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º — Establecer el número de miembros del directorio; elegir directores titulares y suplentes y designar presidente y vicepresidente.
3º — Elegir Síndico titular y síndico suplente.
4º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.12|6. — Nº 11.952 v.16|6|67

GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Florida 239, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66.
3º — Determinación del número de Directores, elección de titulares y suplentes, y elección del Síndico titular y Síndico suplente.
$ 4.000. e.12|6. — Nº 12.022 v.16|6|67

GRANDVERNON S. A. C. I. y F.
Nº 21.071
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de Junio de 1967, 17 horas, en Sarmiento 1953, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones.
2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.12|6 Nº 12.168 v.16|6|67

GALARREGUI Y BOSCO S.A.C.I.F.
Expte.: 15505
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Eugenio Garzón 6050, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del número de Directores y elección de los mismos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.12|6. — Nº 11.720 v.16|6|67

"H"

HACILAN S. C. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1967, a realizarse en Tucumán 1711, 3º piso, para tratar:
1º Modificación del objeto social.
2º Transformación de la sociedad.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.14|6 Nº 12.562 v.21|6|67

HEINLEIN & CIA.
Soc. Anón. C. e I.
Expte. Nº 10.515
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver la disolución anticipada de la sociedad.
2º En caso de resultar aprobada la disolución, designar al Directorio o nombrar una comisión especial como Comisión Liquidadora.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 13|6 Nº 12.425 v. 19|6|67

HORNARINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas, en la sede San Juan 100, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estado de la liquidación, con valor al 30 de noviembre de 1966, y presentación de los recaudos requeridos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Nombramiento de liquidadores y síndicos.
3º Consideración de la política a seguir por la Comisión Liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1967. — Comisión Liquidadora.
$ 3.800.— e. 13|6 Nº 12.525 v. 19|6|67

HALLE S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local de Zañartú Nº 449, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.12|6 Nº 12.038 v.16|6|67

HIERROTAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, para tratar los puntos:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.
3º Elección de tres Directores, síndico y accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta acta Nº 10 de los estatutos.
$ 3.400 e.12|6 Nº 12.118 v.16|6|67

HIDALGO, SOLA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas para el día 19 de Junio de 1967, a las 17,30 horas, en Alsina 1156, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio fecha de cierre de los ejercicios sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 19 de los Estatutos Sociales.
$ 3.000.— e.12|6 Nº 12.282 v.16|6|67

HILARIO L. CANTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Junio de 1967, en Tronador 241, Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.187 v.16|6|67

"I"

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
Soc. Anónima Educacional
Registro Nº 15.016
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1967, a las 17 hs., en Juan B. Alberdi 1144, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estudio y aceptación propuesta de C. I. D. E. I. (Centro Integral de Estética Ituzaingó).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Bs. As., 9|6|1967. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.493 v. 19|6|67

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 9.347
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de junio de 1967, en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1967.
2º Fijación número de Directores y su elección por un año.
3º Elección Síndico Titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|6 Nº 12.155 v.16|6|67

INDUMAG ELECTRONICA S.A.I. y C.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Medrano 455, piso 5º, Ciudad, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de elementos referidos en el Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio 28|2|67.
2º Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|6 Nº 11.854 v.16|6|67

IPAREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.464
CONVOCATORIA
Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 10.30, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
b) Modificación del artículo cuarto para elevar el capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|6 Nº 12.771 v.21|6|67

IPAREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.464
CONVOCATORIA
Convócase Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
b) Consideración documentación Art. 347 al 28|II|1967.
c) Distribución de utilidades.
d) Aumento del capital social a m$n. 30.000.000.
e) Determinación del número de Directores y elecciones de los mismos por dos años.
f) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800 e.14|6 Nº 12.770 v.21|6|67

"J"

JOSENS Y CIA. S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avenida San Martín 2355, Capital Federal
T.E. 59-0349
Número de Registro 9.652
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de Josens y Cía. S.A., Ind., Com., Inm. y Fin., calle Avenida San Martín 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, anexos respectivos, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de Administración.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 7.000 e.12|6 Nº 10.815 v.16|6|67

JOSE BAVOSI E HIJOS S. A.
Registro 15772
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Junio de 1967 a las 21 hs., en Av. Juan B. Justo 9640, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, del ejercicio vencido el 28|2|67.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.230 v.16|6|67

"K"

KETELHOHN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 8.538
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 12 horas en Cangallo 346, 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Consideración de la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea celebrada el 14|4|65.
5º Reforma de estatutos.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.411 v.21|6|67

"L"

LA ASTURIANA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.019
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 16 horas en Alsina 2934, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 28|2|67.
2º Resolver aplicación utilidades.
3º Elección cinco Directores titulares y dos suplentes, así como también Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.14|6 Nº 11.911 v.21|6|67

LA CASA DE LOS TORNILLOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
Importación
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Avda. San Martín Nº 4444, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Síndico, en reemplazo del Dr. Atilio Germán Salamanca, fallecido recientemente.
2º Designar dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.14|6 Nº 11.968 v.21|6|67

LYSOFORM S. A. I. C. y F.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria a realizar el día 23 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social de la Empresa, para resolver:
1º Aumento del capital autorizado. — Condiciones de la suscripción y pago de las acciones.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.622 v. 21|6|67

LEONES DE BLEEK S. A.
Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Belgrano 680, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 12|6 Nº 11.642 v. 16|6|67

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.520
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio de 1967, en Tacuarí 231, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.496 v. 19|6|67

LA ESCOLLERA S. A. C. I. F. I.
(Exp. Nº 22.350)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 19 horas, en Paraná 152, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 12|6 Nº 10.918 v. 16|6|67

"M"

M E L I A N S. A.
Nº de Registro 16.701
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Suipacha 552, 1er. piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|66.
2º Aumento de capital. Reforma del estatuto.
3º Elegir directores, síndicos y dos acccionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.248 v.22|6|67

MIALSON
S. A. I. C.
Jean Jaures 757 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Mialson, S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social Jean Jaures 757, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio para el Ejercicio 65-66.
3º Ratificación de mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores Delegados.
5º Número de los Directores Titulares y Suplentes y su designación para el nuevo Ejercicio.
6º Elección de Síndicos. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales, para la Asistencia a la Asamblea.
$ 4.200 e. 15|6 Nº 12.719 v. 22|6|67

MUEBLES DEL SUD S. A. I. C. I.
Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista 533, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.229 v.16|6|67

MULDER VOGEM ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 21.530
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Córdoba 991, 8º "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de directores y síndicos, titular y suplente.
3º Determinación garantía directores, según artículo 7º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 12|6 Nº 12.100 v. 16|6|67

M. KENIGSBERG E HIJOS
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de junio de 1967, a las 19.45 hs., en el local sito en Sarmiento 2630, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|6 Nº 12.206 v.16|6|67

M A D E R B R A S
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 22.764
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en Maipú Nº 216, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 12|6 Nº 12.144 v. 16|6|67

MARCAMAR S. A. I. C.
Se convoca a los señores aaccionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local social de la calle Palpa Nº 3413 (Dpto. "A"), Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres horas antes de la fijada para su realización (Artículo 20 de los Estatutos).
$ 5.000.— e. 12|6 Nº 11.844 v. 16|6|67

"N"

N A F T A L I
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Alsina 1468, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
2º Elección de directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 12|6 Nº 11.160 v. 16|6|67

"O"

O T A N A W
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 22 de junio, a las 12 horas, en Talcahuano 316, oficina 301, para considerar el aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.400. e.12|6. — Nº 11.618 v.16|6|67

OROBANCA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1967, a las 18 horas, en Callao 468, piso 6º, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 14|6 Nº 10.577 v. 21|6|67

"P"

PISADAL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expediente Nº 16.667
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 44, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.
2º Ratificación de sumas abonadas a los señores Directores.
3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 15|6 Nº 12.032 v. 22|6|67

P I A L A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Cerrito 836, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e. 14|6 Nº 12.569 v. 21|6|67

PANYLE S.A.C.I.A.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas, en el local de la calle Belgrano Nº 1270, quinto piso, departamento "C", Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.12|6. — Nº 11.842 v.16|6|67

"Q"

QUIROS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 18.069
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social sita en Cangallo 1561, 7º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número, y de Síndico Titular y de Síndico Suplente, todos por el término de un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 15|6 Nº 11.325 v. 22|6|67

QUIMASA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de junio del año 1967, a las 8 horas, en 25 de Mayo 460, piso 2º, Ofic. 201, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado y Reformas de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.178 v.16|6|67

"R"

ROSAS COBO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 15 horas, en la calle Páez 2608, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
4º Elección de Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.15|6 Nº 13.039 v.22|6|67

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en su sede social, calle Rioja Nº 301, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Fusión de la sociedad con Sociedad Química Rhodia Argentina S. A., con efecto al 1º|1|67, mediante la absorción de nuestra sociedad por parte de ésa y adopción de las medidas consiguientes que han sido previstas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades: a) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas de la Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. al 31|12|66 y el balance consolidado a la misma fecha formado por el de nuestra Sociedad y el de Química Rhodia Argentina S. A.; b) Extinción de nuestra sociedad como consecuencia del perfeccionamiento de la fusión; c) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje a la par de las acciones de nuestra sociedad por acciones de Sociedad Química Rhodia Argentina S. A.; y d) Aprobación de las demás especificaciones contenidas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades con motivo de la fusión.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. — El Directorio.
$ 7.000. e.12|6. — Nº 12.058 v.16|6|67

REBOLINI, ALBERDI, GARAICOCHEA y CIA.
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria "Estancia La Querencia"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Viamonte número 1592, piso 10, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 14|6 Nº 12.645 v. 21|6|67

RANQUELO S. A.
Inmob., Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.
(Reg. Nº 8547)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 528, Capital, para considerar:
1º — Aumento de Capital Autorizado y reformas del artículo 4º y 6º del Estatuto.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.12|6. — Nº 11.077 v.16|6|67

"S"

SU AUTO, S.A.C. e I.
Expediente N-15.152|61
CONVOCATORIA
Convócase Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria el 25 de junio de 1967, hora 12, en la calle Salguero 1975, 4º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.15|6 Nº 13.023 v.22|6|67

SISCON, S.A.C.I.F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 21 horas, en Bolívar 1008, Capital, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación número y elección Directores Titulares y Suplentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.15|6 Nº 13.044 v.22|6|67

SALZANO & CIA.
S. A. C. e I.
Inscripción Nº 6.355
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las once (11) horas, en el local social calle Coronel Pagola 4141|45, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 14 clausurado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 15|6 Nº 12.864 v. 22|6|67

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Nº 2954
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social de la So-

ciedad, calle Rioja Nº 301, el día 23 de junio de 1967, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Fusión de la sociedad con Rhodiaseta Argentina S. A., para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados, con efecto al 1º|1|67, mediante la absorción de ésta por nuestra sociedad y adopción de las medidas consiguientes que han sido previstas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades: a) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas de Rhodiaseta Argentina S. A., para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados al 31|12|66, y el balance consolidado a la misma fecha formado por el de nuestra sociedad y el de Rhodiaseta Argentina S. A. para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados; b) Reforma de los artículos 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 7o., 10o., 11o., 16o., 17o., 18o., 19o. y 21o., de los Estatutos Sociales; c) Aumento de capital y emisión de acciones; d) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje a la par de las acciones de Rhodiaseta Argentina S. A. para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados, por las de nuestra sociedad; e) Aprobación de las demás estipulaciones contenidas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades con motivo de la fusión.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400. e.12|6. — Nº 12.059 v.16|6|67

SPRING

Calera Argentina S. A.

Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 1773, 9º piso, oficina 908, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación general de la empresa.

2º Consideración y decisión acerca de las negociaciones mantenidas con Canteras Cerro Negro S. A.

3º Análisis de la gestión del Directorio y ulterior determinación de su composición.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 12|6 Nº 11.628 v. 16|6|67

SUMARESTA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, en la sede, calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA.

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, al 28 de febrero de 1967.

2º Emolumentos pagados al director único.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores y síndicos conforme al estatuto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — El Director Unico, José Aranda.

$ 3.800.— e. 12|6 Nº 11.907 v. 16|6|67

S. A. I R U

Sociedad Anónima IRU, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificar las emisiones de las series de acciones tercera a 33ª.

2º — Reformar el Estatuto, en sus Arts. 8º, 5º y 6º.

3º — Dar efecto retroactivo a la emisión de las series 3ª a 33ª.

4º — Ratificar y confirmar las resoluciones de las Asambleas realizadas con anterioridad.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.12|6. — Nº 12.156 v.16|6|67

SIDRERA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Brasil 73, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

4º Proyecto de emisión de debentures. Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 12|6 Nº 11.859 v. 16|6|67

SANCHEZ, MOURENTE, VILAR S. A.

Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, para considerar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Inc 1º C. C., por el Ejercicio al 30|11|1966.

2º Determinación números Directores elección de los mismos y del Síndico.

3º Designar dos accionistas firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|6 Nº 12.498 v. 19|6|67

S. A. IRU

Sociedad Anónima IRU, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 9 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 811, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del XI ejercicio

2º Elección de autoridades; directores y presidente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 12|6 Nº 11.994 v. 16|6|67

SPLIT

S. A. C. I. I. F. A.

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Split S. A. C. I. I. F. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1967, a las 12 horas, en su local social, calle General Hornos 30, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Retribuciones al Directorio y síndicos.

3º Determinación del número de directores a integrar el Directorio y elección de los mismos por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 12|6 Nº 11.292 v. 16|6|67

SARRE S. A.

Refer.: 21.831

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle Cánning 2331, el día 21 de junio de 1967, a las 19.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.20·.— e.12|6 Nº 12.201 v.16|6|67

SARTOMER ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|6|67, a las 11 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncias de los miembros del Directorio, Síndicos titular y suplente y en su caso fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos, así como del Síndico titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|6 Nº 12.216 v.16|6|67

SOC. UNION RESIDENTES CALDELAS DE TUY EN BS. AS.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1967 a las 10 hs. en nuestra secretaría de calle Maza 457 Capital, para tratar lo siguiente:

1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración de la memoria y balance y cuadro demostrativo de gastos y recursos.

3º — Nombramientos de tres Asambleístas que formen la Junta Electoral.

4º — Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º — Informe General sobre la marcha de la sociedad.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Manuel Rodríguez, secretario. — José Rodríguez Bargiela, Presidente.

$ 800 e.9|6 Nº 11.853 v.23|6|67

SCHUETT Y MATTA

Constructora y Pavimentadora S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de junio de 1967, a las 10 horas, en Mario Bravo 221, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución abonada a los directores.

3º Elegir dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, conforme artículo 10º de los Estatutos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en el artículo 19º. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 12|6 Nº 10.494 v. 16|6|67

"T"

TELINEX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 13.086

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 15 horas, en San Martín 663, piso 3º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Distribución del saldo de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000. — e.15|6 Nº 12.817 v.22|6|67

TORTUGUITAS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Moreno Nº 1252, 1er. piso, el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965 y al 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de directores y síndicos, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|6 Nº 12.764 v.21|6|67

THOMPSON & WILLIAMS

S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en el local social, Piedras Nº 2 de esta Capital, para tratar

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 C. C. Balance al 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.000.— e. 14|6 Nº 12.555 v. 21|6|67

T R U E Q U E

S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Av. Montes de Oca 778, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de capital autorizado (decreto 852|55) y emisión de acciones.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 13|6 Nº 12.507 v. 19|6|67

TRIDENTE, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre Nº 438, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967.

2º Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 5.200 e.12|6 Nº 12.179 v.16|6|67

TRIDENTE, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre Nº 438, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio, relacionada con la presentación en convocatoria de acreedores.

2º Autorización para la presentación de concordato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 4.400 e.12|6 Nº 12.180 v.16|6|67

TEC - METAL

S. A. I. y C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Primera Convocatoria, el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en local de la calle Corrientes 1296, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la resolución de la Asamblea Ordinaria del 21 de octubre de 1966, sobre distribución utilidades del ejercicio Nº 5 para pasarlas a reserva facultativa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 12|6 Nº 12.123 v. 16|6|67

TEXTIL ANTHEC S. A. I. C. A. F.

Convócase Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, Pje. José Ingenieros 2753, Capital Federal, el día 23 de junio de 1967, a las 8 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1966.

2º Elección miembros del Directorio por tres años.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 12|6 Nº 11.699 v. 16|6|67

"V"

VIDCAR

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de Cánning 463, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, la segunda convocatoria tendrá lugar a las 11 horas, con los socios presentes.

$ 2.160 e.14|6 Nº 12.690 v.16|6|67

VAINER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1967, a las 19 horas, en su sede social, calle Salvador María del Carril 3555, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de emisión de debentures por el Directorio.

2º Aprobación del artículo 17 del Contrato Tipo de Emisión, del Banco Industrial de la República Argentina, en cuanto a limitar la distribución de dividendos en efectivo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e.12|6 Nº 12.227 v.16|6|67

VIDRIERIA SARANDI, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 22|6|67, a las 18 horas, en el local de Rivadavia 9649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1ro. del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.12|6 Nº 12.198 v.16|6|67

VAMIVIAN S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en el local social calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en $ 70.000.000, representado por 70.000 acciones de $ 1.000 cada una, al portador, que ha de constituir la 3a. serie de acciones

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Aldo Spaletra, director general.

$ 3.200 e.13|6 Nº 12.254 v.19|6|67

VALMETAL
Sociedad Anónima C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede legal, Córdoba 657, piso 12º a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. Nº 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.13|6 Nº 12.416 v.19|6|67

VAIFRO MEO
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 20 horas, en Lavalle 1599, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y autorización para exceder porcentual artículo 12 Estatutos.

4º Elección de dos directores titulares y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 12|6 Nº 11.778 v. 16|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ley 11.867. — José Antonio Fernández Vega y Braulio Fernández Vega venden a Carlos Alberto De Vera y Alberto Antonio Blanco la tercera parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde en el negocio en el ramo de venta de artículos para caballeros sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1274 de Capital Federal. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo proporcional. Reclamos de Ley y dom. de partes en el mismo negocio.

$ 2.400.- e.15|6 Nº 12.790 v.22|6|67

P. Francia, corredor y martillero público, con oficinas en Chile Nº 1449, planta baja, oficina 4, comunica que: Jesús Marcos, vende libre de toda deuda y|o gravamen, un 33,33 % de su negocio al señor Ricardo Ulloa, otro 33,33 % al matrimonio constituido por Héctor Salustiano Navarro - Ursula Zunilda Capella de Navarro, reteniéndose para sí mismo el señor Jesús Marcos el restante 33,33 % de su negocio de Restaurant y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en la AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 778. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.800.- e.15|6 Nº 12.795 v.22|6|67

Nelson Atilio Castaño, Luis Ignacio Lusa, Ricardo Berdasco, Vicente Sena y Manuel Pérez Taboada, avisan que habiéndose anulado la compra-venta del negocio sito en la AVDA. CALLAO 1569, del ramo de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas, música hasta las dos horas y mesas en la vereda que vendían a los Sres. Pedro Jorge Quiñones, Fernando José Castro, Enrique Gómez Ortiz, José Guevara y Héctor Alejandro Perotti, dejan sin efecto y sin valor alguno los edictos publicados del 17-5-67 al 23|5 67. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley, Estudio Dr. Pedro Luis Merani Bustamante, abogado, Tucumán 1539, 8º, of. 84.

$ 3.400.- e.15|6 Nº 12.893 v.22|6|67

Por cinco días, "Capogrosso Spaz S. C. A.", representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que "Confitería San Remo, de Cabrera, Calarota y Cía., Sociedad Colectiva", representada por sus gerentes, señores Manuel Tristán Cabrera y Alfredo Mario Calarota, venden bajo el régimen de Ley 11.867 y 13.512, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Salón de Baile anexo, sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 2799, esquina LAPRIDA Nº 1407, de Capital Federal, al señor Héctor Emilio Gillio. — Reclamos de Ley, en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064, de Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 3.400. e.15|6. — Nº 11.604 v.22|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 14|6|67.

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, Capital, avisan que Irma Damira Caputo de Santín, vende libre de toda deuda y gravamen a Beatriz Celia Coria, negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en AVENIDA EL CANO 3064, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.965 v.22|6|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, T. E. 40-6867, avisan que: los señores Héctor Martínez Stokle, José Felpi y Mateo Scognetti, venden a los señores Fernando Manuel Galán y Emilia Galán, su negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle AV. CORDOBA Nº 3957, Capital. — Domicilio vendedores, mismo negocio. — Domicilio compradores, Campana 1546. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.020 v.22|6|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan, que en las publicaciones efectuadas con fecha 14 2 a 20|2|67, del negocio AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 1293|97|99, esq. SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, por error se omitió incluir también como comprador al señor Marciano Ricardo López.

$ 1.800. e.15|6. — Nº 13.036 v.22|6|67

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Cap. avisa: Erasmo Antonio Fuentes vende a Antonio Jurjo López la sexta parte indivisa (100 cuotas de capital) que tiene y le corresponden en Bamby Soc. de Resp. Ltda. dedicada a la explotación negocio de Bar, Pizzería, Casa de Comidas y Afines, AVENIDA CORDOBA Nº 4399, esq. JULIAN ALVAREZ, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.

$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.582 v. 21|6|67.

Avisan al Comercio: Por el término de cinco días que los señores Francisco Fernández, Aurora Fernández Vda. de Suárez, como vendedores y la señora Beatriz López de Suárez, como "compradora" han convenido por desacuerdo entre las partes dejar sin efecto la operación de compra-venta del negocio sito en la calle AV. NAZCA 4599, Almacén, de esta Capital Federal. — Corresponde al aviso Nro. 9961 del 26|5|67.

$ 2.000.— e. 14|6 Nº 12.631 v. 21|6|67.

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, Martillero Público) Yerbal 2543, Capital, Avisan: Amalia Villarreal de Serrano vende su negocio de Despacho de Comestibles, con Venta de Beb. Alcohólicas Env. por menor, de ALEJANDRO M. CERVANTES Nº 2358|60, Capital, al señor Jaime Kraselnik, quien toma a su cargo el pago en sus montos y vencimientos de la deuda con la vendedora anterior. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.605 v. 21|6|67.

Organización Giardina, representada por Alberto Ricardo Oberdán Sánchez, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Pasteur 334, piso 8º, oficina 33, Capital, avisa: Jaime Quiroga Zas, vende a Emilio Andrés Alvarez, su negocio de Librería y Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito en AVDA. MEDRANO 802, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. e.14|6. — Nº 12.768 v.21|6|67

Se comunica al comercio que el señor José Karadzole, con domicilio en la calle Avenida del Trabajo 5982|86, vende, cede y transfiere a los señores German Pereyra y Baldomiro de Antona, el negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5982|86; dicha operación se realiza por la suma total de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (1.800.000). — Reclamos de Ley, al Martillero Juan A. Toledo, con domicilio en la calle Murguiondo Nº 3215, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.757 v.21|6|67

Se hace saber que Samuel Vainerman, vende al señor Ricardo Hugo La Ferraro, el negocio de farmacia, ubicado en la calle AVDA. NAZCA Nº 1700. — Reclamos de Ley, ante Ricardo Hugo La Ferraro, Nazca Nº 1700, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400. e.13|6. — Nº 12.431 v.19|6|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención los señores Atilio Bustelo, Antonio Nieto, Francisco Rieiro y José Pastoriza, venden a José Vasile, Fidel Vasile, Antonio Vasile y Vicente Vasile, su negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, elaboración de emparedados y venta de helados, denominado "Bellas Artes", sita en la calle AVDA. FEDERICO LACROZE 2631 y MOLDES 631. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.800. e.13|6. — Nº 12.503 v.19|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Rudesindo Covelo, vende a Manuel Roo (h.), la parte que tiene y le corresponde del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 4001, esquina LAFINUR, activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con los demás condóminos, Sres. Antonio Díaz, José González y Manuel Roo. — Domicilio contratantes y reclamos Ley, en el negocio.

$ 2.200. e.13|6. — Nº 12.438 v.19|6|67

Emilio Martínez y César A. Sánchez, Balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º, A, T. E. 40-5630, avisan que Juan María Fernández y Saturnino Fernández, venden su "Garaje de Alquiler", sito en AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 1447, Capital, a Bruno Cacace, Federico Cacace y Antonio De Gregorio. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.745 v.21|6|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Ha quedado nula y sin valor alguno la venta que Fidelia Paulina González realizaba a Alfredo Becerra Pérez del negocio del ramo de "Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en Gral. Envasadas", sito en la calle ALSINA Nº 1937, Capital Federal. — Reclamos en el negocio.

$ 2.600.— e.13|6-Nº 12.265-v.19|6|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Miguel José Gómez vende a Garaje Aluminé S. R. L. (en formación) representada por Eugenio Emilio Cardarelli y María Adelina Alvarez Fendas su negocio de garaje y afines sito en la calle Av. INDEPENDENCIA Nº 2930, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.393-v.19|6|67

Ramiro Martínez y Cía. Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con Ofnas.: en Acevedo Nº 1479 Cap., avisan Alfonso Cabeza, vende a José Atilio Paleta, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3789, Cap. Recl. de Ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 12.292-v.19|6|67

Mervul S. R. L. con domicilio en Bmé. Mitre 688, piso 2º, Of. 201, Capital Federal, representada por el Dr. Carlos A. Leites (abogado), avisa que Eloy Erasmo vende a Zepita S. C. A. (en formación) la Estación de Servicios para Automotores, sita en la AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1918 esquina ZEPITA 2992, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley nuestros escritorios.

$ 2.000.— e.12|6 Nº 12.115 v.16|6|67

Se hace saber que Santiago Fernández, domiciliado en Del Progreso 1184, Capital, ha vendido a Bartolomé Rosello Simonet, domiciliado en Victor Martínez 370, Capital, el fondo de comercio de su negocio de farmacia denominada "Asamblea" sita en la AVDA. ASAMBLEA 891, Capital, estando el comprador en posesión de lo adquirido. Reclamos de Ley en los domicilios de las partes.

$ 1.800. e.12|6. Nº 12.273. v.16|6|67

Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, Local 34 "Bis', de Capital Federal. Avisan que los señores Máximo Castellote y Enrique Ramón Rechou venden al Señor José Taccone, el negocio de carnicería, sita en la calle AV JUAN BAUTISTA ALBERDI 2056 de Capital Federal, libre de deudas y o gravámenes. — Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas

$ 2.200. e.12|6. Nº 12.259. v.16|6|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: José Sabeara vende a Haydée González, Iparraguirre negocio ramo bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 6713, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800. e.12|6. Nº 12.219. v.16|6|67

Manuel Cadenas y Cía., representada por Manuel Cadenas, martillero público, oficinas Avda. General Paz 10674, 64-8291, avisan que Vicente Caputo y Alvaro Alvarez en representación de "Chantigrill" S. R. L. en formación venden a Dionisio Rabago e Hilario Lamela en representación de "Chantigrill" S. R. L. en formación el negocio de Restaurant, Bar, Pizzería, Confitería y anexos, sito en AVENIDA GENERAL PAZ 10672 de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado bajo el Nº 11.413 del 7 al 13 de junio de 1967.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.134 v.16|6|67

"B"

Orlando Cosme Ortega, oficina Lope de Vega 3488, Martillero Público, avisa al comercio que la señora Rosaria Mattia de Di Martino, transfiere el local de sastrería, sito en la calle BERMUDEZ Nº 3206, Capital Federal, con todas las instalaciones, a la señora Dora Beatriz Roncan; reclamos de Ley, domicilio contratantes, en mi oficina.

$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.740 v.21|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Luis Passera, Pablo Passera y Alberto Angel Rubio, venden a José Ordas, Juan Vicente Velado, Víctor Daniel Díaz y Francisco Roberto Villagra, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle BRASIL Nº 2599, esquina JUJUY. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.13|6. — Nº 12.139 v.19|6|67

Jorge Rafael Kaufman, Manuel Rosenblum, Natalio Herszage y Elías Aizencang, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 2480, 8º, hacen saber que venden el garaje y mercado de BARTOLOME MITRE 2153|59, Capital, al señor Domingo Krenz, en comisión para "Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones (en formación)", con domicilio Bartolomé Mitre 2159. — Reclamos de ley: Estudio de Lavalle 1619, p. b. "E".

$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.343-v.19|6|67

Los señores Venancio Héctor Franquelli y Francisco Fortuna venden a Venancio Héctor Franquelli y Gregorio A. Rossotti el negocio de carnicería, verdulería y frutería ubicado en BRAGADO 4801 esq. HOMERO 695, Capital, a partir del 5 de septiembre de 1966.

$ 1.400.— e.13|6-Nº 12.344-v.19|6|67

Avísase que Bienvenido Dell'Aica, domiciliado en la calle Burela Nº 3348, vende el negocio de su propiedad denominado "Bienvenido Dell'Aica", sito en la calle BURELA Nº 3348, y que explota el ramo de fábrica de tornillos prisioneros con exágono embutido, a favor de la sociedad "Bienvenido Dell'Aica e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle Burela Nº 3348, la que toma a su cargo el activo y pasivo social. Reclamos de ley domicilio de la compradora Burela Nº 3348.

$ 2.400. e.12|6. Nº 12.232. v.16|6|67

"C"

Muñiz & Cía. S. R. L. Martilleros Públicos, oficinas en Libertad 174, piso 4º, Avisan; Ramiro Calvo vende a los señores Eduardo Cecilio Novillo y Evelio de Marcos García, el negocio de Almacén y Bebidas Envasadas sito en CANGALLO 1181, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Edicto Nº 7.362 del 15|5 al 19|5|67.

$ 2.400.— e. 14|6 Nº 12.619 v. 21|6|67.

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: José Vila y Juan Carlos Gallardo, venden a Saverio Cucci, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle CANGALLO Nº 4302, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.

$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.732 v.21|6|67

Ramiro Martínez y Cía. Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez con Oficinas en Acevedo Nº 1479 Cap., avisan: Joaquín Muiña y Wanda Giannetti venden al señor Juan Carlos Vázquez,

su negocio de "Venta de Golosinas envasadas" sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3580 Capital Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 12.284-v.19|6|67

Osvaldo Alberto Colatto avisa que vende a su condómina Martha Angela Colatto, su parte correspondiente negocio de Café y Casa de Lunch, establecido en CIUDAD DE LA PAZ Nº 2287. — Reclamaciones término Ley 11.867 y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 1.400.— e.13|6-Nº 12.388-v.19|6|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Arturo Isidro Fernández, vende a Julio Jorge Gómez, librería y jugueter a denominada Los Andes, CURAPALIGÜE 976. Domicilio de partes reclamos de Ley, nuestras oficinas. T. E. Nº 63-0353.
$ 1.800. e.12|6. Nº 12.260. v.16|6|67

Eduardo Massa & Cía., balanc. y mart públicos, oficinas Condarco 4611, Capital, avisan: los Sres. Carlos José Campana y Guillermo Eduardo Campana, venden a los Sres. José Rivas y Rafael Ferrari, su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 3384, Capital. — Recl. térm. de ley, n|ofic., domic. const. por las partes.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.741 v.16|6|67

"CH"

Se comunica que los señores Francisco Galán, Mario Suárez, Ambrosio León y Florentino Lashaye venden libre de todo gravamen y deudas el negocio de restanrante denominado "Taberna Baska" sito en la calle CHILE 980, Capital, a los señores Octavio Arnaiz, Pedro Eugenio Loza y José María Isla, con la intervención del martillero público Luis Palazzo, con oficinas en Pozos 33, Cap., domicilio de las partes. Reclamos de Ley en la misma.
$ 2.600. e.12|6. Nº 12.279. v.16|6|67

"D"

Genzano & Messina, Balanceadores (C. N. Messina, Martillero Públ.), con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto, la venta del negocio de Venta de Achuras, Chacinados y Productos de Granja (Puesto Nº 8), sito en la calle DORREGO 1240, Capital, que efectuaba Angel Li Gerónimo a Ricardo A. Ferreyra.
$ 1.800. e.13|6. — Nº 12.472 v.19|6|67

"E"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, avisan que el señor Gabino Rodríguez, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María Sara García, negocio del ramo Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito EMPEDRADO 2422, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.970 v.22|6|67

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas en Nazca 1243, avisa: Saverio Cucci, vende a José Vila, Juan Carlos Gallardo y Héctor José Tarico, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle ESTADO DE ISRAEL 4539, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.733 v.21|6|67

"F"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Santiago Trúccolo vende a Fidel Belluscio, Fiambrería, FRUCTUOSO RIVERA 6802|12. Dom. partes, recl. Ley nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.12 6 Nº 12.261 v.16|6|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Enrique Alfredo Romera vende a Luis María Pastene, carnicería, FRANKLIN 1120. Dom. partes recl. Ley, nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400. e.12|6. Nº 12.256. v.16|6|67

"G"

Se avisa que el señor Pedro Lafora, vende su parte en el negocio de Hotel sito en la calle GALLO 1069, Capital, al señor Gino Tinietto. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200 e.15|6 Nº 13.052 v.22|3|67

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: Rosalía Vázquez, vende a Blanca Margarita Vila, su negocio de Lechería, sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 2231, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.734 v.21|6|67

"La Nueva Unión S. R. L.", transfiere a "Transportes La Nueva Unión S. A. C. e I.", el activo y pasivo de su fondo de comercio de transporte de pasajeros, ambas sitas en GANA 152, Capital. Interviene el Dr. Carlos María Bravo (Matrícula 4666), abogado, con Estudio en Libertad 445, piso 7º, Capital, recibo de oposiciones.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 12.453 v.19|6|67

"J"

Iglesias & Vázquez, martilleros públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, TE. 82-0500 avisan que Antonio Fernández, vende a Manuel Calviño, su negocio de hotel sito en JERONIMO SALGUERO 1292, Cap., recl. de Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.400.- 15|6 Nº 12.894 v.22|6|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Jesús José Alvarez Rodríguez vende a Genaro Antonio Auxilio, el negocio del ramo de "Despacho de Pan", sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6788, Capital Federal. — Reclamos de Ley en n oficinas.
Nota: Este edicto reemplaza y modifica al publicado con fecha 5 al 11 de agosto de 1966 bajo el Nº 28.984, por error de nomb. en la parte vendedora.
$ 2.800.— e. 14|6 Nº 12.602 v. 21|6|67.

Genzano & Messina, Balanceadores (C. N. Messina), Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Pedro Arias, vende a José Arestia, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle JOSE MARTI 1750, Capital. — Domicilio y reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 12.473 v.19|6|67

"L"

Aviso: Que don José Divano, domiciliado calle Loria Nº 1873 vende a los señores Oscar Ruben Fernández y Telesforo del Carmen Contreras Badilla, domiciliados Cochabamba Nº 3285, el negocio de compra venta de papeles ubicado en esta Capital calle LORIA número 1873. — Reclamaciones en el negocio Loria 1873.
$ 1.600.— e. 14|6 Nº 12.596 v. 21|6|67.

"Iguazú" Inm. Balanceador R. R. Villafañe c|Ofic. en S. M. del Carril 2636 Cap., avisa: David Alvarez Couso vende a Vicente Lucca su negocio de Despensa sito en LARSEN 2801 esq. TERRADA. — Recl. Ley n|of. dom. partes.
$ 1.000. —e.13|6-Nº 12.308-v.19|6|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: Ciriacos Catsigyanis vende a Angel Benito Perucca y Oscar Lejárraga negocio ramo "Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle LUIS MARIA DRAGO Nº 358, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|6 Nº 12.218 v.16|6|67

"M"

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que la Srta. Delia Montenegro vendió la peluquería de su propiedad sita calle MAURE 3240, a la Srta. Filomena Angélica Abifadel; reclamos de ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.- e.15|6 Nº 12.857 v.22|6|67

Se hace saber que Francisco Galán Rodríguez vende su negocio denominado Distribuidora y Editora Argentina, dedicado a la venta de libros, establecido en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 472, a Juan Andrés López, Angel José Pelliza y Antonio Rodríguez Vega. Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en la calle Rivadavia Nº 1711, Capital Federal.
$ 2.200.- e.15|6 Nº 12.806 v.22|6|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Roberto F. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Honorato Camarero, Teresa Camarero y José Antonio Candal venden a Garaje Melián S. R. L. (en formación) representada por Antonio Rudi y Oscar Piersanti su negocio de garaje y afines sito en la calle MELIAN Nº 2957, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|6-Nº 12.391-v.19|6|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Segundo Raviola, vende su negocio de carnicería y anexos al por menor, ubicado en calle MELINCUE Nº 3400, esquina LLAVALLOL, Capital Federal, a Elvio Evangelisto Petiná. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.13|6. — Nº 12.505 v.19|6|67

Isaac Kostianovsky, Escribano: avisa que José Antonio Regueiro, vende a Manuel y Luis González, negocio de carnicería y verdulería, sito en MUÑECAS 995, esquina THAMES. — Domicilio partes. Reclamos Ley, Avda. de Mayo 1411, piso 2º, Esc. 3|4.
$ 1.200. e.14|6. — Nº 12.736 v.21|6|67

Arturo Lanza, avisa que vendió con anterioridad al 31 de diciembre de 1963, la parte que tenía en el negocio de venta de ropa, sito en MEDRANO 52, a Cecilia Sablotsky de Bortman. — Reclamos Ley y domicilio partes, en Medrano 52.
$ 1.200. e.13|6. — Nº 12.459 v.19|6|67

Enrique Dardo Calegari, escribano público, Viamonte 550, 2º piso H, Capital, avisa que Amadeo Puig o Amadeo Alfonso Puig, vende a Antonio Poljak la mitad indivisa que tenía en la sociedad "Poljak & Puig Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a carpintería mecánica de obras blancas y afines, sita en MELINCUE Nº 4638, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de Ley número 11.867 y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.103 v.16|6|67

"P"

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T.E. 34-9058, avisan que Dominga Gaetano de Cappelletti, vende libre de deuda y gravamen a Francisco Sabino López, negocio del ramo Despacho de Pan, sito PASAJE OTTAWA 3000, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley oficinas intermediarias.
$ 2.200 e.15|6 Nº 12.966 v.22|6|67

Tomás Maldonado, hace saber que vende a La Estrella del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada su negocio de venta de huevos y aves sito en calle PIEDRAS 1529|35, Capital Federal. — Oposiciones de ley en el mismo domicilio — Sus domicilios.
$ 1.400 e 15|6 Nº 13.028 v.22|6|67

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T.E. 38-5510, avisan: Ramón López, Demetrio Rodríguez, Maximino Rodríguez Nicasio López y María Esther Souto de Lodeiro, venden a Andrés Suárez y José Antonio Paris Riveiro, su negocio Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito PAVON 1074, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas. — Esta publicación anula a la anterior Nº 37.564 del 20|9 al 26|9|66.
$ 2.600 e.15|6 Nº 12.264 v.22|6|67
Nota: Se publica nuevamente en azón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|6|67.

Se avisa que el señor Nicasio Fernández, cede, vende y transfiere su parte del negocio de garaje, sito en la calle POTOSI 3836, Capital Federal, libre de todo gravamen, a los señores Manuel López y Sabino Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Potosí 3860, Capital Federal.
$ 1.600 e 15|6 Nº 12.968 v.22|6|67

Avisan al comercio González Barzána S.A.C.I.F.I. & A., representada por Jesús González Barzana, martillero público, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1635, que los señores José Alvarez, Angel Tribolo, y Blas Fernández, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Benito Amil, Manuel Amil, y José Antonio Mayor, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "Los Andes", sito en la calle PARAGUAY Nº 1601, Capital. Domicilio vendedores mismo negocio. Domicilio compradores y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.266 v.16|6|67

"R"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan que en las publicaciones efectuadas con fecha 2|5 a 8|5|67, del negocio ROSARIO 900, por error se omitió incluir también como compradores a los señores Antonio Grande y Juan Campelo.
$ 1.600 e.15|6 Nº 13.035 v.22|6|67

Avisan: Jovino Alvarez vende su negocio Hotel Alojamiento sito en RAMON FREIRE 414, Capital, a Andrés Albino Romero, libre de deudas. Domicilio de las partes y reclamos Ley, Congreso 1896, Capital.
$ 1.000.— e.12|6 Nº 12.224 v.16|6|67

"S"

Naredo Vallina & Cía., Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Azcuénaga número 75, Planta baja, Capital, denominadas "La Comercial" avisa que Antonio Juan Graciano y Manuel Antonio Vallina venden a Atilio Anselmo Ibáñez, Luciano Rivero y Rita Josefina Sánchez, su negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en esta Capital Federal, calle SANABRIA Nº 2804. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.945 v.22|6|67

Se hace saber por cinco días que por desacuerdo entre las partes queda sin efecto la operación formulada entre los señores Antonio Leis Bermúdez, Manuel Dioz de Tudanca, representada por el señor Manuel Rodríguez, y Francisco Cibrian, con relación al negocio de la calle SANTANDER Nº 499, de Almacen y Bar, Capital Federal. — Corresponde al aviso número 6046, de fecha 8|5|1967.
$ 2.000.— e. 14|6 Nº 12.630 v. 21|4|67.

Inmobiliaria Ricco y Cía., representada por el Martillero Osiris Ramírez, con oficinas en la calle California 2201, Capital Federal, avisan que Enrique Echeverría, ha vendido a Atilio García, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle SAN ANTONIO 870, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.751 v.21|6|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Francisco Berardi vende a "Alimar Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el negocio del ramo de "Panadería Mecánica, Fábrica de Masas, Emparedados y todos los anexos de Panificación", sito en la calle SERRANO Nº 2134|38, Capital Federal, denominado "Galmarini". Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|6 Nº 12.263 v.16|6|67

Edicto Ley 11.867. Se hace saber que el señor Alejandro Vari vende a la Sociedad Alejandro Vari Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el negocio de fabricación y venta de lencería para dama ubicado en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 68, 1º piso, local 12 y 13, Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.12|6 Nº 12.154 v.16|6|67

"T"

Los señores Eliseo Escuredo Jares y Ambrosio Escuredo Jares, domiciliados en el negocio que transfieren, venden a los señores Camilo Figueiredo y Santiago Vilar, el hotel alojamiento familiar sito en TALCAHUANO Nº 215, primer piso "B", Capital, libre de pasivo. — Reclamos de Ley, en Brasil 1601, Capital, domicilio de los compradores.
$ 1.800 e.15|6 Nº 12.991 v.22|6|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que ha quedado nula la venta del negocio de despensa sito en la calle TANDIL 2700 que realizaba Haydée Ester Zaputovich de Clebsch a Héctor Demetrio Juri.
$ 1.400.— e.12|6 Nº 12.147 v.16|3|67

Ley Nº 11.867: Al comercio. Antonio Senra vende a Eligio Agrafojo Martínez, José Rodríguez Freire y Jorge Ramos, parte indivisa negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Kiosco Venta Golosinas y Cigarrillos sito calle TUCUMAN Nº 1323|27. Domicilio partes y reclamaciones de Ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 12.170 v.16|3|67

"U"

Antonio Roberto Blanco, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, hace saber por el término de ley que "Audinac, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere su establecimiento dedicado a fabricar aparatos electrónicos sito en la calle URUGUAY 627 y MARIANO ACHA 1501 de la Capital Federal a la sociedad "Audinac, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.000 e.15|6 Nº 13.037 v.22|6|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital. T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antenor Andrés Alvarez, Restituto García, Avelino García, Albino Mondelo, Nilo Mondelo y José Manuel Fernández venden a Enrique Fernández, Longinos González, Manuel Neira, José Ramón Canabal Vidal, Agustín García y Moisés Pérez, el negocio de Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Cap. calle URUGUAY Nº 781, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.15|6 Nº 13.025 v.22|6|67

Rogelio R. Amelio, Mart. Públ., San Juan 3000, Capital, avisa que José Esmoris, vende a Rogelio Carlos Tedesco y Gloria C. R. de Tedesco, su negocio fiambrería y envasados, calle URIARTE 2279. — Reclamos Ley y domic. partes, mis oficinas.

$ 1.200. e.14|6. — Nº 12.703 v.21|6|67

"V"

Administración Bogotá, Morro, Castagnino, representada por el Martillero Público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Olga Eufracia Alarcón y Eduardo A. Lombardi, venden su Quiosco, sito en la calle VICTOR HUGO, frente al Nº 148, Cap., a Elena Lorenza Mercado de Dojas; domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas. — Este edicto anula el anterior de fecha 30|5|1967, por aclaración de apellido.

$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.684 v.21|6|67

Julián López Saez y Benjamín Murahovsky, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio la señora Marta Susana Almada, vende su negocio de Bombonería y Venta de Galletitas y Bebidas en General Envasadas, sito en esta ciudad, calle VARELA Nº 725, al señor Oscar Roque Stracquadaini. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.13|6. — Nº 12.504 v.19|6|67

Bochicchio y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, local Nº 34 "Bis" de Capital Federal avisan que Pablo Gil vende al señor Roberto Gerónimo Daglio, el negocio de "Frutería y Verdulería", sito en la calle VARELA 131 de Capital Federal, libre de deudas y|o grvámenes. Domicilios de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|6 Nº 12.258 v.16|6|67

Angel González Díaz, martillero público, Santiago del Estero 366, 2º P., Of. 26, Cap., avisa que, por su intermedio, Jorge Deheza Guerra y Francisca Alfageme de Deheza venden, libre de deudas y|o gravámenes su Taller de Limpieza y Planchado de Ropa con Instalaciones a Vapor (Tintorería) sito en VENEZUELA 902, Cap., a Francisco Romá y José Romá. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.12|6 Nº 12.190 v.16|6|67

"Y"

Ansaldi y Cía. S. R. L. con comercio de compra y venta de mercaderías y materiales para la construcción en YATAY 138, Cap., transfiere activo y pasivo a "Ansaldi S.A.C.I.F. e I.". Recl. ley Yatay 138, Cap., sus domicilios. Interviene Escribano E. A. Conte.

$ 1.400.— e.12|6 Nº 12.151 v.16|6|67

PROVINCIAS

RIO GALLEGOS

"Z"

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que don José Luciano Oyarzo vende a don Luis Humberto Barria el negocio de Despensa y Carnicería denominado "Pepito", ubicado en la calle ZAPIOLA 552, de esta Ciudad. Activo a cargo del comprador. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de Ley, Escribano Adolfo A. Aguilla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.

$ 2.000.- e.15|6 Nº 12.792 v.22|6|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ROSIMAT

Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera

Se hace saber que la Asamblea General del 28 de Octubre de 1965, aumentó el capital autorizado de la sociedad de Cincuenta millones a Cien millones de pesos moneda nacional, representado dicho aumento por quinientas series de acciones ordinarias al portador de un voto. En cumplimiento de ello, el Directorio resolvió emitir las quinientas series números quinientos uno al mil inclusive, por un valor de Cincuenta millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Cangallo 683, 2º E, Capital. — El Directorio.

$ 2.520. —e.15|6 Nº 13.054 v.19|6|67

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

Expte. Nº 3464

Se comunica emisión cinco series cada una de 1.000 acciones de m$n. 1.000 de un voto. — El Directorio.

$ 720.— e.15|6 Nº 12.916 v.19|6|67

FLASH COLOR S.A.C.I.

Se comunica a los efectos legales que por resolución del Directorio, se emitieron m$n. 4.800.000 en acciones ordinarias clase "A" 5 votos. — El Directorio.

$ 840.— e.15|6 Nº 12.922 v.19|6|67

MULTICROM S.A.I C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 200.000.000 y se emitieron m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias iguales a las en circulación. — El Directorio.

$ 840.— e.15|6 Nº 12.919 v.19|6|67

INTERROPA S. A. I. y C.

Se hace saber que el Directorio, en su reunión del 30|5|67 resolvió la emisión de 96.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos y de m$n. 100 cada una (series 2 a 5). Integración 10 o|o al suscribir y saldo al 30|6|67. — El Directorio.

$ 960.— e.15|6 Nº 12.932 v.19|6|67

RICARDO VARELA S. A. I. C.

Nº 10.531

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1967 aumentó el capital autorizado a pesos 50.000.000 y que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 201ª a 400ª de acciones ordinarias, al portador, de un voto por un total de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|6 Nº 12.941 v.19|6|67

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Nº 22269

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner en circulación, cinco series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto, valor m$n. 1.000.000 cada serie, las que podrán ser suscriptas por los accionistas dentro de los quince días de la última publicación, en las condiciones establecidas por el Art. 7º de los estatutos. La integración se hará en efectivo al momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.984 v.19|6|67

RODOLFO HAAGEN S.A.C.I.I. y F.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1967, se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado, a m$n. 20.000.000, y la emisión de 10 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", valor nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 10.000.000. Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|6 Nº 12.979 v.19|6|67

CONFIRMADO, S. A.

Editora y Comercial

Se comunica a los accionistas la emisión de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias, clase "B", de 1 (un) voto, series 6ª a 8ª. — El Directorio.

$ 720 e.15|6 Nº 13.060 v.19|6|67

MICADE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Av. R. S. Peña 832, 2º piso, Nº 208

Registro 21.586

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 6.000.000 y que el aumento de $ 4.800.000 formado por cuarenta y ocho series de cien mil pesos cada serie, se hace a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y con derecho a un voto por cada acción. Al mismo tiempo resolvió emitir las series 13 a 40, con valor total de $ 2.800.000 con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1967 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doce series podrá suscribir 2,3333 acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a partir desde la fecha de la Asamblea y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia, debiendo para ello presentar las acciones en su poder a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 4.320 e.15|6 Nº 13.033 v.19|6|67

SKIFATER S. A. I. C. F. e I.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1967, se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a m$n. 30.000.000, y la emisión de 20 series de 10.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", 5 votos, valor nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 20.000.000. Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|6 Nº 12.975 v.19|6|67

B. ISMACH, S.A.C.I. y F.

Se comunica la emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto, serie 151 a 180; derecho de preferencia 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 840 e.15|6 Nº 13.011 v.19|6|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES, S.A.I.C.F. y de M.

Se informa a los Sres. Accionistas que en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de febrero ppdo., se ha dispuesto emitir dentro del capital autorizado 16 series de acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos cada una, total 16 millones de pesos al valor nominal de $ 100 por acción, gozando de dividendo a partir del 1º de noviembre ppdo., correspondiendo al ejercicio del derecho de preferencia conforme el Art. 7º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.920 e.15|6 Nº 13.002 v.19|6|67

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA

S E A

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Florida 835 - Of. 314 - Capital

A efectos Art. 6 del Estatuto, hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 12|6|1967, aumentó el capital autorizado a $ 15.000.000, emitiéndose acciones por $ 12.000.000, ordinarias al portador, clase A, 5 votos, que se ofrecen en suscripción a la par con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.560. e.15|6. — Nº 12.973 v.19|6|67

EBANART S.A.I.C.I.F.

Registro Nº 20.690

Comunícase, a efectos de ejercer derecho preferencia, la emisión de las series 6ª a 10ª, de acciones ordinarias, o sean 50.000 acciones por valor de pesos 5.000.000. — El Directorio.

$ 840. e.15|6. — Nº 12.972 v.19|6|67

MAXIMO BUSTO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunicamos que por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir la séptima serie de acciones ordinarias, clase "A", cinco votos, por un monto de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 840. e.15|6. — Nº 12.962 v.19|6|67

DIANTI S.A.I.C.

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores Accionistas a partir del 25 de junio de 1967, el dividendo en acciones votado en Asamblea del 23 de octubre de 1965, equivalente al 63,780491 o|o sobre $ 9.158.600 moneda nacional. — Lugar de pago: Rivadavia 10240, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|6. — Nº 12.959 v.22|6|67

LR 3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de: 3.000 cintas magnetofónicas de 1.800 y 1.200 pies. — Fecha de apertura 8|7|67, a las 15 horas. Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura: oficina de compra LR 3 — Cerrito 941, Capital, T. E. 42-9661 de 8.30 a 17 horas.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.851 v.21|6|67

CAJA COOPERATIVA DE CREDITO "DEL TRABAJO" LTDA.

Hace saber que la Asamblea de Socios reunida con fecha 6 de junio de 1967, ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, nombrando asimismo, la respectiva Comisión Liquidadora que preside el síndico titular señor Roberto Ruiz Díaz. — Comisión Liquidadora.

$ 1.200.— e.15|6 Nº 13.034 v.19|6|67

ARCO IRIS S. A.

Nº 2.872

Comunícase emisión acciones ordinarias al portador por $ 9.000.000 de los cuales $ 5.825.000 integradas con dividendos aprobados y $ 3.175.000 para atender capitalización revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 12.951 v.22|6|67

S. A. LUMEN

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir cuatro millones de pesos moneda nacional, correspondientes a la series tres a seis. — Corresponde la serie tres en forma parcial, al dividendo del 8 % correspondiente al ejercicio 1965|6 y el saldo de la serie y las series cuatro a seis para suscripción. — Condiciones de pago: 100 % en el acto de la suscripción. — Preferencia: quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.15|6 N 12.891 v.19|6|67

LA PLATA RUBBER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del 21 de abril de 1967 se dispuso la emisión de cien series de acciones ordinarias al portador por la suma de $ 10.000.000.— m|n., de las cuales 60 series son de 5 votos por acción y las 40 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital autorizado de $ 20.000.000.— m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de conformidad con el artículo 6º del estatuto, siendo su pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.876 v.19|6|67

LABORATORIOS BETA

Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

San Juan 2266 Capital

Exp. Nº 6603

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto la emisión de las series 751 a 825 del capital social, compuesta cada una por 2.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada acción, es decir por un valor nominal total de m$n. 15.000.000.0 llamando a su suscripción con obligación de integración inmediata. Para uso del derecho de preferencia, se otorga plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 12.898 v.19|6|67

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 8 de junio de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a $ 50.000.000 m|n.

Se comunica que el Directorio en su sesión del 9 de junio de 1967 resolvió:

1º — Emitir 150 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos, de $ 100.000 m|n. de valor nominal para cada serie, lo que totaliza $ 15.000.000 m|n. para toda la emisión.

2º — Llamar a la suscripción e integración al contado de la emisión dispuesta en el apartado anterior.

3º — Las acciones suscriptas e integradas con arreglo a lo previsto precedentemente gozarán de dividendo a partir del ejercicio en que la integración tenga lugar. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre el ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.120.— e.15|6 Nº 13.021 v.19|6|67

I N C I F A S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de marzo de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de veinte y cinco milones de pesos moneda nacional de curso legal, ($ 25.000.000). — El Directorio.

$ 1.080. — e.15|6 Nº 12.797 e.19|6|67

D I R A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Registro Nº 23.697

Comunica la emisión de diez y seis series por un total de $ 16.000.000.— m|n. de acciones ordinarias clase "A" cinco votos. — El Directorio.

$ 840.— e.15|6 Nº 12.813 v.19|6|67

JUAN R. PENA Y HNO. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que deberán pasar por las oficinas centrales munidos de sus certificados provisorios para proceder a su canje por las acciones definitivas, dentro del horario de 9 a 19 horas, de lunes a viernes calle Marcelo T. de Alvear Nº 2129, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|6 Nº 12.811 v.19|6|67

C A L F E R
S. A. C. I. e I.

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 28|IV|1967, se resolvió elevar el capital social autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 25.000.000, disponiéndose de conformidad emitir 100 series de acciones ordinarias por un total de m$n. 10.000.000.— de las cuales 60 series son de 5 votos por acción y las 40 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital de la sociedad de m$n. 25.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme al estatuto. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.878 v.19|6|67

MASSALIN & CELASCO
S. A. C. e I.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 250.000.000.— a m$n. 750.000.000.— y que el directorio en la sesión celebrada el día 12 de mayo de 1967, resolvió la emisión de las series Nos. 161 a 750, ambas inclusive, de acciones ordinarias, clase "A", por un total de m$n. 590.000.000. — las que se ofrecen de acuerdo al artículo 6º de los estatutos, para cuya integración se requiere un pago del 10 % en dinero efectivo el día 5 de julio de 1967. En cuanto al saldo de 90 %, se integrará en las oportunidades y condiciones que dispondrá el directorio. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dichas acciones hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1351, Capital Federal.

$ 3.360.— e.15|6 Nº 12.638 v.19|6|67

"APELES"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.
Pago del dividendo por el ejercicio 1966

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 28 de junio de 1937, se abonará el dividendo total del 30 o|o en efectivo a las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio por el año 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de abril de 1957.

El pago de este dividendo se hará efectivo en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, contra la presentación del cupón Nº 9.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|6-Nº 12.635 v.21|6|67

ALTIMAR
Sociedad Anónima

El Directorio comunica que la asamblea de fecha 27|4|61 aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000. — Se informa además que por edictos de fecha 22 a 25|5|67 se llamó a suscripción e integración por pesos moneda nacional 4.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.14|6-Nº 12.643 v.16|6|67

INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.600

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 1957, el Directorio ha dispuesto la emisión de 500.000 acciones ordinarias por un total de pesos 50.000.000 m|n. en 50 series de $ 1.000.000 m|n. c|u., disponiendo que las series 1051 al 1075 por un total de 250.000 acciones sean de la Clase "A" de 5 votos c|u., y las series 1.076 al 1.100 por un total de 250.000 acciones sean de la clase "B" de 1 voto c|u. Por lo que se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las acciones se emiten a la par y al contado y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. Con esta emisión el capital alcanza a pesos 200.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.880 e.14|6-Nº 12.640 v.16|6|67

QUIMICA MONTPELLIER S. A.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas a los fines de hacer valer su derecho de preferencia que el Directorio ha resuelto emitir 155 series de $ 200.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto, por un total de $ 31.000.000, las que deben ser suscriptas e integradas al contado.

$ 1.200 e.14|6-Nº 12.644 v.16|6|67

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578

Conforme dispuesto Asamblea Gral. Extraordinaria 10|6|67, elevóse capital a m$n. 45.000.000.— disponiendo el Directorio emisión series 123 a 150. Recuérdase Art. 5º derecho preferencia. — El Directorio.

$ 960. e.14|6. Nº 12.700. v.16|6|67

ESTABLECIMIENTO FACAMP
S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de Establecimiento Facamp S.A.C.I. resolvió emitir 7 series de acciones al portador de 5 votos de m|n. 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán numeradas del 30.001 al 100.000. — La integración se realizará en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas conforme a la cláusula sexta del estatuto social en la sede de la calle Moldes 2218 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.680. e.14|6. Nº 12.746. v.16|6|67

ATOMO RAFMAN
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

En cumplimiento resolución Asamblea General Ordinaria del 28|9|1965, se hace saber a los señores tenedores de acciones ordinarias y de certificados provisorios que deben canjearlos por las nuevas acciones, dentro de quince días desde última publicación del presente edicto, concurriendo días hábiles de 16 a 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 14|6 Nº 12.573 v. 16|6|67

AGENCIA MARITIMA BRASILIA S. A.
Comercial y Mandataria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

A los suscriptores de la primera serie del capital autorizado de Agencia Marítima Brasilia S. A. Comercial y Mandataria, se hace saber a los efectos del derecho de prioridad que acuerda el Estatuto tipo para Sociedades Anónimas, que el mismo deberá ser ejercitado dentro del plazo de quince días, con respecto a la emisión de la segunda, tercera, cuarta y quinta serie por un valor nominal de m$n. 1.000.000,— cada una y con derecho a cinco votos por acción, dispuesta por el Directorio en su reunión del 27 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 14|6 Nº 12.568 v. 16|6|67

LABAL S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de diez series de acciones clase "B", de un voto, por un valor nominal total de m$n. 5.000.000. Integración en efectivo en el momento de la suscripción, derecho de preferencia de acuerdo al artículo 10º. — El Directorio.

$ 1.320.—— e. 14|6 Nº 12.563 v. 16|6|67

SORINA I. C. F. S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo de 1966, complementada por la del 14 de diciembre 1966, se aumentó el capital autorizado a $ 25.000.000, el que se emitirá en acciones al portador, de $ 100 cada una, ordinarias, con derecho a un voto. El Directorio.

$ 1.200.— e. 14|6 Nº 12.584 v. 16|6|67

ROLDAN PAGANO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro 22.170

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 29 de abril de 1967, ha resuelto proceder a la emisión de cien mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, clase B., al portador, con derecho a un voto por acción, series tercera y cuarta dentro del capital autorizado, importando esta emisión la suma de diez millones de pesos moneda nacional, habiéndose elevado esta decisión a escritura pública con fecha 16 de mayo de 1967 al folio 464 del Registro 346 del escribano Enrique S. Herrera, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de junio de 1967, bajo el número 1375, folio 33, libro 63, tomo A., de Estatutos Nacionales. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos por quince días, contados desde la última publicación, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Juan B. Justo 5946|48. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 14|6 Nº 12.567 v. 16|6|67

MANUELA S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expte. Nº 20.346

Se comunica que la Asamblea General del 29|12|1966, dispuso elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 en acciones al portador, un voto, ordinarias, v|n m$n. 100.— c|u., en series de 10.000 acciones cada una. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 14|6 Nº 12.784 v. 16|6|67

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio ha resuelto emitir pesos 32.000.000 en acciones ordinarias para pago de dividendo y $ 10.000.000 en acciones ordinarias para capitalización del revalúo contable, lo que se comunica a efectos del artículo sexto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.676 v.16|6|67

MONZART
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; del capital autorizado en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por valor de m$n. 16.000.000. Conforme con el art. 6º de los Estatutos, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción en el local social sito en la calle Alvarez Jonte 4058, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.14|6. Nº 12.747. v.16|6|67

T O R T U G U I T A S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Montes de Oca 853 - Capital Federal
Nº 18.553
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de diciembre de 1965, dispuso elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de v$n 4.000.000.—. Asimismo resolvió que el aumento del capital autorizado —v$n. 2.000.000— se realice mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, delegando en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también determinar la forma y condiciones de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 14|6 Nº 12.767 v. 16|6|67

T O R T U G U I T A S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Montes de Oca 853 - Capital Federal
Nº 18.553
EMISION DE ACCIONES

Se informa que el Directorio de la Sociedad dispuso con fecha 30 de diciembre de 1965, la emisión de v$n. 1.000.000, dividida en cinco series de $ 200.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, resolviendo entregar dichas acciones en pago de los anticipos efectuados en dinero efectivo hasta esa fecha por los señores accionistas. Oportunamente los tenedores de acciones cumplieron el derecho de preferencia consagrado por el artículo 6º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 14|6 Nº 12.766 v. 16|6|67

T O R T U G U I T A S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Montes de Oca 853 - Capital Federal
Nº 18.553
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su sesión del 30 de diciembre de 1964, dentro de las condiciones establecidas por el artículo sexto del Estatuto Social, dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos, por un monto de v$n. 1.600.000.—, en ocho series de v$n. 200.000.— cada una. Dichas acciones a la fecha han sido totalmente integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 14|6 Nº 12.765 v. 16|6|67

MANUELA S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expte. Nº 20.346

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 4 de enero de 1967, ha dispuesto la emisión de las acciones Series 21 a 38, inclusive, de 10.000 acciones cada una, ordinarias, portador un voto, suscripción a la par a su valor nominal de m$n. 100.—, integración al contado, con derecho a dividendo desde ejercicio 1966|67, inclusive. Derecho preferencia conforme Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 14|6 Nº 12.783 v. 16|6|67

WINNIPEG S. A. C. I. F. I. M. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, de m$n. 200.000 valor nominal cada una. Las acciones emitidas serán numeradas del 401 al 2.000. La integración de las acciones se realizará en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas conforme lo determine la cláusula sexta del estatuto social, en la sede de la calle Agrelo 4021, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 14|6 Nº 12.748 v. 16|6|67

LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
EDICTO EMISION Y SUSCRIPCION ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio se resolvió emitir las series 7ª|11ª de acciones ordinarias de voto simple por un total de m$n. 3.850.000, cuya integración deberá ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 12.789 v.16|6|67

CREDITO RAMOS MEJIA S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia Art. 6º del Estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 29 de julio de 1961, y ratificada el 18|7|64, aumentó el capital autorizado de $ 2.000.000 a pesos 4.000.000 procediéndose a emitir las series Nº 21|40, correspondiendo a las acciones privilegiadas v|n. $ 1.500.000 y a las acciones ordinarias v|n. pesos 500.000. También se aprobó el aumento de capital autorizado de $ 6.000.000 a $ 8.000.000 procediéndose a emitir las series Nº 61|80, en la siguiente forma: Acciones privilegiadas por valor de v|n. $ 500.000 y acciones ordinarias por v|n. $ 1.500.000. La asamblea de accionistas realizada el 31|7|65, aprobó el aumento de capital autorizado de $ 8.000.000 a $ 10.000.000 procediéndose a emitir las series Nº 81|100 por valor nominal de $ 2.000.000 en acciones ordinarias. Todas las acciones son al portador y al contado. Se recuerda a los accionistas lo previsto en el Art. 6º de los Estatutos.

$ 3.600.— e.14|6 Nº 12.787 v.16|6|67

CASIBA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio decidió emitir 50 series de acciones ordinarias al portador clase B de voto simple números del 31 al 80 inclusive por un total nominal de m$n. 50.000.000. Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en Avenida Mitre 445 de Caseros, provincia de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.320.— e.14|6 Nº 12.648 v.16|6|67

LAGOS DEL NORTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Expediente 21.630

Comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 17 de octubre de 1966, resolvió emitir dentro del capital autorizado, las series 3ª a 10ª de m$n. 200.000.— cada serie, en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de m$n. 100.— valor nominal cada una, que hacen un total de pesos 1.600.000.— m|n., inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 401 al folio 415 del libro 61, tomo "A" de Estatutos Nacionales, el día 8 de marzo de 1967. Que asimismo comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 1967, ha aumentado el capital social a la suma de m$n. 10.000.000.—, emitiendo las series 11ª a 14ª de m$n. 2.000.000.— cada serie en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de m$n. 100.— valor nominal cada una, que hacen el total del aumento de m$n. 8.000.000.—, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 634, al folio 17, del libro 64, tomo "A" de Estatutos Nacionales, el día 5 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 14|6 Nº 12.661 v. 16|6|67

MIKONOS
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Expediente Nº 22.471

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 24 de febrero de 1967, resolvió la emisión de las series 9ª y 10ª, de acciones ordinarias, clase "A", valor nominal $ 100 con derecho a 5 votos por acción, por un valor total y en conjunto para la emisión de pesos 1.000.000 m|n. Suscripciones a la par y al contado en efectivo hasta el 25 de junio de 1967, en Uruguay Nº 572, 3er. piso "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|6 Nº 12.666 v.16|6|67

L A R A M I E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de "Laramie", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, del 15 de mayo de 1967, se resolvió emitir dentro del capital autorizado, cuarenta series de 1.000 acciones ordinarias, cada una de 5 votos y de un valor de $ 100 m|n. por un valor total de $ 4.000.000 m|n. en acciones. El derecho de preferencia establecido por el Art. 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local Florida 520 hasta 15 días después de la tercera publicación.

$ 2.160 e. 12|6 Nº 12.062 v. 16|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO
S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.

$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67